

VOLUMEN XII (2000)

ANALES COMPLUTENSES

Anales HEMEROTECA COMPLUTENSES

VOLUMEN XII

(2000)



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares



INSTITUCION DE ESTUDIOS COMPLUTENSES PUBLICACIONES

ALBAALARCOS, Angel. *Doña Catalina García Fernández, fundadora del Colegio de Doncellas Pobres de Santa Clara de Alcalá de Henares (1633-1677)*. 1991, 153 pp., 700 pts.

ANTON ALTED, Francisco. *Figuras y paisajes*. En colaboración con el Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, 1986, 335 pp. AGOTADO.

CERVERA VERA, Luis. *Los dispersos Colegios mayores y menores en el conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares (Madrid)*. 1994, 69 pp., 1.000 pts.

CHALUD GOMEZ-RAMOS, Joaquín. *De los bienes empleados en la fundación de la Universidad Complutense*. 1986, 63 pp., 400 pts.

DELGADO CALVO, Francisco. *Abades complutenses (que ocuparon el oficio de Canciller universitario), 1508-1832*. 1986, 79 pp. AGOTADO.

DIARIO DE UN PATRIOTA COMPLUTENSE EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. Con un prólogo y notas de Juan Catalina García. 1990, 130 pp., Edición facsímil. 700 pts.

ESCANDELL BONET, Bartolomé. *Estudios Cisnerianos. «In honorem B. Escandell Bonet collectanea dicata»*. En colaboración con la Universidad de Alcalá. 1990, 227 pp. AGOTADO.

FERNANDEZ MAJOLERO, Jesús. *Proceso inquisitorial a Rodrigo de Bivar «el mozo», Clérigo de Santa María (1553-1554)*. Estudio preliminar y transcripción paleográfica por Jesús Fernández Majolero. 1989, 114 pp. AGOTADO.

GARCIA GUTIERREZ, Francisco Javier. *La Sociedad de Condueños*. En colaboración con el Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, 1986, 208 pp. AGOTADO.

GARCIA GUTIERREZ, Francisco Javier. *La mano de Goya. Dos complutenses en una cúpula de El Pilar*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1997, 80 pp., 1.200 pts.

GARCIA SALDAÑA, José. *Documentos olvidados*. En colaboración con el Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, 1986, 362 pp. AGOTADO.

LORENTE VILLALBA, Carolina. *Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva*. En colaboración con la Universidad de Alcalá, 1986, 133 pp., + (9) h. de láms. 750 pts.

MALAGA GALINDEZ, José María. *Alcalá de Henares, arquitectura de su Siglo de Oro*. 1988, 480 pp., ilustrado. AGOTADO.

MALAGA GALINDEZ, José María; FERNANDEZ MAJOLERO, Jesús. *Las veinticinco villas del alfoz complutense*. 1992, 228 pp., 3.000 pts.

MARCHAMALO SANCHEZ, Antonio; MARCHAMALO MAIN, Miguel. *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Historia, Arte y Tradiciones*. 1990, 764 pp., 5.000 pts.

MARCHAMALO SANCHEZ, Antonio; MARCHAMALO MAIN, Miguel; SANZ DE DIEGO, Rafael María, S.J. *Guía Ignaciana de Alcalá de Henares*. En colaboración con la provincia de Toledo de la Compañía de Jesús, 1990, 90 pp. AGOTADO.

MESSEGUER FERNANDEZ, Juan, O.F.M. *El cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*. En colaboración con la Diputación de Madrid, 1982, 141 pp. AGOTADO.

REVILLA, Manuel. *Catálogo de la exposición «In Memoriam»*. En colaboración con la Fundación Colegio del Rey, 1984, AGOTADO.

ROMAN PASTOR, Carmen. *La arquitectura conventual de Alcalá de Henares*. 1994, 458 pp., 5.000 pts.

RUBIO FUENTES, María José; VAQUERO CHINARRO, Benjamín. *Epitafios y heráldica en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares. Testimonios en piedra de su Historia*. 1993, 271 pp., 2.000 pts.

SAEZ SANCHEZ, Carlos (Ed.). *Annales Complutenses. Sucesión de tiempos desde los primeros fundadores griegos hasta estos nuestros que corren*. 1990, 680 pp., + (6)h. de láms. AGOTADO.

VALLEJO GIRVES, Margarita. *Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo*. 1992, 176 pp., 2.000 pts.

YANEZ NEIRA, Fray M^o Damián. *El Monasterio de San Bernardo de Alcalá de Henares*. Presentación por el Dr. D. Antonio Linage Conde. 1990, 120 pp., con ils. en color. 800 pts.

GARCIA ORO, José. *La Monarquía y la imprenta en el Siglo de Oro*.

OBRAS COLECTIVAS

Alcalá, alba de América. En colaboración con el Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, 1986, 243 pp. Textos de Pedro L. Ballesteros Torres, Norberto Carrasco Aranz, Bartolomé Escandell Bonet, F. Javier García Gutiérrez, José García Saldaña, Nivio López Pellón, Juan Meseguer Fernández, José Montero, José María Pemán, Benito Ramos, Carlos Rivera, Juan San Pelayo y M. Vicente Sánchez Moltó. AGOTADO.

Anales COMPLUTENSES HEMEROTECA

VOLUMEN XII
(2000)



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
PUBLICACIONES

HEMEROTECA



INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula

C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2

28801 Alcalá de Henares (Madrid)

BPM Cardenal Cisneros

I.S.S.N.: 0214-2473

Depósito Legal: M-36530-1995

Imprime: MANUEL BALLESTEROS INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

ÍNDICE

HEMEROTECA

<i>Presentación</i>	5
<i>Acuerdo referente al antiguo patrimonio de la Universidad de Alcalá</i>	7
ESTUDIOS	
<i>Roma en el interior de la Península: las mujeres de Complutum,</i> por M ^a Jesús Vazquez Madruga	15
<i>La crónica burlesca del Emperador Carlos V según el manuscrito</i> <i>de Alcalá de Henares,</i> por Angel Alba	29
<i>José de la Torre y Francisco Ricci, autores del retablo mayor de la</i> <i>Iglesia de Fuente el Saz del Jarama,</i> por José Luis Barrio Moya	43
<i>El Monasterio de San Bernardo en el clasicismo alcalaíno,</i> por Carmen Román Pastor	55
<i>Las Cofradías de Alcalá de Henares, en la encuesta general del</i> <i>Conde de Aranda,</i> por M. Vicente Sanchez Moltó	71
<i>Alcalá de Henares en la Guerra de la Independencia. Del Dos de</i> <i>Mayo a la derrota de Somosierra,</i> por Luis Miguel de Diego Pareja	85
<i>El monumento del Empecinado en Alcalá de Henares,</i> por Josué Llull Peñalba	103
<i>El origen de las Clarisas en España y el Monasterio de Nuestra Sra.</i> <i>de la Esperanza,</i> por José Luis Valle, Mariano Rodríguez Ceballos, Angel Montoro y Alfredo Sotres	113

<i>Propiedades rústicas y urbanas de la Compañía de Jesús en Torrejón de Ardoz (ss. XVI-XIX), por Jesús Antonio de la Torre Briceño</i>	135
<i>Las vidrieras de la Santa e Insigne Iglesia Magistral de Alcalá: aproximación a su estudio, por Francisco J. García Gutiérrez</i>	149
<i>El archivo de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la historia general de su monasterio, por María Elena del Río Hijas</i>	165
<i>Documentos de interés para Alcalá de Henares en la sección de manuscritos de Biblioteca Nacional de Madrid, por Pedro Ballesteros Torres</i>	177
RESEÑAS	
<i>La Academia de Ingenieros y el Regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares (1803-1823), por Luis Miguel DIEGO PAREJA</i>	223
<i>La Monarquía y los libros en el siglo de oro, por José García - ORO MARÍN y María José PORTELA SILVA</i>	225
<i>Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares, por varios autores, dirección y coordinación: Dolores CABAÑAS GONZALEZ</i>	227
<i>Catálogo de la Exposición Cisneros y el Siglo de Oro, por Francisco Javier GARCÍA GUTIERREZ</i>	227
<i>Alcalá de Henares: Historia, tradiciones y leyendas, por Francisco VIANA GIL, Raquel Mª VIANA de FRÍAS, Lourdes VIANA de FRÍAS.</i>	229
<i>Enciclopedia temática de Alcalá de Henares, por Francisco VIANA GIL</i>	230
<i>Por montes y riberas (antología), por Luis de BLAS FERNÁNDEZ</i>	231
<i>Poesía fin de siglo, por Luis de BLAS FERNÁNDEZ</i>	232
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	235

HEMEROTECA

PRESENTACIÓN

A los ANALES COMPLUTENSES les ocurre como a los niños: crecen muy deprisa. Quizá se debería mejor decir que cumplen años tan rápidamente que, quienes los vemos pasar, empezamos a sentir la añoranza del pasado, porque nos pesa demasiado, porque siempre queda el temor de que fuera mejor y porque han de seguirse logrando metas más lejanas, más altas y señeras para el futuro.

Ocurre también que es gozoso ver crecer y prosperar a las gentes. Esto es, exactamente, lo contrario a la envidia. La prosperidad intelectual es señal de buena salud y la prosperidad es buen signo de actividad y movilidad de los propios activos de todo orden, en este caso los más estimables: los humanos. Y de estos, afortunadamente, la Institución de Estudios Complutenses tiene un capital saneado, diversificado y completo.

Por eso aquí está, fiel a la cita, el XII volumen de ANALES COMPLUTENSES. Esperemos ya el siguiente y empecemos, ilusionados todos, a elaborar los decimoterceros.

Han de ser mejores, entre otras cosas porque los arropará un bello número.

BPM Cardenal Cisneros

Francisco Javier GARCÍA GUTIÉRREZ

Presidente

<i>Reseñas históricas y urbanas de la Comarca de Jorja en Torrepalacio</i> de Añel (ss. XVI-XIX), por Jesús Antonio de la Torre Balceño	133
--	-----

<i>El convento de la Santa e Insigne Igle. de Monasteri de Alcalá:</i> aproximación a su estudio, por Francisco J. García Quintero	149
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	161
---	-----

HEMEROTECA

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	161
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----



<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	177
---	-----

BPM Cardenal Cisneros

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	229
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	230
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	231
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	232
---	-----

<i>El convento de las Claras de Alcalá de Henares. Aproximación a la</i> <i>historia general de la orden de las Claras</i>	235
---	-----

ACUERDO REFERENTE EL ANTIGUO PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las once horas del día veinte de mayo de 1994, se reúnen en el antiguo colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga las personas que integran la Comisión Técnica del Patrimonio, doña Dolores Cabañas González, decana de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid y don Manuel Vicente Sánchez Moliné, jefe del Gabinete de Prensa del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Teniendo el encargo del Patronato del VII Centenario de determinar el antiguo legado de la Universidad de Alcalá de Henares, trasladado a Madrid entre los años 1836 y 1843, de común acuerdo deciden elaborar el presente informe, resultado de los trabajos que ha desarrollado la Comisión desde su constitución.

Tras varios meses de trabajo se ha coincidido en una relación de treinta y cinco piezas que, según el entender de esta Comisión, cuentan con documentación fehaciente que prueba su pertenencia al patrimonio mueble de la Universidad de Alcalá y sus colegios menores en el momento de su traslado.

Dicha relación es la que se acompaña:

RELACIÓN DE OBRAS PROCEDENTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ:

- 1.- «Calvario», óleo sobre tabla (134*205 cm.). Atribuida a Juan de Borgoña (hacia 1513-14). Universidad Complutense de Madrid (U.C.M.) N° Inventario 1.296.
- 2.- «Cisneros», retrato esculpido en alabastro policromado (25,5*33 cm.). Atribuido a Felipe Bigamy (hacia 1518). U.C.M. N° Inventario 149.
- 3.- «Cisneros», busto en terracota policromada (60*78 cm.). Atribuido a Juan Alonso de Villabrille y Ron (hacia 1700). U.C.M. N° Inventario 144.
- 4.- «Cisneros», óleo sobre lienzo de Eugenio Caxés (firmado y fechado en 1604). Museo del Prado, depósito en Ministerio de Educación. Copia del s. XVII en U.C.M. N° Inventario 137.
- 5.- «El Cardenal Cisneros en la toma de Orán». Óleo sobre lienzo. (198*144 cm.). Anónimo (hacia 1700). U.C.M. N° Inventario 298.

6.- «Cisneros bautizando moros en Granada». Óleo sobre lienzo (337*144 cm.). Anónimo (hacia 1700). U.C.M. N° Inventario s.n.

7.- «El Cardenal Cisneros». Óleo sobre lienzo (74*91 cm.) Anónimo (sin fechar). U.C.M. N° Inventario 827.

8.- «El venerable D. Juan de Palafox y Mendoza». Óleo sobre lienzo (124*164 cm.). Anónimo (s.XVII). Propiedad del Museo del Prado, depósito en U.C.M. N° Inventario 294.

9.- «Martín Terrer de Valenzuela». Óleo sobre lienzo (60*80 cm.). Anónimo (s. XVII). U.C.M. N° Inventario 102.

10.- «Doctor Martín de Elizacoechea». Óleo sobre lienzo (128*205 cm.), Manuel Gutiérrez (firmado y fechado en 1738). U.C.M. N° Inventario 278.

11.- «Doctora de Alcalá», óleo sobre lienzo (85*106 cm.) de Joaquín de Inza y Ainsa (firmado y fechado en 1785). U.C.M. N° Inventario 1.301.

* Colección de retratos de los monarcas procedentes de la sala rectoral del colegio del Rey:

13.- «Felipe III». Óleo sobre lienzo (63*83 cm.). U.C.M. N° 1.302.

14.- «Felipe III». Óleo sobre lienzo (80*100 cm.) U.C.M. N° Inventario 356

15.- «Felipe IV». Óleo sobre lienzo (62*83 cm.) Copia de cuadro de Carreño.

16.- «Carlos II». Óleo sobre lienzo (62*83 cm.). Copia de un cuadro de Carreño. U.C.M. N° Inventario 103

17.- «Felipe V». Óleo sobre lienzo (64*84 cm.) Anónimo (1702). U.C.M. N° Inventario 142

18.- «Fernando VI». Óleo sobre lienzo (64*84 cm.) Anónimo (s.XVIII). U.C.M. N° Inventario 25

19.- «Carlos III». Óleo sobre lienzo (75*101 cm.). Atribuido a A. Sebastiani de Caprarola. U.C.M. N° Inventario 141

20.- «Carlos IV». Óleo sobre lienzo (70*90 cm.). Anónimo (s. XVIII). U.C.M. N° Inventario 97.

21.- «Fernando VII». Óleo sobre lienzo (75*99 cm.) Atribuido a Vicente López (hacia 1815). U.C.M. N° Inventario 826.

22.- «María Luisa de Parma, reina». Óleo sobre lienzo (85*106 cm.). Anónimo (s.XVIII). U.C.M. N° Inventario 846.

23.- «Isabel II, niña». Óleo sobre lienzo (105*165 cm.). Anónimo (s. XIX). Copia de una original de Vicente López. U.C.M. N° Inventario 153.

24.- «Isabel II, niña». Óleo sobre lienzo (85*120 cm.) Anónimo (s.XIX). U.C.M. N° Inventario 317.

25.- «Imposición de la casulla a San Ildefonso». Óleo sobre lienzo (133*195 cm.). Copia anónima del siglo XVII de una pintura italiana. U.C.M. N° Inventario 248.

26.- «Cruicifijo, con la Virgen y San Juan». Plata, bronce y madera (11*40*18 cm.). Anónimo (s.XVI). U.C.M. N° Inventario 148.

27.- «Arca de los dineros» (57*117*54 cm.). (s.XVI). U.C.M. N° Inventario 145.

28.- «Estandarte de Cisneros» (60*90 cm.). Seda, (s.XVI). U.C.M. N° Inventario 147.

29/30.- Dos escudos tallados en madera, dorados y policromados con las armas de Cisneros, uno de finales del siglo XVII (70*70 cm.) rodeado de una láurea y otro del XVIII (100*140 cm.), con el aditamento de los cisnes. U.C.M. N° Inventario 1.304 y 22

31.- Espada. Escuela toledana. Hierro (110 cm. de longitud). U.C.M. N° Inventario 146.

32/33.- Dos consolas de estilo rococó (hacia 1735), en madera tallada y dorada con tapa de jaspe (98*155*88 cm.). U.C.M. N° Inventario 27 y 32.

33/34.- Dos consolas de estilo rococó (hacia 1740), en madera tallada y dorada con tapa de mármol (83*118*60 cm.). U.C.M. N° Inventario 24 y 26.

Asímismo, la Comisión considera que se deben iniciar las oportunas gestiones encaminadas a la posible recuperación de las piezas entregadas en depósito por la Universidad Central de Madrid al Museo Arqueológico Nacional el 16 de marzo de 1868. Por referencias documentales se sabe que entre ellas se contaban.

· mil noventa y dos monedas romanas

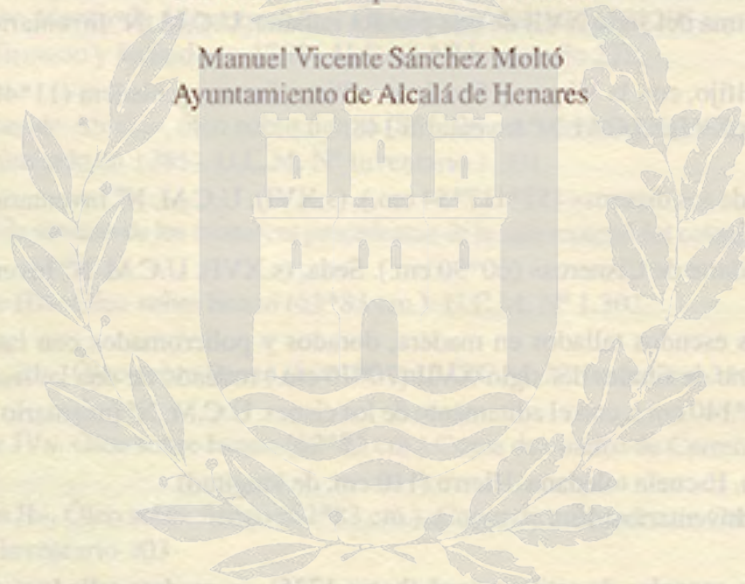
- las llaves de la alcazaba de Orán, tomada por Cisneros
- unas alabardas, un arcabuz o escopeta de mecha y una ballesta rota de la guardia de la universidad
- tres banderas y unas armaduras de las tropas que fueron a la conquista de Orán
- una lámpara morisca, un fumígero o incensario y un albigón.

HEMEROTECA

María Dolores Cabañas González
Universidad de Alcalá de Henares

Francisco Portela Sandoval
Universidad Complutense de Madrid

Manuel Vicente Sánchez Moltó
Ayuntamiento de Alcalá de Henares



BPM Cardenal Cisneros

En la ciudad de Alcalá de Henares, a treinta días del mes de mayo del año 1994, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá de Henares y el Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares se reúnen para expresar públicamente su voluntad de honrar y perpetuar la memoria histórica y cultural de la Universidad fundada por Francisco Ximénez de Cisneros.

Celebrándose el VII Centenario de la fundación en Alcalá de Henares de un Estudio de Escuelas Generales por el rey Sancho IV de Castilla el 20 de mayo de 1293, a instancias del arzobispo de Toledo y señor de Alcalá y su Tierra Gonzalo García Gudiel, las mencionadas instituciones consideran oportuno hacer realidad una aspiración común y coincidente.

Conscientes de la existencia de un legado patrimonial de indiscutible valor histórico y cultural, integrante de la memoria colectiva y elemento definitorio de su identidad, compartiendo la responsabilidad de atender a su conservación y custodia, así como a la promoción de actividades culturales y docentes relacionadas con ese patrimonio o que puedan contribuir a su divulgación y realce, valorando este propósito como un factor de convergencia institucional y de integración de los ciudadanos, y decididos a proporcionar los medios de toda índole indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, convienen en suscribir este protocolo por el que se comprometen en los próximos meses a encontrar una fórmula legal, como podría ser la creación de una fundación cultural y docente de carácter público, cuyo principal objetivo sea la conservación, custodia, recuperación, exposición pública y estudio del legado patrimonial, así como la divulgación de sus valores culturales e históricos, el desarrollo de actividades y el estímulo de las artes en cualquiera de sus manifestaciones.

Entendemos como legado todos aquellos bienes históricos y artísticos que conformaron el patrimonio mueble de la antigua Universidad de Alcalá a lo largo de su devenir histórico, desde su fundación en 1499 hasta su suspensión y posterior traslado a la Villa de Madrid, acaecido entre los años 1836 y 1843, y que constituye la memoria histórica de la institución y por extensión de la Ciudad en la que se desarrolló.

La determinación, localización y documentación del citado legado patrimonial serán llevadas a cabo por la Comisión Técnica creada al efecto e integrada por tres miembros: uno designado por la Universidad Complutense de Madrid, otro por la Universidad de Alcalá de Henares y un tercero por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que deberán adoptar todos sus acuerdos por unanimidad.

Jaime Lissavetzky Díez
Consejero de Educación y Cultura Comunidad de Madrid

Gustavo Villapalos Salas
Rector Universidad Complutense de Madrid

Manuel Gala Muñoz
Rector Universidad de Alcalá de Henares

Florencio Campos Corona
Alcalde Ayuntamiento de Alcalá de Henares

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Desempeño Villapalos Salas
Rector Universidad Complutense de Madrid

Manuel Gáliz Muñoz
Rector Universidad de Alcalá de Henares

Fernando Campos Corona

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

ROMA EN EL INTERIOR DE LA PENÍNSULA: LAS MUJERES DE COMPLUTUM

UBI TU CAIUS EGO CAIA

HEMEROTECA

M^a Jesús Vázquez Madruga

Las mujeres de la Antigüedad se encontraban relegadas al mundo del silencio, de lo privado. Por tanto estaban excluidas de todo lo que podemos entender como «público» esto es, política y uso de la palabra y de la acción directa. Esa exclusión provoca el que las mujeres desarrollen actitudes, habilidades y comportamientos especiales, diferentes y hasta singulares.

-El problema de las fuentes-

Frecuentemente se ha dicho que apenas existen fuentes para estudiar el papel de la mujer en la Antigüedad. Si esto fuera cierto, tampoco se habría podido profundizar en el mundo de los esclavos, campesinos, y tantos otros grupos sociales cuyos testimonios directos son, hoy por hoy escasísimos.

Así, cuando en el discurso histórico tradicional se introduce la variable de las relaciones de género cambian demasiadas cosas: desde el planteamiento hasta la categoría histórica con la que se interroga y analiza. Porque conviene discernir la imagen de la mujer que ofrecen los autores masculinos en cuyas fuentes tenemos que sumergirnos pues son mayoría.

Las diversas fuentes, arqueológicas, legislativas, literarias, filosóficas, numismáticas, epigráficas, etc., de las que podemos extraer los datos necesarios sobre el mundo femenino, son y serán susceptibles de análisis y crítica histórica sólo de la mano de la Historia de las mujeres y del género. Porque el estudio de la mujer en la Historia desde el punto de vista biológico está hoy trasnochado, obsoleto y cada vez menos contemplado.

-La sociedad hispanorromana-

En Hispania y por tanto en Complutum, se consolida la *potestas del pater familias* que es lo mismo que decir que se configura una sociedad de tipo patriarcal en la que la mujer queda totalmente excluida de «lo público».

Ello no quiere decir que no tuvieran derechos tales como la propiedad, la herencia y transmisión del patrimonio familiar y, como ciudadana, del derecho de ciudadanía por medio del matrimonio legítimo que, como es bien sabido era necesario para dichas transmisiones.

A medida que la sociedad romana va evolucionando las mujeres van ganando influencia social y por tanto pública. Nos referimos al hecho repetidamente demostrado que algunas mujeres se convierten en terratenientes, en dueñas de negocios, de numerosos esclavos, etc, y desarrollan una vida pública muy parecida a la de los varones.

Así, encontramos a numerosas mujeres responsables de la financiación de obras públicas, templos, termas, estatuas, laudas o espectáculos dedicados a la plebe por lo que eran objeto y manifestación de prestigio social que con el cristianismo se convierte en caridad aunque sin llegar a perder el enfoque de élite social anterior.

Uno de los aspectos más importantes en lo que a proyección social y pública femenina se refiere, es la religión.

Llama la atención el gran número de diosas que recibían culto en el mundo romano, desde Tanit hasta Ceres, la mayoría de gran tradición mediterránea y peninsular. El culto a la luna, directamente relacionada con el ciclo femenino y a quien se tenía en cuenta siempre en los trabajos agrícolas.

En Hispania se crearon sacerdocios femeninos de carácter municipal y provincial cuya proyección social es evidente¹.

¹ Javier DEL HOYO CALLEJA., *La mujer hispanorromana de época imperial. Revisión de su papel*, en *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid 1986, pp. 237-243.

En cuanto al mundo laboral la participación femenina era intensa sobre todo en la obtención y elaboración de alimentos y vestidos si bien tenemos noticia de otras muchas ocupaciones desarrolladas por las mujeres romanas, tales como tintoreras o médicas².

Y también había muchas mujeres cultas aunque rara vez hallamos individualidades como Marcela o Terencia.

Hay un aspecto del que pocas veces se habla y que no es más que la evidente resistencia de la mujer a la ideología oficial: nos referimos al aborto cuya práctica era bastante común dadas las numerosas referencias a su práctica³.

En lo que a Complutum se refiere, la epigrafía nos ofrece numerosos testimonios de mujeres complutenses⁴.

La mayor parte de los hallazgos son lápidas funerarias en piedra, material que asegura una perdurabilidad y un contacto con sociedades futuras fruto del deseo de inmortalidad y de transmisión de un mensaje a sucesivas generaciones.

Hay en Complutum y su comarca dos tipos de inscripciones que inciden directamente en el mundo femenino, son las votivas y la sepulcrales.

Las inscripciones votivas, dedicadas a una o varias deidades incluyen siempre el nombre del/la dedicante y la fórmula votiva pues solían erigirse en cumplimiento de un voto o dedicadas a una diosa o por la salud, el honor, una victoria, etc. Estos datos hacen que el mensaje que las mujeres complutenses nos han legado sea demasiado precioso como para no recurrir a él, entresacar el mayor número de datos posible y valorar y analizar su importancia y significación para la historia de las mujeres.

² Cándida MARTÍNEZ LÓPEZ, *Las mujeres en la producción y reproducción de la vida material y social*, en *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Madrid 1994, pp. 78-91, p. 83.

³ C. MARTÍNEZ, *Textos para la historia de las mujeres en la Antigüedad*, Madrid 1994, p. 39.

⁴ M^a J. RUBIO FUENTES, *Catálogo epigráfico de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares 1994.

LA MUJER EN LAS INSCRIPCIONES COMPLUTENSES:

1- Venta de Meco:

A LAS DIOSAS. MARCO GRUMIO LA DEDICÓ. I-II d.C.

2- Venta de Meco:

CONSAGRADO A DIANA.

3- Juncal:

CONSAGRADO A HÉRCULES. CAYO ANNIO Y MAGIA ATIA, CLUNIENSES, EN CUMPLIMIENTO DE UN VOTO. S. I-II d. C.

4- Torreón Tenorio, Ara votiva:

A LA DIVINA FORTUNA.

5- Magistral:

A TUTELA. LA LIBERTA FLACCILLA CUMPLIÓ EL VOTO QUE MERECE DE BUEN GRADO.

6- A LAS NINFAS, ATTALO, SIERVO DE LOS CORNELIOS. I a.C-Id.C. situac. desconoc.

7- Desembocadura del Camarmilla, estela funeraria:

PARA ...LIBERTA DE ... DE LA GENS DE LOS ARQUIOS, AEMILIO UR... CUIDÓ DE QUE FUERA HECHO PARA SU MADRE. S. II-III d. C.

8- Desembocadura del Camarmilla: Lápida funeraria con plinto y cornisamento:

A LOS DIOS MANES. PARA NONIO SUAVETIO APULEIANO, DE 14 AÑOS Y 7 MESES. EL PADRE Y LA MADRE, PARA EL HIJO PIADOSÍSIMO Y LA HERMANA, PARA EL HERMANO QUERIDÍSIMO, SE OCUPARON DE QUE FUERA HECHO -EL MONUMENTO-. II-III d.C.

9- Fuente del Juncal, cipo funerario:

A CAECILIA CARA, LIBERTA DE LUCIO CAECILIO IUSTO. LOS HIJOS SE OCUPARON DE QUE FUERA HECHO -EL MONUMENTO- PARA SU MADRE. SEÁTE LA TIERRA LEVE. S. II d.C.

10- Campo del Juncal, estela de mármol con dos dedicatorias, la segunda:

A LOS DIOS MANES. A ARRUNTIA PUSINCA, DE 70 AÑOS. VALERIO CRESCENS F... SE OCUPÓ DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM-. S. II d.C.

11- La Dehesa, cupa funeraria:

A CALVO, SIERVO DE LOS AEMILIOS, DE 65 AÑOS, AEMILIA ARBUSCULA CON SU DINERO, SE OCUPÓ DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM-. SEÁTE LA TIERRA LEVE Y EL MONUMENTO. S. II d. C.

12- Rinconada, lápida funeraria:

A LOS DIOS MANES. AQUI YACE ATILIA SENARION, ESPOSA Y LIBERTA DE ATILIO SOSUMU, DE 30 AÑOS. SU MARIDO PIADOSÍSIMO Y

SU HIJO SE OCUPARON DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM-. SÉATE LA TIERRA LEVE. S. II d.C.

13- Palacio arzobispal:

A POMPEIA ANTILA, MADRE PIADOSÍSIMA, QUIERO QUE SEA PUESTO EL MONUMENTO. S. II d.C.

14- Torreón del Tenorio:

A LOS DIOSES MANES. A MUCIA MAMILIA. PRISCO SE OCUPÓ DE QUE FUERA PUESTO -EL MONUM- PARA SU MADRE PIADOSÍSIMA. S. II d.C.

15- Parador de la Paz, Pta. de Madrid, lápida funeraria: CONSAGRADO A LOS DIOSES MANES. A LICINIO FESTO, DE 50 AÑOS, LICINIA QUIETA, A SU COSTA, SE OCUPÓ DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM- S. II d.C.

16- Complutum, inscripción funeraria:

AQUÍ YACE ATILIA HELPIS, LIBERTA DE ... DE 98 AÑOS. SÉATE LA TIERRA LEVE, ASÍ COMO ... SCODRO... SU HIJA Y LOS HEREDEROS POR DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA SE OCUPARON DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM-.

17- Complutum, lápida funeraria:

A FLAVIO MUSTARO, LIBERTO DE FLAVIA FLAVINA, DE 46 AÑOS. AQUÍ YACE. SÉATE LA TIERRA LEVE. S. II d.C.

18- Complutum, inscripción funeraria:

A LOS DIOSES MANES.- AQUÍ YACE- CAECILIO CAECILIANO, LIBERTO DE FANIO CAECILIO POLICHRON, CAECILIA LO HIZO -EL MONUM- PARA SU PADRE. II-III d.C.

19- Alcalá la Vieja, inscripción funeraria:

A LOS DIOSES MANES. A IULIO SILVESTER, DE 66 AÑOS. SU ESPOSA SERANNA -LO DEDICÓ- PARA EL MARIDO PIADOSÍSIMO. SÉATE LA TIERRA LEVE. S. II-III d.C.

20- Colegio del Rey, ara funeraria:

A...MUERTO EN ROMA, DE ... AÑOS, SULPICIA QUINTA, SU AMIGA, SE OCUPÓ DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM- PARA EL QUE LO MERECE. S. II-III d.C.

21- Convento de Sta. úrsula, estela funeraria:

AQUÍ YACE LICINIO IULIANO, UXAMENSE DE 20 AÑOS. SU MADRE, IULIA, SE OCUPÓ DE QUE FUERA HECHO -EL MONUM-. SÉATE LA TIERRA LEVE.

22- Magistral, estela funeraria:

OLIMPIAS, -SIERVO DE- CLAUDIA QUIE TA...MENAS, -SIERVO DE- CLAUDIA QUIETA, DE 49 AÑOS... S.I- II d.C.

23- Ubicación desconocida, losa:

A LOS DIOSES MANES. A MUCIA VARILLA. S. II-III d.C.

24- Ermita del Val, inscripción funeraria:

A AEMILIA BUTTOLA. LOS HIJOS SE OCUPARON DE QUE FUERA PUESTO -EL MONUM-. SÉATE LA TIERRA LEVE. II d.C.

25- Torrejón de Ardoz, lápida funeraria:

A LOS DIOSES MANES. LUCIO AEMILIO SEVERO SE OCUPÓ DE QUE FUERA PUESTO -EL MONUM- PARA PUSINNCA, AMIGA MUY QUERIDA. SÉATE LA TIERRA LEVE. S. II d.C.

26- Torres de la Alameda, cipo funerario:

AQUÍ YACE DOMITIA FUSCINA, HIJA DE FUSCO DE LA GENS DE LOS METTURICOS. SÉATE LA TIERRA LEVE. S. I-II d.C.

27- Torres de la Alameda, lápida funeraria:

A LOS DIOSES MANES. PUBLIO... DE 40 AÑOS... SU HIJA SPARSILLINA. SÉATE LA TIERRA LEVE. S. II-III d.C.

28- Torres de la Alameda, lápida funeraria:

A LOS DIOSES MANES. A PUBLIO ECLECTO DE ... AÑOS. SU HIJA SPARSILLINA... S. II-III d. C.

-ANÁLISIS DE LAS INSCRIPCIONES-

Un total de 28 inscripciones de las 55 catalogadas, es decir, la mitad de ellas o son producto directo de las mujeres complutenses o participan juntamente con otros.

Es bien cierto que estos datos deben completarse con los hallazgos que continuamente se vienen haciendo y con los de todos los lugares de la Hispania romana en los que han aparecido testimonios epigráficos semejantes. Sin embargo, estos datos son preciosos porque son, hoy por hoy, únicos.

Hay que tener en cuenta en primer lugar, la datación de estas fuentes epigráficas, pues nos movemos casi siempre en un período bastante amplio ya que la mayor parte de las inscripciones tienen una datación que oscila entre los siglos I-III d. C., época en la que la mujer ha hecho ya diversas conquistas tanto jurídicas como sociales.

Así, de la clara inferioridad jurídica de la mujer en los primeros tiempos de la

Monarquía y de la República y de su falta de libertad en general, vemos cómo poco a poco va consiguiendo mayor libertad jurídica, económica o social. Se trata pues de mujeres que, según Rosa Montero Montero «en el mundo antiguo dieron, aún sin saberlo, los primeros pasos en el camino hacia la emancipación progresiva de la mujer»⁵.

En segundo lugar, no debe olvidarse que estas inscripciones son una fuente incompleta y parcial y que se ajustan a fórmulas establecidas por lo que habrá que manejarlas con la precaución debida dada la parcialidad y escasez de las mismas.

-El derecho de propiedad: amas, libertos y esclavos-

Está ampliamente demostrado que la mujer romana gozaba del derecho de propiedad: bienes muebles, inmuebles, tierras o esclavos. Por tanto podía comprar y vender libremente también. Aún más en cuanto a los esclavos: podía manumitirlos y mediante la manumisión los libertos recibían el nombre de la dueña. Por ejemplo, la lápida hallada en Complutum de Flavio, liberto de Flavia es clara al respecto (nº 17). Además constatamos la presencia de nombres de ilustre raigambre romana, tales como Aemilii, Caecilii, Cornelii y que, como apunta Margarita Vallejo «estarían relacionados con la colonización, habiéndolos adoptado la oligarquía prerromana de Complutum, la primera que evidentemente se romanizaría, por las ventajas que económica y socialmente les reportaría tal asimilación»⁶.

A familias poderosas pertenecieron sin duda Cecilia, Licinia Quieta, Flavia, o Claudia Quieta.

En el lado opuesto de la escala social se encontraban las esclavas y libertas. Constitufan un elevado número bien atestiguado por la epigrafía complutense. Ocho

⁵ Esta tesis ya suficientemente demostrada de la evolución de las libertades de la mujer romana puede verse convenientemente resumida en Rosa MONTERO MONTERO, «La mujer en Roma», en *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid 1986, pp. 195-204. Y también, Elisa GARRIDO GONZÁLEZ, «El régimen patriarcal romano y visigodo», en *Historia de las mujeres en España*, Ed. Síntesis, Madrid 1997, p.100; Arcadio DEL CASTILLO, «El sistema legislativo como elemento fundamental para el desarrollo femenino en el mundo romano», en *La mujer en el mundo antiguo*, Madrid, 1986, pp. 183-193; Pedro RESINA SOLA, «La condición jurídica de la mujer en Roma», en *La mujer en el mundo mediterráneo antiguo*, Granada, 1990, pp. 97-119.

⁶ Margarita VALLEJO GIRVÉS, *Fuentes históricas para el estudio de Complutum romano y visigodo*, Alcalá de Henares 1993, p. 94.

libertas (5,7,9,11,12,15,16 y 18) y dos dueñas (17 y 22) confirman su existencia y la proporción, naturalmente mucho más numerosa de libertas que de dueñas.

Siete mujeres aparecen citadas como esposas (3,8,9,12,16,19 y 24), ocho como madres (7,8,9,13,14,16,21 y 24) y seis como hijas (8,16,18,26,27 y 28). Dos son ancianas, una de 70 años (Arruntia Pusinca) y otra de 98 (Atilia Helpis) lo que consideramos excepcional para la época. Además, la más anciana de las antedichas presenta una onomástica de origen oriental⁷.

HEMEROTECA

Encontramos dos mujeres citadas como amigas, la primera es Sulpicia Quinta (nº 20) quien paga el ara funeraria a un amigo cuyo nombre desconocemos. La segunda es el caso contrario, es ella la fallecida, Pusinna (nº 25) y su amigo Lucio Aemilio Severo quien costea la lápida.

Hay dos inmigrantes: una procede de Clunia (Magia Atia, nº 3) y la otra, Iulia, de Uxama quien dedica la estela funeraria a su hijo muerto a los 20 años aquí en Complutum. Es claro que el lugar de origen era, como hoy, importante.

En cuanto a las personas que dedican y/o costean el monumento, son trece las mujeres oferentes frente a once difuntas a las que dedican el monumento otras personas -esposo, hijos, libertos o amigos-.

-Religión-

No es nuestra intención hablar aquí de la religión femenina en Roma ni mucho menos de la romana en general, pero sí señalar que en el cúmulo de inscripciones halladas en Complutum hay referencia a «Las Diosas», a «Diana», a las «Ninfas» y a «La Divina Fortuna». Que cerca de la estación de Meco aparecieron los restos de una villa romana cuyos dueños rendían culto a Diana y que en el foro Complutense se hallaron también los restos de un ninfeo y representaciones diversas en los mosaicos.

Todo ello no lleva más que a una conclusión: que en Complutum, como en el resto de las ciudades de la Hispania romana se rendía culto a numerosas diosas y que las mujeres participaban activamente en el mismo y no sólo en sus casas sino como sacerdotisas y dedicantes. Así como en lo que respecta al culto al emperador, tempranamente desarrollado en Complutum y de cuya organización se encargaban un *flamen* y

⁷ M. VALLEJO., *Ob. cit.*, p. 102.

una *flaminica*, su esposa y que debían pertenecer a la oligarquía local pues debían encargarse de organizar festejos en honor del emperador a su propia costa.⁸

Entre las inscripciones recogidas, hay cuatro dedicadas a deidades femeninas (1,2,4 y 6). En la nº 1 a Las Diosas, en la nº 2 a Diana, en la nº 4 a la divina Fortuna y en la nº 6 a Las Ninfas. De dos de ellas desconocemos el oferente (2 y 4) y los de las otras dos son varones: Marco Grumio y Attalo, sirvo de los Cornelios.

Esta última inscripción votiva está dedicada a las Ninfas cuyo culto queda enmarañado porque parece ser común a numerosas culturas prerromanas y que continúa con cierta fuerza a lo largo de la civilización romana; personificaban la fecundidad de la naturaleza, de los bosques, aguas, montañas... muy relacionadas con la fecundidad femenina y no olvidando que «*ninphé*» quiere decir repliegue de la vulva (labios menores), dado el carácter protector de estas deidades que solían representarse como hermosas mujeres. Los romanos las veneraban sobre todo junto a los manantiales y fuentes termales.

Por el contrario hay dos mujeres dedicantes a deidades masculinas: (nº 3 y 5). En la nº 3, se trata de Hércules y en la nº 5 de Tutela. Como puede verse, el dedicado a Hércules es en realidad compartido: Cayo Annio y Magia Atia, mientras que el de Tutela es una mujer y además, liberta. En ambos casos se trata del cumplimiento de un voto.

No debe extrañar que las libertas dispusieran del poder adquisitivo suficiente como para poder costear monumentos, ya fueran aras, estelas funerarias, cipos o cupas (nº 5,7,9 y 11 respectivamente). Muchas libertas alcanzaron un grado o poder económico nada desdeñable. En algunas ocasiones sucedía a través del matrimonio, como es el caso de Atilia Senarion (nº12) que era esposa y liberta de Atilio Sosumu, muerta a los 30 años y madre de un hijo.

Hay dos casos (11 y 15) que aún merecen nuestra atención: En el primero de ellos porque Aemilia Arbuscula especifica que ella se ocupó de que fuera hecho el monumento y lo pagó «con su dinero». Teniendo en cuenta además que el difunto al que ella dedica la cupa era sirvo de los Aemilios y que ella ostenta el nombre de Aemilia, es claro que se trata de una sierva, esclava o liberta pero al no aclarar la inscripción nada al respecto hemos optado por incluirla entre las libertas.

De modo semejante sucede con el segundo caso (nº 15). Aquí se trata de Licinia Quieta quien también pagó el monumento a Licinio Festo «a su costa».

⁸ Suficientemente demostrado por Margarita VALLEJO GIRVÉS, *Ob. cit.*, p. 120.

-Parentesco y filiación-

Sólo en dos ocasiones se cita la *gens*. Se trata de los números 7 y 26. En el primer caso la *gens* citada es la de los Arquios y en el segundo, los Metturicos⁹. Las gentilidades carpetanas eran grupos de parentesco a los que, apesar de su romanización, seguían haciendo constar su pertenencia¹⁰. Además, las gentilidades poseían esclavos cuya propiedad era en muchos casos colectiva¹¹ si bien en nuestro caso no sabemos si la liberta de la *gens* de los Arquios lo era o no pues no disponemos de más datos.

HEMEROTECA

No resultan extrañas estas filiaciones dado que la importancia del parentesco perdura mucho más en la zona comprendida entre el sistema Central y el Tajo que en otras zonas de la Hispania romana¹².

Interesa aclarar en este sentido que en el mundo romano existían dos tipos de parentesco, a saber: de tipo agnaticio o civil y de tipo cognaticio o de lazos de sangre. Éste último irá ganando terreno a partir de Justiniano¹³.

-Cristianismo: ¿proceso involutivo?-

En cuanto al desarrollo del cristianismo, no podemos olvidar el papel de Tarasia, esposa de Paulino de Nola quienes enterraron a su hijo junto a las reliquias de los niños martirizados por Daciano a principios del s. IV, casi un siglo antes. Es claro que existía una comunidad cristiana a finales del siglo tercero y que un siglo después ésta conservaba la memoria de los niños mártires y adquiría mayor importancia hasta el punto de constituirse en obispado. El lugar en torno a los restos de los Santos Niños fue paulatinamente rodeado de viviendas cuyos pobladores procedían en gran medida del recinto de Complutum.

BPM Cardenal Cisneros

⁹ Sobre esta *gens* véase M.L. ALBERTOS, «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua», BSAA, pp. 40-45, (1975), pp. 17-18.

¹⁰ Manuel SALINAS DE FRÍAS., «Indigenismo y romanización de Carpetania. Aspectos socioeconómicos de Castilla la Mancha en la antigüedad», en *Romanos y visigodos. Hegemonía cultural y cambios sociales, I Congreso de Hª de Castilla la Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Sin fecha. pp. 13-19.

¹¹ *Ibidem.*, p. 17.

¹² *Ibidem.*, p. 18.

¹³ Pedro RESINA SOLA., *La condición jurídica de la mujer en Roma*, en *La mujer en el mundo mediterráneo antiguo*, Granada 1990, p. 101.

El hecho de que aparezca Tarasia, rica propietaria hispana, siempre citada junto con su esposo Meropio Poncio Paulino, aristócrata galo que llegaría a ser obispo de Nola, se debe a la importancia que ésta tenía no como esposa y madre cristiana sino por proceder de una de las familias más importantes y más poderosas económicamente del territorio hispano. Pero estamos en los primeros tiempos del cristianismo, cuando todavía las mujeres participaban de modo público en los asuntos religiosos, ya predicando, visitando comunidades religiosas o fundándolas¹⁴.

Porque la mujer romana también pudo acceder al orden sacerdotal ya que no a los cargos públicos o político-administrativos, y porque el mensaje de Jesús no era sexista: fueron los padres de la Iglesia, según algunos, y los apóstoles, según otros, quienes se ocuparon de devolver a la mujer al ámbito privado del hogar, de la sempiterna minoría de edad, de la desigualdad por razón de su sexo.

A lo largo de toda la historia del imperio romano, las mujeres consiguieron alcanzar metas igualitarias especialmente en lo que a derecho privado se refiere, esto es, en lo referente a la «patria potestas». Por ejemplo, la institución de la tutela decae a finales de la República y, si bien pervive en la época clásica, lo hace cada vez con menor significado e importancia¹⁵.

Por el contrario, el cristianismo surge, con el mensaje igualitario de Jesucristo que quedará enterrado por un proceso involutivo en lo que a la condición de la mujer se refiere pues ésta pasará de ser miembro activo como predicadora o ministra en los diversos grados sacerdotales a ser totalmente relegada al hogar y considerada fuente de todo pecado.

Y con el cristianismo se inicia prontamente el desarrollo monacal femenino en el que también inmediatamente toman parte los varones dirigiendo y estableciendo normas de conducta y de vida para estas mujeres y sobre todo ocupándose de la gestión de sus propiedades. No debe sorprender pues, que las mujeres que participaron activamente en la nueva religión cristiana, también lo hicieran en movimientos heréticos tales como el priscilianismo, que, curiosamente otorgaban los mismos derechos a mujeres y a hombres.

¹⁴ Es verdaderamente aclaratoria al respecto la obra de Karen JO TORJESSEN, *Cuando las mujeres eran sacerdotes*, Córdoba 1996.

¹⁵ Pedro RESINA SOLA., *Ob. cit.*, p. 107.

Una vez vencidos estos movimientos heréticos, la Iglesia se ocupó con ahínco de relegar a las mujeres a un papel absolutamente secundario en lo que a cargos y responsabilidades público-eclesiásticas se refiere sin reflexionar suficientemente en la enorme importancia del papel de la mujer como única transmisora de esas creencias, de esa doctrina cuyo papel y trascendencia le era -y aún le es- negado.

Uno de los aspectos del sincretismo ampliamente manifestado por el cristianismo es el de la ofrenda de joyas a las imágenes. Las damas romanas donaban esplendorosas sortijas, pulseras, brazaletes y coronas a las estatuas de las diosas, costumbre que se mantuvo con el cristianismo dedicada claro es, a las imágenes de la Virgen y de las santas o patronas.

-El cuerpo femenino-

En el mundo romano, como en tantas otras civilizaciones, el cuerpo femenino era relativamente poco conocido. Generalmente se centraba en su función procreadora y por tanto en su aparato genital. Así, los médicos siguieron reproduciendo las ideas hipocráticas mientras que las mujeres desarrollaban toda una farmacopea femenina que los médicos o desconocían o despreciaban. Por ejemplo, el cocimiento de orégano y laurel con miel para los dolores menstruales. La idea que tenían de la matriz según los tratados hipocráticos resulta hoy ciertamente hilarante:

«sofocación uterina súbita: sobreviene a las que no tienen relación con hombres, pero también a las mujeres de una cierta edad en mayor medida que a las jóvenes...muy a menudo se produce de la manera siguiente: si la evacuación de las venas es excesiva o si la mujer se esfuerza demasiado, la matriz se calienta con el esfuerzo y se da la vuelta al encontrarse vacía y sin peso, puesto que la evacuación es tal que alcanza incluso al vientre. Y al girar, se va hacia el hígado y se fija en él, vuelve al hipocondrio...y de allí se dirige de nuevo hacia arriba a las regiones húmedas, con lo cual se deseca más todavía...y al fijarse en el hígado se produce la sofocación en la parte superior... si la matriz se fija largo tiempo en el hígado inmediatamente sobreviene la sofocación...»¹⁶

Y la explicación de Hipócrates sobre la naturaleza femenina no necesita comentario alguno: «Así también la mujer como es de una naturaleza más blanda, arrastra hacia el cuerpo el humor procedente de su vientre más rápidamente y en mayor cantidad que el hombre. A ella, puesto que es de carne más floja, cuando el cuerpo se le llena de

¹⁶ De *mulieribus affectibus del Corpus hippocraticum*, Estudio y edición crítica de M.E. Vázquez Buján, Santiago de Compostela, 1986, pp. 138-139.

sangre, si no la elimina de él, le sobrevienen padecimientos al haberse saturado y calentado sus carnes, pues la sangre de la mujer es más caliente que la del hombre. El hombre, por ser de carne más compacta que la mujer, no se satura de sangre tanto que si no libera una cantidad de ésta todos los meses, se pone enfermo. Absorbe cuanto es necesario para la alimentación de su cuerpo y éste, como no es blando, no se dilata ni se calienta en exceso por causa de la plétora, como le ocurre a la mujer. Contribuye a esto, en gran medida, en el caso del hombre, el hecho de que se fatiga más que la mujer y su fatiga hace que se consuma parte del líquido».¹⁷

HEMEROTECA

Podemos imaginar a las mujeres de Complutum, ricas y pobres, amas y esclavas o libertas, hijas, esposas, madres, viudas y sacerdotisas, trabajadoras del campo o tenderas, tejedoras o artistas, politeístas y/o cristianas. Pero sobre todo, copartícipes de la Historia. Finalmente, y como colofón una curiosidad:

-Tradiciones de la tierra de Alcalá-

En algunos pueblos de la antaño denominada «tierra de Alcalá» existía la costumbre de no llamar por su nombre a la gente sino por otro hasta el punto de olvidar el verdadero o de bautismo. Parece que tiene esta costumbre un trasfondo mitad tradición, mitad superstición y que ya se hacía en el mundo romano pues hasta que no se alcanzaba la edad viril o la mayoría de edad no se utilizaba el auténtico nombre. Es más, en las niñas hasta el octavo día de su nacimiento, y en los niños hasta el noveno día no tenían nombre propio, pues ese día tenía lugar la ceremonia que podríamos llamar de presentación y aceptación realizada por el «pater familias» ante el altar de los lares y ante toda la familia.

Y decíamos antes mitad superstición, dada la altísima mortalidad infantil en el mundo romano en particular y de toda la historia en general, salvo en nuestros días.

BPM Cardenal Cisneros

Alcalá de Henares, julio de 2000

¹⁷ Cándida MARTÍNEZ LÓPEZ, *Los discursos masculinos de los papeles de género*, en *Textos para la historia de las mujeres en España*, Madrid 1994, pp. 29-119, p. 58.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



LA CRÓNICA BURLESCA DEL EMPERADOR CARLOS V SEGÚN EL
MANUSCRITO DE ALCALÁ DE HENARES¹ DE 1547

HEMEROTECA

Angel Alba

ESTADO DE LA CUESTIÓN.

Aunque el autor y la Crónica eran conocidos desde el mismo siglo XVI por muchos autores, y era citado muchas veces, el interés por la obra comenzó a mediados del siglo XIX. Se publicó por vez primera en 1855 por Pascual de Gayangos, en el tomo XXXIV de la Biblioteca de Autores Españoles de Ribadeneyra. Luego por Fax, en Madrid en 1933, para la Biblioteca de Clásicos Amenos. Pilar Guibelalde bajo el título de Crónica escandalosa y epistolario festivo, por Iberia, en Barcelona en 1969. En fechas mucho más cercanas Diane Pamp de Avalor-Arce 1981 y José Antonio Sánchez Paso, en Salamanca, Universidad 1989.

La obra se conserva en numerosos manuscritos, veinte o ventidos conocidos, de los que se hacen cargo los hispanistas Morel-Fatio y Leonardon en su estudio: *La Chronique scandaleuse d'un bouffon du temps de Charles-Quint*².

Aunque no se trata de una obra de historia, en el sentido científico de la palabra, como pueden ser las de los cronistas del emperador, de su importancia dan razón las palabras de los hispanistas citados. Después de diferentes consideraciones hechas sobre la Crónica, uno se convence que encierra una parte más considerable de lo que uno se sentiría pensado a creer de verdad histórica; que se puede encontrar allí sobre muchos personajes distinguidos de España del primer tercio del siglo XVI referencias exactas que no existen más que allí; y que en resumidas cuentas la obra del bufón es también la

¹ Este año se celebra el V Centenario del nacimiento del Emperador Carlos V, en cuyo reinado la villa de Alcalá ve realizada la obra arquitectónica de la fachada del Colegio de San Ildefonso, coronada con el águila imperial y el Toisón de oro. Muchos colegios se llenaron de estudiantes y las órdenes religiosas comenzaron sus conventos y estudios. En 1547, año del manuscrito de la Crónica, nació también Miguel de Cervantes. Todo ello me ha animado a dar a conocer al mundo de la investigación histórica la existencia de esta versión. Sea todo para gloria de la Alcalá imperial.

² Cfr. Bulletin Hispanique (1909) 370-396

única de la historiografía española de la época que hace revivir, en cierta medida al menos, el aspecto de la corte imperial, las gestas y los sentimientos de muchos de aquellos que la han frecuentado.

Pero el problema de la Crónica está en llegar a establecer un texto satisfactorio, ya que no se conserva ninguno que sea propio del autor. Los antes citados M-Fatio y Leonardon han examinado los códices encontrados, y han tenido referencia de los que no han podido examinar en propia mano. Sobre otros —dicen estos investigadores— su suerte actual se nos escapa, ya sea porque han desaparecido, ya sea porque se encuentran en colecciones privadas. Hacen relación de los que se encuentran en bibliotecas públicas. Así, en Madrid: Biblioteca Nacional y R.A. de la Historia; En Valladolid: Biblioteca de Santa Cruz; París: Biblioteca Mazarino; Roma: Biblioteca Vaticana; Londres: British Museum; Viena: Hofbibliothek; Munich: Biblioteca Real.

Ninguno de los títulos con que figura la Crónica en estos manuscritos coincide literalmente con el de Alcalá. Además en los anteriores no se habla de una primera parte, ni de una segunda parte, como el manuscrito del Oratorio da a entender. En cuanto a la fecha, el código de Munich 569 (Hisp.7) podría datarse antes de 1547, es decir, dentro de los veinte años siguientes a la muerte de don Francés. El explicit del ms. 2638 dice que fue escrito en la ciudad de Bejar a postrero de hebrero año de 1529 años. Otros manuscritos de la B.N.: 7468, 6020, 18269 indican que la Crónica fue acabada en Valladolid el 1 de diciembre de 1539, para los dos primeros. Pero estas fechas crean también sus propios problemas e interrogantes: los explicit son inciertos en cuanto a la fecha que citan. Según la correspondencia de don Martín de Salinas, agente de negocios en Madrid del emperador Fernando, nacido éste en Alcalá, la Crónica ya existía a comienzos de 1527, pero llegaba hasta el año 1526 solamente, y bien pudo luego don Francés hacer una segunda parte y ampliarla unos años.

Diane Pamp toma como texto base el ms.6.193 de la B.N. de Madrid, y Sánchez Paso cree que el manuscrito ideal es el 569 (Hisp.7) de la Bayer Staatsbibliothek de Munich. Ambos investigadores tratan en sus obras diferentes temas de interés: sobre el fondo histórico, el papel del bufón en la corte, la personalidad de don Francés; de la intencionalidad de la obra, de su estilo y género, etc. Por todo ello, en este artículo de presentación, resumiremos algunos de los aspectos señalados por los investigadores, y nos detendremos más en el nuevo texto.

EL AUTOR

Se llama sí mismo don Francés de Zúñiga. Considerado como espejo de truhanes según todos los testimonios de su época, y según el mismo cronista conde, gran parlador, duque de Jerusalén, etc.

Procedía de familia de judíos conversos. Debió de nacer hacia 1490; fue sastre(sastre era oficio de conversos) en Bejar (Salamanca) antes que truhan y murió como vecino de Bejar. Don Álvaro de Zúñiga, segundo duque de Bejar fue su amo muchos años. Zúñiga era el apellido de su padrino don Francisco de Zúñiga y Sotomayor, y el bufón utilizó su apellido según costumbre. Parece que escribió su obra en Toledo, famosa por su colonia judía. Llevaba el don como otros muchos bufones hispánicos, privilegio concedido por el emperador. Estaba casado con una tal Isabel de la Serna, de quien tuvo dos hijos. De sastre pasó a bufón del segundo duque de Bejar y en 1524 ya era bufón de Carlos V, cuando acompañó a la infanta Catalina a Portugal.

Tal vez empezó a escribir en esta circunstancia en 1524 con motivo del viaje a Portugal. Pero ya antes de 1527 el infante don Fernando solicita una copia de la Crónica en la que faltan los años 27, 28 y 29. Por culpa de un chiste en 1529 salió de la corte del emperador. Él no concibe su misión en ningún momento como la de un historiador, o sea, la de buscar la lógica histórica del devenir de España. Al contrario, usa los acontecimientos contemporáneos conocidos, en los que se pone de manifiesto su imaginación y su ironía mordaz. Así, habla del saco de Roma, pero de otro modo a como lo hizo Alonso de Valdés. No hay que olvidar que don Francés será siempre un converso, bufón en la corte, desde donde mira y habla del mundo, de un mundo que no es el suyo. Escribe para matar el hambre, según él mismo dice. Pero no dice que también escribe para marcar la distancia entre su mundo y el mundo de la España imperial. Parece inocente, pero no lo es tanto, dándose la mano al final de su vida con otro converso que escribe La Celestina.

Se han ocupado de don Francés F.J. Wolf en 1850, Juan Menéndez Pidal en 1909, Ángel González Palencia en 1946 y F. Bouza en 1991.

LA OBRA: CRÓNICA BURLESCA

Se trata de una obra maestra del género bufonesco, desconocido es España. Sus personajes son cómicos, pero no trágicos. Pasa de lo grave a lo absurdo y de lo absurdo a lo grave: vg. Las opiniones sobre Cisneros. Es también una parodia de la primera versión del "Marco Aurelio" de Fray Antonio de Guevara (en Sevilla 1528). Obra satírica hacia blancos nuevos: el individuo, duque, alcalde, con nombre y señas, con sus características físicas. Tiene a veces humor negro, como los Sueños de Quevedo. Es una obra cómica verbal. Comienza con la muerte de Fernando el Católico el 23 de enero de 1516; Carlos I llega a España en septiembre de 1517, es decir, más de un año después. Cisneros muere el 8 de noviembre de 1517, Carlos I está en España, pero no se han visto.

Recibimiento del rey por la alta nobleza castellana, y entre ellos el duque de Bejar, en cuyo séquito iría don Francés de Zúñiga.

Primer periodo de Carlos I en España de 1517 a 1520 escritos por el bufón algunos años después.

En 1520 Carlos marcha a Alemania y deja el gobierno a Adriano de Utrech. Guerra de las Comunidades en 1520 que don Francés no explica porque todos la conocen y no es grato recordar.

En 1522 Carlos de nuevo en España. Omite muchos hechos importantes de la política interior y exterior de España. Comenta a su modo el saco de Roma en 1527 y expresa sus juicios o comentarios sobre personajes de la corte.

En 1529 termina la Crónica, y en 1532 muere don Francés, víctima, al parecer, de una venganza por sus puyas. Sin duda ninguna que para conocer la historia del reinado de Carlos V tendríamos que acudir a las crónicas contemporáneas escritas intencionadamente con este criterio. Así Álvaro de Santa Cruz, Pedro Girón, Juan G. De Sepúlveda, o Prudencio de Sandoval, etc. La de don Francés o Francesillo es una historia vista desde, o bajo el prisma deformador del bufón de la corte, por tanto por un historiador "sui generis". La Crónica recoge lo grato y lo gracioso de la corte de España, no lo que pasa lejos, en Italia, en los Países Bajos o en Alemania. Al final se convierte en una miscelánea burlesca con humorísticas y fingidas cartas a los principales personajes de la época. En 1529 termina la Crónica y en 1532 muere don Francesillo, víctima, al parecer, de una venganza por sus puyas.

EL TEXTO

Las dificultades para establecer el texto auténtico se deben más a la multiplicidad de manuscritos (ninguno autógrafo), con versiones muy distintas, que a la oscuridad de algunas referencias contemporáneas.

El mismo don Francés la copió y amplió varias veces. Luego otros, con autorización del autor o sin ella, hicieron copias, según la inspiración de cada cual.

La edición de A. Morel-Fatio y Leonardon es el primero y único estudio comparado de los manuscritos que se encuentran en bibliotecas públicas. Los manuscritos difieren marcadamente entre sí en extensión, número división de los capítulos, número y orden de las cartas, personajes mentados, lenguaje y fecha de la copia.

El último estudio publicado es el de José Antonio Sánchez Paso por la Universidad de Salamanca en 1989. El interés principal de Sánchez Paso es llegar a establecer

el documento base, el manuscrito que más se acerque al original. Y cree encontrarlo en el códice 568 (Hisp.7) del siglo XVI, que se conserva en la Bayer Staatsbibliothek de Munich, como hemos dicho. Y este es el que publica. Consta de un Prohemio y 50 capítulos, algunos sin número correlativo. El último capítulo de la edición de Diana Pamp, el XXXII, coincide con el L de Sánchez Paso con el mismo título "Conjuro que hizo el conde don Francés a la galera capitana en que va el emperador a Ytalia".

EL MANUSCRITO DE ALCALÁ DE HENARES DE 1547

Se trata de un códice en 4º, encuadernado en pergamino, deteriorado en parte por la humedad que se conserva en la biblioteca del Oratorio de Alcalá. Consta de Portada con el título de la obra enmarcada en un rectángulo de rombos y triángulos en rojo y negro, con la flor de Lis. En cada una de las esquinas del rectángulo el nombre y un dibujo de los cuatro vientos: africanus, boreas, zefirus, subsolanus. Podría describirse en términos heráldicos como un rectángulo blanco, de plata, como soporte para contener el título, y el autor, a dos tintas rojo (gules) y negro (sable); en el centro del soporte rectangular hay un círculo cortado: en la parte inferior líneas vibradas de sable y en la parte superior un árbol de gules; cargado con brazos de la cruz de Calatrava de gules y el asta de la cruz de Montesa de sable. La bordura es jaqueada de gules y sable cargada con rombos de plata cargados, a su vez, de flores de lis de sable y gules.

Y reza: (Calderón)) Primera par-/te de la ystoria del muy/³ sagaz caballero don / francés de Çuñiga con / de ynsania criado⁽³⁾ / del muy cebido⁽⁴⁾ señor e/ bien quisto predicador / cronista del ynbietisimo / emperador e Rey nuest-/ro Señor y su leal bassallo/ dirigido a su S.CC. SC. M Con privilegio imperial.

Sigue el cuerpo del manuscrito en folios numerados, con algunos saltos de folio sin numerar, en total 222 folios: 1 a 34 + 1 + 35 a 68 + 1 + 69 a 113 + 1 + 114 a 210 + 9 fols. + Colofón 1 en blanco. Contiene un Prohemio y cuarenta y cinco capítulos: al final del diecisiete añade una Carta el papa Clemente de Médici; después del veinticuatro intercala una Sentencia arbitral; luego del treinta y ocho hay una Carta para el Rey de Francia; tras el cuarenta y cuatro, una Carta para el papa Clemente, y una más, esta vez, para el Gran Turco, a continuación del cuarenta y cinco. Y termina con una Relación hecha por el Autor.

⁽³⁾ criado], la a tachada

⁽⁴⁾ La e en forma de epsilon

³ AMAH. Leg. 2141

El colofón a dos tintas: (calderón) acabose (calderón)/ la ystoria presente/ e fue traduzida e tresla-/ dada de una mala letra en / otra peor por Lorenzo de la / Flor vezino de Alcalá de Hen-/ ares en el año de la encarnación/ de nues<tr>o Redentor e Salvador/ Jesucristo de mil e qui-/ nientos e quarenta e sie-/ te a onze de abr<i>l del / dicho año/ .(cruz) (cruz) / (cruz)

En los márgenes hay dibujadas a distintas alturas tres manos y una nota/ que no miente el que di-/ ze que se tra-/ duzio de una/ mala letra en/ otra peor. En balla doli<t>(sic).

HEMEROTECA

EL AUTOR DEL MANUSCRITO

Como ya hemos manifestado, el nombre que figura en el colofón nos dice que fue Lorenzo de la Flor el que hizo la "traducción" y el traslado, valiéndose de un texto escrito con mala letra, pero juzgando la suya propia todavía peor. Nos dice también que era vecino de Alcalá de Henares, cuando hizo el trabajo, es decir, cuando lo terminó 11 del mes de abril de 1547.

No hemos podido encontrar el nombre de este vecino en la relación del vecindario del año 1549 que se conserva en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares³. Tampoco le menciona Ambrosio de Morales en 1568, cuando con ocasión de la reversión de las Reliquias de los Santos Niños hace presentes a muchos vecinos⁴. La mayor aproximación, hasta este momento, la encontramos en el apellido de la Flor, que llevaron varios vecinos de Alcalá entre los caballeros cofrades de la Hermandad de los Santos Niños y Pobres de la Cárcel. Cita Portilla a don Andrés de la Flor y a don Juan de la Flor del Orden de Santiago. Otro vecino, natural de Alcalá también don Juan de la Flor, casado con doña Teresa Bustos.⁵ Y por lo que a la villa se refiere, el año 1547 vive un ambiente de fiesta y entre otras cosas celebra la recién estrenada fachada del Colegio San Ildefonso, en 1543; el nombramiento del arzobispo Silicio para Toledo⁶ y el triunfo del emperador sobre los protestantes en la batalla de Mühlberg.

³ Alcalá 1568

⁴ Port. I. Pp. 258, 408-409, 423

⁵ I. Alastrué Campo: Alcalá de Henares y sus fiestas públicas. Alcalá 1990

PRO/ HEMIO⁷

(Calderón) Razo- / nable e natural e aun neçesaria y con- / venible es a los mortales buscar ma- / neras de bibir. Y caso exemplar te- / nemos que no nos dexará mentir en las fieras // animalies y aves celestes de l- / as ynsulas de Vizlipusca en la pro / vinçia de Vizcaya, en un lugar llam- / ado Oñate; cada año criavan allí / muchos çernícalos y sintiendo por y- / nstinto natural como por el mes de A- / gosto el Señor de aquella tierra los to- / mava para comer por no tener demas- / aces cabrites, ni capones, ni çenicos per- / dizes, las dichas aves ocho días an- / tes del dicho mes se auentaban / y se yvan de do tan mala burla les era / hecha. Pues en la nuestra región de Espa- / ña, en un lugar que se llama Toledo no me- / nos <h>ay quien lo muestre, porque ay // estaba un caballero llamado don/ Pedro de Ayala. Este tenía tantos galgos y podencos y perros del caza que si los uviera de mantener y de/ lo necesario artar no bastara para/ ello su renta. Y como la necesidad care-/ zca de ley, y de todas las cosas del m-/ undo sea buena maestra y avisado-/ ra, y ella otro sí haga a los papaga-/ yos y tordos hablar, estos perros se so-/ ltavan quando sentían las ollas de lo-/ s vecinos cochas y yvanse para (las) o-/ llas y comíanselas, y satisfazian a su / hambre. Los pobres de los vezinos venida // hora del yantar, como fuesen a visitar/ sus ollas y las hallasen sin carne salian/ dando voçes a las puertas de sus/ casas. Y viendo lo que podía ser de-/ zian ¡O señor don Pedro de Ayala que n-/ os comen vuestros perros las ollas y dello-/ s no nos podemos defender. Don Pedro ya bien esto y salíase a un balcón de/ su casa frontero de las de los vecinos/ diziendo: callad, amigos, que eso hazen e-/ llos por hazeros cumplir el preçeto/ tan bueno de Cristo nuestro Redentor que/ dize en su evangelio: fazite bobis a-/ micos de mamona, que quiere dezir/ que si consintierdes que los perros os coman // las ollas, quando os toparen por las ca-/ lles de amigos vuestros no os morde-/ ran, y no abieys menester saludado-/ res. Alcibiades, capitán ateniense, escribía al conde don Hernando / de la Coruña y ynbiavale las cartas que en otro tiempo Sócrates embiava a/ Aristóteles. Y porque sabía que se mara-/ villava mucho desto de los perros de/ don Pedro de Ayala embiavale a de-/ zir que no se maravillase los anima-/ les y aves hazer esto por bib/ ir, porque en tiempo de Marco Tuli-/ o Çicerón conosciere él un cavallero que // se dezia don Pedro de Sotomayor hijo/ de la condesa de Camidana, el qu-/ al <h>abia muerto a su madre por comer y de do pensó tener él la vida, por el delito cometi-/ do/ le fue le fue quitado. Otras muchas cosas diz-/ ia que Cristo nuestro Redentor nos dio a en-/ tender para que bibamos o para que nos / dexe la gente bibir. Mas déxolas por / huyr proligidad de quien yo en toda/ esta

⁷ Reproducimos los folios del manuscrito correspondientes al Prohemio, y hacemos la transcripción del mismo para que pueda compararse con los códices utilizados por Diane Pamp y Sánchez Paso.

historia me quería escapar. Por ende/ Sacra y çesarea y católica Magestad/ pues veys los ynconvenientes que / del no tener se reacreçen, menester es/ que los podencos de musior de Labrit // y aún el mismo Labrit que pa-/ reçe ser hecho de casta cera de sellos de cartas, o en-/ boltorio de paño de gra-/ na viejo, sean alimentados no ol-/ vidando los serviçios del Baluborrica/ de los órganos de vuestra Magestad.⁸



BPM Cardenal Cisneros

⁸ Quiero expresar mi agradecimiento a la doctora doña María del Val González de la Peña de la Universidad de Alcalá de Henares por sus indicaciones para un mejor conocimiento y transcripción del manuscrito.

PRO

HEMEROTECA

DE MIO

TRAZO

noble e natural e muy necesaria y con
venible es a los mortales buscar ma
neras de vivir y caso en xemplar te
nemos q no nos dexara metiz en la fiera

HEMEROTECA

animas y duces celestes del
 as y fuslas de vli para en lapo
 angia de viza en un lugar llam
 ado mate ada ano ceruan alli
 muchos gemidos y sintiendo por
 no tanto natural como por el ro de
 co to d fene de dilla tigua lo to
 ma ua para comer por no tener de mas
 iades abitos ma pome mme do por
 dices las dillas de o de dilla
 tis del dicho me se dilla tigua
 y se van de so tan mala bula leon
 heda pues esta ma fion de esp
 na en un lugar q se llama dilla tigua
 auen ce lo muestre por

otom en cavallero llama so son
 p de dilla este tema tanto
 al cos y podense y posse de
 aza q silo viera de mantener de
 lo necesario otai mbarata para
 allosu fenta como lancefisas aue
 za deley y de todas las asae delm
 andosea buena maestra y mifado
 a dilla otiosi hrea dlos paxos
 yos y todos hallar otos penos se
 Etavan quando sentian las ollas solo
 y o gino medio cohas y yanse pua
 lla y amian felos y fatis fagan a su
 dilla los paxos de dilla tigua de m

boca delo gualtur como fuesen
 sus ollas y las hallasen sin carne salu
 dando boges de la juventud de su
 casa y viendo lo q padia ser de
 dian o feno. Don j^o de mala qn
 o comen. p^oppo las olla y dello
 enanos podenos defendoz do j^o
 sabien esto y saliafe ambicion
 p^ocafa fono. Delas delos reginar
 sigiendo callas micos q^oso hazen e
 los p^o hazeros am p^o el p^occro
 tan bueno de arco mo p^o p^ontora
 dze en su van celio fozte bobio a
 mico de mamona q quiere de
 q^osim finterdes q los

las de la que do o to pare por la ca
 les de micos no os mose
 a no biego menes ter salu da
 res. Labiandes a pitan tene
 se es albia donde don hernado
 dela ouina y ambia vale las artia
 q encho tien po. forates embiava
 sus totiles y p^oq^o sabia q se man
 villava mucho desto delo q^oso de
 don j^o de mala embiava de
 ze q no se man villase los mico
 les y dices hzer esto por bib
 12 p^oq entiem po de micos tali
 o q^oso conbiera el mico vallo q

[illegible]

ROTECA

...
...
... per hido ...
... de jano ...
... sean ...
... del balbo ...
... de ...
... de ...

Capitolo.

primero q' hata de la muerte del
nuestro catolico f'lex don fernando de
gloriosa memoria y segun en oves
nosus. ~~Reynado~~ des p'ues q' muero
y delo q' mas fecho

Acapitulo quinto y nono. como se hizo
lo cesarea magestad en la villa de valde
hid donde engranada se mudo de un
on otras segundas nuevas de no menog
por

Carta del moneta don frances de au
niga para el can tuuo maomete para lo
tenenoz esu mala seta y por de si por
bien dexaria lo dexo.

Elagon hecho por el duto de la
bia de la cesarea magestad en la villa de
tuuo si fue mudo este axometa m
y solo q no en el on mundo
Antabla. y por de si por

HEMEROTECA

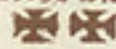
Acabose

la ystoria presente.
e su traduzida et resla
dada de vna mala letra e
otra peor por lorengo de la
flor vezina de alcalá de hen
ares en el año de la encarnacion
de nuestro redentor e salvador.

jesu cristo de mil e quin

ientos e quatroenta e si
te a onzedias del
mes de abril del
dicho año

e bula



que no mi
te el quedi
ze que se tra
duzio de una
mala letra e
otra peor. &c.

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

JOSE DE LA TORRE Y FRANCISCO RICCI, AUTORES DEL
RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE FUENTE EL SAZ DEL JARAMA.

HEMEROTECA

José Luis Barrio Moya

Constituye el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Pedro en Fuente el Saz del Jarama una de las obras mas espectaculares, tanto desde el punto de vista arquitectónico como del pictórico, del mejor barroco madrileño de mediados del siglo XVII y, desde luego, la mas hermosamente monumental del partido judicial de Alcalá de Henares. Es, además, el citado retablo pieza de perfecta unidad estilística que, por no se sabe que ignoradas y favorables circunstancias, ha llegado hasta nuestros días, aunque no sin alguna que otra merma como mas adelante se vera.

La población de Fuente el Saz del Jarama es de origen relativamente reciente, puesto que se trata de una localidad nacida por el avance de la Reconquista y que según Antonio Canto debe su nombre "a un sauce (saz) que, dando sombra a una fuente, crecia en lo que fue plaza mayor del pueblo" (1). Este moderno origen de Fuente el Saz lo confirma las Relaciones topográficas de Felipe II, y así, en 1588, Mateo Martín Pulgarón y Alfonso López de Aranda, alcaldes ordinarios de la villa, informaban a Miguel García, enviado por el corregidor de Guadalajara para recabar los datos necesarios sobre la población para las mencionadas Relaciones "que oyeron decir a sus padres y abuelos y antepasados que esta dicha villa no era antigua, sino que era de los mas nuevos pueblos de todos los de esta comarca" (2). Igualmente ambos alcaldes declaraban "que en esta dicha villa no hay mas que solamente una iglesia y una parroquia que se dice la iglesia de señor San Pedro, cuya advocacion tiene esta dicha villa y que en ella no hay otra ninguna iglesia catedral" (3).

El templo de Fuente el Saz del Jarama colocado, como ya se ha dicho, bajo la advocación de San Pedro, es un edificio de grandes dimensiones. Consta de tres naves, mas alta la central, y crucero que no se destaca en planta. La iglesia fue levantada en dos

(1).- Antonio Canto Téllez.- El turismo en la provincia de Madrid, Madrid 1928, pág. 248.

(2).- Alfredo Alvar Ezquerro (coord.).- Relaciones topográficas de Felipe II, Madrid, Comunidad de Madrid y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, pág. 367.

(3).- Alfredo Alvar Ezquerro.- o. cit., pág. 372.

èpocas diferentes, y así la cabecera y el crucero se edificaron en las primeras dècadas del siglo XVI con elementos usados por Rodrigo Gil de Hontañòn. La capilla mayor es de planta cuadrada, pero a media altura se convierte en ochavada, lo que explica la original disposiciòn del retablo. El resto de la iglesia se levantò a fines del siglo XVI y comienzos de la centuria siguiente y en el se advierte la poderosa influencia de El Escorial. La nave central se cubre con bòveda de cañòn y està separada de las laterales por pilares de orden toscano. A su vez las naves laterales se cubren con bòvedas de arista. Las tres portadas, dos laterales y una a los pies, son igualmente deudoras de los esquemas escurialenses.

HEMEROTECA

Una vez concluida la parte arquitectònica de la iglesia de Fuente el Saz se decidió dotarla de un retablo que ocupara la compleja disposiciòn de la capilla mayor. De esta manera a fines de 1652, Don Miguel Serrano Mexia, cura pàrroco de la citada iglesia, solicitò autorizaciòn a Don Baltasar Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo, a cuya diòcesis pertenecía la poblaciòn, para realizar el retablo. El 12 de enero de 1653 el cardenal Moscoso diò licencia para que la obra se llevase a cabo (4). En la mencionada autorizaciòn se expresaba "que por quanto la villa y lugar de fuente el saz deste arzobispado se nos ha hecho relacion que aviendose acabado la yglesia parrochial de el dicho lugar en que se avian gastado mas de cien mill reales, los vecinos del dicho lugar deseaban que se hiciese un retablo para el altar mayor que se correspondiese a lo autoriçado y grande de la yglesia, para lo que se habia hecho una traça y monteja ajustada a lo que se a de executar". El diseño del retablo fue presentado al cardenal Moscoso por el propio parroco de Fuente el Saz, Don Miguel Serrano Mexia, quien solicitò al prelado que diese su autorizaciòn "para que se pusiese el dicho retablo, conforme a la dicha traça". El cardenal Moscoso diò su permiso pero a la vez pidió "a la fabrica de dicha yglesia se acudiese com mill ducados repartidos en cinco años, a doscientos cada uno, que se han de començar a contar desde este de mill y seyscientos y cinquenta y tres, a tenor que los vecinos de dicho lugar tienen hecha escriptura ante Manuel Jil, escribano de la dicha villa, en veinte y cinco de julio del año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y dos, de ayudar con limosnas en dichos cinco años, que montan mas de tres mill ducados = lo qual visto por nos y la cedula y obligacion que hizo dicho cura, que sera cierta la limosna de los vecinos que queda referida y un pegujar que an de sembrar y costear en cada uno de los cinco años hasta en cantidad cada uno de docientas fanegas de trigo" (5).

A la vista del ofrecimiento de los fieles y de la solicitud y cuidado de Don Miguel Serrano Mexia "por la experiencia que tenemos del celo y atencion con que a procurado siempre el lucimiento y aumento de las yglesias que a tenido", el cardenal Moscoso

(4).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9528, fol^o. 56-59. Noticia que agradezco profundamente a José Antonio Mateos Carretero. Ver Documento 1^o.

(5).- Recibe el nombre de pegujar o pegujal una porciòn de tierra que el dueño de la misma cedía para su cultivo y aprovechamiento.

autorizó la realización del retablo “para que aviendolo hecho pregonar en los dias de fiesta que le pareciere convenir y rematado, lo encargue y cuide de que se vaya haciendo con toda brevedad, ajustado y executando la traça y monte que se entregara con esta nuestra licencia”.

Haciendo honor a su fama y contando con el permiso arzobispal, Don Miguel Serrano Mexia decidió que el retablo de su parroquia fuera ejecutado por dos de los mas notables artistas activos en el Madrid de la época, José de la Torre “maestro de arquitectura” y el pintor Francisco Ricci. José de la Torre no sólo ejecutó la traza y colocación del retablo sino que también actuó como intermediario, en todos los trámites burocráticos, entre Don Miguel Serrano Mexia y el propio Francisco Ricci. De esta manera el 21 de octubre de 1654 Don Miguel Serrano Mexia daba su poder, fechado en aquella villa, a José de la Torre “maestro de arquitectura”, vecino de Madrid, “para que en su nombre y usando la dicha licencia que tiene aceptada y de nuevo acepta, le pueda obligar como principal y las rentas, limosnas y emolumentos de la parroquial de San Pedro desta dicha villa, a que pagara realmente y con efecto a Don Francisco Ricci, vecino de la villa de Madrid y a quien su poder obiere, mill y quinientos ducados en moneda de vellon por rraçón de las pinturas del retablo que a de hacer en la dicha yglesia de dicha villa”.

La citada cantidad debía pagarse a Francisco Ricci en cuatro plazos, el primero de quinientos ducados, a fines de febrero de 1655. Otros quinientos ducados, el 24 de junio, fiesta de San Juan, del propio año de 1655 y los quinientos restantes, en dos plazos de doscientos cinquenta ducados, el 24 de junio de 1656 y fines de febrero de 1657 respectivamente. Por aquel precio Francisco Ricci se obligaba “a pintar y executar todas las pinturas y ystorias que le hordenare por carta del dicho licenciado Miguel Serrano Mexia y que sean a satisfacion del suso dicho y Concejo desta villa y personas peritas en el arte y que lo tiene que dar pintado para el dia de San Juan de junio del año que viene de mill seiscientos y cinquenta y cinco, que es el dia que a de estar acavado el retablo de madera que esta obligado a hacer Joseph de la Torre, vezino de la villa de Madrid”.

Cumpliendo con lo establecido, Don Miguel Serrano Mexia remitió a Francisco Ricci una carta en la que se especificaban los temas de las pinturas, y que aparece redactada de la siguiente manera: “Memoria de las pinturas que el señor Don Francisco Rize a de hacer para el retablo de la parroquia del señor San Pedro de la villa de fuentelsaz.

- 1 en el lienzo principal se a de pintar el martirio de San Pedro puesto en la cruz cabeza abajo, con toda la valentia, bizarria i primor que sea posible.
- 4 en el pedestal los quatro Evangelistas = i a los lados de la custodia Santa Ana y San Miguel.
- en los nichos del pedestal dos niños.

- en los cuatro lienzos grandes, entre columnas, se a de pintar la Encarnacion, la Natividad, la Adoracion de los Reies y la Circuncision de Xpto nuestro señor.

- en el lienzo del remate la Asumpcion de nuestra señora apareciendo en lo alto del lienzo, el padre Eterno y Xpto nuestro señor previniendo la corona en manos de los dos.

El doctor Serrano" (6).

El 28 de octubre de 1654 Francisco Ricci y José de la Torre se reunieron con el escribano madrileño Fernando Navarro y le entregaron "una ynstruccion firmada por el eidgo doctor Don Miguel Serrano Mexia para que la yncorpore a esta escriptura" (7). En el citado documento se volvía a repetir los temas de las pinturas que Ricci tenía que realizar, así como las cantidades a percibir por su trabajo y que todo el conjunto tenía que estar terminado para el día 24 de junio de 1655, "que es quando a de estar harmado el retablo que el dicho Joseph de la Torre esta obligado a hazer para la dicha yglesia, para cuyo adorno an de ser las pinturas".

El retablo de la iglesia de Fuente el Saz del Jarama es una soberbia estructura arquitectónica, realizada en madera dorada con policromía en los elementos puramente decorativos: capiteles, tarjas, ménsulas y roleos. Todo ello sirve de espléndido marco a las pinturas de Ricci, cuyos temas eran los que el comitente tenía interés en divulgar entre los fieles de su parroquia. El retablo consta de banco, tres calles y un ático. El cuerpo central está flanqueado por columnas de orden corintio las cuales descansan sobre altos plintos decorados con pinturas de niños. Este primer cuerpo tiene una característica sumamente curiosa y es que no se encuentra en el mismo plano que el segundo "con lo que se crea unos espacios angulares con dos lienzos cada uno, uno en el mismo plano que el lienzo de la calle central y otro en el mismo lateral, invisible desde la nave, pero que envuelve al oficiante" (8). En este cuerpo se encuentran las siguientes pinturas: la Anunciación, muy perdida, la Adoración de los pastores, la Adoración de los reyes y la Presentación en el templo, mientras que en el segundo cuerpo se sitúan Cristo entre los doctores y la Santa Cena. El cuerpo central, ocupado por el gran lienzo del Martirio de San Pedro, termina en medio punto y aparece rematado por una cornisa de modillones con una tarja policromada en la clave del arco. El ático está enmarcado por pilastras cajeadas, decoradas con motivos vegetales muy carnosos y termina en frontón partido en su parte inferior con tarja central y bolas en los remates, mientras que los alatones sirven de pedestales a escudos heráldicos. En los extremos superiores del retablo se encuentran

(6).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9528, fol.º 55.

(7).- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9528, fol.º 51-54.

(8).- Cit. por Alfonso E. Pérez Sánchez.- "Fuente el Saz. Iglesia parroquial de San Pedro Mártir. Retablo mayor" en Retablos de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, 1995, pág.208.

las tallas barrocas de San Pedro y San Pablo. El centro del ático está ocupado por otro cuadro de Ricci: la Asunción de la Virgen, de excelente colorido, en donde predominan rojos y azules.

Asimismo realizó Ricci las efigies de los cuatro Evangelistas que se especificaban en el contrato, y que se conservaron "in situ", según se advierte en antiguas fotografías, hasta los años sesenta de este siglo, cuando con el pretexto de una restauración fueron expoliados, ignorándose su actual paradero. Por lo que respecta a los lienzos de Santa Isabel y San Miguel que debían flanquear la custodia del retablo mayor, nada hemos podido averiguar.

De todas las pinturas que Francisco Ricci realizó para la iglesia de Fuente el Saz del Jarama es la del Martirio de San Pedro, que ocupa el centro del retablo, la más espectacular del conjunto y la que mejor expresa las características estéticas de su autor, inmerso en el pleno barroco, tan en boga en Madrid a mediados del siglo XVII. Firmada y fechada en 1655, tal y como se ve bajo las patas del caballo, es obra de gran aliento y empuje, donde se mezclan de manera perfecta las sugerencias venecianas con una pujante influencia rubensiana, todo ello ya muy lejano de los esquemas de Carducho en que se había formado Ricci, que de esta manera se incorpora al barroco más exacerbado. La pintura representa el momento en que el Apóstol es sometido al martirio, crucificado cabeza abajo, según su deseo, mientras que unos sayones sujetan los brazos de la cruz y otro tira violentamente de una soga, atada a un extremo de la misma, para colocarla en posición vertical. En el ángulo superior izquierdo del lienzo se encuentran un grupo de pequeños y bulliciosos ángeles, de cálida pincelada, que llevan en sus manos una corona de flores, la palma del martirio y la tiara papal. Al lado opuesto y pintada en prodigiosos tonos color máfil, se encuentra, sobre elegante pedestal adornado con una guirnalda de flores, una divinidad pagana, que por la cornucopia llena de frutos y hojas que lleva en las manos, pudiera tratarse de Ceres, la Fortuna o una diosa de la abundancia. En el primer plano de la composición hay que destacar, a la izquierda, al grupo de personas, que sin ningún espanto contemplan la cruel escena y en donde destacan por su atento realismo el perro y el niño, casi desnudo, que intenta que no se le escape la pequeña avecilla que tiene entre las manos. No obstante todas estas bondades, el elemento más dinámico y rompedor de toda la escena lo constituye el general romano, con bengala en la mano, que sobre fogoso caballo aparece a la derecha del cuadro. En esta espléndida composición, que para el profesor Pérez Sánchez es un clarísimo homenaje a Rubens, los elementos de la misma "se incorporan ya, de modo decidido y personal al repertorio de los grandes lienzos de altar" (9). Jonathan Brown, por su parte, subraya que Ricci

(9).- Alfonso E. Pérez Sánchez.- Carreño, Rizi, Herrera y la pintura madrileña de la época (1650-1700). Catálogo de la Exposición, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986, págs. 66-68.

ejecutò estas pinturas "como si estuviera realizando grandes bocetos al oleo" (10). Todo el retablo de Fuente el Saz es magnifico ejemplo del mejor barroco madrileño de mediados del siglo XVII, donde los luminosos y suntuosos colores de las pinturas se adecuan con total perfección a la excelente arquitectura que las enmarca.

Cuando el profesor Pèrez Sánchez estudiò el retablo de Fuente el Saz, aunque reconociò que era "obra que todavia permanece anònima en cuanto a traza y ensamblaje se refieren" (11), tuvo la certera intuición de relacionarla con Pedro de la Torre. Sin embargo y gracias a la documentación que aportamos, la obra retablistica de la iglesia de Fuente el Saz del Jarama se debe a José de la Torre, pariente cercano y estricto contemporáneo del gran Pedro de la Torre. Este hallazgo documental no invalida la hipótesis de que las trazas del retablo se deban a Ricci y que José de la Torre fuera el ejecutor material del mismo.

Josè de la Torre, miembro de una numerosa y afamada dinastia de maestros retablistas, nació en Madrid y conocemos numerosos datos de su vida y obra gracias a las investigaciones de Mercedes Agullò (12). Josè de la Torre debió ser un artifice muy prolífico, aunque muy pocos de sus retablos han llegado hasta nosotros. De 1638 era el retablo de la Capilla del Cristo de la Fe, sito en la iglesia del convento de la Trinidad Calzada. En 1652 realizó Josè de la Torre la obra con la que consiguió fama y honores, el retablo de la Capilla de la Soledad en la iglesia del convento de los Mínimos de la Victoria, tan elogiado por fray Tomàs Oña. Desgraciadamente ambos retablos se perdieron a lo largo del siglo XIX. Si se ha podido conservar el retablo que Josè de la Torre ejecutò, en 1660, para la Capilla de la Concepción en la iglesia parroquial de Navalcarnero. El descubrimiento de la intervención de Josè de la Torre en Fuente el Saz amplia el número de obras conservadas del artista, a la vez que certifica su altísimo nivel de calidad estètica y su maestría al lograr no desentonar con las esplàndidas pinturas de Ricci que le acompañan.

Josè de la Torre murió en Madrid en agosto de 1661, siendo enterrado, según ha documentado Mercedes Agullò, en el desaparecido Hospital de San Andrès

Quiero agradecer, por último, a Don Eugenio Castillo Pèlaez, cura párroco de la iglesia de Fuente el Saz del Jarama y al amigo Joaquín, su mas que valiosa ayuda para la redacción de este trabajo.

(10).- Jonathan Brown.- La Edad de Oro de la pintura española, Madrid, Nerea, 1990, pàg. 231.

(11).- Alfonso E. Pèrez Sánchez.- "Retablos madrileños del siglo XVII" en Retablos de la Comunidad de Madrid, Madrid, Comunidad de Madrid, 1995, pàg. 68.

(12).- Mercedès Agullò y Cobo.- "Tres arquitectos de retablos del siglo XVII: Sebastián de Benavente, Josè de la Torre y Alonso Garcia" en Archivo Español de Arte, n.º 184, 1973, pàgs. 395-397. Mercedes Agullò y Cobo.- "Pedro, Josè, Francisco y Jusepe de la Torre, arquitectos de retablos" en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Tomo XXXVII, Madrid 1997, pàgs. 41-43.

DOCUMENTO 1º.-

En la villa de fuente el saz el veinte y uno de octubre de mill y seiscientos y cinquenta y quatro ante mi el escribano y testigos parecio el señor doctor Don Miguel Serrano Mexia, vecino y cura propio de la parroquial desta villa y baldetorres, a quien doy fee que conozco y usando de la licencia que le esta dada por su eminencia el señor cardenal deste arçovispado de Toledo, su fecha en Madrid a doce de enero de mil seiscientos y cinquenta y tres por ante Joan Isidro Pacheco, escribano de Camara de su eminencia, se puso aqui y se tomo que es del tenor siguiente:

LICENCIA. - Don valtazar de moscoso y sandoval por la gracia de Dios y de la santa sede apostolica, presvitero, cardenal de la Santa Yglesia de Roma del titulo de la Santa Cruz de Hierusalen, primado de las Españas e chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado = por quanto la villa y lugar de fuente el saz deste arçovispado se nos ha hecho relacion que aviendose acavado la iglesia parrochial de el dicho lugar, en que se avian gastado mas de cien mill ducados, los vecinos del dicho lugar deseaban que se hiciese un retablo para el altar mayor que correspondiese a lo autoriçado y grande de la yglesia, para lo que se havia hecho una traça y monte a ajustada a lo que se a de executar, que se presento ante nos y aviendose visto y reconocido sera de mucho adorno a la dicha yglesia, se nos pidio por el licenciado Miguel Mexia Serrano, cura del dicho lugar, dieramos licencia para que se pusiese el dicho retablo, conforme a la dicha traça y mandamos que de la fabrica de dicha yglesia se acudiese con mil ducados repartidos en cinco años, a doscientos en cada uno, que se a de começar a contar desde este de mill y seyscientos y cinquenta y tres, a tenor que los vecinos del dicho lugar tienen hecha una escriptura ante Manuel Jil, escribano de la dicha villa en veinte y cinco de julio del año pasado de mill y seiscientos y cinquenta y dos, de ayudar con limosnas en dichos cinco años, que montan mas de tres mill ducados = a lo qual visto por nos y la cedula y obligacion que hiço dicho cura que sera cierta la limosna de los vecinos que queda referida y un pegujar que an de sembrar y costear en cada uno de los cinco años hasta en cantidad cada uno de docientas fanegas de trigo y confiando de su solicitud y cuidado por la experiencia que tenemos del celo y atencion con que a procurado siempre el lucimiento y aumento de las yglesias que a tenido, por la presente le cometemos la execucion del dicho retablo, para que aviendole echo pregonar en los dias de fiesta que le pareciere convenir y rrematado, lo encargue y cuide de que se vaya haciendo con toda brevedad, ajustado y executando la traça y monte a que se entregara con esta nuestra licencia y mandamos a el mayordomo de la fabrica de la dicha yglesia que en los dichos cinco años vaya entregando al dicho cura docientos ducados en cada uno hasta en cumplimiento de los mill referidos con que ayuda la fabrica, siendo obligacion del dicho cura tener libro de quenta y rraçon, donde lo vaya tomando de lo que fuere entregando y tomando carta de pago ante escribano de lo que diere a los maestros o maestro que se encargare del dicho retablo, que siendo de satisfacion y suficiencia para hacerle, le damos licencia para que

se remate en el que mas conveniencia hiciere en el precio y condiciones con que se hubiere de executar, en Madrid a doce de henero de mill y seiscientos y cinquenta y tres años = el cardenal Sandoval. Por mandado de el Cardenal mi señor = Joan Isidro Pacheco.

PROSIGUE.- Y usando de dicha licencia = dixo da su poder cumplido el que se requiere y es necesarioa Joseph de la Torre, maestro de arquitectura, vecino de la villa de Madrid, para que en nombre del dicho otorgante y usando de la dicha licencia que tiene aceptada y de nuevo acepta le pueda obligar como principal y las rentas, limosnas y emolumentos de la parrochial de San pedro desta dicha villa a que pagara realmente y con efecto a Don Francisco Ricci, vecino de dicha villa y a quien su poder obiere mill y quinientos ducados de moneda de vellon por rraçon de las pinturas del retablo que a de hacer en la dicha yglesia de dicha villa en la forma siguiente = los quinientos ducados a fin de febrero del año que viene de mill y seiscientos y cinquenta y cinco, y quinientos ducados para el dia de san Juan de junio del dicho año y doscientos y cinquenta ducados para San Juan de junio de mill y seiscientos y cinquenta y seis y doscientos y cinquenta ducados a fin de febrero del año de mill y seiscientos y cinquenta y siete que a de ser la ultima paga = y este dicho poder se entiende con que devajo de la dicha obligacion el dicho Don francisco rice se a de obligar a pintar y executar todas las pinturas y ystories que le hordenase por carta el dicho licenciado Miguel Serrano Mexia y que sean a satisfacion del suso dicho y concejo desta villa y personas peritas en el arte y que lo tiene que dar pintado para el dia de San Juan de junio del año que viene de mill seiecientos y cinquenta y cinco, que es el dia que a de estar acavado el rretablo de madera que esta obligada a hacer Joseph de la torre, vezino de la villa de Madrid = y en la dicha rraçon pueda otorgar las scripturas de obligacion que le fueran pedidas por el dicho Don Francisco rice para la satisfacion de esta escriptura y para que pueda añadir o quitar las condiciones contenidas en este poder, dando noticias dellas a el dicho otorgante, que siendo fecha y otorgada la dicha escriptura por el suso dicho desde luego la da por buena y bien hecha como a su otorgamiento fuere presente, aceptando el dicho Don francisco rice este poder y la escriptura para que en su virtud se hiciese y obligandose a el cumplimiento de la con su personas y vienes y para cumplimiento y paga de lo contenido en este poder y de la escriptura que en su virtud otorgare el dicho Joseph de la Torre, obliga su persona y vienes muebles y rraices, avidos y por aver y sin que la general derogue la especial ni por el contrario, el dicho licenciado Miguel Serrano Mexia obliga e ypoteca a el cumplimiento de la dicha escriptura que en virtud de este poder se hiciere las rentas y limosnas y emolumentos de la parrochial desta dicha villa para que no se puedan vender, ni enaxenar en manera alguna hasta que este satisfecha la cantidad de esta escriptura al dicho Don francisco rice y la venta o enaxenacion que en contrario se hiciere sea en ninguna y de ningun valor ni efecto, cumpliendo el suso dicho con lo contenido en este poder y para en cumplimiento de lo que dicho es y escripturas que se otorgaron, obligo su persona y vienes y los que lleva obligados e ypotecados en virtud de

este poder y dio poder a las justicias y jueces de Su Magestad, eclesiasticas que sean competentes y en especial a las que en virtud de este poder le sometiere el dicho Joseph de la Torre, renunciando su propio fuero, jurisdiccion, domicilio y vecindad y la ley sit conuenerit y si para el cumplimiento desta escriptura que se hiciere en virtud de este poder fuere necesario el dicho Don francisco ricee enviar persona a la cobrança con seiscientos maravedis, a esta villa, le pueda hacer y obligarme el dicho Joseph de la Torre a ello y que los pagare cada uno de los dias que en ello se detuviere, asi de yda como de estado y buelta y por los salarios le pueda executar como por de principal, contando los de camino, a rraçon de ocho leguas por dia y la liquidacion di fiere en el juramento y renuncia las leyes de los salarios y lo otorgo, siendo testigos Antonio Lopez, alguacil mayor de esta villa y Diego Jil y Diego de Yleta, vecinos desta villa y el otorgante a quien doy fee conozco lo firmo = el licenciado Miguel Serrano Mexia. Ante mi = Manuel del Villar.

E yo el dicho Manuel del Villar y Saz, escribano del rey, vecino de Madrid, residente en esta villa de fuente el saz presente fui a lo que de mi se ace mencion y en fe de ello lo signe y firme. En testimonio de verdad. Manuel del Villar y saz.
(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9528, folº. 56-59).

DOCUMENTO 2º.-

En la villa de Madrid a veynte y ocho dias del mes de octubre de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años ante mi el escribano y testigos parecieron presentes, de la una parte Don Francisco Rizi, mestor pintor y de la otra Joseph de la Torre, maestro de arquitectura, vecinos desta dicha villa y en virtud del poder que tienen del doctor Don Miguel Serrano Mejia, cura propio de la villa de Fuente el Saz y de la yglesia de la dicha villa que exsivio ante mi el escribano y una ynstruccion firmada del dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia para que la yncorpore en esta escriptura, su thenor de uno por otro es como se sigue.

BPM Cardenal Cisneros

Aquí el poder e ynstruccion

Y del dicho poder e ynstruccion usando el dicho Joseph de la Torre en nombre del dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia y de la dicha yglesia y propios y rentas de la dicha villa de Fuente el saz, dijo que por quanto el doctor concerto con el dicho don Francisco Rizi el pintar las pinturas que fueren nezesarias para el rretablo que se esta haciendo para la dicha yglesia de Fuente el saz, las que el dicho doctor le hordenase por cartas suyas, en precio de mill y quinientos ducados y las que el diego doctor Don Miguel Serrano le a hordenado le aya de pintar son las expresadas en la dicha ynstruccion suso yncorporada que rremitió al otorgante, juntamente con el dicho poder y para que por parte del dicho doctor Don Miguel Serrano mejia y yglesia de la dicha villa y sus rentas y edmolumentos se cumpla con lo tratado y concertado con el dicho Don Francisco Rizi, usando del dicho

poder e ynstruzio y licencia dada por el señor Don baltasar de Moscoso y Sandoval, harçobispo de Toledo, en cuya diocesis esta la dicha villa e yglesia, otorga que obliga al dicho Don Miguel Serrano Mejia como principal y a la dicha yglesia sus rentas, limosnas y edmolumentos a que daran y pagaran llanamente y sin pleito alguno al dicho Don Francisco Rizi y a quien su poder y causa obiere, en qualquier manera los dichos mill y quinientos ducados de vellon, los quinientos ducados fin de febrero del año que viene de mill y seiscientos y cinquenta y cinco y otros quinientos ducados para el dia de san Juan de junio de dicho año, que es quandoa de dar acavada en toda perfezion la dicha pintura y ducientos y cinquenta ducados para el dia de San Juan del año de mill y seiscientos y cinquenta y seis y ducientos cinquenta ducados para el dia fin de febrero del año que viene de mill y seiscientos cinquenta y siete, todo puesto y pagado en esta villa, en su poder, a costa del dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia e yglesia con las costas de la cobranza y mas se obliga a que pagaran a el executor que fuere a la cobranza de qualquiera de las dichas pagas, seiscientos maravedis de salario en cada un dia de lo que en ella se ocupare, de estada y buelta a esta Corte y por los dichos salarios y costas se les a de poder executar como por el principal con solo el juramento del executor sin otra prueba en que desde luego en el dicho nombre lo deja diferido = y el dicho Don francisco a de acer las dichas pinturas a satisfacion del dicho Don Miguel Serrano y Concejo de la dicha villa y personas peritas en el dicho arte que lo entiendan y a darlas acavadas para el dicho dia de San Juan deste año que es quando a de estar harmado el retablo que el dicho Joseph de la Torre esta obligado a hazer para la dicha yglesia, para cuyo adorno an de ser las pinturas = y estando presente el dicho Don francisco Rizi y aviendo oydo y entendido esta escriptura y poder en ella ynserio, otorga que por su parte la acepta y se obliga a hazer por los dichos mill y quinientos ducados, pagados a los plazos dichos, las dichas pinturas ynserias en la dicha ynstruzion rremitada por el dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia en la forma siguiente:

- en el lienzo principal a de pintar el martirio de San Pedro en la cruz caveza avajo con toda la balentia, viçarria y primor del arte que sea posible.
- en el pedestal los quatro evangelistas y a los lados de la custodia Santa Ana y San Miguel, en los nichos del pedestal, dos niños.
- en los quatro lienzos grandes entre columnas se a de pintar la Encarnacion = la Natividad = la Adorazion de los Reyes y la zircuncission de Cristo nuestro señor.
- en los lienzos del ochabo la disputa de Cristo niño en el templo con los doctores y la zena con sus discipulos.
- en los lienzos del rremate la Asumpcion de Nuestra Señora apareciendo en los alto del lienzo el padre eterno y cristo nuestro señor en la yglesia, prevenida la corona en manos de los dos.
- todas las quales dichas pinturas el dicho Don francisco Rizi se obliga como prinzipal a hazerlas y executarlas segun y en la forma que aquí ban expresadas, a satisfacion del dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia y Concejo de dicha villa y personas peritas en el dicho arte que lo entiendan y no estandolo se le a de poder apremiar

por todo rigor de derecho a que los haga como haze de deuda y causa agena suya propia y sin que sea nezesario hazer excursion ni otra diligencia alguna contra el dicho Don Francisco Rizi ni sus vienes y cuyo veneficio rrenuncia e juntamente con el y de mancomun y a voz de uno y cada uno dellos de por si y por el todo ynsolidun, renunciando como renuncio las leyes de la mancomunidad segun y como por ellas se contienen, se obligo a que el dicho Don francisco rrizi ara las dichas pinturas y executara en ellas la horden dada por el dicho Don Miguel Serrano Mejia en la dicha ynstruccion sin faltar en cosa alguna y a que las hara a satisfaccion del suso dicho doctor Don Miguel Serrano Mejie e yglesia de la dicha villa de fuente el saz y en virtud del dicho poder obligan sus personas y bienes y las personas y vienes del dicho doctor, rentas, limosnas y edmolumentos de la dicha yglesia y su fabrica, habidos y por aver y sin que la obligacion general derogue la especial ni por el contrario a el cumplimiento y paga de los dichos mill y quinientos ducados de mas de la obligacion de personas y vienes del dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia, el dicho Joseph de la Torre obliga e hipoteca todas las rrentas, limosnas y edmolumentos de la dicha yglesia y su fabrica para que no se puedan enagenar, zeder ni traspasar en manera alguna hasta tanto esten pagados los dichos mill y quinientos ducados como va dicho y si la venta o enaxenacion que en contrario se hiciere no valga y se pueda sacar de qualquier tercero para hazer dicho pago y el dicho Don francisco Rizi se obliga a que no cumpliendo para el dicho dia de San Juan de junio de este año, ni dando las dichas pinturas acavadas como va dicho, a pagar al executor o persona que viniere a esta Corte a apremiarle a que cumpla, seiscientos maravedis de salario en cada un dia de los que se ocupara ene sta Corte, estada y buelta a la dicha villa de fuente el saz hasta que con efecto haya cumplido y por los dichos salarios se le a de poder executar y por lo que a quenta dellos ubiere rescivido desde luego lo dejo diferido sin otra prueba y todas las dichas parte, cada uno por lo que le toca y en el dicho nombre dieron todo su poder cumplido, el dicho Don francisco Rizi y don Joseph de la Torre a las justicias de Su Magestad y en especial al corregidor y tenientes y alcaldes de la casa y Corte de Su Magestad desta villa de Madrid y qualquiera ynsolidum y el dicho Joseph de la Torre en nombre del dicho doctor Don Miguel Serrano Mejia e yglesia de la dicha villa de fuente el saz a el vicario desta villa de Madrid, a cuyos fueros u jurisdicciones por si y en el dicho nombre se someten, renuncian el suyo propio y otros que tengan y ley sit convenierid de juridictione omnium judicum para que a todos los apremien como sentencia pasada en cosa juzgada, renunciando todas las leyes, fueros y derechos de su favor y la general y derechos della y en nombre del dicho doctor e yglesia el capitulo o duardos secam de penis absolucionibus en forma y asi lo otorgaron y dos de un tenor para cada parte la suya y firmaron de sus nombres a los quales yo el scrivano doy fee conozco y es calidad desta escriptura y condicion entre las partes que la paga se a de hazer en la dicha villa de fuente el saz no en otra, siendo tetigos Gaspar lovera, Pedro alvarez y Pedro Gomez.

Joseph de la Torre. Francº. Ricci. Ante mi = Fernando Navarro.

(Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 9528, folº. 51-54).



PARROQUIA DE SAN PEDRO - FUENTE EL SAZ
RETABLO BARROCO S. XVII - FCO. DE RICCI

EL MONASTERIO DE SAN BERNARDO EN EL CLASICISMO ALCALAÍNO

HEMEROTECA *Carmen Román Pastor*

*Para la comunidad de religiosas
bernardas con todo mi agradecimiento,
deseándoles una feliz adaptación
en su nuevo destino en tierras leonesas.*

La institución que más contribuyó a convertir Alcalá en un auténtico baluarte de la Contrarreforma fue sin duda la Universidad Complutense y con ella las numerosas comunidades de religiosos que acudieron a sus aulas. Su labor fue complementada con la de los arzobispos de Toledo a cuya jurisdicción eclesiástica pertenecía la villa alcalaína. En la Universidad, que con Cisneros había sido un centro de humanismo cristiano abierto a diversas orientaciones de espiritualidad donde se leían las obras de Erasmo de Rotterdam, se cortaron iniciativas individuales ante el peligro de caer en el luteranismo y se impuso de nuevo el estudio de la llamada segunda Escolástica.

Por su parte, los prelados toledanos fueron figuras de gran relieve y poder en la jerarquía de la Iglesia española. Se encargaron de llevar a la práctica los acuerdos del Concilio de Trento (1545-1563), basados fundamentalmente en la adhesión de los fieles a los dogmas de la Iglesia y en aumentar la formación del clero, los aspectos que más habían atacado los protestantes.

El cardenal don Gaspar de Quiroga (1577-1594) inició la reforma de la Iglesia de Toledo. En palabras de R. Kagan, fue *la personificación de la Contrarreforma, restaurando la disciplina, purificando la liturgia y restableciendo la autoridad de la Iglesia*. Su acción quedó reflejada en la celebración de un Concilio Provincial en 1582 y en las Constituciones Sinodales que se publicaron al año siguiente.

Su sucesor, el cardenal don Bernardo de Rojas y Sandoval (1599-1618) siguió esta misma línea reformista y ortodoxa, publicando otras Constituciones Sinodales en 1601 y aprobando una Memoria con cuarenta y cinco advertencias respecto a las ceremonias que se debían guardar en la Catedral.

Anales Complutenses, XII, 2000, pp. 54 a 69

Entre otras acciones, ambos arzobispos contribuyeron a incrementar la ortodoxia tridentina en la vida regular femenina en Alcalá mediante la fundación de dos conventos de monjas. Don Gaspar de Quiroga, el de agustinas calzadas de Santa María Magdalena a quienes dió Constituciones en 1593 y don Bernardo de Rojas, este monasterio de San Bernardo. Los dos conventos se incorporaron al conjunto de establecimientos de religiosos y de religiosas, pertenecientes tanto a las nuevas Órdenes como a las antiguas reformadas que surgieron a raíz del Concilio de Trento, y que se instalaron en la villa desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII.

Sabemos por su biógrafo Lainez Alcalá, que al cardenal de Rojas y Sandoval le gustaba pasar algunas temporadas en la villa, residiendo en el Palacio arzobispal. En su juventud estudió Retórica y Artes en la Universidad, siendo su maestro Ambrosio de Morales.

En 1606 se ocupó de trasladar las cenizas de San Félix de Alcalá desde Carrión, impulsando así el culto a las reliquias y a los santos, tal como recomendaba Trento, considerándolos como ejemplos de vida cristiana e intermediarios entre el hombre y la divinidad.

Aquí fue donde otorgó testamento el 22 de abril de 1618, habiendo comunicado un año antes al Ayuntamiento su deseo de fundar un monasterio de monjas.

A través de las mandas testamentarias dispuso que las religiosas tenían que ser naturales de la archidiócesis, de cuya elección encargaba a los arzobispos de Toledo, quienes debían de tener en cuenta no sólo las virtudes y carencia de medios de las jóvenes, sino también el grado de parentesco con el cardenal y con sus criados mayores.

Don Bernardo eligió para su construcción un lugar junto al Palacio, en la Puerta de Burgos, donde compró diversas casas para levantar el conjunto conventual.

Al mismo tiempo encargó sus trazas al arquitecto real Juan Gómez de Mora, a quien sin duda debía de conocer porque ambos frecuentaban la Corte. Según González Dávila, en 1611 el prelado estuvo presente cuando se puso la primera piedra en el convento de la Encarnación de Madrid, donde se encontraría Gómez de Mora en calidad de maestro mayor. Así mismo, él y su tío Francisco de Mora trabajaron para el duque de Lerma, pariente del arzobispo, en la villa de su señorío.

Gómez de Mora fue el arquitecto más prestigioso de su tiempo. Tuvo una sólida formación técnica y humanística gracias a su tío con quien se educó y despertó su afición al estudio de la arquitectura y de quien heredó el título de maestro mayor de las

obras reales. Fue un buen dibujante, conocedor de las matemáticas y de los tratados de arquitectura, de los que se sabe que tuvo varios, entre los cuales estaban las obras de Serlio y de Vignola.

Cuando se inició la construcción del monasterio de las bernardas en el mes de marzo de 1617, alternaba los trabajos que derivaban de su puesto en la Corte, como su intervención en el Panteón del monasterio de El Escorial, con las de su cargo en el Ayuntamiento madrileño. Su estilo, clasicista y conservador, fue el más adecuado para un convento fundado por un reformador tridentino, como era don Bernardo de Rojas y Sandoval.

En este tiempo, la arquitectura que se construía en Alcalá era la de un clasicismo derivado del monasterio de El Escorial, combinado con fórmulas compositivas tradicionales y el uso cada vez más generalizado del ladrillo como material constructivo. El convento, bajo la advocación de San Bernardo, contribuyó como tantos otros edificios religiosos a prolongar en el siglo XVII el lenguaje de la Contrarreforma, enriquecido con valiosas aportaciones manieristas.

Con la fundación de nuevos colegios, seculares y regulares, y la renovación de muchos de los edificios universitarios y eclesiásticos, la demanda constructiva fue enorme; se necesitaban tracistas, canteros, carpinteros, albañiles y en general, toda mano de obra vinculada a este medio profesional.

En la villa, la presencia de maestros como Juan Andrea Rodi, fray Alberto de la Madre de Dios, el cantero Juan de Ballesteros, Nicolás de Vergara y el mismo Juan Gómez de Mora, por poner los ejemplos más destacados, todos ellos vinculados de una manera o de otra al clasicismo derivado de Juan Bautista de Toledo y de Juan de Herrera, hicieron que las nuevas construcciones docentes y religiosas se levantaran con un lenguaje plástico caracterizado por la regularidad en plantas y alzados, por la valoración de la superficie del muro articulado con órdenes arquitectónicos, por los volúmenes escuetos y cúbicos y por la introducción de la simetría en la composición de fachadas.

Un lenguaje que se adecuaba perfectamente a la religiosidad ortodoxa de Trento: sencillez, austeridad, funcionalidad y un repertorio arquitectónico basado en la Antigüedad.

Los primeros ejemplos de clasicismo se debieron a Juan Andrea Rodi, un arquitecto milanés que según Llaguno estuvo aquí en 1588 dirigiendo algunas obras como maestro mayor; es probable que en esa fecha trabajara en el colegio de mínimos de Nuestra Señora de la Victoria, cuya iglesia se construyó entre 1580 y 1593. Si fue así, realizó la primera iglesia congregacional en Alcalá, donde se combinaba la cúpula del crucero con una nave con capillas entre contrafuertes.

Dicha tipología tenía una marcada funcionalidad litúrgica y cultural al unir el espacio central cupulado, legado del renacimiento, y el espacio longitudinal tradicional, abovedado y diáfano, muy adecuado para la predicación, con sitio suficiente para colocar los confesionarios y con capacidad para albergar a los fieles. En el inicio del eje se disponía la puerta de entrada y en el extremo opuesto, el presbiterio. Este espacio eclesiástico adaptado a las nuevas necesidades de la reforma católica fue creado por arquitectos italianos de la segunda mitad del siglo XVI, como Vignola, Palladio o Alessi y codificado por San Carlos Borromeo en su obra, *Instructiones Fabricae et Supellectilis Ecclesiasticae* (1577).

HEMEROTECA

Muy poco después, en 1598 se terminaba la iglesia de San Cirilo, de carmelitas descalzos, con un esquema muy simplificado de cruz latina, una sola nave con cúpula; probablemente fue una de las obras tempranas de fray Alberto de la Madre de Dios, a la que dotó con su característica fachada rectangular rematada por un frontón e inspirada en la de San Bernabé de el Escorial de Abajo, de Francisco de Mora. Su sencilla composición, tan funcional, fue incorporada con diversas variantes en iglesias conventuales alcaláfnas posteriores.

En cambio, la que proyectó Juan de Ballesteros, destajista del Escorial, para la capilla de San Ildefonso (1599), no tuvo ningún arraigo; presenta una clara tendencia manierista en la que la lisura del muro de abajo contrasta con la espadaña, resuelta con una composición a modo de retablo y articulada con un orden jónico. Al ser este remate más estrecho que el cuerpo de abajo, se unen ambos con dos leves aletones triangulares, anunciando la fachada vignolesca de la iglesia de la Compañía de Jesús (1620), que fue adoptada en las iglesias congregacionales.

Esta fachada de los jesuitas, junto con la de fray Alberto, fueron las dos tipologías utilizadas en Alcalá.

En el diseño de los colegios persistió la arquitectura civil tradicional del siglo XVI; cierta tendencia a la horizontalidad, un alzado de dos plantas, torres en los extremos y una ordenación regular de huecos en las fachadas; en ocasiones, la portada o portadas están descentradas respecto al eje principal, en otras, como en el caso del colegio del Rey, se confirma el eje mediante la unión de portada adintelada y balcón.

Así debieron de levantarse las desaparecidas del colegio de mercedarios calzados (1596), con trazas de Juan Andrea Rodi y la de los Manrique. Respecto a la del colegio del Rey, aunque es posible que fuera proyectada por Francisco de Mora, sólo consta que fue construida por el maestro de obras Rodrigo Salcedo, entre 1607 y 1613.

En esta misma línea pero de mayores dimensiones se encuentra la fachada del colegio de Málaga, de alrededor de 1620 y cuyas trazas se atribuyen a Juan Gómez de Mora. Debido a la organización en dos patios que tiene el edificio, dispuso dos sencillas portadas con arcos de medio punto y entablamentos que enlazan con el hueco de arriba formando ejes en los extremos.

En ella encontramos rasgos que veremos en la fachada de la iglesia de las bernardas, como el reforzar con sillares las esquinas de las torres según modelo de Serlio, o dividir las dos plantas mediante una imposta de piedra con una inscripción, o poner los escudos del fundador en relación con otros elementos y así mismo, combinar diversos materiales, ladrillo, barroquena, caliza y pizarra para conseguir un cierto cromatismo, tan característico del clasicismo en Alcalá.

En el interior del colegio encontramos la misma tradición; consta de dos patios unidos por una crujía central donde colocó la escalera que da servicio a ambos, enlazando la planta inferior con la superior; está constituida por dos escaleras claustrales de tres tiros ortogonales, con el tramo intermedio común. Una escalera similar se encontraba en el desaparecido Alcázar madrileño, diseñada al parecer por Alonso de Covarrubias, que Gómez de Mora conoció, admiró y representó cuando dibujó en 1626 una *Planta* de la construcción real; de modo que lo más probable es que este arquitecto tomara el mismo modelo para la alcaláina. La escalera está tratada como un elemento independiente, si bien estrechamente relacionada con el entorno; debido a su planta alargada se cubre con una cúpula oval realizada con yeserías abstractas.

En los patios, Mora vuelve a soluciones de los conventuales escorialenses por la superposición de arcos sobre pilares; no obstante, los de Málaga carecen de la excesiva desnudez de los herrerianos, al jugar con diversos planos mediante elementos rehundidos y resaltados y la combinación de piedra y ladrillo.

Volviendo al convento bernardo, si Juan Gómez de Mora diseñó su conjunto, la ejecución de sus trazas la realizó el maestro de obras y alarife de la villa Sebastián de la Plaza, limitándose el arquitecto a hacer alguna visita a las obras que, si fue cierto, no la tenemos documentada.

Por parte de algunos estudiosos se venía considerando que Plaza fue el tracista del proyecto, debido a una mala interpretación del texto de los *Annales Complutenses*. Esta Historia, después de ensalzar la arquitectura de la iglesia, *celebrada por artífices y admirada de todos*, informaba que *el maestro que la labró era natural de la villa, llamábase Sebastián de la Plaza, insigne arquitecto...* La denominación de *arquitecto*, hizo incurrir en error, admitiendo en Plaza una actividad de tracista que no tenía, siendo aclarado este error por el testamento del fundador don Bernardo de Rojas y Sandoval.

La actividad de Sebastián de la Plaza en la villa alcalaína está en su mayor parte documentada y su intervención en los diversos edificios fue el de un experto maestro de obras, cuya larga trayectoria profesional le valió poseer un acreditado prestigio.

El 17 de abril de 1617 se puso la primera piedra con toda solemnidad, y según Llaguno con la asistencia del arquitecto Gómez de Mora. Unos meses después, el 7 de diciembre de 1618 falleció el cardenal, habiendo ordenado en su testamento *que se acabara la obra en toda perfección*.

Sin embargo, los testamentarios no cumplieron las mandas de don Bernardo, al menos en los primeros momentos de la fundación. En cuanto fue levantada la iglesia y lo más esencial del convento hicieron venir a las religiosas, encargando a la nueva comunidad la tarea de terminar las obras. Creemos que no hubo elección previa de monjas por parte del prelado toledano y del duque de Lerma, tal como mandó el cardenal, ya que todas procedían del convento bernardo de Valdecasas, y llegaron a Alcalá el 7 de marzo de 1626.

En ese tiempo, todavía los edificios estaban inhabitables y tuvieron que realizar trabajos urgentes si querían vivir allí. Lo primero que hicieron fue disponer las celdas y demás aposentos, dividiendo con tabiques los cuartos o crujías que rodeaban el patio; así mismo, acondicionaron oficinas que como el cillero, la despensa y la cocina eran imprescindibles para guardar los alimentos y prepararlos. Tan necesario como comer y dormir era estar protegidas de peligros del exterior, y pusieron ventanas con rejas de hierro y lo más preciso para guardar la clausura, cerrando el patio pequeño que estaba situado junto a la portería. En la iglesia faltaban por hacer obras de cierta envergadura como poner seis estribos para su fortificación y terminar las cubiertas, así como las del resto del conjunto.

La falta de dinero prolongó la construcción del convento que se terminó hacia 1640 aproximadamente, pues hasta 1636 las monjas no consiguieron de los albaceas mil ducados para las obras y seiscientos más de renta perpetua.

El solar donde se levantó el conjunto conventual forma un cuadrilátero irregular, estrecho por el sur y más ancho por el norte, cerrado por este lado por las cercas de la población y limitando por el oeste con la propiedad arzobispal. Esta irregularidad hizo imposible que se ubicara el patio principal del convento en un lado de la iglesia como era costumbre en la arquitectura monástica tradicional, y se trasladó al norte del templo; de esta manera, se protegía la clausura de las religiosas llevando sus dependencias hacia el interior del solar.

En la parte más estrecha organizaron la iglesia y junto a ella, la entrada al convento. En esta zona llamada *la delantera*, ubicaron las dependencias que forzosa-

mente tenían que estar en contacto con el mundo exterior sirviendo de enlace entre la clausura y la calle, como la portería con el tomo, los locutorios, la vivienda del capellán, una pequeña hospedería, y un paso de comunicación entre el palacio arzobispal y las tribunas de la iglesia, cuatro de las cuales el arzobispo podía utilizar.

Estos aposentos están distribuidos en dos plantas y sus ventanas asoman a dos pequeños patios interiores, el más pequeño limitado por un lienzo de cantería del Palacio, por donde recibían iluminación y ventilación; de modo que sólo da a la calle un estrechísimo muro, suficiente para abrir en él la puerta de entrada y un par de balcones.

Alrededor del patio principal se distribuyeron las principales estancias para la vida de las religiosas; en los cuartos este y oeste, la cocina, el refectorio, la sala de recreación y la bodega en la planta baja y en la superior, las celdas. La escalera claustral se encuentra ubicada entre los dos patios; es de grandes dimensiones, de dos largos tiros unidos por uno central muy corto, un tipo intermedio entre la de tres tiros ortogonales iguales y la de ida y vuelta; está cubierta por una bóveda esquinada con ligeros y poco resaltados motivos de yeserías.

Desde el corredor sur se accede a las estancias que están en contacto con la iglesia, abrazando el presbiterio, los coros, alto y bajo, la sala capitular con una capilla encima y las dos sacristías, conectadas por un tomo como corresponde a un convento de clausura.

La misma funcionalidad y raciocinio que observamos en el planeamiento general del conjunto, los volvemos a encontrar en este patio. Se trata de una arquitectura sobria y austera como corresponde a un convento, a la que se le ha despojado de cualquier elemento superfluo y en cambio se han valorado sus proporciones, el perfecto cuadrado de su planta y el volumen cúbico de su alzado, estrechamente relacionados los elementos del piso inferior, arcos de medio punto sobre pilares y los del sobreclaustro, marcos cuadrados con ventanas. Si se hubiera construido en piedra, hubiera resultado excesivamente frío y desnudo, pero los paramentos de ladrillo con matices rojizos, combinados con pilares de caliza, le prestan una cierta calidez al conjunto.

La composición del alzado del patio en la que contrasta la curva con la recta, probablemente tiene una base remota en la combinación de arcos con un sistema adintelado; en este caso buscando además una finalidad práctica como era la de cerrar los corredores de arriba para una mayor protección.

La planta de la iglesia está formada por un óvalo cuyo eje mayor está orientado al norte; en un extremo se colocó la entrada principal y en el opuesto, la capilla mayor. En sus ejes diagonales se pusieron cuatro capillas ovales, a juego con la elipse principal

y dos rectangulares colocadas transversalmente. De este modo, se organizó un espacio central dominante y alrededor espacios subsidiarios relacionados con éste.

En el óvalo así dispuesto se funden las dos formas espaciales típicas de una iglesia contrarreformista, como antes explicábamos con las iglesias congregacionales: la centralización, que hace referencia a la estética renacentista y la direccionalidad, acorde con el tipo de espacio funcional deseado y recomendado por la Iglesia por su adaptación a la liturgia. El eje longitudinal encamina al fiel, desde la entrada al punto más importante del templo: el presbiterio con el altar-baldquino, prolongándose en el coro de las religiosas, que está a continuación.

Es la misma solución que observamos en iglesias como la de los Santos Pablo y Bernabé de Galeazzo Alessi (1561-1567) y San Jorge (1566) y el Redentor (1577) de Palladio que tienen los coros situados en la cabecera y no a los pies, con la diferencia de que en este caso de las bernardas, el coro está separado por una celosía, por tratarse de una comunidad de clausura.

Las plantas ovales con diferentes versiones fueron adoptadas por los arquitectos italianos a lo largo del siglo XVI, como alternativa a las plantas circulares y a las de cruz latina. Serlio, en su Quinto Libro de Arquitectura (1547) introdujo entre las plantas centrales una oval con capillas entre contrafuertes alrededor, si bien haciendo más grandes las capillas situadas en el eje transversal.

Vignola debió de considerar los caracteres funcionales del óvalo, desde el punto de vista litúrgico, y diseñó las iglesias de San Andrés en vía Flaminia (1550) y Santa Ana de los Palafrereros (1565), en Roma; pero a diferencia de Serlio, inscribió el óvalo en una caja rectangular y suprimió las capillas formando un único espacio.

En la iglesia del hospital de Santiago de los Incurables (Roma) (1592) el espacio oval se complicó añadiéndole capillas en el eje transversal y en los ejes diagonales; composición que según el P. Ceballos procede de la iglesia de San Juan de los Florentinos (Roma) de Miguel Ángel, con la diferencia de que en este caso se trata de un círculo.

Gómez de Mora conoció sin duda estos precedentes, entre los que no podemos dejar de señalar el proyecto de iglesia oval que mandó Vincenzo Danti a Felipe II para la basílica del monasterio de El Escorial, un proyecto que Kubler sitúa hacia 1569.

La iglesia del convento de San Bernardo participa de las soluciones de las dos iglesias mencionadas; de Santa Ana de los Palafrereros, por estar inscrita en un rectángulo en el que además se encuentran otras dependencias eclesiásticas, y de Santiago de los Incurables, por el anillo de capillas que tiene alrededor; en ambas, las capillas no se

incorporan al espacio dominante sino que se comunican con él a través de sencillos arcos abiertos en el muro curvo; únicamente el arco de entrada a la capilla mayor está tratado como arco triunfal.

Por ello, dentro de la iglesia, el fiel experimenta la sensación de estar en una suerte de *nave* bordeada de capillas, que no impiden la visibilidad de las ceremonias, goza de una perfecta audición y sirven para la celebración de otras misas o para colocar los confesionarios.

HEMEROTECA

Pero a diferencia de las romanas, la alcaláina presenta los muros enlucidos y con una desnudez total, sólo interrumpida por la apertura de los huecos. En efecto, los paramentos curvos del óvalo están articulados con un orden de pilastras arquitrabadas que apenas resaltan del plano, en la línea de Francisco de Mora, lo que unido a la leve cornisa del entablamento, hace que la cúpula sea una continuación de los muros perimetrales, creando así un espacio unitario, envolvente y austero, iluminado por los óculos y la linterna.

Así facilita que la mirada del espectador resbale por los paramentos y se dirija hacia la cúpula, donde se concentró una sencilla decoración de motivos abstractos y pinturas, hoy desaparecida.

Hay que tener en cuenta que la cúpula fue reconstruida en 1941-55 por el arquitecto González Valcárcel, debido al incendio que se produjo en el cercano Palacio arzobispal en 1939; una aproximación a la que debió de ser su ornamentación original la encontramos en la de las bóvedas que cubren las capillas, a base de cadenetas con motivos geométricos de inspiración serliana.

El orden de pilastras pareadas abarca los dos niveles del alzado, constituido por los arcos de entrada a las capillas con las tribunas encima. La incorporación de una planta superior en los templos cristianos fue habitual a lo largo de los siglos; durante el siglo XVI, arquitectos como Vandelvira en la catedral de Jaén y Juan de Herrera en la basílica escurialense, incorporaron tribunas en el nivel superior, un tipo de hueco tomado de la arquitectura civil y adoptado después a lo largo del siglo XVII en las iglesias congregacionales. En Alcalá las tenemos además, en los jesuitas, en los mínimos y en los mercedarios descalzos entre otros, y excepcionalmente, en los filipenses cuyo templo no pertenece a esta tipología.

Cuando Cosme de Médicis visitó la iglesia bernarda en 1668, destacó la presencia de estas tribunas, desde donde las monjas y sobre todo la gente de los arzobispos que residían en el Palacio podían asistir a las celebraciones eclesiásticas. Era una forma de manifestar físicamente la vinculación que don Bernardo de Rojas había establecido

entre esta fundación y los prelados toledanos. De hecho, parece que su utilidad estaba más enfocada hacia esto último que a la comunidad de religiosas, y los prelados que le sucedieron secundaron esta manifestación; en 1773 el cardenal Lorenzana ordenó mantener abierta la comunicación entre la iglesia y la residencia arzobispal.

El viajero Médicis describe las tribunas con *rejas bastante elegantes, estando miniadas de azul turquesa y resaltadas en oro*; hoy tienen balcones de hierro forjado y bolas en los extremos y se encuentran cerradas con celosías de madera. También destacó la decoración de la cúpula con blancos estucos *más bien rayados que enriquecidos de oro*.

HEMEROTECA

La capilla mayor tiene un tratamiento diferente, pues habiéndose potenciado el culto a la Eucaristía en el Concilio de Trento, esta parte de la iglesia tuvo una atención especial por guardarse en ella las especies eucarísticas. Su altura equivale a los dos niveles del templo y sus muros se hallan cubiertos con cuadros de Angelo Nardi, colocando en medio de ella un altar de estructura central, *de cuatro faces*, de modo que pudiera servir tanto a los fieles como a las religiosas que estaban en el coro.

Según Bonet Correa, este altar-baldaquino es el primer ejemplo de ciborio exento, a partir del cual se irán desarrollando los característicos altares-baldaquino de proyección y elementos barrocos tan típicos del arte español. Atribuye su creación al hermano jesuita Francisco Bautista, dada la relación estilística que existe con el retablo que realizó en la iglesia de la Compañía de Jesús, y ambos son conjuntos arquitectónicos combinados con escultura y pintura.

Por el momento, no hemos encontrado un solo dato en relación con esta obra; es probable que junto al hermano Bautista también intervinieran el pintor Nardi y el escultor Pereira, ya que los tres realizaron el retablo de los jesuitas y en esta iglesia de las bernardas Nardi realizó los lienzos de los altares de las capillas y a Pereira se le atribuye la escultura de San Bernardo de la fachada.

BPM Cardenal Cisneros

A nuestro juicio, en la concepción del tabernáculo se fundieron dos factores; uno histórico que hace referencia a la costumbre que existía en los primeros templos cristianos de cubrir el altar con un baldaquino o ciborio. Otro estético, que es la vinculación de esta estructura de planta central a la arquitectura renacentista.

Pero la composición no se atiene a un ortodoxo clasicismo, por el contrario utiliza un repertorio de elementos manieristas, muchos de los cuales son similares a los del retablo de la Compañía de Jesús, como el orden corintio de Vignola rematado con frontones partidos con perfiles curvos y rectos, entablamentos con frisos decorados, guirnalda de frutos... etc..

Además hay nuevos elementos, como las columnas torsas que fueron utilizadas por el hermano jesuita Alonso Matías y otros retablistas de la escuela andaluza como Martínez Montañés o la presencia de perdestales-ménsulas decorados con una hoja de acanto, muy naturalista, que más tarde encontraremos en retablos de Pedro de la Torre, como el de Nuestra Señora de Begoña (Bilbao), trazado en 1640.

En conjunto, hemos de destacar la riqueza de la obra, con profusión de elementos arquitectónicos, siendo estos mismos los que ornamentan y componen al mismo tiempo su estructura, contrastando la planta baja abierta, a modo de peristilo alrededor de un templo central y la superior cerrada y adornada con esculturas.

En la fachada de la iglesia observamos la combinación de materiales que antes hemos comentado del colegio de Málaga. La superficie plana de ladrillo está adornada con piedras caliza y barroqueña que ribetea su contorno, refuerzan los ángulos con sillares serlianos, enmarcan los huecos, separan con impostas las tres plantas del plano y rematan y decoran con escudos y pedestales con bolas.

Su plano cierra al frente los muros rectos del rectángulo donde está inscrito el volumen de la iglesia. Su perímetro se corresponde con la distribución del interior, un espacio central y elevado flanqueado por capillas laterales más bajas, es decir la tipología de una fachada vignolesca, similar a la mencionada de los jesuitas. Pero en este caso se ha suprimido la perfecta división de calles con órdenes de columnas como la de la Compañía, y su relación con el interior del templo se manifiesta mediante una composición simétrica de tres ejes.

El eje principal está señalado mediante la portada-hornacina-escudo-óculo, prolongándose en la aguja de la linterna. La portada es magnífica; se trata de una composición manierista en la que los elementos que forman el clásico tema del arco de triunfo están sometidos a un cajeado en diferentes planos, dibujando y resaltando las líneas de su molduración y creando un leve efecto de claroscuro. El arco está flanqueado por un orden toscano de pilastras y retropilastras, cuyo friso coincide con la imposta de piedra que lleva la inscripción del fundador y remata en un frontón partido cuyos extremos terminan en espiral, de abolengo miguelangelesco, coronada con pedestales y bolas.

Esta portada contrasta con la lisura y la sequedad de la hornacina situada encima; da la impresión de que es un elemento hecho o añadido posteriormente, a excepción del frontón; además, el tosco tratamiento de las pilastras de encuadre es muy diferente al de la portada. En el nicho se encuentra la imagen de San Bernardo, obra de Manuel Pereira, según Palomino.

Los ejes laterales están formados con portadas-balcones, como si reprodujeran los huecos que se abren en los muros interiores; las portadas, que acceden a las capillas ovales inmediatas, son sencillos huecos rectangulares rematados por guardapolvos de tipo escurialense con las armas del fundador.

Esta esquematización o depauperación de la tipología de fachada vignolesca fue recogida en otras iglesias posteriores alcaláñas, en la cercana de los dominicos de la Madre de Dios y en la de los mercedarios descalzos, hoy parcialmente transformadas sobre todo en la disposición de sus portadas y huecos; en ellas se muestran además, otras variantes ornamentales, como la incorporación de campos de rehundidos y resaltos hechos en el mismo material de ladrillo, que de forma aún muy leve se inicia en esta bernarda.

Al exterior, la cúpula se encuentra encerrada en un alto tambor octogonal cubierto con ocho faldones de pizarra que confluyen en la linterna. Este elemento fue restaurado junto con la cubierta en 1980 por el arquitecto don Manuel Barbero y el ingeniero Lasheras; al igual que el tambor también tiene una forma ochavada, con grandes ventanas en arco de medio punto entre pares de pilastras separados, a diferencia de la linterna antigua que tenía óculos y las pilastras marcaban los ángulos del polígono. Está rematada con una aguja piramidal de acero cortén.

La incidencia del conjunto conventual en el espacio urbano fue notable. La proximidad del Palacio arzobispal y la escasez de caserío en sus inmediaciones debieron de ser los factores decisivos para fundar en esta zona, *apartada y remota del comercio y trato de vecindad*, como se comenta de las casas que Su Ilustrísima compró aquí, factores que por otra parte eran muy convenientes para un convento de clausura.

En efecto, en ese tiempo, el centro de la vida universitaria y municipal se hallaba en torno a la Plaza del Mercado, un elemento urbano de primer orden que a la vez que conservaba su carácter mercantil y comercial tradicional, era donde tenían lugar toda clase de espectáculos y diversiones, religiosas y laicas, para lo cual, tanto la Universidad como el Ayuntamiento se habían hecho instalar balcones y palcos en sus fachadas este y oeste, respectivamente. El Ayuntamiento, en las nuevas casas consistoriales que acababa de construir y la Universidad sobre la calle que conducía al colegio de San Ildefonso y a su capilla.

En cuanto al antiguo centro urbano de la villa medieval en torno a la Iglesia Magistral, pasó a tener un carácter más secundario en diversos aspectos, aunque no fue menos importante por su significación en la vida clerical de Alcalá. Físicamente estaba vinculado al nuevo centro cívico de la Plaza del Mercado y a los edificios de las principales instituciones, por distintas calles; con el cercano Palacio arzobispal a través de la

calle de San Juan; con la Universidad y el Ayuntamiento a través de la calle Mayor y calle de los Escritorios y su prolongación en la actual de Santa Úrsula, en cuyas inmediaciones se encontraban muchos de los colegios y de los conventos.

Por consiguiente esta zona junto al Palacio, denominada *Barrio de la Almanjara*, situada al noroeste de la población, quedaba fuera de la circulación de la vida cotidiana y de la celebración de los grandes acontecimientos. Y era lógico si se tiene en cuenta que las distintas áreas de la villa que se habían revitalizado desde el punto de vista urbano, se debían fundamentalmente a la existencia de elementos primarios en torno a los cuales se formaba el caserío y se incrementaba la población. Aquí, ese elemento primario fue en su tiempo la fortaleza episcopal, convertida después en residencia de los arzobispos de Toledo, pero había ido perdiendo importancia porque si antes los prelados tuvieron una gran significación en Alcalá, ahora ese papel lo ostentaba la Universidad.

A ello hay que añadir además, el cambio experimentado por la Puerta de Burgos. En los siglos medievales, esta Puerta fue una de las entradas y salidas de la villa más concurridas hacia el norte, camino de Burgos, cuyo tráfico estaba incrementado por la presencia de la misma fortaleza arzobispal. Con el surgimiento de nuevos centros políticos y económicos, acabó siendo una mera salida al campo, pues ni siquiera tenía arrabales extramuros. En cambio cobraron cada vez más importancia la Puerta de Madrid, camino de la Corte y la de Guadalajara, por donde hacían su entrada los personajes ilustres.

Por otra parte, el tipo de gente que vivió en *el Almanjara* era de ascendencia mudéjar, y es probable que con la expulsión de los moriscos (1608-1610), sus casas fueran abandonadas o adquiridas en condiciones irregulares, teniendo en cuenta además que por aquí no solía haber demasiada concentración de caserío porque tradicionalmente, la antigua residencia de los prelados obligaba a mantener un espacio vacío a su alrededor por motivos de defensa.

De modo que el deseo del cardenal de Rojas y Sandoval de levantar aquí su monasterio debió de parecerle perfecto al Ayuntamiento, pensando en la futura transformación de la zona, aunque para ello tuviera que levantar una nueva Puerta de Burgos y trazar una calle que enlazara este nuevo acceso de la población con el trazado viario inmediato, ya que la antigua Puerta y su calle quedaron incluidas en el solar del convento.

Delante del monasterio, cuya propiedad se cerraba por el norte con las cercas de la población, y en la que fue antigua plazuela del barrio, se organizó una plaza de dimensiones regulares, rodeada en tres de sus lados por diversas construcciones. Por el lado oeste, el Palacio arzobispal, al este el convento de dominicos de la Madre de Dios

y la nueva calle que conducía a la nueva Puerta de Burgos; por el sur, la calle de Santiago que continuaba hasta la Puerta de Madrid. Al norte y presidiendo el conjunto, la iglesia de San Bernardo.

La plaza participa del doble carácter de espacio público y eclesiástico, funcionando como atrio de los dos conventos, y en calidad de tal, acogía a los fieles a la salida o a la entrada de los templos y se transformaba en amplio escenario, cuando adornaban sus fachadas con arquitecturas fingidas, altares y toda clase de ornamentos.

En una época en que la religión regulaba la vida cotidiana, este tipo de plaza adquiría una dimensión casi sagrada, convirtiéndose en un espacio idóneo para toda clase de celebraciones y de fiestas contrarreformistas, como la de las Santas Formas o las canonizaciones de santos y santas, la mayoría de ellos fundadores de las Órdenes que vivían en la villa.

Así mismo, el amplio espacio vacío delante de las fachadas, hace posible la dotación de amplias perspectiva y diferentes puntos de vista para una mejor contemplación de todo el conjunto.

Otro de los elementos urbanos que surgieron como consecuencia de la fundación del convento de San Bernardo fue la nueva Puerta de Burgos, que trocó su antiguo nombre medieval por el de Arco de San Bernardo, aludiendo a su arquitectura y al convento. Su importancia estriba en que a diferencia de las antiguas puertas del recinto amurallado, carecía de elementos de fortificación. Es probable que en Alcalá ya hubiera Puertas con esta nueva configuración en arco, como la llamada Puerta Nueva o del Teatro, situada al sur, junto al colegio de dominicos de Santo Tomás, pero desconocemos su construcción.

Desprovista de esos elementos medievales, la Puerta recobra entonces su carácter primitivo de entrada a una población y se convierte en un sencillo arco, rematado con un leve frontispicio y realizado totalmente en ladrillo. Podemos considerarla como un modesto precedente de la academicista Puerta de Madrid (1788), cuya composición ya responde a un perfecto arco de triunfo de sillería, con un orden dórico de pilastras y un clásico frontón.

Del Arco de San Bernardo partía la *calle nueva de San Bernardo* de trazado recto, que enlazaba la Puerta con la calle Santiago; a ambos lados de su mitad norte se alzaban casas de vecinos con mesones y posadas y los muros del convento bernardo, y en la mitad sur corría alineada con el convento de los dominicos de la Madre de Dios contribuyendo a ensanchar la plaza por este lado.

BIBLIOGRAFÍA

- . BARBERO, M.-LASHERAS, C.M. "Reconstrucción del monasterio de San Bernardo, Alcalá de Henares (Madrid)". *Arquitectura*, nº. 230, 1981, págs. 22-29.
- . BONET CORREA, A. "El túmulo de Felipe IV de Herrera Barnuevo y los retablos-baldaquinos del barroco". *Archivo Español de Arte*, nº.136, 1961, págs. 285-296.
- . CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN, Juan Gómez de Mora (1586-1648). Madrid 1986.
- . LÁINEZ ALCALÁ, R. Don Bernardo de Rojas y Sandoval, protector de Cervantes. Salamanca, 1958.
- . RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A. "Entre el Manierismo y el Barroco. Iglesias españolas de planta ovalada". *Goya* nº. 177, 1983, págs. 98-107.
- . ROMÁN PASTOR, C. *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares 1994.



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

LAS COFRADÍAS DE ALCALÁ EN LA ENCUESTA GENERAL DEL
CONDE DE ARANDA (1770)*

HEMEROTECA

M. Vicente Sánchez Moltó

Se ha dicho acertadamente que la cofradía constituye la primera forma de asociación que aparece en la Edad Media. Concebida como una célula asociativa básica de carácter mixto, religioso y benéfico, desde sus orígenes tiene como fin cubrir las necesidades, tanto espirituales como asistenciales, de sus miembros. De este modo, siempre estuvo muy relacionado con el gremio al atender al asociado y su familia en las situaciones de infortunio: pobreza, enfermedad o accidente y muerte. Algunas cofradías extienden su protección a los colectivos sociales más necesitados y crean hospitales, conceden limosnas, atienden a los condenados a muerte en capilla, cubren la atención de los enfermos pobres en su casa o corren con los gastos de su entierro.

Como sociedades nacidas si no al margen, si de forma paralela, a los poderes real y eclesiástico, prácticamente desde sus inicios surgen intentos de controlarlas, regularlas y fiscalizar sus haciendas y sus actividades. Enrique IV de Castilla establece en 1454 la obligación de que todas las cofradías contasen con autorización real, disposición que tuvo un cumplimiento muy limitado. El pontificado de Aviñón prohíbe las prácticas públicas de mortificación sangrienta que realizaban algunas cofradías penitenciales, las llamadas "de sangre". El Concilio de Trento (1545-1564) intentó ejercer un férreo control sobre las cofradías, tanto económico, confiriendo a los obispos la capacidad de visitarlas y examinar sus cuentas, como espiritual, al reorientar ciertas manifestaciones de religiosidad popular con el fin de que cumpliesen una misión evangelizadora entre el pueblo, conscientes de que este movimiento asociativo constituía un eficaz vehículo para la promoción y difusión externa del hecho religioso. En esa misma línea, el Papa Clemente VIII establece el 7 de diciembre de 1604 la obligación de que sus estatutos y ordenanzas contaran con la aprobación por los obispos. Es el momento en el que se reglamenta su funcionamiento, quedando sujetas al Código de Dere-

Mi agradecimiento a Luis Miguel de Diego Pareja que generosamente me informó de la existencia de esta encuesta en los fondos de la sección Consejos del Archivo Histórico Nacional.

cho Canónico, donde son denominadas "confraternitas". Pero el gran auge del movimiento cofrade se registrará en los siglos XVII y XVIII cuando su número aumentará de forma considerable. Será con la Ilustración, en el último tercio del setecientos, cuando la corona con el apoyo de la jerarquía eclesiástica comience a dictar normas que terminarán con la existencia de muchas de ellas en el tránsito al siglo XIX.

Los ilustrados, con la complicidad de Carlos III, decidieron intervenir de forma drástica sobre diversos aspectos de la religiosidad popular, suprimiendo o reconvirtiendo todas aquellas manifestaciones que, de acuerdo con el nuevo espíritu, no estaban acordes con la doctrina oficial de la iglesia. De ahí surgen las prohibiciones del teatro religioso o de la presencia de danzas, gigantes y tarascas en las procesiones del Corpus y otros festejos religiosos. Del mismo modo, se decide actuar contra las cofradías que, además de asumir importantes facetas de protección social, se encargaban de la organización, ejecución y financiación de la mayoría de las festividades, en las que las funciones propias de iglesia se acompañaban de otros actos lúdicos como comedias, festejos taurinos y comidas de hermandad, que no eran muy bien vistas ni por la jerarquía eclesiástica ni por los ilustrados. El Consejo real, presidido por el conde de Aranda, decide en 1770 confeccionar una relación o estado general de la situación en que se encontraban las cofradías que sirviera de base para la elaboración de un dictamen que apuntase las medidas a tomar. El resultado fue la existencia de un elevado número de cofradías que invertían en los festejos mucho más dinero del que obtenían a través de sus rentas, de modo que se generaba un déficit que debía ser cubierto por los propios cofrades, resintiéndose las economías familiares. Aunque no se ocultan los de otro tipo, éste resultó el argumento definitivo.

PRECEDENTES DE LA ENCUESTA DE ARANDA

El claro precedente de la relación del estado general de las cofradías del conde de Aranda lo encontramos en una petición que el 8 de junio de 1768 el obispo de Ciudad Rodrigo, Cayetano, realiza al Consejo de Castilla solicitando "remedio a los m^l. perjuicios q^e había experimentado en su Diócesis con motivo del crecido número de cofradías de ella". En concreto, se quejaba el prelado que pese a las disposiciones de sus antecesores para moderar el gasto de las cofradías, éste continuaba siendo muy elevado, por lo que se vio obligado a prohibir "absolutamente toda función, comidas, refrescos y otros gastos..., reformé varias cofradías, y suspendí otras, reteniendo en mi poder sus Constituciones para ir poco a poco reduciéndolas a un estado proporcionado a los pueblos, y que puedan producirles las utilidades espirituales con que se erigieron". Sin embargo, algunas localidades desoyeron las prohibiciones y celebraron las acostumbradas come-

días y festejos taurinos, por lo que solicitaba la intervención del Consejo¹. El asunto hizo que Carlos III enviara el 2 de marzo de 1769 una carta al alcalde mayor de Ciudad Rodrigo, ordenándole que en todos los pueblos de la diócesis cesaran los gastos que las cofradías realizaban en "comilonas y comedias" y que sólo se les permitiesen los precios para el culto². Aún así algún municipio se resistió y presentó el oportuno recurso contra la disposición real.

LA RELACIÓN O ESTADO GENERAL DE LAS COFRADÍAS

Pero el problema no era exclusivo de la diócesis de Ciudad Rodrigo y 1770 el capitán general de los reales ejércitos y de Castilla la Nueva, en su condición de presidente del Consejo, se propone buscar una solución. Para ello era necesario conocer exactamente la situación en toda la corona y el 28 de septiembre el conde de Aranda dirige una circular a todas las intendencias de Castilla y a los corregidores de Aragón, en la que les pide "noticia exacta de todas las hermandades, cofradías, congregaciones, gremios y qualesquiera otra especie de gentes colegiadas", así como de las fiestas que celebraban, información que debía obtener de los ayuntamientos respectivos. Con las respuestas, los informantes debían confeccionar un estado general en el que se señalase el número total de cofradías, el de fiestas que celebraban y su gasto, indicando las que cuentan con aprobación eclesiástica. Al estado debía acompañar un dictamen sobre "la moderación, subsistencia o abolición de tales cuerpos"³.

El responsable de elaborar el informe de la provincia de Toledo fue el intendente Alberto de Suelbes quien, tras recabar todos los datos, los remitió a Aranda el 30 de marzo de 1773. La provincia o intendencia toledana estaba integrada por cinco partidos: Toledo, Alcalá, Alcázar, Ocaña y Talavera. Existían en el territorio un total de 1.887 cofradías que celebraban 6.031 funciones al año, en las que invertían 1.290.852 reales y 32 maravedíes, ingresando por rentas propias exclusivamente 275.663 rs. y 10 mrs., lo que suponía que se cargaba sobre los cofrades la nada despreciable cantidad de 1.015.189 rs. y 22 mrs. Advierte Suelbes que en las rentas no se incluyen las cuotas de sus miembros (de ingreso y periódicas), ni tampoco los gastos que las cofradías de socorro y ánimas realizan con sus miembros enfermos y difuntos. Por último, expresa sus fundamentadas sospechas de que algunas cofradías en sus informes "han tirado a disminuir o disimular sus gastos (en lo que acaso puede haver mediado el influjo de algunas personas ecles.⁴ interessadas en la subsistencia de las funciones) se tiene por seguro que ascienden estos a mucho maior suma de la que aparece"⁴.

¹ AHN-Consejos. Leg. 7.090, f. 1-2.

² AHN-Consejos. Leg. 7.090, f. 16-17.

³ AHN-Consejos. Leg. 7.090, f. 144-149 v°.

⁴ AHN-Consejos. Leg. 7.098.

Por lo que se refiere al dictamen, distingue entre la situación de las cofradías sacramentales, las de ánimas y socorro, las particulares y las funciones de iglesia. De las sacramentales explica que algunas tienen como principal objeto y gasto la celebración del día del Corpus, procesiones de Semana Santa y la provisión de aceite y cera para alumbrar el Santísimo, pero señala que otras se proponen y organizan celebraciones con gastos muy elevados, como comidas, refrescos, alguna fiesta de toros, etc. siendo "más del agrado de Dios se prohibiessen rigurosamente para evitar las malas consecuencias que se advierten, de empobrecerse y adeudarse los que las costean, abstraerse generalm^{te}. las gentes de sus ocupac^{es} y trabajos; y entregarse tal vez con este motivo a los vicios, con que lejos de agradar a Dios, se le ofende". En cuanto a las cofradías de ánimas y socorro, dice que algunas destinan sus fondos, obtenidos de las cuotas de los hermanos, a costear los entierros y sufragios de los cofrades difuntos, pero que hay otras que también socorren a los enfermos con asistencias de 4 a 10 reales diarios. Este tipo de cofradías están integradas por lo general por trabajadores manuales, como maestros y oficiales, que en otro caso no contarían con recursos para alimentarse en caso de enfermedad, ni mucho menos dejar un caudal para cubrir su entierro. Es de la opinión que "parece ser útil u conveniente su establecimiento y subsistencia, por que a costa de una contribucción suave, se hallan socorridos en las maiores urgencias". Las cofradías particulares, bajo la advocación de Jesús, la Virgen o los santos, celebran funciones religiosas, aunque también profanas que suelen ser de mayor gasto y que producen las consecuencias ya referidas. Afirma que son raras las que se costean de sus propias rentas, algunas no cuentan con dotación alguna y el resto aunque disponen de ingresos, éstos son cortos "e incapaces de evittar la destrucción de los que las sirven, que de ordinario se empeñan sin premedittaz^{on}, en el falso punto de honor de seguir la costumbre sin reflexionar las resulttas". En este caso propone que "para evittar las ruinas espirituales y temporales, que de todo pueden resultar", se deberían reducir únicamente a las que tienen rentas propias, dando nuevas reglas para que se dedicasen exclusivamente al culto divino y a las obras pías, prohibiendo absolutamente cualquiera otra función y gasto a expensas de sus miembros. Se ocupa, por último, de las funciones de iglesia que los pueblos celebran en honor de sus patronos, titulares y otros santos, sin la existencia de una cofradía. Algunas cuentan con dotación sobre el caudal de propios mediante facultad real, otras se costean por los vecinos como si se tratase de una carga concejil, agravada aún más por la costumbre de dar, bajo el título de "caridad", algún refresco al vecindario y a los forasteros asistentes. Propone su supresión de estas fiestas, excepto las funciones de iglesia. En resumen, la propuesta de Suelbes se cifra en reducir las cofradías a las del Santísimo, socorro, ánimas y las fiestas de santos patronos, siempre que ciñan sus funciones y gastos al culto divino, socorro de enfermos, entierros y sufragios para las almas de los difuntos y la celebración de las fiestas de la iglesia, respectivamente, suprimiendo todas las demás cofradías y funciones que no tienen rentas propias. Con ello se conseguiría el ahorro en la provincia de Toledo de ese millón largo de reales que existe de diferencia entre los gastos anuales sobre las rentas propias de las mismas cofradías y funciones. Además, la medida reduciría el dispendio

que realizan algunos concurrentes de otros pueblos, la pérdida de jornales y el retraso que esas distracciones causan en sus labores, oficios y haciendas, evitándose al propio tiempo la ruina y destrucción de muchas familias. Pero la preocupación no se limitaba exclusivamente a cuestiones económicas y en el informe de Suelbes se afirma claramente que de ese modo se pondría fin a "los muchos y diversos excesos, que de suyo acarrean las romerías, alborozo, mayormente donde de ordinario la abundancia de la comida, y la superabundancia de licores, e incentivos, todo brinda, y convida a los mismos vicios". Enseguida veremos la enorme trascendencia que este informe tuvo en la relación general.

HEMEROTECA

No fue fácil para el Consejo obtener los datos solicitados, ya que hubo algunos lugares que demoraron mucho su respuesta, otros remitieron datos incompletos y no faltaron quienes hicieron caso omiso a la disposición del conde de Aranda. Finalmente, tres años después se da por concluido el estado general de las cofradías y el 9 de agosto de 1773 el presidente del Consejo elabora su informe definitivo sobre la situación. Precisamente, pone como modelo de respuesta la de Suelbes, por la exactitud y claridad de sus datos. Coincidiendo en gran parte en su dictamen general con el elaborado por el intendente de Toledo, si bien pone una especial atención en las cofradías radicadas en la corte. Critica duramente a las congregaciones de naturales y las provinciales que se llaman nacionales, de las que dice que "son fanáticas en dispendios, ostentación y parcialidad" y desacredita las cuadrillas callejeras y portaleras de los "Rosarios" que hacían rogativas por las calles de Madrid, de las que dice que no son procesiones de penitencia que atraigan la devoción, ya que llevan lujosos trajes, música y cuentan con más asalariados que devotos, no dudando en calificar a sus miembros de haraganes y malos trabajadores⁵.

Aún así, pasarían diez años antes de que el referido informe concluyese en una disposición legal sobre la cuestión. El 25 de junio de 1783 el Consejo elabora un informe en el que aconseja al monarca la extinción de todas las cofradías de oficiales o gremios, debiendo las juntas de caridad, que habían de erigirse en las cabezas de obispado, partido o provincia, sustituirlas por montepíos. Así mismo, le sugiere a Carlos III que queden abolidas las cofradías, congregaciones y hermandades erigidas sin autorización real o eclesiástica, pudiendo subsistir las sacramentales y aquellas que cuenten con dicha aprobación, siempre que elaboren nuevas ordenanzas que deberán remitir al Consejo para su examen y aprobación, prohibiendo en lo sucesivo la creación de nuevas sin la preceptiva autorización. Con fecha 9 de julio el rey firmará una resolución en tal sentido que se publica en el Consejo del 17 de marzo de 1784, llevándose a cabo su impresión en Madrid dos años después⁶.

⁵ AHN-Consejos. Leg. 7.090.

⁶ AHN-Consejos. Leg. 7.090.

LAS COFRADÍAS DE ALCALÁ EN LA ENCUESTA DE SUELBES

La encuesta de Suelbes nos ofrece una visión global del fenómeno cofrade en Alcalá en un momento muy significativo como es el último tercio del siglo XVIII, inmediatamente antes de que las disposiciones de Carlos III supriman las cofradías de naturaleza gremial. Muchas de las 53 cofradías contempladas en la relación desaparecerán durante la invasión francesa y sólo un reducido número se reorganizará superado el conflicto. Otras se refundarán a mediados del siglo XIX y en las últimas décadas se crearán muchas otras con nuevas advocaciones y cultos que respondían a los nuevos planteamientos religiosos que iba adoptando la iglesia en nuestro país⁷.

Como ya se ha explicado, la relación de la provincia de Toledo está estructurada de acuerdo con los cinco partidos que la integraban (Toledo, Alcalá, Alcázar, Ocaña y Talavera). El de Alcalá tenía un territorio ciertamente irregular, conformado por la mayor parte de las villas que durante la Edad Media conformaron su Tierra, aunque también incluía municipios de lo que hoy se denomina sierra de Madrid y de la provincia de Guadalajara (tanto de la Campiña como de la Alcarría). Suelbes recoge un total de 287 cofradías distribuidas en 60 municipios, siendo Alcalá, con 53, la que encabeza la lista, seguida de Brihuega, con prácticamente la mitad (27). A cierta distancia aparecen Campo Real y Torrelaguna (12), Torrejón de Ardoz (11) y Algete y Los Santos de la Humosa (10).

Analizando los títulos y advocaciones de las cofradías de Alcalá, nos encontramos una gran variedad. Un total de dieciséis cofradías rinden culto a algún santo, aunque las advocaciones sólo son catorce pues existen dos cofradías de san José y dos de santa Ana. Se incluyen en éstas las dos cofradías de ángeles (arcángel san Miguel y el santo Ángel de la Guarda). Como es natural, se deja sentir una preferencia por el culto mariano, con catorce cofradías y trece advocaciones diferentes, ya que existen dos cofradías de Ntra. Sra. del Rosario. Cuatro son sin duda de tipo penitencial (Angustias, Dolores, Esperanza y Soledad). Jesucristo recibe culto en once cofradías, si bien las advocaciones son diez ya que existe duplicidad con el Cristo de la Esperanza. Del total, dos veneran a la Cruz (Descendimiento y Vera Cruz) y una a Jesús Niño bajo la advocación del Remedio. Las de tipo sacramental son seis, las tres adscritas a las parroquias complutenses, otras dos del Santísimo Sacramento y una de la Trinidad. Por último, existen dos cofradías de Ánimas y cuatro cuyo fin es socorrer a los pobres y necesitados en situaciones de enfermedad, cárcel o muerte.

⁷ Contamos con una encuesta de 1902 que también nos ofrece una visión global de las cofradías complutenses. Vid. M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: *Cofradías, hermandades y otras asociaciones religiosas de Alcalá de Henares a principios del siglo XX*, en "Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares", Alcalá de Henares, noviembre 1998", P. 725-748.

*Títulos, advocaciones y cultos de las cofradías complutenses***JESUCRISTO**

Arrodillado
Buena Muerte
Descendimiento de la Santa Cruz
Doctrinos
Esperanza
Esperanza
Fe
Humildad
Perdón
Vera Cruz
Niño Jesús del Remedio

SANTOS

Arcángel San Miguel
San Antonio Abad
San Alberto

San Diego
San Isidro Labrador
San José, Patriarca
San José y Nuestra Señora de Belén

San Juan Nepomuceno
San Roque
Santa Ana
Santa Ana
Santas Justa y Rufina
Santo Ángel de la Guarda
Santos Crispín y Crispiniano
Santos Justo y Pastor
Santiago

VIRGEN

Angustias
Carmen
Concepción, de los pastores
Dolores
Elevación
Esperanza
Leche
Loreto
Nieves
Rosario
Rosario
Santa María de Jesús
Soledad
Val

SACRAMENTALES

Sacramental de San Justo y Pastor
Sacramental de Santa María la Mayor
Sacramental de Santiago
Santísimo Sacramento de San Justo y Pastor, de las Ahas
Santísimo Sacramento, Santo Sepulcro y Nuestra Señora de las Angustias
Trinidad

ÁNIMAS Y SOCORRO

Ánimas de Santa María la Mayor
Ánimas de Santiago
Curar pobres enfermos fuera de los hospitales
Entierro de pobres, Nuestra Señora de la Caridad
Hospital de Antezana
Pobres encarcelados

Al ajustarse de forma estricta al objetivo de la encuesta del conde de Aranda, los datos que nos ofrece el informe de Suelbes se limitan a indicarnos el título o advocación de la cofradía, si cuenta con aprobación y si ésta es real, eclesiástica o de otro tipo, el

número de funciones que organizan al año, el coste de dichas funciones y los ingresos de la cofradía por rentas propias. Pese a que no hay referencias a otros aspectos que podrían resultar de gran interés, como son fecha de fundación y/o de sus ordenanzas, número y condición de los miembros que la integran, ingresos por cuotas, gastos generales por atención a sus cofrades, iglesia, ermita o convento en la que está establecida, etc., los resultados nos permiten una aproximación de forma global a la situación en que se encontraba el fenómeno cofrade en Alcalá y una valoración en el contexto general del partido y de la provincia de Toledo.

HEMEROTECA

TABLA-RESUMEN ESTADO GENERAL COFRADÍAS. PROVINCIA DE TOLEDO

Territorio	Nº Cofradías	Nº Funciones	Gastos anuales	Rentas Propias
Provincia Toledo	1.887	6.031	1.290.852 rs. 32 mrs.	275.663 rs. 10 mrs.
Partido de Alcalá	287	538	210.986 rs. 32 mrs.	74.722 rs. 10 mrs.
Alcalá (Ciudad)	53	84	78.256 rs. 26 mrs.	52.412 rs. 19 mrs.

De este modo, podemos concluir que el número total de cofradías de Alcalá supone el 18,5% de las existentes en el partido de Alcalá y el 2,8% del total de la extensísima provincia de Toledo. Por lo que se refiere al número de funciones anuales que organizaban, la media en el caso de Alcalá es de 1,6 funciones por cofradía, algo inferior a la de su partido (1,9), situándose ambas muy por debajo de la media de la provincia de Toledo, que alcanza las 3,2 funciones. Esto supone que, salvo contadas excepciones, las cofradías de Alcalá se limitaban a celebrar una única función anual.

Por lo que se refiere a los gastos concretos, mientras que en la provincia de Toledo el coste medio por función es de 214 reales, en el Partido alcanza los 392,2 reales y en la ciudad de Alcalá se dispara hasta los 931,6 reales. Y, sin embargo, esto no supone en absoluto que la "presión" económica sobre el cofrade necesariamente fuese mayor en Alcalá que en el conjunto de la provincia⁸.

Comparando los gastos anuales en festividades religiosas con los ingresos con que contaban las cofradías por rentas propias, comprobamos como en Toledo (provincia) las rentas tan sólo cubren el 21,4% de los gastos, mientras que en el partido de

⁸ Por lo elevadas que resultan las cifras ofrecidas por el cabildo del hospital de Antezana tengo la sospecha de que no se refieren exclusivamente a los gastos en funciones religiosas, sino que se trata de gastos generales. Si del total descontásemos esos 34.003 reales, los gastos en fiestas se quedarían en 44.253. De este modo, el coste medio por función en Alcalá sería de 526,8 reales, cantidad que, en todo caso, duplica con creces el coste de la provincia de Toledo (214 reales).

Alcalá el porcentaje se eleva al 35,4 y en la ciudad de Alcalá se sitúa en el 67%⁹. Estos datos se podrían interpretar como que en Alcalá las cofradías mantenían una economía más saneada, o dicho de otro modo, que intentaban ajustar en lo posible los gastos en fiestas a sus ingresos, de forma que no incidieran de forma gravosa sobre los propios cofrades, pero esta es una lectura excesivamente simple. Para hacernos una idea más próxima de la realidad conviene estudiar de forma independiente la situación de cada cofradía a través de los datos contenidos en la tabla general, siempre sin perder de vista las advertencias de Suelbes sobre el posible "maquillaje" de dichos datos. Del mismo modo, hay que tener en cuenta el hecho de que en la encuesta no se recogen los ingresos por cuotas satisfechas por los cofrades (tanto de ingreso, como periódicas), si bien tampoco se incluyen en los gastos las cantidades abonadas por la cofradía por asistencia a sus cofrades y, en su caso, por el ejercicio de sus fines.

ESTADO GENERAL DE LAS COFRADÍAS. CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES

COFRADÍA	Nº	GASTOS ANUALES	RENTAS PROPIAS	APROBACIÓN
Sacramental de san Justo y Pastor	2	1.100		
Sacramental de santa María la Mayor ¹⁰	2	245	277	P
Sacramental de Santiago ¹¹	1	578	152	OE
Nuestra Señora del Val ¹²	1	280	29	E
Santa Ana	1	4		E
Nuestra Señora de los Dolores ¹³	1	350		E

⁹ En este caso el reajuste del hospital de Antezana no influye en los porcentajes finales ya que los gastos y los ingresos por rentas son muy parecidos.

¹⁰ Constituida por bula especial del Papa Pablo III el 30 de diciembre de 1539, mantuvo actividad hasta la década de los treinta del siglo XX. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p.733. Más información sobre esta cofradía en Benjamín VÁQUERO CHINARRO, María José RUBIO FUENTES: *Las cofradías de la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares en la documentación del Archivo Histórico Municipal Complutense*, en "Actas del VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares, noviembre 1998". P. 675-682.

¹¹ Aunque se extinguió, la cofradía sacramental del Apóstol Santiago el Mayor fue vuelta a crear el 5 de marzo de 1808 y en 1902 aún se mantenía activa. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p.738.

¹² Se mantiene activa. El interesado puede remitirse a las siguientes publicaciones: *Historia de la Santísima Virgen del Val, patrona de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Cofradía, 1984. *Ordenanzas para la ilustre cofradía de Nuestra Señora del Val, sita en su ermita extramuros de esta Ciudad de Alcalá de Henares, año de 1776*. Alcalá de Henares, 1793 (Ed. facsímil: Alcalá de Henares: Ayuntamiento, 1994).

¹³ Extinguida en el siglo XIX, se volvió a crear en 1858 en el convento de santa Úrsula, rigiéndose por los estatutos de la Venerable Orden Tercera de Servitas de Madrid. Activa en 1902. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 738.

Santísimo Cristo de la Esperanza ¹⁴	1	116	E
Niño Jesús del Remedio ¹⁵	1	150	E
Santísimo Cristo de la Humildad ¹⁶	1	400	E
Santísimo Cristo del Perdón	1	300	E
Santísimo Cristo Arrodillado ¹⁷	2	224	E
Santa Ana, en su convento	1	259	E
Santas Justa y Rufina ¹⁸	1	250	E
Nuestra Señora de la Esperanza ¹⁹	1	360	RE
Santísimo Cristo de la Buena Muerte ²⁰	1	346	E
Santísimo Cristo de los Doctrinos	1	60	E
Nuestra Señora de Loreto	1	600	E
San Alberto	2	44	E
Santísimo Cristo de la Fe	2	200	E
Nuestra Señora de la Elevación	1	125	E
Nuestra Señora de la Leche	2	133	E

¹⁴ En 1902 existía una cofradía con el mismo título con sede en el convento de san Bernardo. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 729-730.

¹⁵ Desaparecida en el siglo XIX, volvió a reorganizarse el 22 de febrero de 1860 en el convento de las Agustinas Magdalenas. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 734.

¹⁶ Aunque se extinguió, volvió a crearse en 1815 y en 1902 mantenía actividad. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 739.

¹⁷ Esta cofradía, que tuvo su sede en el convento de mínimos de santa Ana, ya estaba activa a mediados del siglo XVII. En 1902 mantenía actividad. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 735-736.

¹⁸ En la actualidad todavía mantiene actividad. Vid. Luis de BLAS: "La hermandad data del siglo XVII o principios del XVIII. Fiesta de Santas Justa y Rufina, patronas de los alfareros", Puerta de Madrid nº 1.488. Alcalá de Henares, 27 julio 1996. S.p.

¹⁹ La esclavitud de Nuestra Señora de la Esperanza, creada en 1764, estaba activa en 1902. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 738.

²⁰ En 1696 ya se encontraba activa en el convento de san Diego. Desapareció con la desamortización eclesiástica, pero en 1843 siete antiguos hermanos la volvieron a crear. Desapareció antes de la Guerra Civil y en 1949 uno de sus antiguos cofrades donó el estandarte a la recién creada hermandad del Santo Entierro. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 739. M. VICENTE SÁNCHEZ MOLTÓ: *La Hermandad del Santo Entierro y la Semana Santa de Alcalá de Henares. Historia, pasos y procesiones*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento, 1999. P. 90.

²¹ Creada el 1 de septiembre de 1660, la cofradía cesó su actividad en 1808, no volviéndose a reorganizar hasta el 26 de abril de 1829. Vigente en la actualidad. José DEMETRIO CALLEJA: *Noticia histórica de la efigie, santuario y cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia (vulgo de los Doctrinos) que se venera en la ermita de la calle de Roma*. Alcalá de Henares, 1892. P. 21-23. José GARCÍA SALDAÑA: *Documentos olvidados. Los devotos del Santo Cristo de los Niños (I-VI)*. Puerta de Madrid, nº 1023, 1024, 1025, 1027, 1028 y 1029. Alcalá de Henares, 8, 15 y 22 noviembre, 6, 13 y 20 diciembre 1986, con transcripción de las ordenanzas de 1661 y la aprobación eclesiástica. Desde 1762 la esclavitud del Cristo de la Agonía se había integrado en la cofradía de los Doctrinos, razón por la que no aparece mencionada en el informe de Suelbes. José GARCÍA SALDAÑA: *La Esclavitud del Santísimo Cristo de la Agonía*, en "Documentos olvidados", Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1986. P. 77-81.

San Juan Nepomuceno	1	15		E
Santiago	1	30		E
Nuestra Señora del Rosario ²²	1	44		E
Santos Crispín y Crispiniano ²³	2	200		E
Santísimo Sacramento de San Justo y Pastor, de las Achas	1	564	1300	
San Diego, en su convento ²⁴	1	3300	3300	R
Nuestra Señora de la Soledad ²⁵	1	950	800	E
Curar pobres enfermos fuera de los hospitales ²⁶		2200	2200	E
Hospital de Antezana ²⁷	1	34005	34757	R
Pobres encarcelados	1	723	723	
Ánimas, en Santa María la Mayor ²⁸	1	7000	231	E
Ánimas, en Santiago ²⁹	1	5000		E

²² Vid. nota 33.

²³ Extinguida la cofradía en el siglo XIX, sobre su memoria se creó el 1 de mayo de 1890 una sociedad de socorros mutuos de San Crispín y Crispiniano que aún seguía celebrando una misa el día de los patronos de los zapateros. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 742.

²⁴ Esta cofradía debió disolverse tras la excomunión de 1836. En 1855 se constituyó con sede en la Magistral, donde se había trasladado la urna con los restos del santo, una hermandad del Glorioso san Diego de Alcalá que en 1902 mantenía actividad. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 741.

²⁵ Esta cofradía, documentada en la primera mitad del siglo XVII; desapareció en los primeros años del XIX. Con posterioridad se creó en 1861 una cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y en 1876 una congregación hermandad con la misma advocación. Desaparecida la primera en la Guerra Civil, no se volvería a refundar hasta 1960. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 739 y 741.

²⁶ Un decreto de 8 de agosto de 1821 ordenó la creación de juntas de beneficencia. La de Alcalá, que se estableció el día 27, pasó a administrar, entre otros, los bienes y rentas de la hermandad de curar pobres enfermos fuera de los hospitales y de la cofradía de enterrar pobres. Reinstaurado el absolutismo, se disolverían las juntas, si bien una orden de 16 de julio de 1833 las restituye, constituyéndose de nuevo la de Alcalá y su partido el 7 de septiembre. M. VICENTE SÁNCHEZ MOLTÓ: *Seminario diocesano de los Santos Justo y Pastor. Crónica de su última restauración*. Alcalá de Henares: Obispado, 1997. P. 125-126.

²⁷ Los interesados pueden obtener más información sobre el cabildo y el hospital de Antezana, fundación particular de la familia Antezana en 1483, en: Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO: *Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia. Datos previos para un estudio histórico siglos XV-XVI*. Alcalá de Henares: Hospital de Antezana, 1985. Carmen ROMÁN PASTOR, Jesús FERNÁNDEZ MAJOLERO: *Datos históricos y evolución arquitectónica de la fundación Antezana*. Alcalá de Henares: Hospital de Antezana, 1996. No se debe confundir el cabildo de Antezana con la cofradía de Nuestra Señora de la Misericordia, establecida en el mismo edificio, y que contaba con sus propias ordenanzas. Vid. *Reglamento para la cofradía de Ntra. Sra. de la Misericordia. Establecida canónicamente en la iglesia de su nombre calle Mayor, hospital vulgo de Antezana, en 1º de Septiembre de 1905*. Alcalá de Henares, 1912. Agradezco la amabilidad de Jesús Fernández Majolero que me facilitó una fotocopia de este impreso.

²⁸ Constituida en 1654, sus ordenanzas fueron aprobadas por el arzobispo de Toledo Baltasar de Moscoso y Sandoval el 7 de octubre. Mantenía actividad en 1902. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 737. VAQUERO (1998), p. 675-682.

²⁹ Se constituyó el 9 de julio de 1610, aprobando sus ordenanzas el arzobispo Bernardo de Sandoval y Rojas. En 1902 seguía activa. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 741.

Cabildo Nuestra Señora de la Caridad, Entierro de Pobres ³⁰	2118	2118	E
Santa María de Jesús ³¹	1	1040	E
Nuestra Señora del Rosario ³²	18	4950	E
Cabildo de la Santísima Trinidad ³³	1	554	E
Nuestra Señora de las Angustias	2	410	
Santa Vera Cruz ³⁴	1	788	E
San Isidro Labrador ³⁵	2	328	E
Arcángel San Miguel	1	150	E
Nuestra Señora del Carmen ³⁶	1	840	E
Santos Niños Justo y Pastor ³⁷	1	250	E

³⁰ Vid. nota 27.

³¹ La esclavitud de Santa María de Jesús fue autorizada por el arzobispo de Toledo Diego de Astorga el 3 de agosto de 1722, teniendo su sede inicialmente en el convento franciscano del mismo título. En 1902 mantenía actividad. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 735.

³² En 1634 se constituyó una archicofradía de Nuestra Señora del Rosario que mantenía actividad en 1902. Tenía su sede en el convento de la Madre de Dios, donde la imagen titular recibía culto en su propia capilla. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 734. Más información sobre esta cofradía en Sor M^a del Mar CASTRO: *Monasterio de Santa Catalina (1598-1998). Colegio de Santo Tomás. Convento de la Madre de Dios. Alcalá de Henares*. Salamanca: San Esteban, 1997. P. 256.

³³ El Cabildo de la Santísima Trinidad, Sangre de Cristo y Nuestra Señora de las Angustias se creó en 1651 de la unión de dos corporaciones distintas: el cabildo de la Santísima Trinidad, cuyas primeras ordenanzas databan de 1450 y la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo y Nuestra Señora de las Angustias, cuyos estatutos reformados habían sido aprobados en 1606. Al menos conocemos dos reformas de sus estatutos, una llevada a cabo en 1783 y la otra en 1878. Tenía su sede y su imagen titular, de alabastro y tamaño natural, en la antigua capilla de Santa María la Rica de la iglesia Magistral y participó de forma activa en los desfiles procesionales del siglo XIX y desde la recuperación de estos, en 1917, hasta el último celebrado, en 1931. Tras la guerra civil no se volvió a reorganizar. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 740. José GARCÍA SALDAÑA: *El Cabildo de la Santísima Trinidad*, en "Documentos olvidados". Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1986. P. 83-87.

³⁴ Esta histórica cofradía debió desaparecer en el transcurso del siglo XIX, pues en 1902 no se la cita. Vid. Ángel ALBA ALARCOS: *La antigua ermita de la Santísima Vera Cruz y su cofradía*. Puerta de Madrid n^o 1.230. Alcalá de Henares, 2 marzo 1991. S.p.

³⁵ Creada el 21 de enero de 1629, sus ordenanzas fueron confirmadas en 1736. La cofradía se extingue y el 23 de octubre de 1814 se refunda la hermandad del Glorioso San Isidro que debió disolverse antes de que finalizara el siglo, pues el 1 de enero de 1901 se crea el Gremio de Labradores. Pese a tratarse de una sociedad de carácter civil, tenía a su cargo la custodia de la ermita y siguió celebrando la fiesta anual de su patrono. Más información sobre esta cofradía en M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ: *Ermitas y santuarios de Alcalá de Henares*, en "Libro-guía del visitante de la Ermita de San Isidro Labrador. Alcalá de Henares. Crónica de su última restauración". Alcalá de Henares: Obispado, 1994. P. 86-88 y 95-98, con transcripción íntegra de las ordenanzas de 1629. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 742.

³⁶ En 1902 existía una cofradía de Nuestra Señora del Carmen que muy bien puede tratarse de la misma. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 740.

³⁷ Desaparecida en el siglo XIX, volvió a organizarse el 20 de agosto de 1865, manteniendo actividad hasta al menos 1902. Después se extinguió y en 1924 se fundó una asociación con la misma advocación que desapareció en la guerra civil y posteriormente se volvió a reorganizar, manteniendo actividad durante varias décadas. Desde hace tiempo un grupo de jóvenes trabaja en su refundación. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 739.

Patriarca Señor San José ³⁸	1	461		E
San José y Nuestra Señora de Belén ³⁹	1	291		E
Nuestra Señora de la Concepción de los Pastores ⁴⁰	5	950		E
San Antonio Abad ⁴¹	4	1900	270	E
Smo. Sacramento, Sto. Sepulcro y Ntra. Sra. de las Angustias ⁴²	1	20		E
Nuestra Señora de las Nieves ⁴³	1	288		RE
Descendimiento de la Santa Cruz	1	4		E
San Roque ⁴⁴	1	350		
Santo Ángel de la Guarda ⁴⁵	1	180		E
Santísimo Cristo de la Esperanza ⁴⁶	1	24		E
TOTAL CIUDAD DE ALCALÁ	84	78256	52412	

Claves aprobaciones. E: eclesiástica O: ordinaria P: pontificia R: real

Si el gasto empleado por cada cofradía en la celebración de sus festividades pudiese tomarse como un parámetro que nos permitiese hacernos una idea del mayor o menor auge y vitalidad de la institución, podríamos concretar que, dejando a un lado al

³⁸ Extinguida y posteriormente reconstituida en 1827, estaba activa en 1902. En la actualidad existe una cofradía en Alcalá con la misma advocación. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 730.

³⁹ En 1902 existía una cofradía de Nuestra Señora de Belén que puede que sea continuadora de ésta. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 738.

⁴⁰ En 1863 la hermandad de Nuestra Señora de la Purísima Concepción, conocida popularmente como "de los pastores" solicitó permiso al monasterio de santa Clara para celebrar su función anual. Según parece la cofradía mantuvo actividad hasta 1930. Vid. Francisco Javier del CAMPO SAN JOSÉ, Ana PASTOR RODRÍGUEZ: *Monasterio de Santa Clara. Alcalá de Henares (Madrid)*. Alcalá de Henares: Monasterio de santa Clara, 1995. P. 109.

⁴¹ Fue fundada el 16 de julio de 1657, siendo aprobados sus estatutos por el arzobispo de Toledo, Baltasar de Moscoso y Sandoval, el 6 de octubre de ese mismo año. Todavía mantenía actividad en 1902. Vid. José GARCÍA SALDAÑA: *Ordenanzas de la cofradía de San Antón de Alcalá de Henares. 1657*. Alcalá de Henares: Ed. de autor, 1987. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 740.

⁴² Más que una única cofradía con tres advocaciones, debe tratarse de una confraternidad de tres cofradías diferentes y que debían celebrar su fiesta de forma conjunta. La cofradía del Santo Sepulcro se creó en el siglo XVII en el convento de ninos de la Victoria, reformando sus ordenanzas en 1766, siendo aprobadas el 27 de abril del año siguiente por el cardenal Luis Antonio de Borbón. Estuvo en funcionamiento hasta 1808. En 1917 se volvió a crear una hermandad del Santo Entierro que se mantuvo activa hasta la guerra civil. La hermandad se reorganizaría en 1949, perviviendo en la actualidad. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1999).

⁴³ Hasta 1749 la cofradía de Nuestra Señora de las Nieves, que tenía su sede en la parroquia de santa María la Mayor, formaba confraternidad con la esclavitud del Santísimo Cristo de la Agonía, pero el 7 de abril acordaron separarse "por ciertas disputas que continuamente ocurrían". GARCÍA (1986), p. 77.

⁴⁴ En 1902 todavía existía una cofradía con esa advocación, cuyo culto entronca con una antigua ermita demolida en el siglo XIX. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 748.

⁴⁵ Constituida en la parroquia de santa María la Mayor en 1719 y autorizada por el arzobispo de Toledo Francisco Valero y Losa el 19 de diciembre de ese año. En 1902 se mantenía activa. Vid. SÁNCHEZ MOLTÓ (1998), p. 733-734.

⁴⁶ Vid. nota 15.

cabildo del hospital del Antezana, las cofradías de Ánimas serían las que registraban una mayor actividad con siete mil reales la de Santa María la Mayor y cinco mil la de Santiago, seguidas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario con 4.950 reales empleados en 18 funciones y la de san Diego -una de las advocaciones locales- con 3.300 reales. En el otro extremo se sitúan la cofradía de santa Ana con tan sólo 4 reales, la de san Juan Nepomuceno, con 15, la del Santísimo Sacramento, Santo Sepulcro y Nuestra Señora de las Angustias con 20, la del Santísimo Cristo de la Esperanza, con 24 y la de Santiago, que declaraba gastar tan sólo 30 reales en su función anual.

Por lo que se refiere a la situación económica, sólo 17 de las 53 cofradías complutenses afirman tener ingresos por rentas propias. Además del cabildo de Antezana, tres declaran ingresos que cubren con exceso su presupuesto de fiestas (cofradía de las Ahas de san Justo, san Isidro Labrador y Sacramental de santa María la Mayor). Seis declaran idénticos gastos e ingresos (cofradía de San Diego, la de curar pobres enfermos fuera de los hospitales, cabildo de Nuestra Señora de la Caridad, Vera Cruz, la de pobres encarcelados y Doctrinos). Las siete restantes presentan situaciones muy desiguales, ya que mientras unas declaran unos ingresos ligeramente por debajo de los gastos (Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de la Soledad), otras reconocen unos ingresos que sólo cubren una mínima parte de las fiestas (Ánimas de Santa María la Mayor, san Antonio Abad, Sacramental de Santiago y Ntra. Sra. del Val).

El grueso -36 cofradías- no contaban con ningún ingreso por rentas propias, de forma que tenían que cubrir los gastos de las funciones exclusivamente con las aportaciones de sus cofrades. De éstas, la que declara mayor gasto es la ya mencionada de las Ánimas de Santiago, seguida de la Sacramental de San Justo (1.100), la de Santa María de Jesús (1.040), Ntra. Sra. de la Concepción (950) y Ntra. Sra. del Carmen (840).

El último aspecto que merece destacarse es el referido a las aprobaciones de las cofradías. La mayoría cuentan con aprobación eclesiástica, si bien se registran cuatro cofradías con aprobación real (Antezana, san Diego, Ntra. Sra. de la Esperanza y Ntra. Sra. de las Nieves) y una con aprobación pontificia (Sacramental de santa María la Mayor). Sólo en cinco casos no se menciona la existencia de aprobación.

ALCALÁ DE HENARES EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. DEL DOS DE MAYO A LA DERROTA DE SOMOSIERRA.

HEMEROTECA

Luis Miguel de Diego Pareja

Sin duda, uno de los períodos peor estudiados de la historia de Alcalá de Henares es la guerra de la Independencia. A pesar de la gran cantidad de bibliografía existente a nivel nacional, los estudios realizados a nivel local se reducen a comentarios o análisis del *Diario de un patriota complutense*¹ y del artículo de Rodrigo Amador de los Ríos «Alcalá de Henares en la guerra de la Independencia»², junto a pequeños artículos³ o breves noticias de sucesos puntuales⁴. Sin embargo, aunque pudiera pensarse que la falta de publicaciones relacionada con este tema podría ser debida a la escasez de documentación en los diversos archivos, consecuencia de las propias circunstancias bélicas, la realidad es otra muy distinta, pues existe abundante material tanto en el archivo municipal como en los nacionales.

En el ámbito de mis investigaciones centradas en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX, en los que se encuadra este período, he podido ir recopilando una importante cantidad de material, recogida de diversos archivos, tanto en el Histórico Nacional, como en el de Simancas, en el del Palacio de Oriente, en el Servicio Histórico

[PALOMAR, Juan Domingo]: *Diario de un patriota en la guerra de la Independencia*. Con prólogo y notas de J.C.G. Madrid: Tipografía de los Hijos de M.G. Hernandez, 1894 [edición facsimilar: Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses, 1990]. En este sentido GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier: «Alcalá en la guerra de la Independencia. Notas de un diario», en *Anales Complutenses*, I (1987); págs. 283-311.

2 AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Alcalá de Henares durante la guerra de la Independencia», en *La España Moderna*, 129 (septiembre, 1899); págs. 37-76. GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco Javier: «El Dos de Mayo de 1808 en Alcalá. Noticia de una sublevación», en *Puerta de Madrid*, (7 de mayo de 1994).

3 GARCÍA SALDAÑA, José: «Los Calleja, patriotas complutenses», en *Documentos olvidados*. Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares e Institución de Estudios Complutenses, 1986; págs. 251-270 ó DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: «La desamortización de José Bonaparte en Alcalá de Henares», en III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara: Institución de estudios Complutenses, Institución Marqués de Santillana y Centro de Estudios Segontinos, 1992; págs. 489-497.

4 Por ejemplo LÓPEZ DE LOS MOZOS, José R.: «Dos referencias a Alcalá de Henares en un Libro de Acuerdos de la Junta Superior de la Provincia de Guadalajara (1811)», en *Anales Complutenses*, III (1991); págs. 107-108.

rico Militar, en el General Militar, en el de la Villa de Madrid o en el Municipal de Alcalá, que actualmente estoy en proceso de sistematización para llevar a cabo un estudio general sobre la ciudad complutense entre los años 1808 y 1814.

A la espera de poder concluir este estudio general, he llevado a cabo este breve análisis sobre los acontecimientos del dos de mayo de 1808 en Alcalá, conocidos por la citada obra de Amador de los Ríos y especialmente sobre sus consecuencias en la ciudad, con el desarrollo de los acontecimientos posteriores a la sublevación madrileña hasta la derrota de los españoles en Somosierra ante Napoleón, el 30 de noviembre del mismo año, pasando por el intervalo de Balén.

Los acontecimientos del 2 de mayo de 1808 en Madrid, considerados como el inicio de la guerra de la Independencia, han estado generalmente cubierto por un velo patriótico que se ha quedado con las muestras de valentía y las hazañas del pueblo madrileño contra los invasores y que ha dejado a un lado el análisis y explicaciones sobre la causa de la conducta del mismo pueblo, la de las tropas españolas acuarteladas en la capital o los daños que los franceses recibieron en los mismos acontecimientos. La historiografía española y más concretamente la madrileña ha sido generalmente poco veraz al relatar los hechos, quedándose en los actos puntuales y ensalzando otros hasta límites insospechados, como en el caso del bando del alcalde de Móstoles llamando a los vecinos a la guerra contra los franceses, como si ésta fuera el inicio de la insurrección.

LOS MOTINES MADRILEÑOS.

La presencia en la capital de numerosos desocupados siempre había propiciado cierta facilidad para provocar altercados, que normalmente no pasaban de simples trastornos del orden público pero que, en ocasiones, llegaban a producir motines contra las autoridades municipales o nacionales. Prescindiendo de alteraciones menores hay que recordar el denominado «motín de los Gatos», en 1699, durante el reinado de Carlos II, sólo abortado por la actitud personal del rey, o el más famoso del domingo de ramos de 1766, más conocido como «motín de Esquilache», por ser su persona uno de los objetivos de los amotinados, que se extendió durante toda la primavera por el resto de la geografía española y que, entre otras consecuencias como la expulsión de los jesuitas⁵ tras la llegada de Aranda a la presidencia del Consejo de Castilla, convirtió Madrid en

⁵Del gran número de estudios que últimamente han aparecido sobre este tema parece probado que la Compañía de Jesús no tuvo, como instituto, ninguna relación con los motines, aunque algunos de sus miembros pudieran estar relacionados de alguna manera con ellos. Para más detalles en lo relacionado con Alcalá ver mis trabajos La expulsión de los jesuitas de Alcalá de Henares en 1767 y vicisitudes de sus propiedades hasta su regreso en 1827. Alcalá de Henares: Fundación Colegio del Rey, 1997 y «Los motines contra Esquilache en 1766. El caso de Alcalá de Henares», en *Anales Complutenses*, X (1998); págs. 121-141.

plaza de armas, contando desde entonces con una importante guarnición militar, utilizada como fuerza de orden público⁶.

Sin embargo, el establecimiento con carácter fijo de unidades militares en Madrid, no sólo no acabó con los alborotos populares, sino que se puede decir que los aumentó con la participación en los tumultos en ocasiones de los propios militares. Así ocurrió con las continuas provocaciones de los madrileños contra Fernando VII en el Trienio Liberal y con la participación en las luchas callejeras de las distintas asonadas y pronunciamientos militares que tuvieron lugar a lo largo del siglo XIX. En este sentido, perfectamente podría enmarcarse la sublevación del 2 de mayo contra los franceses dentro de esta actitud, acentuada por el sentimiento xenófobo que siempre habían demostrado contra las tropas extranjeras, cuyo blanco había sido en anteriores ocasiones la guardia walona.

ENTRADA DE TROPAS FRANCESAS EN ESPAÑA. EL MOTÍN DE ARANJUEZ.

La política exterior de Godoy, con España nuevamente en guerra con Gran Bretaña y aliada de Francia, que acarrea la necesidad de concentrar tropas en las zonas de conflicto, hizo que desde mayo de 1805 se dispusiera la acumulación de amplios contingentes de tropas en Galicia, Menorca y Campo de San Roque⁷, para prevenir un desembarco inglés en las primeras y para llevar a cabo el bloqueo de la Roca y responder al naval de Cádiz⁸.

Como consecuencia del Tratado de Fontainebleau de 27 de octubre de 1807, España se obligaba a enviar a Dinamarca un cuerpo de ejército al mando del marqués de la Romana para cooperar en el bloqueo continental contra Gran Bretaña y a participar con Francia en la conquista de Portugal, aliada de Inglaterra⁹. Las tropas francesas que comenzaron a entrar en España, al principio, salvando las formas, se dirigieron hacia el país luso cruzando la frontera española solamente por Irun, de cuyo paso daba cuenta pormenorizada el corresponsal de la Gaceta de Madrid en la plaza fronteriza, con la relación de las unidades francesas y del número de soldados que entraba en la Península. Sin embargo, a partir del 8 de marzo, el citado corresponsal comunicaba que sus

⁶ Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Consejos. Libro 1483, f° 61. 2 de diciembre de 1766.

⁷ Archivo Municipal de Alcalá de Henares (A.M.A.H.) Impuestos. Leg. 781/1. Escrito del intendente al administrador de Rentas Reales de Alcalá.

⁸ Archivo General Militar (A.G.M.) Secc. 1°. Legs. Celebres B-2 y T-408.

⁹ El acuerdo preveía que tras su conquista, Portugal quedaría dividido en tres partes, la Lusitania septentrional para la ex-reina de Etruria, el principado de dos Algarves para Godoy y la zona central, entre el Duero y el Tajo, para futuras compensaciones. Ninguno de estos reinos podía recaer nunca en una misma persona ni en el rey de España.

noticias dejaban de ser completas, ya que comenzaban a cruzar tropas por otros puntos de la frontera¹⁰. Previamente, el 16 de febrero habían ocupado la ciudadela de Pamplona, ocupación a la que seguiría en marzo las de las también ciudadelas de Barcelona, Montjuich, Figueras y San Sebastián¹¹.

El miedo a Napoleón y la evidencia de la invasión del país por los franceses llevó a Godoy a plantearse la retirada de la familia real hacia Extremadura, Andalucía o incluso a América, para lo que ordenó la concurrencia de tropas en Aranjuez, lugar en el que en ese momento se encontraba la Corte¹². Sin embargo las dilaciones del rey, las dudas del propio Godoy y la ambición del Príncipe de Asturias, alentadas por el embajador francés Beauharnais, hicieron que el 19 de marzo se produjera el denominado «motín de Aranjuez», con la sublevación popular y de las tropas acantonadas en la localidad, dirigidas por algunos nobles, con amplio protagonismo del conde de Montijo, que finalizó con la prisión de Godoy y la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando¹³.

El 23 de marzo llegó a Madrid Murat, lugarteniente de Napoleón en España y el día 24 lo hizo Fernando VII. Tras ser aclamado en la capital por el pueblo y por el ejército, el nuevo rey, deseoso de conseguir el reconocimiento del emperador francés, convencido por Murat emprendió viaje el 10 de abril, primero a Vitoria y luego a Francia, para entrevistarse con Napoleón. Al mismo tiempo, el duque de Berg se constituyó en protector de los reyes padres y de Godoy, trasladando también a Francia a Carlos IV y María Luisa el 23 de abril.

¹⁰ Gaceta de Madrid, núm. 20 (8 de marzo de 1808).

¹¹ MARTÍ GILABERT, Francisco: *El motín de Aranjuez*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1972; págs. 59-66.

¹² Godoy ordenó que las tropas de Portugal de Solano, jefe de la división del Alentejo y las de Carafa, de la del Miño estuvieran preparadas para regresar a España. A la Caballería y Artillería a caballo de Extremadura que se acercaran a Toledo y Talavera. De Madrid ordenó la salida para Aranjuez de los guardias de corps, las guardias españolas y waloas, los carabineros, la brigada de Artillería, Dragones del Rey, Voluntarios de Aragón, Granaderos provinciales y la guardia del Príncipe de la Paz. Sólo debían quedar en la capital las tropas indispensables para el servicio de la plaza. El camino entre Madrid y Aranjuez debía quedar cubierto por los Húsares de Lusitania para avisos y patrullas, mientras que los Voluntarios del Estado debían quedar en Pinto y el Regimiento de América en Valdemoro, con objeto de proteger el camino de Andalucía. También ordenó a los zapadores de Alcalá que se dirigieran a Colmenar de Oreja. La mayor parte de las tropas junto a los regimientos suizos de Preux y Reding llegaron a Aranjuez al amanecer del día 17 de marzo. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El dos de mayo de 1808 en Madrid*. Madrid: Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1908; págs. 90-121.

¹³ MARTÍ GILABERT, Francisco: *El motín de Aranjuez...* op. cit.; págs. 109-136.

Mientras, durante el mes de marzo, la afluencia de tropas francesas a Madrid era cada vez mayor. La evidencia de su número viene facilitada por el bando dictado por Murat a sus hombres, aunque con copia para su publicidad entre los españoles, exhortándoles a observar un buen comportamiento, que comienza con las palabras *Soldados: vais á entrar en la capital de una potencia amiga...*¹⁴

A pesar de todo y previendo dificultades tras los sucesos del 19 de marzo y el ambiente de hostilidad que les rodeaba, los generales franceses volvieron a apelar al buen orden de sus tropas en un nuevo bando¹⁵ que no logró evitar violentos enfrentamientos entre españoles y franceses en la Plaza Mayor de Madrid, teniendo que intervenir las tropas españolas para restablecer el orden¹⁶.

Entre otras medidas, las autoridades francesas y españolas remitieron a los pueblos de los alrededores de la capital en los que había alojados franceses escritos intimidatorios para evitar conflictos¹⁷. Al mismo tiempo, se decidió la salida de Madrid de las tropas de la división Musnier para acampar en la Casa de Campo,¹⁸ con objeto de evitar el alojamiento de soldados en casas particulares y la dispersión de sus efectivos. También se estableció la prohibición de alojarse en la ciudad a los oficiales galos que no estuvieran previamente autorizados¹⁹.

De las fricciones entre los madrileños y los franceses son bien elocuentes las cifras de heridos y muertos franceses en reyertas: el 24 de marzo ingresaron en los hospitales tres heridos; el 25, tres muertos y un herido; el 26, tres muertos²⁰ y así sucesivamente.

LAS GUARNICIONES ESPAÑOLA Y FRANCESA DE MADRID.

El 1 de mayo de 1808, es decir, el día anterior a la sublevación, las tropas francesas de guarnición en Madrid sumaban un total de 755 oficiales, 22.553 soldados y 3.091 caballos, distribuidos entre la propia capital, la Casa de Campo, El Pardo,

¹⁴ Bando publicado en el ejército francés por orden de S.A.I. y R., el Gran Duque de Berg el 22 de marzo de 1808, en Gaceta extraordinaria de Madrid, 27 de marzo de 1808.

¹⁵ Gaceta de Madrid, núm. 30 (2 de abril de 1808).

¹⁶ A.H.N. Consejos. Leg. 5513/1.

¹⁷ A.H.N. Consejos. Leg. 5513/1.

¹⁸ En abril las tropas francesas acantonadas en los alrededores de Madrid eran tres divisiones de Infantería, una de Dragones, otra de Húsares y determinado número de artilleros. A.H.N. Consejos, Leg. 5513/2.

¹⁹ Escrito del general Grouchy comunicando su disposición de acampar las tropas en las afueras de Madrid, firmado el 6 de abril, en Gaceta extraordinaria de Madrid, núm. 36 (17 de abril de 1808).

²⁰ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: El dos de mayo... op. cit., págs. 277-280.

²¹ A.H.N. Estado, Libro 930.

Chamartín, Pinto, Leganés, Buitrago, Fuencarral y Alcobendas²¹. En Madrid ocuparon los cuarteles españoles de la subida al Retiro; los del pósito, junto a Recoletos; los de la calle de Alcalá, el del Conde-Duque, el del Prado, el de la Fuente de la Reina y las huertas de Leganitos del convento de San Bernardo además de la parroquia de San Miguel, habilitada por el corregidor y los conventos de San Francisco el Grande, la Trinidad, Santo Tomás y la Merced Calzada, estos últimos por su propia cuenta.

Por su parte, las tropas españolas eran las siguientes²²:

- Casa Real: dos compañías del primer batallón de la guardia walona, con unos 300 efectivos; 53 guardias de corps; 155 anabarderos, disueltos por Murat y 540 carabineros en las posesiones reales alrededor de la capital, también disueltos.
- Infantería de línea: el primer batallón del Regimiento Saboya, con 300 hombres, en Vallecas²³; el primer batallón del Regimiento América, con 300 hombres, en Aranjuez y el Regimiento de Voluntarios de Estado, posteriormente de Álava, con 812 hombres, acuartelados en la calle de San Bernardo, que enviaron algunas tropas a ayudar a la defensa del Parque de Artillería y que también fueron disueltos.
- Infantería ligera: el Regimiento de Infantería Ligera, 1º de Aragón, con 1.350 hombres, en la capital.
- Infantería extranjera: el Regimiento de Infantería Suiza de Preux, número 6, con 1778 hombres, acuartelado en Villaverde²⁴.
- Caballería ligera: el Regimiento del Rey, 1º de Cazadores, con sus cinco escuadrones que sumaban 612 hombres y el de Lusitania, 2º de Húsares, también con cinco escuadrones y 596 hombres.
- Artillería: Parque de Monteleón, con menos de 30 hombres.
- Zapadores: una compañía de minadores y otra de zapadores con unos 300 hombres en Alcalá de Henares
- Otras tropas en las oficinas de los cuerpos, partidas de bandera, etc., con unos 100 hombres.

²² GÓMEZ DE ARTECHE Y MORO, José: *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814*. Tomo I, Madrid: Imprenta del Crédito Comercial, 1868; págs. 346-460 y MOYA Y JIMÉNEZ, Francisco J. de - REY JOLY, Celestino: *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*. Cádiz: Tipografía Comercial, 1912; págs. 55-63. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El dos de mayo de 1808...* op. cit.; págs. 365-366 aporta unas cifras más elevadas para la guarnición española, destacando 2.000 hombres de guardias españolas que Arteché no computa al considerar a toda la fuerza ausente de Madrid, aunque en el resto de unidades presentes en la capital coinciden, tampoco lo hacen sus efectivos, aunque en este caso, varía poco la cifra total de fuerzas.

²³ Hay dudas sobre si este batallón se encontraba todavía el 2 de mayo en Vallecas, pues se había dispuesto su salida a Galicia unos días antes.

²⁴ Desde la llegada de los franceses a Madrid, el jefe de este Regimiento comunicó a las autoridades españolas que sus soldados estaban desertando y comenzaban a ser poco fiables, debido a las ofertas que les hacían los franceses, especialmente del regimiento Westfalia, para que se unieran a sus filas. Desde el 6 de abril había perdido 160 hombres. En otro suizo, el de Reding, en un sólo día, el 27 de marzo, habían desertado 30 soldados. PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El dos de mayo...* op. cit.; págs. 226-277.

El total de este contingente, deduciendo las tropas de Alcalá, Aranjuez y los suizos, era de 4.000 hombres aproximadamente, es decir, la sexta parte de los efectivos franceses, quizás menos, pues O'Farril, ministro de la Guerra, al ser preguntado por los efectivos militares que tenía en Madrid para su defensa, ante el cariz que tomaban los asuntos en la capital tras la marcha de Fernando VII, contestó que «ninguno: tres mil hombres de guarnición y un pueblo sin armas»²⁵.

A pesar del pequeño número de tropas, el asunto todavía era peor, como señala Alcalá Galiano al relatar cómo un oficial a cargo suyo que estaba de guardia le comentó totalmente desmoralizado que tenía a sus soldados sin munición, por orden de la Junta, para evitar provocaciones a los franceses²⁶.

No obstante esta superior concentración de fuerzas en la capital, las órdenes de Napoleón a Murat en todo momento intentaban evitar confrontaciones con los españoles, aunque con precaución, el emperador le dictaba disposiciones tendentes a paliar un posible enfrentamiento:

- Alojamiento de los generales franceses fuera de Madrid.
- Establecimiento de los almacenes y hospitales fuera de la capital.
- Formación de rondas de vigilancia mixtas con tropas españolas y francesas.
- Quejas por la proximidad del ejército del marqués del Socorro, ordenando el 22 de marzo su retirada a Portugal.
- Instrucciones para llevar a cabo castigos ejemplares en caso de sublevación.
- Retiro de la guardia española de El Pardo.
- Ocupación de Toledo, Aranjuez y El Escorial.
- Realización por las tropas de Madrid, al menos dos veces por semana, de ejercicios de tiro y sable²⁷.

EL DOS DE MAYO

No voy a narrar en estas líneas los acontecimientos acaecidos el dos de mayo en Madrid, con la lucha entre los paisanos madrileños y la defensa del parque de Montealeón por los artilleros y los infantes del Regimiento de Voluntarios del Estado, únicas fuerzas regulares españolas que, como tales, participaron en la sublevación contra los franceses. Solamente señalar que aunque el detonante de la situación fuera la partida de la reina de Etruria y del infante don Francisco para Francia, previamente se había fraguado una conspiración entre los artilleros para realizar un movimiento contra los franceses, y que de esta conspiración tenían noticia las autoridades españolas. La llegada de

²⁵ MARTÍ GILABERT, Francisco: *EL motín de Aranjuez...* op. cit.; pág. 372.

²⁶ ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Memorias*. Tomo I; págs. 165-166.

²⁷ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan: *El dos de mayo...* op. cit.; págs. 197-209.

los oficiales de Artillería al parque de Monteleón de uno en uno²⁸ y la solicitud a los Voluntarios del Estado de una fuerza que les ayudase a proteger el parque²⁹ evidencian el primer extremo, mientras que la orden de acuartelamiento de tropas y prohibición de salida de los cuarteles a oficiales y soldados españoles en la mañana del mismo día 2, prueban lo segundo.

Que el sitio del parque por los franceses y la enconada lucha que siguió al mismo no produjo apenas bajas entre los contendientes de ambos bandos, lo prueba el hecho de las escasas bajas totales de los galos a rotadas en sus estadillos y que la mayor parte de los soldados españoles pudo escapar, siguiendo a los tenientes Ruiz³⁰ y Arango y que entre los oficiales artilleros sólo murieron Velarde y Daoiz, siendo hechos prisioneros los demás.

A los sucesos de Monteleón hay que añadir la lucha en las calles entre paisanos españoles y soldados franceses, que culminó con la represalia indiscriminada ordenada por Murat contra el pueblo madrileño, organizándose en esta ocasión un baño de sangre que supuso la total defección de las tropas españolas, hasta entonces acuarteladas y controladas por sus jefes de acuerdo con lo ordenado por las autoridades españolas.

Si los estadillos franceses nos proporcionan las cifras de bajas galas, las españolas nos las ofrece Pérez de Guzmán, en relación nominal y detallada de cada individuo español víctima de muerte violenta en esas fechas, que tras la consulta de los libros parroquiales de difuntos, los expedientes de héroes y víctimas del Archivo Municipal de Madrid y las relaciones de fallecidos, llevadas a cabo por el Consejo, entre otras fuentes, llega a un cómputo de 406 muertos y 172 heridos, aunque deja abierta la posibilidad de aumentar ligeramente la cifra por aquellos forasteros que heridos hubieran podido abandonar la Corte para regresar a sus pueblos de origen. En esta relación, gran parte de las víctimas, sobre todo mujeres y niños, aparecen como heridos o muertos como consecuencia de disparos perdidos, cuando se encontraban en sus balcones o de paso, mientras que la mayor parte de los hombres aparecen como fusilados o asesinados indiscriminadamente por los franceses por la calle.

Las bajas sufridas por los franceses, reconocidas oficialmente en sus estadillos internos y por tanto lejos de tener un efecto publicitario, fueron 4 oficiales y 20 soldados

²⁸ Capitanes Velarde, Daoiz, Cónsul, Dalp y Figueroa; tenientes Arango y Torres y subteniente Carpegna.

²⁹ Tras hacerse con el parque de Artillería, Velarde acudió al vecino cuartel de Voluntarios del Estado en la calle Ancha de San Bernardo, para pedir una escolta para la defensa de Monteleón. Le fueron cedidos 33 fusileros de la 3ª compañía del 2º batallón, entre ellos el teniente Jacinto Ruiz.

³⁰ Ruiz no fallecería hasta el año siguiente, aunque según los expedientes abiertos al efecto, fue como consecuencia de las heridas sufridas en esta acción.

mueritos y 57 heridos³¹, es decir una cifra similar a la que sufrió la guardia walona en el motín de 1766³².

Por lo que respecta a la sangría provocada por la represión de los franceses valgan las cifras de entradas en el hospital general de Madrid:

- Del 23 de marzo al 1 de mayo de 1808.- 174 muertos.
- Del 2 de mayo al 1 de julio de 1808.- 439 muertos.
- Del 2 de julio al 25 de agosto de 1808.- 392 muertos.
- Del 26 de agosto a finales de diciembre de 1808.- 231 muertos³³.

Es suficiente comparar los muertos del período anterior a la sublevación y las posteriores al abandono de la capital por los franceses tras la derrota de Bailén para comprobar la magnitud de la represión.

LAS UNIDADES MILITARES ESPAÑOLAS TRAS EL DOS DE MAYO.

Aparte del parque de Artillería, la unidad española más afectada por los sucesos del 2 de mayo fue el Regimiento de Voluntarios del Estado, con varios soldados muertos y otros prisioneros y fusilados como consecuencia de la misma defensa de Monteleón. El resto de la unidad, que no había participado en la refriega, cuando cesó el tiroteo en el parque y tuvieron noticia de la rendición, ante la imposibilidad de tomar parte activa en la lucha por las terminante órdenes de su jefe, el coronel de Casa-Palacio, abandonaron el cuartel saltando por las tapias del jardín, y en grupos dispersos abandonaron Madrid, reagrupándose en El Ferrol³⁴.

Los oficiales del Regimiento de Caballería del Rey, cuando tuvieron noticias de los sucesos que estaban teniendo lugar en el parque y en las calles intentaron formar la unidad, pero la orden de su jefe, el coronel Barrios, de cerrar la puerta dio tiempo a la llegada de tropas francesas que se hicieron dueñas de la misma, con lo que se dominó la situación. Días después, la orden de Murat a todas las tropas españolas de prestar juramento a José Bonaparte volvió a encender los ánimos de los soldados y oficiales que,

³¹ A.H.N. Estado, Libro 930.

³² Las cifras oficiales del motín de 1766 apuntan la cifra de 19 walones muertos y, aquí radica la diferencia, 22 amotinados muertos.

³³ A.H.N. Estado. Leg. 3976.

³⁴ CLONARD, Conde de (Serafín María de Sotó y Montes): *Historia orgánica de las armas de Infantería y Caballería*. Madrid, 1857; tomo XI, págs. 212-213.

el 20 de mayo, cuando se les ordenó salir de Madrid, al llegar a Sigüenza y recibir la noticia de la sublevación de Zaragoza, desobedeciendo las órdenes de Murat y de su coronel, se dirigieron a la capital aragonesa³⁵.

El Regimiento Lusitania, que participó como espectador del saqueo de la casa de Godoy el 19 de marzo, ante la orden explícita de no intervención del capitán general Negrete, salvando únicamente los despojos que pudieron del incendio, el 2 de mayo, como el resto de las tropas, volvió a recibir órdenes del capitán general de acuartelamiento y, cuando los ánimos se calmaron, de formar patrullas para pedir calma y orden e intentar salvar a los españoles que pudieran de las represalias francesas. Cuando Murat les exigió el juramento a José y dispuso que se unieran a las tropas de Moncey para ocupar Valencia en junio, al no estar de acuerdo en rebelarse su jefe, el coronel Avilés, gran parte de la tropa, ayudada por paisanos se fugó a pie, abandonando sus monturas, con lo que se abortó la orden. El 20 de julio, los capitanes y subalternos Bernardo Casamayor, Miguel García, Juan Sentmanat y Pedro Villarreal reunieron a la tropa que quedaba, ensillaron los caballos y contando con el santo y seña francés, nuevamente en contra de su coronel, a las dos de la madrugada del día 21, con un cabo que hablaba francés a su frente, salieron por la puerta de Toledo en dirección a Navalcarnero, para dirigirse después a Extremadura, donde se les unió el resto de los oficiales y después, en Sevilla, los fugados en primera instancia³⁶.

Del resto de las unidades, sobre todo de las tropas de la Casa Real y los Voluntarios de Aragón, no he conseguido noticias, aunque estos últimos combatían con los españoles el 13 y 14 de junio en la batalla de Maleán, por lo que evidentemente su fuga de Madrid debió realizarse con anterioridad.

EL DOS DE MAYO EN ALCALÁ.

Por lo que respecta al Regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares, cuyos efectivos al completo se elevaban a unos 1.300 hombres, en mayo de 1808 sólo quedaban en la ciudad complutense la Plana Mayor del Regimiento, la del primer batallón, la compañía de minadores de este batallón y la tercera compañía de zapadores, también de este batallón³⁷, es decir menos de 300 hombres.

³⁵ CLONARD, Conde de (Serafín María de Sotto y Montes): *Historia orgánica...* op. cit.; Madrid, 1858; tomo XVI.

³⁶ CLONARD, Conde de (Serafín María de Sotto y Montes): *Historia orgánica...* op. cit.; Madrid, 1858; tomo XVI, págs. 21-23.

³⁷ DE DIEGO PAREJA, Luis Miguel: *La Academia de Ingenieros y el Regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares, 1803-1823*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1999; págs. 62-63.

Nada más tenerse noticia en Alcalá de los sucesos de Madrid, lo que ocurrió el mismo día 2, a las doce de la mañana, el corregidor Agustín Quadrado Rodríguez, remitió un escrito a los pueblos del partido con el siguiente llamamiento:

«Se han tenido noticias por varias personas y por un guardia de corps del esquadron que han venido de la Corte, y entrado en esta Ciudad á la ora de las doce de este día, de que la tropa francesa ha empezado sus hostilidades en aquella: y en tan fatales circunstancias, se hace indispensable que los pueblos comarcanos concurren a la defensa de la Patria y de Nuestro Rey el Sr. Don Fernando Séptimo, marchando armados a Madrid, así como lo ejecutamos en esta Ciudad, en que todos, sin distinción de Personas utiles estamos dispuestos para la marcha, lo que me ha parecido combeniente comunicar á Vmds. para su imitazion. - Dios guarde a Vmds m^ao. - Alcalá de Henares y Mayo 2 de 1808»³⁸.

Además de remitir el escrito a los pueblos de la comarca complutense, el corregidor remitió copia del mismo a Arias Mon, gobernador del Consejo de Castilla, el cual, siguiendo la actitud colaboracionista con los franceses de las máximas autoridades del reino, por el miedo que Murat les inspiraba, el día 3 remitió un oficio a Alcalá en los siguientes términos:

«He visto con el mayor disgusto por el oficio de Vm., que acabo de recibir con un propio, lo ocurrido en esa Ciudad en la tarde de ayer en que por la especie vertida por un guardia de corps, de que la Tropa Francesa estava haciendo fuego por las calles de Madrid, se alarmó todo ese Pueblo, hasta los Estudiantes, para venir en defensa de la Patria y del Rey... Aunque es verdad que en la mañana de ayer principió a descomponerse este Pueblo en terminos que pudieron tener fatales consecuencias, tambien lo es que á virtud de las disposiciones enérgicas que se tomaron logró restablecerse en breve el sosiego, que ha continuado y sigue hasta ahora sin la menor alteración. Así pues, hara Vm. entender mi orden a todos y aun lo hará publicar por Bando, que se retiren á sus casas y ocupaciones, pues que no hay la necesidad de auxilio que prometen...»³⁹

El oficio continúa resaltando la necesidad de la cooperación con las tropas francesas y facilitar el libre acceso de avituallamientos a la capital, exigiendo el máximo celo a las autoridades complutenses para evitar desórdenes, dispersando las reuniones de gentes sospechosas y nocivas, pidiendo en este caso el auxilio militar del Regimiento de Zapadores. Finalmente hacía responsable al corregidor de cualquier supuesto de alteración y, por lo que se refiere a los estudiantes y dependientes de la Universidad, hacía lo propio con el rector y el cancelario.

³⁸ A.M.A.H. Asuntos de Gobierno, Leg. 1061/4.

³⁹ *Ibidem*.

Ante el recibo de esta tajante orden, el corregidor remitió copia de la misma a los pueblos a los que antes había enviado la suya, con lo que la rebelión de la comarca complutense quedó abortada en su inicio. Sin embargo, desde esta fecha hasta prácticamente la batalla de Bailén, la desertión de soldados españoles de la capital y su paso por la ciudad de Alcalá, libre de guarnición francesa, para dirigirse a Zaragoza o a Valencia, iba a ser una constante.

DESERTORES EN ALCALÁ.

El 26 de mayo el corregidor alcalaíno daba cuenta al gobernador del Consejo de la salida de unos 50 zapadores, al mando del sargento mayor José Veguer, un ayudante y algunos oficiales, a los que se unieron algunos paisanos de la ciudad, llevándose consigo la caja de la unidad, una bandera y las armas. El corregidor achacaba la marcha de los zapadores a la llegada el día anterior, 25 de mayo, de 140 soldados de guardias españolas, con armas e indumentaria completas, *sin oficial alguno que se reconociese en lo externo*. Los guardias que hicieron bandera en las eras de San Isidro, consiguieron bastante ayuda en dinero y víveres de los alcalaínos y afirmaron que se dirigían a Cataluña. Según el corregidor, el vecindario quedó conmocionado ante lo que escuchó a los guardias y la posterior marcha de los zapadores⁴⁰. Arias Mon, en su contestación firmada el mismo 26, ordenó al corregidor que mantuviera la tranquilidad, que era al parecer lo que más preocupaba en estos momentos en el Consejo de Castilla.

Pocos días después, el 2 de junio, los soldados que quedaban en el cuartel de Zapadores, los de la Academia de Ingenieros y los de las partidas de Caballería de España y de Numancia, que se encontraban de bandera en Alcalá, se reunieron en el cuartel de los primeros y abasteciéndose de armas y de víveres, a las diez de la noche, en formación y a tambor batiente salieron de Alcalá, por el camino de la Barca, en dirección a la Alcarria, con la idea de seguir a Aragón. El corregidor comunicó al Consejo que en esta ocasión el que influyó en las tropas fue el marqués de Almazán que abandonaba la capital y les dijo a los soldados que se marchasen a Aragón⁴¹.

Finalmente, el 5 de junio por la tarde, llegaron a Alcalá un gran número de desertores, al decir del corregidor hasta 90, de diferentes cuerpos, solicitando ayuda económica a los vecinos para continuar su viaje hasta Aragón, apoderándose de 60.000 reales de las rentas de la Real Administración, obligando además al corregidor a soco-

⁴⁰Expediente con motivo de haber salido el 26 de mayo unos 50 zapadores con el Sargento Mayor y algunos oficiales, una bandera y la caja para Cataluña con 140 soldados de guardias españoles y varios paisanos, en A.H.N. Consejos. Leg. 5512/24.

⁴¹Escrito del corregidor al Consejo, de 2 de junio de 1808, en A.H.N. Consejos. Leg. 5512/19.

rrerles con algunos bagajes. Después obligaron al alcaide a entregarles los ocho presos de la cárcel real y abandonaron la ciudad camino de Guadalajara⁴². Sobre esta misma circunstancia y sobre los diferentes cuerpos a los que pertenecían los desertores aporta más detalles Amador de los Ríos cuando señala cómo ese mismo día 5 de junio, a las tres y media de la tarde, un grupo de soldados españoles de Caballería y de Infantería se dirigieron directamente a la cárcel, amenazando al alcaide con una pistola un soldado de Caballería y con un cuchillo otro de Infantería, mientras que un sargento y un soldado, también de Infantería, con casaca blanca, vueltas y solapas grana y galones blancos entraban en el edificio y liberaban a los presos⁴³.

HEMEROTECA

Ante la paulatina «fuga» de los soldados alcalaínos, el 7 de junio las autoridades de Madrid ordenaron la entrega de los efectos de la Academia para su custodia en el Ayuntamiento complutense y el traslado a la capital de los oficiales y cadetes que permanecieran en la misma. Tal era la falta de oficiales que el coronel Pueyo, jefe de la misma, tuvo que comisionar al capellán Miguel de Escobosa para entrega de los enseres al Ayuntamiento⁴⁴.

La reacción de los franceses a la libertad con que los desertores españoles recorrían Alcalá y la Alcarria fue bastante tardía, concretamente el día 21 de junio, una fuerza compuesta por unos 3.000 soldados y un tren de artillería con 6 cañones, 2 obuses y 30 carros de municiones, al mando del general Lefebre, llegó a Alcalá, desde la cual envió soldados a los pueblos de los alrededores, con objeto de buscar y destruir las armas que se encontraran en poder de los vecinos. La destrucción se realizó con gran aparato propagandístico en la Plaza Mayor. El 22 llegaron a Guadalajara, dónde hicieron lo mismo, para continuar después ruta hacia Zaragoza, pero al recibir un correo, el general dispuso su regreso a Madrid. El día 25 hicieron noche en Alcalá⁴⁵ y el 26 entraron en la capital⁴⁶.

BPM Cardenal Cisneros

⁴² Escrito del corregidor de Alcalá al Consejo, de 6 de junio de 1808, en A.H.N. Consejos. Leg. 5512/19.

⁴³ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Alcalá de Henares durante la guerra... op. cit.; págs. 48-49.

⁴⁴ Escrito de Gonzalo O'Farrill al Ayuntamiento de Alcalá, de 7 de junio de 1808 transmitiendo la orden de Murat de entrega de los enseres de la Academia y escrito del coronel Pueyo al mismo Ayuntamiento, de 8 de junio, comunicando haber recibido esa misma orden junto a la del traslado de los oficiales y alumnos a Madrid, en A.H.N. Consejos. Leg. 1061/4.

⁴⁵ Tanto esta noche como la del 21 se alojaron en el convento de jesuitas, habilitado como cuartel, provocando en sólo dos noches abundantes daños en el edificio, según el reconocimiento efectuado el 12 de julio por el maestro de obras Bernardino García, acompañado del administrador de rentas y del escribano Miguel Azaña, A.M.A.H. Impuestos. Leg. 781/1.

⁴⁶ Escrito del Consejo al corregidor de Alcalá, de 29 de junio de 1808; escrito del corregidor, de 30 de junio de 1808 a Arias Mon y escrito del intendente de Guadalajara, de 30 de junio de 1808 también a Arias Mon, en A.H.N. Consejos. Leg. 5512/19.

LA BATALLA DE BAILÉN Y SUS CONSECUENCIAS.

Como consecuencia de la derrota sufrida el 19 de julio en Bailén por los generales Dupont y Vélud ante las tropas de Castaños, los franceses se vieron obligados a abandonar Madrid, con objeto de asegurarse una línea defensiva en el Ebro.

Las primeras consecuencias del abandono de la capital fueron la persecución de los civiles franceses que no habían podido seguir a sus tropas, ya que los militares heridos o enfermos, cerca de 2.000, abandonados en Madrid fueron internados finalmente en las reales fábricas de San Fernando. En Alcalá los civiles franceses fueron encarcelados y sus bienes embargados. El caso más conocido es el de José Landas y el tahonero Lázaro Muller, que en noviembre fueron acusados por la Sala de Alcaldes de colaboración con el enemigo⁴⁷. Recobrada la libertad tras el regreso de los franceses, Muller solicitó la devolución de la cantidad embargada por el anterior corregidor y el resarcimiento por daños y perjuicios, compensación que ordenó el ministro de Gracia y Justicia josefino al nuevo corregidor Roque Novella, pues el anterior, Quadrado, había huido de la ciudad al llegar la noticia del desastre de Somosierra⁴⁸.

Mientras tanto, las autoridades españolas, representadas por el Consejo de Castilla, entusiasmadas por la victoria de Bailén y con el fin de preparar la defensa de Madrid ante el previsible regreso del ejército francés, esta vez bajo el mando directo de Napoleón, decidieron la formación de un cuerpo de voluntarios, para cuyo alistamiento y armamento se creó el 20 de agosto una denominada Junta de Armamento, cuya presidencia correspondió al duque del Infantado⁴⁹.

Del cupo de 16.565 plazas asignado a Castilla la Nueva, Madrid debía cubrir un total de 6.000, con dos regimiento de Infantería de Línea de 3 batallones cada uno, con un total de 4.524 hombres; uno de Caballería, con 1.000 plazas y un cuerpo de Artillería, con 500 hombres en cuatro compañías, una de ellas a caballo. Para ello, el 4 de agosto, la Junta de Armamento propuso al Consejo y éste aceptó, la convocatoria del alistamiento voluntario de los mozos y viudos sin hijos entre 16 y 40 años de la provincia⁵⁰. El alistamiento en Alcalá se realizó por barrios o cuarteles el 9 de agosto⁵¹, con mejores resultados en el ofrecimiento de los propios voluntarios que en el de la recaudación de ayuda económica o de entrega de armas⁵².

⁴⁷ AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Alcalá de Henares durante la guerra... op. cit.: págs. 50-51.

⁴⁸ Archivo General de Simancas (A.G.S.) Gracia y Justicia. Leg. 1097.

⁴⁹ A.H.N. Estado. Leg. 5518/1.

⁵⁰ A.M.A.H. Asuntos de Gobierno. Leg. 1061/4.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Sólo se entregaron alguna carabina, escopetas en mal estado y cuchillos de monte.

Para el acuartelamiento e instrucción de los nuevos reclutas se dispuso el segundo patio grande de El Retiro, por la puerta de San Jerónimo, aunque finalmente se optó por trasladar a la Infantería al cuartel de Guardias de Corps y la Artillería al Retiro⁵³. En octubre el primer Regimiento de Infantería estaba completo y armado, a falta de vestuario y se estaba formando el segundo, para el que todavía faltaban unos mil hombres. La Caballería está también completa pero sólo se disponía de 150 caballos⁵⁴.

Abundando en que no eran tantos los patriotas como la historiografía se ha empeñado en presentarnos y que los resultados de alistamiento no eran los esperados, el Consejo hubo de decretar una nueva convocatoria de alistamiento el 7 de octubre, amenazando con que los individuos comprendidos en la misma no presentados voluntariamente quedaban sujetos a alistamiento y sorteo para servir ocho años⁵⁵.

Para cumplir la nueva orden el corregidor convocó concejo abierto para el 20 de octubre, bajo su presidencia, aunque las tareas de este nuevo alistamiento no terminaron hasta el 24 de octubre. Esta vez la amenaza de reclutamiento forzoso fue más convincente pues la cifra de reclutas alistados voluntariamente en Alcalá se elevó a un total de 849 hombres, entre los que figuraban principalmente jornaleros, sastres, zapateros, criados y estudiantes de la Universidad, aunque tampoco faltaron los presbíteros⁵⁶, bachilleres e incluso algún catedrático, no obstante, ya que tenían que sacrificarse, la mayor parte de los voluntarios complutenses optaron por elegir la Caballería para su servicio, a pesar de que muchos de ellos ni siquiera sabían montar a caballo⁵⁷.

Este mismo mes de octubre la Junta de Armamento decidió que fuera Alcalá el lugar de acantonamiento e instrucción de las compañías de Voluntarios de Madrid⁵⁸, como después, durante la ocupación francesa, sería también el lugar de concentración de las tropas españolas al servicio de Bonaparte, por su cercanía a Madrid y el mejor control de los soldados en una ciudad más pequeña. Realmente pocos días estuvieron los Voluntarios en Alcalá pues no llegaron hasta el 2 de noviembre y, a mediados de mes, tras las noticias de las derrotas españolas en la provincia de Burgos, fueron destinados a proteger el puerto de Somosierra.

También en octubre, el día 17, se ordenó que se ejecutara en Alcalá el reconocimiento y tasación de todos los caballos existentes en los pueblos cercanos para dotar de monturas al Regimiento de Caballería de Voluntarios de Madrid. Los pueblos que de-

⁵³ A.H.N. Consejos. Leg. 5518/1.

⁵⁴ A.H.N. Estado. Leg. 5517/22.

⁵⁵ Escrito de Pedro de Mora y Lomas al Ayuntamiento de Alcalá (Impreso) de 11.10.808. A.M.A.H. Asuntos de Gobierno. Leg. 1061/4.

⁵⁶ Alguno de ellos creían tener tanta importancia que su ofrecimiento era para capitán de escuadrón.

⁵⁷ A.M.A.H. Asuntos de Gobierno. Leg. 1061/4.

⁵⁸ A.M.A.H. Impuestos. Leg. 781/1.

bían acudir con sus caballos eran Alalpardo, Alcolea, Algete, Bujes, Camarma de Encima, Camarma de Esteruelas, Camarma del Caño, Cobena, Fuente el Saz, Fuente La Higuera, Fresno de Torote, Meco, Mesones, Paracuellos, Talamanca, Valdenuño Fernández, Valdeolmos, Valdepeñas y Viñuelas⁵⁹. El 21 del mismo mes se ordenaba que todos los caballos y jacas sin excepción fueran revistados en Alcalá el día 27.

Para evitar los ocultamientos en lo posible, los regidores complutenses solicitaron una relación de las caballerías de sus clientes a los cuatro herreros de la ciudad, lo que ofreció un total de 53 caballos y jacas⁶⁰.

HEMEROTECA

LA BATALLA DE SOMOSIERRA Y LA OCUPACIÓN FRANCESA DE ALCALÁ.

Mientras tanto, los franceses que se habían hecho fuertes en la línea del Ebro, dirigidos por el propio Napoleón iniciaron su contraataque el 10 de noviembre derrotando, a los españoles en las batallas de Gamonal y en Espinosa de los Monteros, en la provincia de Burgos y el 23 del mismo mes a Castaños en Tudela, con lo que el camino a Madrid quedaba libre.

Para la defensa de la capital se destacó un contingente de fuerzas a Sepúlveda, que tras resistir a los franceses su ataque del 28 de noviembre, se retiró a Segovia. Libres de amenazas a su retaguardia, lo único que se oponía a Napoleón eran las defensas del puerto de Somosierra, con unos 9.000 españoles, entre los que se encontraban los 3.200 hombres de los Voluntarios de Madrid, alistados uno o dos meses antes, lo que puede dar idea de lo bisoño de estas tropas que se enfrentaron a las francesas, que arrollaron las defensas del puerto el día 30, con lo que le quedaba vía libre a la capital⁶¹.

Sobrepasado Somosierra, la noche del 3 de diciembre llegaron las primeras tropas francesas a las cercanías de Alcalá, sin saber exactamente el enemigo contra el que tenían que enfrentarse. Al hacerles fuego algunos paisanos que les causaron varias bajas y creyendo enfrentarse a fuerzas regulares dispararon algunos cañonazos contra la Puerta de Madrid. Al no tener respuesta en su fuego, los franceses destacaron algu-

⁵⁹ Escrito de Pedro de Mora y Lomas al Ayuntamiento de 17 de octubre de 1808. A.M.A.H. Asuntos de Gobierno. Leg. 1061/4.

⁶⁰ A.M.A.H. Asuntos de Gobierno. Leg. 1061/4.

⁶¹ Un estudio pormenorizado de esta batalla, con el análisis de las tropas presentes por ambos bandos en SANUDO BAYÓN, Juan José: «¿Qué pasó en el combate de Somosierra?», en *Revista de Historia Militar*, 64 (1988); págs. 141-168.

nos hombres de Caballería al interior de la población, comprobando que no existía fuerza española, ocupando seguidamente la ciudad, sometiendo algunas casas a saqueo en represalia⁶².

A partir de este momento Alcalá estuvo permanentemente ocupada por fuerzas francesas con algunas interrupciones debidas, más que a los éxitos de las partidas españolas como la del Empecinado, a las rectificaciones de líneas de los invasores como consecuencia general de la guerra en la Península y la necesidad de abandonar Madrid en algunas ocasiones, hasta finales de mayo, en que la evacuación definitiva de Madrid supuso también para Alcalá su total liberación⁶³. La última acción bélica en la que participaron los españoles fue la batalla de Toulouse el 10 de abril de 1814.



BPM Cardenal Cisneros

⁶² AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: «Alcalá de Henares en la guerra... op. cit.: págs. 51-52.

⁶³ [PALOMAR, Juan Domingo]: *Diario de un patriota...* op. cit.: pág. 112.

En la noche de la batalla de Tewkesbury, el 4 de mayo de 1471, los franceses fueron derrotados por los ingleses. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Algunos de los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

HEMEROTECA

LA BATAÑA A DE SOMERSET LA OCUPACIÓN FRANCESA

Mientras tanto, los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

BPM Cardenal Cisneros

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados. Los franceses fueron capturados y algunos fueron ejecutados.

EL MONUMENTO AL EMPECINADO
EN ALCALÁ DE HENARES

HEMEROTECA

Josué Llull Peñalba

1. LA BATALLA DEL ZULEMA, O LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO
HÉROE A LA HAGIOGRAFÍA COMPLUTENSE.

Dentro del contexto de recuperación romántica de la historia de Alcalá, el municipio promovió a lo largo del siglo XIX diversas tentativas de enaltecimiento de sus figuras más destacadas. Además de Cervantes, el Cardenal Cisneros, las Sagradas Formas del milagro, San Diego de Alcalá o San Ignacio de Loyola, no faltó tampoco la exaltación de uno de los personajes más populares de toda la centuria: el guerrillero Juan Martín, apodado "El Empecinado". Su relación con Alcalá fue en cierto modo accidental, producto de los vaivenes experimentados por el frente bélico de la Guerra de la Independencia, pero su celebrada actuación en defensa de la ciudad complutense le elevaron de inmediato a la categoría de ídolo local. La intolerancia política de los sucesivos gobiernos nacionales provocó radicales cambios de opinión acerca del personaje, lo cual determinó en última instancia el resultado de las conmemoraciones que se le dedicaron.

Juan Martín Díaz nació en Castrillo de Duero (Valladolid) en 1775, y murió en Roa (Burgos) en 1823. Era labrador, y el sobrenombre de "Empecinado" le viene por una ciénaga o pecina que había en las cercanías de su pueblo. En 1808 se levantó en armas contra los invasores franceses, organizando una lucha de guerrillas que se convirtió en una auténtica pesadilla para los ejércitos de Napoleón. En cierto modo, el Empecinado es considerado el iniciador de este tipo de estrategia bélica durante la Guerra de la Independencia, y desde luego el más temido y eficaz de todos los guerrilleros españoles. Actuó principalmente en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Madrid, coordinando las escaramuzas de pequeños grupos de partisanos que trataban de hostigar a los franceses. Los triunfos aumentaron su fama, hasta el punto de considerársele un héroe nacional, y las tropas napoleónicas llegaron a ofrecer recompensas por su captura.

El 22 de mayo de 1813 se encontraba El Empecinado pasando la noche en Alcalá de Henares, cuando se vio sorprendido por la llegada de unos 2.400 soldados franceses que venían de San Fernando acompañados por 400 caballos y dos piezas de artillería. Las huestes guerrilleras apenas superaban los 1.300 infantes, así que tuvieron que salir precipitadamente de la ciudad, parapetándose cerca de ella, al otro lado del puente del Zulema que cruza el río Henares en dirección a la cuesta del Gurugú. El ejército de Napoleón, contrariado por no haber conseguido apresar al brigadier español, decidió plantar batalla al amanecer, produciéndose una cruenta lucha entre los dos bandos. Por dos veces intentaron sin éxito los franceses apoderarse del puente y reducir a los "empecinados", pero fracasaron, encontrándose a cambio una fuerte resistencia. Pasadas unas dos horas, un cuerpo de caballería español conducido por José Mondedeu desde Ajalvir logró atacar a los franceses por su retaguardia, al tiempo que los guerrilleros apostados en las cuestas del Zulema bajaron a combatir cuerpo a cuerpo, lo que provocó la retirada del enemigo hacia San Fernando.¹

Reconstruir hoy el valor objetivo de esta batalla es bastante complejo. Las fuentes informantes aportan datos muy diversos sobre el desarrollo del suceso. Esteban Azaña habla de más de 200 heridos en el lado francés, "que dejaron el campo cubierto de cadáveres". Por contra, el conocido *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia* apenas concede a ese combate el rango de escaramuza, contabilizando sólo tres bajas, tres prisioneros y unos treinta heridos en el bando bonapartista, por otros tres muertos, tres prisioneros y diez o doce heridos entre los empecinados. Otras biografías románticas que se escribieron sobre el Empecinado después de la Guerra, ni siquiera mencionan el hecho.²

Sin embargo, debemos admitir que en 1813 sí se estimó aquel hecho como muy glorioso, puesto que fue celebrado con enorme júbilo por los habitantes de Alcalá. Según García Gutiérrez, puede imaginarse que tras los años de sufrimiento provocados por la opresión extranjera, la guerra, el hambre, los impuestos injustos, la violencia, la destrucción y las vejaciones, la población se vio libre de todo ello y sintió que había contraído una deuda imperecedera de gratitud hacia El Empecinado. De hecho, los franceses no volvieron a pasar más por la ciudad, y la guerra acabaría poco tiempo después, por lo que la famosa batalla del Zulema se convirtió en algo así como la Liberación de Alcalá.³ El historiador Esteban Azaña da testimonio de aquella sensación, citando un

¹ Narraciones más o menos contemporáneas de la Batalla del Zulema pueden leerse en AZAÑA, E.: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares*, vol. II. Madrid, 1883, pp. 232-233; y sobre todo en PALOMAR, J.D.: *Diario de un patriota complutense en la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1894, pp. 105-107.

² Véase *Vida y hechos del Empecinado, por un admirador de ellos*. Madrid, 1814, recogido por Juan Catalina García en una de las notas que apostilló al *Diario...* de PALOMAR, *ob. cit.*, 1894, p. 107.

³ GARCÍA CUTIÉRREZ, F.J.: "Alcalá en la Guerra de la Independencia. Notas de un diario", en *Anales Complutenses*, vol. I (1987), p. 292.

oficio del coronel Nicolás de Isidro en el año 1814, que pedía al Cabildo de la Magistral información acerca de la contienda, con el fin de comprobar si ésta era suficientemente digna de destacarse para conceder al Empecinado la condecoración de la Orden de San Fernando. La respuesta del Cabildo, con fecha de 12 de julio de 1814, fue que *"Alcalá se libró de un nuevo saqueo por este hecho de armas"*.⁴ Así que el municipio complutense proyectó en diciembre de 1814

"hacer una solemne función de gracias a las SS. Formas, y poner una Pirámide en el Puente de Zulema, por haver salvado a este vecindario el Brigadier Don Juan Martín de los horrores y desgracias de q. se vió amenazado la mañana de veinte y dos de Mayo de mil ochocientos trece por las tropas Francesas q. en gran número binieron a sorprehender, y atacar este pueblo."⁵

De modo que tras las pertinentes solicitudes realizadas por el Ayuntamiento al gobierno central de Madrid, el Rey Fernando VII accedió en un oficio del 19 de enero de 1816 a que se consignara en el Archivo de la ciudad una historia razonada de aquella batalla, y que para memoria de ella se edificara en el Puente del Zulema una pirámide con la siguiente inscripción:

*"La Ciudad de Alcalá de Henares dedica este monumento a la memoria de las valientes tropas de S.M. el Sr. Dn. Fernando Séptimo mandadas por Dn. Juan Martín el Empecinado, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, en reconocimiento de haber salvado a sus moradores del saqueo y la muerte, arrollando y benciendo a los Franceses la mañana del 22 de Mayo de 1813, que en doble número atacaron por este puente."*⁶

Junto a ese símbolo de eternidad que constituía en sí la pirámide, el ayuntamiento alcalaíno preparó una buena cantidad de actos solemnes que magnificaran su edificación. La fecha y honores cogidos para la construcción de la base del monumento fue el 23 de marzo de 1816, a las nueve de la mañana. En medio de un repique general de campanas, el Corregidor de la ciudad colocó la primera piedra enterrando bajo ella unas monedas de oro, plata y bronce del mismo año. Por la tarde de aquel día y a la mañana siguiente se oficiaron en la Iglesia Magistral una oración de Vísperas, un Te Deum cantado, y una misa con exposición de las Sagradas Formas. Al final de las obligaciones religiosas, el consistorio ofreció un refresco a todas las autoridades y personalida-

⁴ Véase AZAÑA, *ob. cit.*, 1883, p. 235. El documento en cuestión, acompañado de otras acreditaciones dadas por la Universidad y el Ayuntamiento, puede consultarse hoy en el A.M.A.H., Leg. 1063/4.

⁵ A.M.A.H., Leg. 807/1, fols. 40 y 86.

⁶ A.M.A.H., Leg. 1063/4. Véase también AZAÑA, *ob. cit.*, 1883, p. 235.

des que acudieron a los actos, y dejó en el Archivo de la ciudad copias escritas de *"las atestaciones que acreditan en forma fehaciente la historia de la batalla y su resultado"*, así como del sermón pronunciado en la Magistral por el Canónigo Racionero Pedro Francisco Oñoro. Días más tarde, el 7 de abril (Domingo de Ramos), se organizó la tradicional procesión de las Sagradas Formas con el mismo itinerario que seguía la del Corpus Christi. Para darle mayor brillo a las celebraciones, que en conjunto costaron al municipio 5.825 reales, se pensó en invitar al propio Juan Martín, El Empecinado, aunque finalmente no se personó en la ciudad.⁷

HEMEROTECA

A pesar de toda esta algarada, el citado monumento parece que nunca llegó a terminarse del todo. Pocos días después, el 26 de marzo de 1816, el maestro cantero Joaquín Castañedo certificó haber recibido del ayuntamiento alcaláño 650 reales de vellón, por haber proporcionado piedra de la cantera de Corpa y un total de 327 letras labradas.⁸ Sin embargo, las obras no superaron la mera colocación del basamento junto al Puente del Zulema. Los motivos pudieron deberse en un primer momento a la falta de economía, pero luego seguro que obedecieron a razones de índole política.

El famoso héroe de la Guerra de la Independencia, ensalzado por la Regencia, fue postergado por la Corona años más tarde. Fernando VII había promulgado en mayo de 1814 los controvertidos Decretos de Valencia que abolían la Constitución liberal de Cádiz y reinstauraban el despotismo de la monarquía. El Empecinado, que empezaba a ser conocido por sus ideas liberales, se convirtió en uno de los mayores detractores del absolutismo, llegó a tomar parte en el Pronunciamiento de Rafael Riego, en enero de 1820, y ocupó varios cargos políticos durante el subsiguiente Trienio Liberal. La entrada en España de los Cien Mil Hijos de San Luis y la vuelta al poder de Fernando VII, en 1823, provocó el arresto del Empecinado en Roa (Burgos). Juzgado sumariamente por traición a la Corona, se le sometió a un terrible cautiverio durante dos años, en los cuales llegó a ser exhibido dentro de una jaula para escarnio público, hasta que finalmente fue muerto y ahorcado su cadáver en 1825.

BPM Cardenal Cisneros

A la luz de estos acontecimientos, la presencia en Alcalá de un monumento que ensalzara el liberalismo, no era desde luego lo más coherente con la situación política reinante. Así se explican las pesquisas efectuadas en 1835 por el Procurador Síndico de la ciudad, Cipriano de Urrutia, conducentes a *"averiguar por quién o por quiénes se verificó la demolición absoluta del monumento que el mismo Ayuntamiento con Real aprobación levantó sobre el puente de Zulema en memoria del General Empecinado"*.⁹ La falta de memoria histórica o lo delicado de las circunstancias había propiciado un silencio de varios años acerca de las acciones emprendidas sobre la controvertida

⁷ A.M.A.H., Leg. 807/1, fols. 18, 19 y 29.

⁸ A.M.A.H., Leg. 1063/4.

⁹ A.M.A.H., Leg. 1063/4.

pirámide. Sin embargo, hoy sabemos que el mencionado memorial fue destruido durante la represión realista de 1823, que llevó al Empecinado a prisión y acabó al mismo tiempo con los últimos vestigios del liberalismo bajo el reinado de Fernando VII. Los sucesos más graves de aquella represión ocurridos en Alcalá tuvieron lugar la noche del 10 de agosto de dicho año, cuando al grito de “¡vivan las cadenas!” fue arrancada la lápida de la Constitución, saqueadas e incendiadas las casas de los liberales, arrestados muchos de ellos, y destrozado el monumento al Empecinado.¹⁰

HEMEROTECA

2. LA COLUMNA DE LA PLAZA DE LA MERCED, ENTRE LOS DESEOS DE GLORIFICACIÓN ARTÍSTICA Y LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS.

El interés manifestado desde el ayuntamiento en 1835, por conocer el paradero de los materiales demolidos de la antigua pirámide no era gratuito; surgía de un requerimiento popular que pretendía restaurar la memoria del guerrillero justo en un momento en el que, fallecido el Rey Fernando VII, parecían tomar nuevos bríos las ideas constitucionalistas. Para ello se abrió una suscripción pública, que en abril de 1836 había recaudado ya 4.405 reales para la reedificación de la pirámide. Sin embargo, el proyecto del monumento, refrendado por el Jefe Político de la provincia y aprobado por la Real Academia de San Fernando tenía un presupuesto total de 20.000 reales, por lo que la suma de los fondos de la suscripción no permitió “conseguir otra cosa que plantar algunos árboles en derredor del sitio destinado para el monumento, formar los cimientos del mismo y levantar la base como media vara sobre la superficie”. El importe de estas obras ascendió a 4.075 reales, casi todo lo reunido en la suscripción. La falta de recursos provocó incluso el aplazamiento del acto de inauguración; en un documento rubricado por Mariano Gallo de Alcántara, Procurador Síndico de la ciudad y depositario de los fondos provenientes de la suscripción, se dice textualmente que

*“en esta dificultad invencible, y no alcanzando otros medios, siento con dolor manifestar que por ahora debe dilatarse esta fiesta hasta que el Ayuntamiento halle mejor ocasión, y pueda celebrarse como requiera el objeto tan digno a que se dedica en cuanto haya medios para sus honrosos gastos y para quedar con el debido decoro esta Municipalidad”.*¹¹

En enero de 1843, el Gobierno Político de la provincia de Madrid se interesó de

¹⁰ Véase AZAÑA, *ob. cit.*, 1883, p. 351; CASTRO, H.: *Guía ilustrada histórico-descriptiva de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1929, p. 32; SÁNCHEZ MOLTÓ, M.V.: *Alcalá, ayer (1900-1930)*. Alcalá de Henares, 1988, nº 4; MARCHAMALO, A. y M.: *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1990, p. 464.

¹¹ A.M.A.H., Leg. 1063/4.

nuevo por el asunto, y solicitó informes al ayuntamiento complutense sobre el punto en que se encontraba la obra del monumento, estado de cuentas, presupuesto y planos definitivos. La respuesta del municipio, fechada el 21 de marzo de aquel año, confirmó que la construcción de la pirámide todavía no había superado la escasa altura que adquirió en 1836. Así mismo contabilizaba un pequeño remanente económico de 329 reales, y daba a entender que todavía faltaban 16.000 reales para poder concluir el proyecto.¹²

Lo más importante a destacar en esta parte de la historia es sin duda la nueva colocación del monumento, que se trasladó al centro de la ciudad, a la Plaza Mayor, entonces titulada de Isabel II y más tarde de la Constitución. Esta ubicación obviaba el recuerdo histórico del lugar en que tuvo lugar la Batalla del Zulema, pero a cambio concedía a la pirámide una posición muy destacada en el mismo núcleo del patrimonio artístico complutense. Ello, por otra parte, exigía una dedicación y un compromiso de calidad mucho mayor; quizás motivado por la imposibilidad de afrontar esas nuevas exigencias, se llegó a pensar en sustituir la vieja idea de la pirámide por la de una lápida conmemorativa mucho más modesta, lo cual finalmente tampoco se llevó a término.¹³

A principios de marzo de 1859, el monumento seguía sin elevarse más de medio metro del suelo, según refiere una comunicación dirigida por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares al Gobernador Civil de la provincia. A pesar de la falta de recursos económicos necesarios para su terminación, persiste en la población el deseo de procurar las mayores facilidades posibles para la realización del proyecto. Así, en 1861 se presentó a las Cortes una petición oficial, defendida por los señores Navarro, Modet y Olózaga, para que pudiera continuarse el monumento. Fruto de ello es el llamamiento popular para una nueva suscripción, ya en 1870, que consigue recaudar algunos fondos, muy lentamente, hasta que en verano del año siguiente se reinician las obras supervisadas por una comisión nombrada específicamente a tal efecto.¹⁴ Son de destacar las positivas apreciaciones que desde el gobierno de la I República se hicieron de este "*patriótico pensamiento digno de aplauso*".¹⁵

¹² A.M.A.H., Leg. 812/3 y Leg. 1045/I, fol. 8. El Jefe Político de la provincia de Madrid había expresado su "*intención de llevar a cabo con el mayor celo tan interesante recuerdo [...] conociendo lo sensible que es no se haya llevado a efecto el monumento*", aunque como hemos visto no obtuvo una respuesta positiva.

¹³ A.M.A.H., Leg. 812/3.

¹⁴ A.M.A.H., Leg. 773/5. La comisión para erigir un monumento al Empecinado en Alcalá de Henares estaba formada por Francisco de la Peña como presidente, Nicolás Peña como secretario, Mariano Gallo de Alcántara como tesorero, y los vocales Jacinto Hermua, Toribio Hernández, Manuel de la Riva y Miguel A. Gallo. Dicho grupo mantenía una estrecha relación con José Olózaga, presidente de otra comisión que trabajaba por el mismo objetivo con carácter nacional.

¹⁵ A.M.A.H., Leg. 62/5. Se conservan a este respecto varias comunicaciones enviadas desde la Diputación Provincial de Madrid y desde el Ministerio de Fomento, entre otros, así como la certificación de generosas aportaciones efectuadas por varios diputados a Cortes. Véase también AZAÑA, *ob. cit.*, 1883, pp. 351-354.

El desarrollo de las obras no alcanza, sin embargo, el ritmo esperado, lo que provoca un toque de atención a la comisión que presidía Francisco de la Peña, por parte del ayuntamiento; en febrero de 1874, el alcalde de la ciudad se dirige a dicha Junta *"rogándole dispusiese lo conveniente para la terminación del monumento al Empecinado en un plazo breve"*. Para el ayuntamiento era un auténtico engorro tener una obra a medio hacer en mitad de la Plaza Mayor, puesto que constituía *"un gran perjuicio del hornato del paseo principal de esta ciudad"*, de modo que *"enterado de los entorpecimientos que ha encontrado la referida comisión para proseguir la obra que se halla paralizada desde 1836"* se requería una pronta solución del problema *"o la desaparición de lo que de él existe"*.

Ante la falta de respuestas, el 9 de julio de 1874, se decide al fin que *"sin pérdida de momento se dé principio a la demolición de la base del Monumento o Pirámide que se había de erigir a la memoria del Empecinado en el sitio que hoy es paseo de Cervantes"*. En un oficio dirigido por el Ayuntamiento a la Comisión encargada de erigir el monumento, fechado el 18 de julio del mismo año, se ordenaba a la comisión encargada del monumento que llevara a cabo su demolición, y se prevenía *"que de no hacerlo así en el término de ocho días se ejecutaría dicha demolición por operarios del municipio"*, tal como ocurrió.¹⁷

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta a todas luces evidente que la comisión encargada de erigir el monumento no se bastaba para llevarlo a cabo sola desde la iniciativa privada. Por consiguiente, la única solución fue que el proyecto de perpetuar la memoria del Empecinado pasara a manos del consistorio, lo cual fue unánimemente aceptado por éste en sesión del 23 de julio de 1877, a iniciativa de Esteban Azaña y Federico García Carballo. El mismo día se recogieron todos los documentos de la comisión, y se repasaron las cuentas sobrantes de la suscripción, que alojaban un saldo de 8.789 reales.¹⁸ Un año después, en septiembre de 1878, con Esteban Azaña ya como alcalde de la ciudad, se inauguraba el nuevo monumento al Empecinado, esta vez en la Plaza de la Merced, de donde se había eliminado la fuente pública que la ocupaba poco tiempo atrás.¹⁹

El memorial en ese caso se trataba de un busto emplazado sobre una columna de orden toscano, con dos sables entrecruzados en el fuste, que fue proyectada por el escultor Francisco Graciani y fundida en hierro en la compañía "Bonaplata Hermanos".

¹⁶ A.M.A.H., Libro 144, Acta Municipal del 19 de Febrero de 1874.

¹⁷ A.M.A.H., Leg. 1088/1 y Libro 144, Acta del 23 de Julio de 1874.

¹⁸ A.M.A.H., Libro 144, Acta Municipal del 19 de Febrero de 1874.

¹⁹ A.M.A.H., Leg. 1088/1 y Libro 144, Acta del 23 de Julio de 1874.

²⁰ A.M.A.H., Leg. 1060/2 y Libro 147, fol. 53.

²¹ A.M.A.H., Leg. 62/5 y Leg. 773/5.

de Madrid. Al artista se le pagaron 1.750 reales por el modelado, y a la fábrica otros 4.980. Además se encargó al albañil Antonio Almustre un pedestal para la columna, a Vicente Saldaña una verja circundante, y a Eduardo González un rótulo conmemorativo que decía "22 DE MAYO DE 1813. 1879". En el Archivo Municipal se conservan recibos de cobro expedidos entre julio y diciembre del año 1878.²⁰ En cuanto a la situación de la escultura en la Plaza de la Merced, hay que entenderla como una nueva referencia al lugar de la histórica batalla, pues desde allí arranca el camino hacia el famoso puente del Zulema, y las crónicas cuentan que fue por esta calle por donde entró victorioso el general después de la batalla.

HEMEROTECA

Sin embargo, el resultado de los trabajos no fue muy satisfactorio para la ciudadanía, y "*considerando el mal efecto que en general produjo el busto*", que era "*modesto y poco artístico*" probablemente por culpa de una mala fundición, el alcalde Esteban Azaña decidió cambiar la escultura del Empecinado por otra de mejor apariencia.²¹ Así que encargó personalmente el modelado de un nuevo busto al artista de origen italiano Pedro Nicoli, el mismo que realizó la estatua de Cervantes de la Plaza Mayor. La renovada cabeza del Empecinado fue fundida en bronce y costó 2.200 pesetas; debía haberse inaugurado el 13 de septiembre de 1880, pero su colocación se retrasó porque el nuevo ayuntamiento no tenía claro si se había pagado con fondos municipales o si se trataba en cambio de un donativo. En julio de 1881 un tal Sr. Lúgarí manifestó "*tener en su poder una estatua del Empecinado, la cual se halla satisfecha, ignorándose por quién o en qué forma*". El busto de bronce permaneció en la casa consistorial varios meses, hasta que se comprobó que había sido costeado con fondos del municipio, y por fin el 14 de enero de 1882, Nicoli lo ensambló sobre la columna de hierro y el pedestal de piedra pertenecientes al monumento anterior.²²

Así quedó definitivamente saldada la deuda del pueblo alcalaíno para con su salvador durante la Guerra de la Independencia, el guerrillero Juan Martín Díaz. Desde la perspectiva crítica actual, la calidad del monumento en cuestión es muy discreta, si hemos de ser sinceros. Además, su visión se nos presenta hoy muy escondida por la altura y frondosidad de los árboles plantados a su alrededor. Y por supuesto, no pode-

²⁰ A.M.A.H., Leg. 773/5. Al poco tiempo se despegaron varias letras de la leyenda, por lo que el ayuntamiento decidió quitar toda la inscripción, véase AZAÑA, *ob. cit.*, 1883, p. 354.

²¹ A.M.A.H., Leg. 773/5. El propio Azaña sugiere que esta renovación del monumento se hizo "*al advertir algunos en el busto un cierto afrancesamiento*"; véase SÁNCHEZ MOLTÓ, *ob. cit.*, 1988, nº 4. Otras referencias apuntan a una falta de gusto artístico que motivó el deseo de mejorar la imagen del héroe, por ejemplo ACOSTA DE LA TORRE, L.: *Guía del viajero en Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares, 1882, pp. 27 y 194-195; y AYALA, M. - SASTRE, F.: *Alcalá de Henares*. Madrid, 1890, p. 76.

²² A.M.A.H., Libro 151, Actas del 19 de julio, 22 de julio y 29 de diciembre de 1881, y también del 12 y 19 de enero de 1882. Aunque la documentación histórica es muy clara al respecto, frecuentemente se ha confundido el nombre del artista por culpa del propio Esteban Azaña, que lo llamó Carlos Nicoli.

mos dejar de denunciar aquí su abandono y deterioro, reflejados en su aspecto herrumbroso, la desaparición de la verja que lo circundaba, y el ataque a que se ve sometido frecuentemente por parte de pintores y ralladores de graffitis.²³

En otro orden de cosas, la estatua del Empecinado es un testigo muy interesante de aquel contexto regeneracionista de las glorias pasadas, típico del romanticismo historicista experimentado en Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XIX. De ello es buena muestra la imagen altiva y orgullosa de este guerrillero vestido de general y cubierto con capa, símbolo de las mejores virtudes en que querían proyectarse la sociedad en general y los prohombres en particular para recuperar la grandeza histórica de otras épocas que fueron mejores.



BPM Cardenal Cisneros

²³ Ya en enero de 1900 se advertía que *"la verja que rodea al monumento del Empecinado está rota, debiendo procederse a su arreglo"*; véase en el A.M.A.H., Libro 169, fol. 6 vº., donde se pedía además que los centinelas del Cuartel de la Merced custodiaran el monumento *"a fin de conseguir su conservación"*.



EL ORIGEN DE LAS CLARISAS EN ESPAÑA Y EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

HEMEROTECA

José Luis Valle

Mariano Rodríguez Ceballos

Angel Montoro

Alfredo Sotres

La realización de todo trabajo colectivo plantea, siempre, el fundamental problema de armonizar y coordinar las tareas que cada miembro del grupo debe llevar a cabo, a fin de conseguir que no sea sacrificada la idea conceptual del conjunto. Esto exige un importante grado de colaboración entre los autores y la celebración de sesiones conjuntas.

Para nosotros, se plantearon, en origen, dos grandes dilemas: a) ¿Qué tema elegir?, y b) elaborar un plan general de actuación.

Decidimos no inclinarnos por una cuestión que obligara a una gran amplitud y cuando alguien del grupo sugirió escribir sobre algún documento histórico-religioso alcalaíno, la idea fue aceptada.

Iniciamos, desde ese momento, una labor de búsqueda de documentación para, en una reunión ulterior, decidir el camino a seguir, hacer una distribución de la materia en la que íbamos a trabajar y un planteamiento teórico al que todos deberíamos ajustarnos.

En todo trabajo de investigación, aunque se trate de un humilde y breve estudio como éste que pretendemos realizar, surgen respuestas y nuevas inquietudes. Soluciones a cuestiones antiguas o que se plantearon durante la tarea y preguntas, antes insospechadas, que han ido surgiendo a lo largo de la actividad intelectual. De esa interacción respuestas-incógnitas se va formando un bagaje que trataremos de poner de manifiesto a lo largo del desarrollo del trabajo.

El estudio que sigue a continuación, es el fruto de todo este esfuerzo, que presentamos para su lectura, convencidos de que, al menos hemos intentado, y creemos que

hemos conseguido una labor provechosa para nuestra información y, al mismo tiempo, una inmersión por la vida y costumbres de una de las órdenes eclesiásticas que habitan esta ciudad desde hace varios siglos.

No queremos pasar por alto, y por eso lo mencionamos desde esta introducción, nuestro agradecimiento a la Madre Abadesa del Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza dado que sin su consentimiento y ayuda no podríamos haber realizado esta labor que nos disponemos a emprender y que esperamos llegue a ser (y sin duda creemos que lo será) productiva para nuestra formación académica.

También queremos agradecer a la profesora M^a Val González de la Peña, de la Universidad de Alcalá de Henares, el apoyo que nos ha prestado en todo momento para poder realizar este trabajo.

EL ORIGEN DE LAS CLARISAS EN ESPAÑA Y EL MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Con este capítulo que iniciamos ahora no pretendemos hacer una gran descripción sobre la evolución de la orden de Santa Clara a lo largo de su dilatada historia sino que simplemente intentamos acercarnos brevemente a una orden, la de Santa Clara, y a un monasterio, el de Nuestra Señora de la Esperanza, dado que son las instituciones de las que emana el documento que vamos a analizar a lo largo del trabajo.

Pero para iniciar esta descripción lo primero que hay que hacer es analizar la figura de Clara de Favarone quien será la creadora de la orden. Esta religiosa italiana que naciera en Asís en 1194 en el seno de una familia noble oiría predicar a San Francisco de Asís en 1211 en la iglesia de San Jorge, decidiendo ingresar en la comunidad franciscana de forma inmediata pese a la oposición familiar. Un año después, en 1212, y apoyada por su hermana Inés y otras jóvenes fundaría una orden de monjas franciscanas conocida como las Damas Pobres.¹ Desde poco después hasta su muerte ejercería como abadesa del convento de San Damián siendo canonizada en 1255, transcurridos dos años de su muerte, por el Papa Alejandro IV. La nueva orden iría creciendo rápidamente y así en 1228, dieciséis años después de la fundación, sólo en Italia ya había más de una veintena de monasterios, los cuales se duplicarían en el momento de la muerte de Santa Clara. Pero el fenómeno había traspasado fronteras ya que en España, Francia y Alemania encontraremos veintiuno, cuatro y cinco monasterios respectivamente en ese momento.²

¹ Conocidas también por otros nombres como el de clarisas o "monjas pobres encerradas de San Damián" que es como Gregorio IX las llamaba de forma cariñosa.

² Según recogen Javier del Campo y Ana Pastor en su obra "Historia, arte y vida en el monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza". Referencia que también se puede encontrar en la obra de José García Oro "Los orígenes de las Clarisas en España"

Para el caso español, que es el que más nos interesa, el primero de los monasterios creados sería el de Santa Engracia en Pamplona que se fundaría tras solicitar al papa Gregorio IX el estatuto clarisano que les sería otorgado en una bula fechada el 31 de marzo de 1228.

Pero a este monasterio le seguirían otros como: Santa Catalina de Zaragoza (1234), Santa Clara de Burgos (1234), Santa Clara de Barcelona (1236), Santa Clara de Zamora, Santa Clara de Salamanca y Santa Clara de Valladolid (1246). De todos estos monasterios posiblemente el caso más llamativo sea el de Santa Catalina de Zaragoza ya que fue fundado por cuatro damas que debieron buscar un mecenas para poder llevar a cabo su propósito y lo encontraron en Ermesenda de Celles. Después, como refleja J. García Oro en *"Los orígenes de las clarisas en España"*, tendrían dificultades canónicas que resolverán acudiendo al papa Gregorio.

El número de monasterios no haría más que crecer desde ese momento, salvo en el siglo XIV en el que descendería³. Así, y como reflejan A. Pastor y J. Del Campo en su libro *"Historia, arte y vida en el Monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza"*, el número variaría desde los cuarenta y nueve de finales del siglo XIII hasta los doscientos cincuenta y tres monasterios que podemos encontrar hoy en día en España, casi el 25 % de los que existen en el mundo (1095).

Fruto del contacto entre España y América también se comenzarán a fundar monasterios de clarisas en el Nuevo Mundo como muestra el hecho de que sólo sesenta años después del descubrimiento ya existiesen treinta y nueve monasterios.

Entrando ya en el caso del monasterio concreto que nos ocupa hay que hacer una mención al origen de las clarisas en Alcalá de Henares y esta entrada tiene que ver directamente con el Cardenal Cisneros quien, cuando ampliaba la Universidad, fue capaz de convencer a las monjas del monasterio de Santa Librada para que se trasladasen de su ubicación inicial cerca del actual Rectorado de la plaza de San Diego para evitar así el contacto con los estudiantes que podrían molestarlas.

Las monjas aceptaron no sólo este traslado sino que también, por deseo y petición de Cisneros, se convertirían a la Segunda Orden Franciscana, esto es, en clarisas. Pero este traslado no se produjo de forma inmediata sino que se llevó a cabo en el año 1516 dado que Violante Alonso, la abadesa de Santa Librada, no aceptaba el cambio, que no tuvo lugar hasta el nombramiento de Juana Díaz de Guadalajara como abadesa.

³ En gran parte debido al efecto de la Reforma Protestante.

Así en ese año, el día 13 de agosto, el papa León X concederá a estas monjas el cambio a clarisas y poco más de un año después, el 17 de abril de 1517 será bendecida la iglesia del convento por parte de Don Pedro del Campo, obispo de Útica.

La muerte del cardenal Cisneros en ese mismo año perjudicó de forma importante a la vida del monasterio ya que fallecía su principal valedor y la persona que estaba llevando a cabo la construcción del convento con lo que éste quedó a medio hacer y no pudo finalizarse hasta 1525. Desde entonces hasta mediados del siglo siguiente el monasterio no pasó por sus mejores momentos, situación de la que salió gracias al patrocinio del Barón Jorge de Paz y Silveira y su esposa Beatriz de Silveira⁴. Así el monasterio conocerá una época esplendorosa y de continuo crecimiento que durará hasta el siglo XIX momento en el que, como nos narran A. Pastor y J. Del Campo en su obra antes mencionada, se suceden algunos de los acontecimientos más difíciles de la historia del convento a consecuencia de las guerras, los cambios políticos y las desamortizaciones. Sin duda el efecto más devastador fue el causado por la guerra de Independencia dado que el monasterio fue ocupado por las tropas francesas que lo dejaron destrozado antes de su marcha lo cual supuso a las hermanas inmensos esfuerzos para poder restaurarlo, lo que no lograrían hasta mitad de siglo, dado que a esta situación habría que sumar los efectos de las desamortizaciones.

Pero tras esta primera mitad de siglo la situación se calmará y la vida en el monasterio será mucho más tranquila sin verse enturbiada hasta el inicio de la Guerra Civil Española, momento en el que las monjas tendrán que abandonar el monasterio. Con su finalización las monjas volverían a su morada y tras importantes problemas económicos la situación volvería a la normalidad. Incluso en 1945 fundarían una Escuela de Primera Enseñanza.⁵ Desde ese momento hasta hoy han transcurrido los días y en ellos ya se ha bendecido la totalidad del convento y se ha finalizado la restauración del mismo.

ELECCIONES ABADESA 6 Y 8 DE FEBRERO DE 1866. ESTUDIO DEL DOCUMENTO

El documento que vamos a considerar objeto de nuestro estudio, se encuentra en el archivo del monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Santa Clara) de la ciudad de Alcalá de Henares. Está ubicado, acompañado de otros ocho documentos, en

⁴ Quienes, a cambio del patrocinio, exigieron que se exhibiese su escudo heráldico en la iglesia y el convento, se enterrase al barón en la Capilla Mayor, la celebración de misas y las cuatro plazas de presentación.

⁵ Que funcionaría hasta 1967, año en el que, atendiendo a las disposiciones del Concilio Vaticano II, se abandonaría su práctica.

un legajo cuya única clasificación es un texto en papel adosado a la carpeta con unos clips por la hermana bibliotecaria actual, que de su propio puño y letra ha escrito: "Elecciones de Abadesas".

La mencionada carpeta está formada por pergamino plegado en forma de bifolio, cuyas caras tienen unas dimensiones de 320x220 milímetros. El doblado se ha realizado de tal forma que la superficie que correspondería al pelo del animal quede hacia la parte exterior, lo que parece totalmente lógico si consideramos que esta parte de la piel es la que está mejor preparada para soportar las agresiones externas. Ningún sistema de cierre tiene, ni parece haber tenido, este continente de documentos, en el que tampoco se observa rasgo alguno de escritura, ni deterioro.

Todos los documentos que forman parte de este legajo tienen relación con elecciones de abadesas en el monasterio indicado realizadas durante el siglo XIX. El elegir concretamente éste para la realización del presente estudio, se debe a que desde nuestro punto de vista es el más completo, pues describe con profusión de detalles la elección, complementándola con una descripción de la Visita Canónica y la enumeración de los diferentes oficios del convento, que se renuevan tras la elección de la abadesa.

El soporte del documento seleccionado es un pliego de papel de 426 x 309 milímetros doblado una sola vez sobre sí mismo para constituir un bifolio. Como es evidente, tras el plegado, cada uno de los dos folios tiene unas dimensiones de 309 x 213 milímetros. Un primer examen a simple vista, confirmado mediante observación con lupa de 50 mm. de distancia focal⁶, muestra claramente la estructura reticular del papel⁷ y una elaboración ya de cierta calidad, que se pone de manifiesto al no apreciarse las marcas correspondientes a los corondeles de la forma (molde rectangular compuesto por una capa reticular y, evidentemente, rodeado de un marco de madera, que se empleaba en la fabricación del papel).

Posiblemente este hecho ponga de manifiesto el paso a una cierta elaboración industrial del papel en estos momentos de la sexta década del siglo XIX, pues en otros documentos de la misma carpeta, que se emplearon con el mismo motivo en fechas anteriores, sí que se aprecian bien las huellas de corondeles y puntizones. Estos últimos, que son los hilos más próximos en el cedazo de la forma, sí han dejado sus improntas en la estructura del papel que estamos analizando, revelándonos la lupa una distancia de 2 milímetros entre ellas. Sin embargo, la valoración de los bordes del papel puede suponer una cierta contradicción a la afirmación de una fabricación más elaborada, pues estos muestran una morfología irregular, dando la impresión de haber sido cortados a mano con un objeto inciso tipo cuchillo o cortaplumas. Podría ser debido al almacenado del

⁶ Lo que corresponde a una potencia de 20 dioptrías

papel en grandes pliegos, para su mejor manipulación y distribución, que posteriormente serían cortados de forma manual por la religiosas. Hoy día aún encontramos publicaciones que requieren la acción incisa del cortaplumas para despegar sus páginas.

La escritura ha sido realizada con pluma, cuyas puntas han sido talladas de forma simétrica, pues los trazos curvos y oblicuos presentan en ocasiones mayor grosor.⁸ Como producto de fijación de la misma al soporte, se ha empleado tinta negra sin ninguna otra sustancia colorante. La letra es manuscrita, cursiva humanística inglesa.

En las cuatro caras aparece utilitariamente un margen izquierdo marcado con lapicero, cuyo trazo no ha sido borrado. Este margen respeta 38 mm. en la primera cara y 35 en las tres restantes. En ninguna de las cuatro hay margen derecho, alcanzando la escritura el mismo borde o pliegue central. En los márgenes izquierdos se han ido anotando indicaciones alusivas al texto que, respectivamente se las yuxtapone. Así, en la primera cara puede leerse en este espacio: Escrutinio secreto; en la segunda, y de arriba abajo: Visita de Iglesia y elección, Visita de Iglesia, Elección; y en la tercera, siguiendo el mismo orden: Abadesa, Visita de clausura, Nombramiento de oficios y notificación. En la cuarta no hay anotaciones al margen, porque el texto de esta cara sigue refiriéndose al último epígrafe de la anterior.

Al iniciarse el texto, en el recto del primer folio, en sus cuatro primeras líneas el margen izquierdo penetra hasta 82 milímetros del borde, quedando enmarcado por sus partes inferior y lateral derecha por un trazo grueso de tinta negra. Se consigue así una sensación de realce, para que la vista se dirija en primer lugar hacia esa zona, en la que el autor ha escrito lo que él ha considerado como auténtico título del documento: Visita y elección de Abadesa y demás oficios de comunidad en la de franciscas de Santa Clara de Alcalá de Henares en los días 6 y 8 de febrero de 1866. También en esta cara, el margen superior, que en las otras es prácticamente inapreciable (entre 12 y 14 mm.), se hace mucho más amplio (72 mm.), situándose en él dos sellos, uno centrado y otro desplazado hacia la izquierda, que serán descritos posteriormente.⁹

En cuanto a los márgenes inferiores, varían significativamente en las cuatro caras del documento. En la primera respeta 26 milímetros, para permitir el alojamiento de dos firmas. En la segunda y tercera, respeta respectivamente 10 y 13 milímetros, estando ocupado en esta última por una línea continua, similar a una rúbrica, cuya función parece ser evitar que se añadan al texto original nuevas anotaciones,¹⁰ teniendo en cuenta que las dimensiones del papel han obligado a interrumpir la relación de oficios

⁸ Ruiz García, Elisa "Manual de Codicología", Ed. Pirámide, Madrid 1988, pag. 58.

⁹ Ruiz García, Elisa, ob. cit. 72.

¹⁰ El situado a la izquierda no se ve en la fotografía por estar grabado.

¹¹ Circunstancia característica de documentos notariales.

del monasterio, que debe continuar en la siguiente cara, en la que la escritura se interrumpe a 176 mm. del borde inferior, por la finalización del documento.

Los renglones o líneas de escritura se mantienen horizontales, sin evidencia de haber sido trazadas líneas orientadoras a modo de pautado. Tampoco parece haberse utilizado falsilla, pues las distancias interlineales presentan oscilaciones entre 5,5 y 6,5 milímetros, e incluso se aprecian pequeñas variaciones en un mismo espacio interlineal.

En general, la conservación del documento es muy buena en todos sus componentes: soporte, producto de fijación y sellos. Sólo 2 alteraciones pueden observarse, una, poco importante, pequeña señal de quemadura de unos 3 mm. en el recto del primer folio, quinta línea desde el margen inferior, que no llega a traspasar el papel, y otra, muy significativa, consistente en una manipulación moderna: alguien ha escrito con bolígrafo: "Abadesa, elecciones 6 y 8 /2/ 1866"; dando un ejemplo de lo que ¡nunca se debe hacer al encontrarse con un documento!, y de cómo las agresiones al patrimonio escrito, que se han producido desde la misma invención de la escritura, bien por ignorancia, bien por mala intención, han llegado incólumes hasta nuestros días.

ESTUDIO SIGILOGRÁFICO.

En el documento encontramos dos improntas de sello, ambas localizadas en el primer folio del mismo. Una de ellas situada en el margen superior izquierdo, de forma circular con una leyenda y ocupando la parte central que se trata de un escudo. La segunda situada en la parte superior del folio, pero ocupando una posición central, ésta de forma rectangular y en la que se representa una figura humana de carácter alegórico. En el documento también se observan varias filigranas, la principal situada en pliegue central del folio, y otras dos secundarias situadas en el cuarto inferior de cada folio. A continuación pasaremos a la descripción de cada uno de estos elementos.

Comenzando con la impronta situada en la parte superior izquierda del folio, nos encontramos con una impronta de forma redonda impresa en tinta, posiblemente con un sello metálico, con un diámetro de 26 mm¹¹, en cuyo interior aparece la siguiente leyenda en capitales romanas: FÁBRICA NACIONAL DEL SELLO.

El espacio comprendido entre el campo y el borde del sello, no viene delimitado por una orla, la propia leyenda hace las funciones de orla. En cuanto a la tipología, podemos decir que están dentro de los sellos denominados heráldicos, ya que en su

¹¹ El tamaño del sello viene determinado por el módulo considerándose de módulo pequeño un sello que tiene menos de 30 mm., de módulo medio el que tiene entre 30 y 70 mm., y gran módulo cuando la medida es superior a 70 mm. En este caso estaríamos ante un módulo de tipo pequeño.

interior está representado un escudo, cuyo timbre o adorno exterior es una corona real. El escudo está cuartelado en cruz, en cada uno de los compartimentos aparecen dos tipos de figuras, en los dos cuartos superiores, se representan dos figuras que simbolizan castillos, en los dos inferiores dos leones en posición pedestre. Estas figuras aluden a los reinos de Castilla y León. El sello en cuestión tiene un carácter administrativo o burocrático, se trató de un sello con el escudo real, estampado posiblemente antes de ser escrito el documento, por tanto podemos decir que el sello no está cumpliendo una función tradicional¹², la de dar validez al documento sino administrativa. La leyenda de este sello nos deja claro su procedencia, es decir la Fábrica Nacional del Sello, y por tanto la existencia de una institución que monopoliza la fabricación de sellos, y por tanto controlada por el Estado¹³, no es un sello particular sino un sello oficial. Continuando con la siguiente impronta, la situada en la zona central superior del primer folio del documento, se trata de un sello con forma rectangular, realizado con una matriz mixta, que combina un sello en tinta con otro en seco, resultado de la presión de una matriz que deja una huella seca en relieve y otra húmeda, previamente entintada. El eje horizontal del sello mide 24mm. y el vertical 44mm. La leyenda se distribuye de la siguiente manera:

En el margen izquierdo de abajo a arriba, delimitado por una orla¹⁴, que rodea el sello en forma de arco de medio punto, donde se lee: 20 C(entimo)S DE E(scud)O

El dato de interés que podemos sacar de esta leyenda, es que estamos ante un sello oficial, que refleja el pago de un impuesto o tasa, por su utilización y por su validación, alejándose de la función tradicional del sello como agente autenticador, resaltando más bien su procedencia. Esta tasa por pequeña que fuera, resultaba una aportación más al ruinoso estado de la Hacienda en estos momentos finales del reinado de Isabel II. En el margen derecho de arriba abajo, siempre delimitado por el arco anteriormente citado, se lee en capitales romanas: AÑO DE 1866. Con este dato se corrobora la datación del documento, fechado entre los días 6 y 8 de febrero de 1866, también podemos deducir que el uso de este sello está restringido a dicho año, como veremos posteriormente tiene una numeración o serie que lo identifica. En la parte inferior del sello, delimitado por la base de la cátedra, en la que se apoya la figura femenina, aparece otra leyenda, en este caso dicha base cumple las funciones de la orla¹⁵, de nuevo en capitales romanas se lee: SELLO (noven)o

¹² Tradicionalmente la función del sello era la de autenticar los documentos, con signos de identidad del propietario, comunidad, convento, concejos, universidades, etc.

¹³ La Fábrica Nacional del Sello, creada a principios del siglo XIX, integrada con la Casa de la Moneda al final del mismo siglo, bajo la denominación de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

¹⁴ Orla o gráfila es el espacio comprendido entre el campo (espacio que contiene las figuras) y el borde del sello.

¹⁵ Ver fotografía del documento.

El número que se lee se corresponde con la serie del sello, estamos ya ante una fabricación en serie de éstos, y como se citó anteriormente se elaboran en la Fabrica Nacional de Sellos, existe ya una producción de sellos tan importante como para ser numerados, para su clasificación, localización y validación.

En cuanto a la tipología, por su modo de impresión podemos decir que es un sello compuesto, formado por dos sellos, uno circunscrito en otro, el mayor realizado en tinta, y otro menor grabado en seco. El sello de tinta se podría clasificar dentro del tipo figurativo simbólico, en él se observa una figura alegórica, se trata de una mujer en posición pedestre, ataviada con un atuendo clásico¹⁶, sujetando con su mano izquierda una balanza, que vendría a representar la Justicia, en su mano derecha empuña una espada, en representación del orden. Esta figura está apoyada sobre un libro, que a su vez descansa sobre una cátedra, probablemente es una alusión a la cultura y la educación. A la izquierda de la cátedra apoyado entre la base y el lateral izquierdo de ésta, encontramos un elemento que hace referencia al antiguo símbolo romano del poder, los fasces, unos cuantos palos atados a un eje, que representaban la unidad cívica y la autoridad de los oficiales romanos para castigar a los delincuentes.

El conjunto posiblemente sea una alegoría del Estado, en este caso de una monarquía constitucional. Llama la atención el hecho de que la figura femenina que podría ser una deidad griega, esté dirigiendo su mirada hacia la balanza, sin ninguna venda en los ojos, como tradicionalmente se ha venido representando a la justicia, también es interesante destacar la postura que adopta la figura, con el cuerpo totalmente arqueado, apoyando el brazo sobre un libro, dándole un aspecto de relajo que roza con la indiferencia.¹⁷

Continuando con la descripción, la orla está formada por un arco de medio punto, entre este arco y el borde del sello se alojan dos de las tres leyendas, en la parte superior del arco, en lo que podríamos denominar las dovelas, se decoran en su interior por unos motivos vegetales, similares a las enredaderas.

El sello en seco que queda circunscrito en el sello de tinta, es de menor tamaño (11 mm. el eje menor y 16 mm. el eje mayor), se aloja dentro de la cátedra representada en el sello de tinta, dentro de una orla con forma ovoidal, donde se encuentra un escudo

¹⁶ Parece ser un peplo, es decir, un tipo de vestidura femenina griega que se llevaba sobre el resto de la ropa, se disponía como se puede observar en la fotografía del documento de forma suelta, cayendo en pliegues sobre el cuerpo.

¹⁷ Quizá esta sencilla representación, sea el reflejo del momento político en el que se está viviendo en España, con varios intentos de levantamientos militares, que provocan una política autoritaria casi dictatorial, poniendo en peligro las garantías constitucionales, en estado de prerrevolución, que culmina en el año 1866 con la llegada de un nuevo período político que supone la destitución como monarca de Isabel II, conocido como el Sexenio Revolucionario.

real, cuartelado en cruz, rematado con un timbre que es una corona, con las figuras representativas de Castilla y León (al igual que el primer sello analizado). La forma del escudo es ovoidal al igual que la orla, pero en la parte inferior, sufre un achatamiento que le da aspecto de base del escudo. En éste, se observan unos bucles laterales simétricos que le dan cierto aire de pergamino al sello. El escudo nos permite clasificar el sello dentro del tipo heráldico.

El tercer elemento a analizar es la filigrana, en este caso son tres las filigranas. La filigrana es un emblema o contraseña del fabricante del papel, hecha con hilos metálicos y fijada en el entramado de la forma¹⁸. Localizamos una colocada en el centro del pliegue del bifolio, que tiene aspecto de letra inicial, altamente ornamentada, se identifica bien el ornamento pero no la letra representada, a esta se le puede denominar filigrana principal. Se observan otras dos filigranas, situadas en el último cuarto de cada folio, en una posición centrada dentro del mismo, parecen iniciales ambas iguales aunque diferentes a la anterior. Con respecto a la filigrana principal observamos que se ha reducido la complejidad en las formas, aunque también el difícil de identificar la letra representada, lo que sí parece claro es que son letras diferentes a la representada en la filigrana principal. A estas filigranas se las puede denominar secundarias.

Del análisis de los sellos se pueden extraer algunas conclusiones, por ejemplo el primer sello analizado, el situado en el ángulo superior izquierdo del primer folio, y la costumbre del presellado, se puede considerar el paso precedente al membrete impreso, por lo que ya se está alejando del ámbito del sello convencional, tampoco resulta clara la función validatoria, sino simplemente administrativa.

El sello que ocupa la parte superior central del primer folio, que combina un sello de tinta y otro en seco, se empleaba en la Administración del Estado, como signo y resguardo de haber hecho efectivo el pago de una tasa, dándole al documento ciertos derechos, cumpliendo una función similar a la de los sellos postales, por tanto al igual que el anterior tiene una función burocrática. La prueba concluyente que nos dicta que no estamos ante un sello de uso tradicional, es que el documento analizado y en el que están impresos, es un documento de carácter religioso, si realmente tuvieran una función tradicional, el sello provendría del obispado de la diócesis correspondiente y no sería necesaria la impronta de la Fábrica Nacional de Sellos y mucho menos el pago de una tasa o impuesto.

¹⁸ La forma, es un molde rectangular compuesto por una capa reticular, rodeado de un marco de madera, cuyo fin es recoger las materias en suspensión existentes en la pasta de papel, que formarán la futura hoja.

Este tipo de sellos está alejado del concepto restringido de sello, cuya base se sustenta en la tipología y en el valor jurídico, base que va desapareciendo paulatinamente. Este momento lo podemos considerar de transición por un lado a la utilización del membrete impreso y por otro lado hacia póliza y el pago de la tasa que conocemos actualmente.

ANÁLISIS DEL TEXTO

El documento que nos ocupa trata, como queda reflejado claramente en una primera lectura del mismo, de la visita y elección de Abadesa y demás oficios de la Comunidad de las Franciscas de Santa Clara de Alcalá de Henares. En concreto de la visita y elección acaecida entre el seis y el ocho de febrero del año mil ochocientos sesenta y seis.

VISITA DE LA COMUNIDAD Y SU MONASTERIO

En primer lugar se procede a la visita del convento, lo que es llevado a cabo en este caso por el Ordinario de Alcalá, como auxiliar del arzobispo de Toledo. Lo primero que se regula en la Regla es la periodicidad de dichas visitas, estipulando tres tipos; así el visitador debe visitar los monasterios por lo menos una vez al año, de no ser así es visita y revisión obligada cada trienio con motivo de la elección de abadesa (como es el caso que nos ocupa), y por último en el caso que el Superior Regular¹⁹ de la orden no hubiera visitado por un periodo de cinco años a la comunidad religiosa, será el Ordinario del lugar, es decir el obispo de Alcalá en este caso, el que realice la visitar los monasterios de monjas de clausura sujetos a los Regulares.

De este modo será la abadesa la que, transcurrido un periodo de tres años, avisará al Ordinario del lugar, o al Superior Regular si el convento no está bajo su jurisdicción, solicitándole la visita y elección. En la visita se deberá observar a parte de la Regla, la norma escrita en el Ritual Seráfico²⁰, sobre todo en lo referente a la cautela y prudencia que la naturaleza de clausura del convento exige. Así primeramente el visitador estando solo y fuera de la clausura hablará por separado con cada una de las religiosas en el locutorio y a través de la reja, empezando por las más jóvenes; versando el interrogatorio sobre temas referentes a la vida en común y observancia de la Regla así como del gobierno de la abadesa y demás oficiales. Este procedimiento constituiría un instrumento más o menos eficaz de control sobre el gobierno de la comunidad religiosa

¹⁹ persona que vive bajo una regla o instituto religioso, y que pertenece a su estado (Clero)

²⁰ Suele darse este epíteto a San Francisco de Asís y a la Orden religiosa que él fundó (franciscanos)

y de su abadesa en particular. Cuando el visitador entra en la clausura debe ir acompañado de dos religiosos idóneos, que deben permanecer siempre juntos mientras dura la visita, en el caso que nos ocupa se trata del capellán del propio visitador (ordinario del lugar) y del capellán interino de la comunidad visitada. El visitador procederá a leer y explicar la Regla, después de lo cual recibirá de la abadesa a modo de entrega y reconocimiento de la autoridad el sello, la Regla y las llaves del convento; de esta forma el visitador ejerce como juez y árbitro de la comunidad en lo concerniente a cada religiosa en particular y a todas en su vida en común en general, estando obligadas a obedecerle en todo lo que pertenece al oficio de su visita. El visitador podrá hablar con todas o con algunas, pero si quisiera hablar secretamente con una en particular deberán haber dos religiosas a una prudente distancia que vigilen el comportamiento decente de ambos, o bien la entrevista se celebrará en el locutorio de temas que tengan que ver con su oficio.

Hay que puntualizar que también el mismo visitador deberá visitar tanto al capellán como a los conversos y a los demás familiares²¹ de la orden en el exterior del convento de clausura.

El visitador procurará permanecer el mínimo tiempo posible dentro de la clausura interior del monasterio, para así evitar cualquier sospecha que manche la decencia de visitador y visitadas y para no ser muy gravosa económicamente la visita.

El inicio de la visita es por la iglesia y sus dependencias, para proseguir por la clausura. De este modo se mirará por el absoluto decoro de la iglesia, sacristía interna y coro. El cuidado de la sacristía se encargará a una monja que ya haya hecho los votos solemnes, que será además la que se pondrá en contacto con los Ministros²² sagrados para tener dispuesto todo lo necesario para el culto divino. También mirará que los misterios santísimos del Cuerpo y la Sangre de Cristo estén debidamente depositados en el sagrario así como la limpieza de los objetos sagrados que se encuentran en la sacristía, como de la perpetua llama que debe arder delante del sagrario (bien de vela o de una lámpara de aceite vegetal). También se observará que los libros litúrgicos sean los aprobados por la Santa Sede para la Orden de Frailes menores y el Ordinario de oficio sea el calendario romano seráfico publicado anualmente para los Frailes menores de la provincia donde está situado el convento de clausura. Siendo únicamente la abadesa y las discretas las que puedan determinar las funciones sagradas que se celebren aparte de las Misas y los Oficios Divinos, contando con el consentimiento del Ordinario del lugar.

²¹ Conjunto de personas que tienen alguna condición en común, en este caso la relación o pertenencia a la orden franciscana de las clarisas, en concreto con este convento de clausura alcalaíno, y que no están en la clausura. En el caso de un "familiar" del obispo, sería el eclesiástico o el paje dependiente y comensal de él.

²² El que ejerce un ministerio o cargo sagrado; así como el que ayuda a misa, el diácono, y el subdiácono en las misas cantadas. En algunas comunidades religiosas es el prelado ordinario de un convento.

Pertenece también al Ordinario el nombramiento del capellán interino del convento y se vigilará y revisará que el convento solo tenga una puerta de entrada y salida cuya llave poseerá la abadesa como portera primera, y en la cual no podrá haber ninguna portezuela o ventanilla. Para la custodia de dicha puerta será destinada una de las hermanas más veteranas, la cual guardará una copia de la llave original de la abadesa, siendo así la portera segunda que guardará que la puerta esté cerrada con una llave por el día y por dos por la noche, todo esto para evitar cualquier contacto visual hacia el exterior y del exterior hacia el interior.

HEMEROTECA

En cuanto al torno, se utilizará para cualquier intercambio que a través de él se pueda realizar, si no fuera posible se utilizaría la puerta principal, o en su caso la puerta de carros (que comentamos más adelante). El torno se situará en el muro exterior de la clausura interior, y de un tamaño y robustez que evite el acceso de personas o su forzamiento interior o exterior. Para su guarda y mantenimiento se pondrá a la Discreta primera, vicaria de la abadesa, como persona de absoluta confianza de la superiora. Tanto la puerta de acceso como el torno son de suma importancia para la comunidad, como lo deja patente el hecho de que en ambos casos se responsabiliza a las dos religiosas de más grado del convento, como son la abadesa y su vicaria. Además en los dos sitios se prohíbe hablar para evitar que desde el exterior se oiga cualquier comentario de la clausura.

Otro acceso del convento sería la puerta de carros, sobre todo por la necesidad de abastecimiento que bien por la cantidad o por el tamaño de lo transportado no puede hacerse ni por el torno ni por la puerta principal; a parte de por ocasión de cualquier obra mayor que se realizara en el convento.

ELECCIÓN DE LA ABADESA

La elección de la abadesa pertenece libremente a la Comunidad religiosa; pero la confirmación será llevada a cabo por el cardenal a quien esta orden estuviera encomendada, o por quién el propio cardenal encomiende, en este caso por el Ordinario del lugar, es decir, por el obispo de Alcalá de Henares. En cada monasterio de clarisas la elección de abadesa se hará por trienios, tras los cuales solo podrá ser reelegida la misma religiosa solamente una vez, estando prohibida una segunda reelección inmediata. La abadesa será asistida por cuatro discretas, de entre las cuáles la primera será la vicaria de la abadesa. La elección, como hemos visto, debe ir precedida de la visita canónica del monasterio. El derecho de elegir abadesa y las cuatro discretas es competencia de todas las monjas coristas solemnemente profesas. Si entre trienio y trienio faltase alguna discreta, la abadesa y las discretas restantes elegirán a otra hasta el

próximo capítulo²³ en votación secreta. En las votaciones, las vocales (con derecho a voto) no pueden darse el voto para sí mismas. El sufragio será nulo si no fuera libre, esto es, si directa o indirectamente una vocal fuera forzada a elegir a una persona determinada; si no fuera secreto, cierto, absoluto y determinado, así las condiciones impuestas al sufragio antes de la elección se consideran como no válidas. Para poderse presentar a abadesa, y según el derecho canónico, es necesario haber profesado diez años en la Orden de las Clarisas, contados desde la profesión²⁴ primera, también ser hijas de legítimo matrimonio y tener cuarenta o más años de edad. En las sesiones para elegir Superiora preside el Ordinario del lugar o su delegado, con dos sacerdotes escrutadores; si las monjas no estuvieran sujetas a un Ordinario la presidencia correría a cargo del Superior Regular de la orden; además no se deberán escoger para escrutadores a los confesores ordinarios de las monjas. En el caso del secretario, hemos constatado que en el manuscrito que nos ocupa sea el Presbítero Beneficiado de la iglesia magistral (que aún sin especificarlo en el manuscrito es de suponer fuera designado por el obispo de Alcalá) y no, como se especifica en las constituciones de régimen interno de la orden (Regla), una de las monjas designadas por pláacet²⁵ de las otras las que redacte las Actas del Capítulo, que serán suscritas por la misma secretaria (en este caso secretario), por el presidente y por los escrutadores. Se comprobará que los votos se han emitido uno a uno y que su número corresponde con el número de votantes; si alguna de las vocales no puede por enfermedad asistir a la votación su voto escrito sea recogido por otras dos vocales elegidas por el Presidente. Si en un primer escrutinio ninguna monja tuviera mayoría de votos se procede a una segunda votación, de darse la misma circunstancia se harán una, o en su caso, dos votaciones más, siendo en esta cuarta vez válida la candidatura de las dos monjas candidatas más votadas; si en esta cuarta votación se empatase se elegirá a la primera que emitió los votos simples, y si hubieran profesado a la vez, la que más edad tenga. Terminada la elección, la elegida, declarada legítima por el presidente, obtiene pleno derecho en todo lo relacionado con su oficio, en lo espiritual y en lo temporal, según el Derecho Canónico y la Regla de estas Constituciones. Las que sean elegidas discretas deben haber cumplido treinta y cinco años de edad y haber profesado votos solemnes; serán elegidas por separado bajo la presidencia del Ordinario, o del Superior Regular en su caso, que sin proponer ninguna candidata oír cada voto de viva voz. Una vez terminadas todas las elecciones el Presidente las anuncia a toda la comunidad, firmando el Acta y terminando así su oficio. Al día siguiente de la elección (en el manuscrito que se analiza se realiza esa misma tarde) el nuevo Discretorio junto con la abadesa escogida, eligen por bolas blancas y negras a los demás oficios del convento

²³ Junta que celebran las religiosas y clérigos seglares para las elecciones (como es el caso que nos ocupa) de prelados, y otros asuntos. También la represión que se da a una religiosa en presencia de la comunidad.

²⁴ Ceremonia eclesiástica en que alguien profesa en una orden religiosa, esto es, obligarse en una orden religiosa a cumplir los votos propios de su instituto, en el caso de tratarse de una monja se usa la expresión "tomar el velo".

²⁵ Aprobación, beneplácito, dar asentimiento al nombramiento de alguien.

como son la maestra de novicias, la ecónoma, la enfermera, las porteras, las torneras y la sacristana, las cuales deben ser profesas de votos solemnes; alguno de estos oficios recaerán en la misma monja, excepto en el caso de la maestra de novicias. Para los demás oficios de menor importancia basta con que la Abadesa pida consejo a las Discretas. Todos estos nombramientos de oficios tendrán una validez de tres años pudiendo volver a recaer en la misma monja si el Discretorio lo juzga conveniente.

Todas las religiosas sin excepción están bajo potestad de la Abadesa a tenor de la Regla y de las Constituciones. En el caso de sede vacante la Madre Vicaria, es decir la Discreta primera, presidirá todos los actos de la comunidad a los que no asista la Abadesa, sustituyéndola en el régimen de la comunidad. Conservará esta función de Presidenta hasta el siguiente Capítulo, el cual debe celebrarse en los tres meses siguientes de producirse la vacante, en el cual se elegirá la nueva Abadesa y a todas las demás oficiales, siguiendo las normas ya descritas para la elección, y que hemos descrito en las líneas anteriores. Las discretas tienen por oficio ayudar a la Abadesa en el gobierno del convento con el consejo o el voto, según las Constituciones, o cuando sean requeridas por ella. Además una vez al mes por lo menos la Abadesa debe reunir al Discretorio, al cual debe dar debida cuenta de la situación de las cuentas (junto con la ecónoma), y demás asuntos de la comunidad y para tratar los asuntos más importantes que el convento tenga.

PROTAGONISTAS

Como importante punto a tratar nos parece interesante reflejar los distintos niveles de autoridad que el documento establece para este proceso, y los protagonistas que en él van a intervenir.

En primer lugar y en lo concerniente a la comunidad clarisa alcaláina, la autoridad estaría encabezada por el cardenal de Alameda y Briz, obispo de Toledo Fr. Cirilo, además de miembro del Consejo de Su Majestad; siendo el siguiente en la escala de autoridad su auxiliar el obispo de la Archidiócesis de Alcalá de Henares Sr. Dr. D. Francisco de Sales Crespo y Bautista; siguiendo en el orden de este proceso estaría la abadesa elegida o más bien reelegida Sra. M. Sor Purificación del Rosario. El Ordinario²⁶ de Alcalá se vería acompañado de dos testigos escrutadores en concreto de su capellán D. Tomás Heredero y Díaz Regañón y del capellán²⁷ de la comunidad religiosa D. Joaquín Miralles; concluyendo la tema el secretario escribiente, presbítero beneficiado²⁸ de la iglesia magistral de Alcalá de Henares D. Francisco Miralles. Detrás de la

²⁶ Obispo que gobierna una diócesis.

²⁷ Sacerdote adscrito al servicio religioso de un establecimiento religioso o seglar.

²⁸ El que goza un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda.

autoridad de la abadesa (portera²⁹ primera y sacristana³⁰ mayor) estarían las demás religiosas, Vicaria³¹, tomara³² mayor, portera segunda y discreta³³ primera; discreta segunda, y, Secretaria mayor, maestra de novicias y vicaria mayor de coro³⁴ y discreta. En cuanto a la elección de abadesa del trece de enero de 1818 presidiría la visita y la elección el delegado por poderes del vicario provincial N(uestro). M(uy). R(everendo). P(adre). Fr. Josef Fernández Ballesteros, Josef Antonio Rodríguez; los testigos escrutadores serían los Padres franciscanos Fausto Estúñiga y Ramón Roa; y por secretario escribiente al franciscano Antonio Deogracias de Mora; saliendo elegida abadesa la Sra. Sor María Manuela de San Francisco de Paula, por delante de la Sra. Madre Sor María Manuela de San Diego.

HEMEROTECA

INTRUMENTOS DE AUTORIDAD Y SIMBOLISMO

Habiendo presentado ya a los protagonistas de lo referido en los manuscritos, y antes de pasar al análisis de los hechos (visita y elección de abadesa), nos parece interesante mencionar los elementos o símbolos de poder que el cargo de abadesa tiene; y que simbolizan tanto su oficio y autoridad como, en el momento de la elección, su sometimiento (entrega de esos instrumentos o símbolos) a la superior autoridad eclesiástica del cardenal o del obispo en su caso, y su posterior atribución de esos mismos poderes una vez acaecida la elección y la entrega de esos instrumentos de poder interno por el Superior o por el Ordinario a la abadesa electa.

Estos instrumentos serían: la Regla, el sello y las llaves del convento; cada una de ellas con su significación particular. En el caso de la Regla como norma o ley universal de la orden, que comprende lo sustancial que debe observar un cuerpo religioso. Esto constituiría el "poder legislativo" que en manos de la abadesa se deberá cumplir y respetar por toda la comunidad de religiosas, y que en caso de modificación, a parte del obligado proceso de validación eclesiástica, debe servir como base y punto de referencia. En el caso de sello, a parte de su función de validación de cualquier documento del convento sea del orden que sea el documento (económico, ejecutivo, peticiones, etcéte-

²⁹ Persona cuya función y oficio es el de guardar, cerrar y abrir las puertas del convento.

³⁰ Religiosa destinada en su convento a cuidar de las cosas de la sacristía y proveer de lo necesario para el servicio de la iglesia.

³¹ Segunda superiora en algunos conventos de monjas.

³² Monja destinada para servir en el torno o tambor giratorio con tabique interior vertical y aberturas laterales, empotrado en el hueco de una pared, sirviendo para pasar objetos de una parte a otra sin que se vean a las personas que los dan o reciben, usado especialmente en los conventos de clausura.

³³ En algunas comunidades religiosas, la que asiste a la superiora como consiliaria en el gobierno de la misma.

³⁴ Conjunto de eclesiásticos congregado en el templo para cantar o rezar los divinos oficios. Rezo y canto de las horas canónicas, asistencia a ellas y tiempo que duran.

ra.) y su consiguiente importante función dentro de la administración de la comunidad religiosa, en manos de la abadesa confiere a la misma una autoridad que autovalida y confirma el propio sello al que lo posee, sobretudo por el hecho de que cualquier documento (del carácter que sea) que carezca de la imprimación del sello carecerá de validez. Y por último las llaves cuya función más evidente es la de abrir y cerrar las puertas del convento principalmente y de las distintas dependencias del mismo. Pero que su posesión, y ostentación en la ceremonia y proceso de elección de abadesa adquieren una significación importante, más aún cuando se trata de un convento de clausura, donde el total aislamiento del exterior da razón de ser a la vida interna de la comunidad religiosa de este convento de clarisas, sin olvidar las convicciones religiosas personales que hacen posible esta convivencia en la fe.

De este modo se observa como la abadesa se erige como guardiana del orden interno, de cualquier contacto con el exterior, garante de todo documento que tenga su origen en su comunidad, y por último, y no por ello menos importante, de la vigilancia del contacto físico o intelectual (control de todas las obras a las que puedan tener acceso los miembros de la comunidad religiosa) con el exterior. Todo esto sin olvidar su autoridad en lo referente a la actividad puramente religiosa del convento.

APÉNDICE: Transcripción del documento

Recto folio primero: [Margen izquierdo al inicio: "Visita y elección de Abadesa y demás oficios de Comunidad en la de Franciscas de Santa Clara de Alcalá de Henares en los días 6 y 8 de febrero de 1866"].

En la Ciudad de Alcalá de Henares a seis días del / mes de febrero de mil ochocientos sesenta y seis, el Ilustrísimo / Señor Doctor Don Francisco de Sales Crespo y Bautista, por la gra- / cia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Archidiócesis, / Auxiliar del Eminentísimo Y Reverendísimo Señor Doctor Don fray Cirilo, Cardenal de Alameda y / Brea, Arzobispo de Toledo, del Consejo de Su Majestad, Visitador Superintendente por / dicho Señor, Eminentísimo de los conventos de religiosas de Madrid, su Provincia y la de / Guadalajara correspondientes a referido Arzobispado, acompañado de su Ca- / pellán Don Tomás Heredero y Díaz Regañón, se personó a las tres y media / de la tarde en el Convento de Religiosas Franciscas de Santa Clara de la mis- / ma Ciudad, y recibido a su puerta por el Señor Capellán interino de la Comuni- / dad Don Joaquín Miralles, Beneficiado de la Santa Iglesia Magistral, pasó al locu- / torio, donde le aguardaban las Religiosas. Habiendo tomado el asiento que le es- / taba preparado junto a la reja y teniendo delante mesa con la Regla y reca- / do de escribir dirigió su Su Señoría Ilustrísima a la Comunidad con paternal cariño y claridad la / palabra, haciéndolas comprender que, usando de las facultades Apostólicas que le

están / subdelegadas por el referido Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo sobre los conventos /¹³ que pertenecían a la jurisdicción de los Regulares, se presentaba a practicar / la Santa Visita que oficialmente las tenía anunciada; y debiendo principiar por / la personal, o escrutinio secreto, manifestó el modo con que habían de conducirse /¹⁴ todas y cada una de las Religiosas para el mayor bien de la Comunidad. Enseguí- / [al margen: *Escrutinio secreto*] da mandó que las mismas Religiosas y también los Sres. Capellanes salieran, que- / do sólo con la Señora Madre Abadesa, y encargó a las demás que se preparasen a decir lo /¹⁵ que les dictase su conciencia. Oyó a dicha Señora. Abadesa y después, una por / una a todas las Religiosas, hizo los apuntes oportunos, y cuando hubieron con- / cluido, volvió a llamar a la Comunidad y a los Capellanes. En su presencia hizo /¹⁶ el Ilustrísimo Señor Obispo una exhortación para que se preparasen las Religiosas digna- / mente a la elección, y a fin de que pudieran proceder las vocales en la emisión de sus vo- / tos con libertad de espíritu, habida consideración al estado de la Comunidad, se sirvió /¹⁷ habilitar a la Señora Abadesa que había cumplido su trienio Madre Sor Purificación / del Rosario para que pudiera ser votada y reelegida. Así mismo, dispuso que la elección / precedida de la Misa de Espíritu Santo y de la Visita de la [pequeña quemadura que no interrumpe el texto] Iglesia tuviera lu- /¹⁸ gar el día ocho a las nueve de la mañana, notificó a la Comunidad que en dichos / actos solemnes actuaría como secretario habilitado el Señor Don Francisco Miralles, Presbítero / Beneficiado de la Santa Iglesia Magistral y se despidió dirigiendo la bendición a las Re- /¹⁹ ligiosas y acordando que se extendiera esta Diligencia, que firma, lo que certifico.=

Por mandado de Su Señoría Ilustrísima

Francisco de Sales Obispo de Archidiócesis

Francisco Miralles

Cara segunda: [margen izquierdo, parte superior: "*Visita de Iglesia y elección*"]

// En la referida Ciudad de Alcalá de Henares a ocho días del mes de / febrero de mil ochocientos sesenta y seis el Ilustrísimo Señor Obispo [espacio en blanco para respetar el relieve del sello seco cuyo positivo se manifiesta en la primera cara, parte izquierda del margen superior] de / Archidiócesis, Auxiliar del Eminentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Visi- [nueva interrupción para el sello citado] ta- / dor Superintendente de los conventos de Religiosas de Madrid [interrupción para el sello] su / provincia y la de Guadalajara, que [corta interrupción para el relieve del sello en seco que se halla en el interior de un sello en tinta de mayor tamaño, cuyo positivo se encuentra situado en el centro del margen superior de la primera cara] había celebrado el Santo Sacrifi- [interrupción para el sello citado en primer lugar (1º)] cio /¹ de la Misa En la Iglesia de las [pequeña interrupción para el sello citado en segundo lugar (2º)] Franciscas de Santa Clara y [interrupción para el sello 1º] se / hallaba en el Locutorio; acom- [corta interrupción para el sello 2º] pañado de su Capellán Don Tomás Heredero / y Díaz Regañón y del infrascrito Secretario habilitado para esta Santa Visita /² se

presentó de nuevo en dicha Iglesia, a cuya puerta le recibieron con decoro / El Capellán interino de la Comunidad D. Joaquín Miralles y el Sacristán, subió / con todos al Presbiterio, hizo oración, y tomando estola sobre sus capisayos dio /¹² [margen izquierdo: "Visita de Iglesia"] principio a la Visita por la del Sagrario, que abrió con las oportunas reveren- / cias. Mientras examinó el Copón y Caja donde se coloca al Amor Sacramentado la / Comunidad cantó el Tantum Ergo. (estas dos últimas palabras subrayadas con una líneas entrecortada) Dichos el versillo y la oración Su. Señoría Ilustrísima bendijo con /¹⁵ el Santísimo Sacramento a la Comunidad y circunstantes, después la reservó, cerró / el Sagrario y visitó lo / Altar, Confesionarios, Sacristía y demás de la Iglesia, / y notando con satisfacción que las Imágenes, Aras, lienzos y efectos para el culto /¹⁸ se hallaban con el aseo y decencia que corresponden, dispuso que el Sacristán / y alguna otra persona que en la Iglesia se hallaba salieran de ella y que se cer- / rara la puerta, quedando los Señores Capellanes mencionados y el infrascrito, a- /²¹ aquellos como testigos de la elección y éste para autorizarla. Las Religiosas / se hallaban en el Coro, y por bajo de él al extremo de la Iglesia estaba preparada / mesa con recado de escribir y asientos. Mas como desde aquel sitio no se /²⁴ viese esta mesa, ni desde semejantes asientos pudieran ser vistas las Religio- / sas Su Señoría Ilustrísima ordenó que le subiesen una silla al pasillo que a nivel de la reja del / Coro hay para poder cumplir mejor sus deberes. Luego que tomó asiento se ente- /²⁷ [al margen: "Elección"] ró de que se había celebrado Misa del Espíritu Santo, y de que las religiosas con- / vocadas a toque de campana se hallaban reunidas. Inmediatamente pronun- / ció el Ilustrísimo Señor Obispo una breve, pero cariñosa y sentimental plática exhor- /³⁰ tando a las Religiosas vocales a que procediesen movidas por el amor de Dios y / el deseo del bien de la Comunidad y a todas a que pidieran al Señor el acierto. / Entonces la Señora Madre Abadesa que concluía Sor Purificación del Remedio hizo la /³³ renuncia entregando la Regla, el sello y las llaves del Convento. Se leyó ense- / guida la lista de las Religiosas elegibles y electoras, resultando ser unas mis- / mas y en número de cuatro; y como nadie reclamara ni alegara impedimento /³⁶ alguno contra ellas, Su Señoría Ilustrísima deseoso de que la elección se hiciera con toda liber- / tad y el mayor decoro de las vocales, preguntó si habían usado siempre los / Prelados del derecho que les conceden las Constituciones de la Orden para votar, /³⁹ y habiéndosele contestado afirmativamente, dijo que por las expresadas razones / y la de ser par el número de las vocales hacía uso del mismo derecho. Previa / la confesión absolvió el Ilmo. Sr. Obispo y habilitó ad cautelam a dichas Re- /⁴² ligiosas vocales, y entonó el Himno Veni Creator. Concluido y dichas las / preces y oraciones Su Señoría Ilustrísima mandó que se retirasen las Señoras que carecían de / voto y las demás preparasen los suyos. Después hizo subir papel y tintero esten- /⁴⁵ dió su voto en una papeleta, la dobló y depositó en el Jarro que al efecto / se hallaba preparado en la ventanilla que tiene la reja para la Comunión; si- / guieron las Religiosas depositando sus votos respectivos, y cuando hubieron /⁴⁸ acabado, Su Señoría Ilustrísima los testigos y el infrascrito, que tomó el Jarro, bajaron a la / mesa para hacer el escrutinio. El Ilustrísimo Señor Obispo leyó por sí las papele-

// tas, que examinaron con delicadeza los Señores Capellanes testigos y el / infrascrito Secretario habilitado, hallando canónicamente reelegida para /¹ [Al margen: "Abadesa"] Abadesa a la Señora Madre Sor Purificación del Remedio por tres votos, habi- / endo tenido uno la Señora Madre Sor Antonia del Sacramento, y otro Sor Jacoba / de Jesús María. El Ilustrísimo Señor Obispo, los testigos y el infrascrito volvieron /² a subir a la reja del Coro; el primero anunció que había elección y mandó que / se llamara a las demás Religiosas. Luego que se reunieron publicó Su Señoría Ilustrísima / la elección, declaró Abadesa legítima y canónicamente reelegida a dicha /³ Señora Madre Purificación del Remedio, la confirmó en el cargo, la entregó la / Regla, sello y llaves del Convento, dispuso que se la entronizara y entono /⁴ solemnemente el Te Deum... que cantaron las Religiosas; concluyendo /⁵ con los versillos y oraciones, que dijo el Ilustrísimo Señor Obispo. Acto seguido rindieron / las Religiosas la obediencia a la Abadesa y Su Señoría Ilustrísima las dirigió una sencilla / plática exhortándolas a la unión y a la observancia, y cuando la terminó dispuso /⁶ [al margen: "Visita de clausura"] que se le franqueara la puerta para la visita de Clausura. En ésta entró / con los Señores Capellanes testigos y el infrascrito, se enteró del estado de las Pu- /⁷ ertas, sus herrajes y cerraduras, adoptó respecto de una de ellas la providencia /⁸ de que se tapiara por la parte exterior para asegurar mejor la clausura mi- /⁹ entras se levantara una pared de un corral que halló arruinada; visitó el Coro, / Confesonarios, Sacristía interior, dormitorios, celdas, enfermería, Cocina Refec- /¹⁰ torio, noviciado y demás localidades del Convento, y habiendo rezado un Res- /¹¹ ponso por las almas de las difuntas a la puerta de la Bóveda y hecho las / advertencias y encargos que se sugirió su celo paternal, las dio a besar /¹² su anillo, las dirigió la bendición, se despidió de las Religiosas, y salió de la / clausura con los que le acompañaban, ordenando que se extendiera este / acta, que firma; de todo lo que certifico.=

Francisco de Sales Obispo de Archidiócesis

Por mandado de Su Señoría Ilustrísima.

Francisco Miralles

BPM Cardenal Cisneros

Secretario

[Al margen, sobrepasando en 15 milímetros hacia el interior la línea trazada con este fin, y separado del texto por una línea ondulada trazada con tinta: "Nombramiento de oficios y notificación"]²⁷ En la tarde del mismo día ocho de referidos mes y año el Ilustrísimo / Señor Obispo Visitador Superintendente de Religiosas recibió de ma- / no del Señor Capellán interino de las Franciscas de Santa Clara de esta /¹ Ciudad de Alcalá el nombramiento de oficios hecho por la Señora Madre / Abadesa y Discretas de la Comunidad en la forma que se copia=

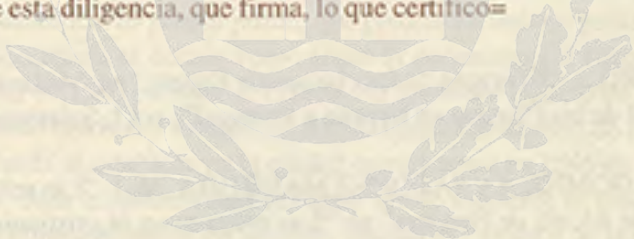
/ Reverenda Madre Abadesa: Portera primera y Sacristana mayor /¹³ Señora Madre Sor Antonia del Sacramento: Vicaria, Tornera mayor, Portera /segunda y Discreta primera / Señora Madre San José: Discreta segunda /¹⁴ Señora Madre Sor Jesús María: Secretaria mayor, Maestra de Novicias, / Vicaria mayor de Coro y Discreta tercera

[especie de rúbrica para no dejar espacio libre hasta el final de la cara].

// Hermana Santa Clara: Tornera menor y Vicaria menor de Coro / Hermana Pilar: Enfermera, Secretaria menor y Portera tercera /¹⁵ Hermana Desamparados: Sacristana menor y Refitolera / Hermana San Francisco: Provisora y Ropera.

HEMEROTECA

/ Cuyo nombramiento visto y examinado se digno aprobarle en /¹⁶ todas sus partes el Ilustrísimo Señor Obispo, y acordó que se hiciera saber a / la Comunidad; y así se verificó en la tarde del inmediato día nueve / hallándose las Religiosas en el Locutorio, y por su parte exterior Su Señoría Ilustrísima /¹⁷ el Muy Ilustre Señor Vicario general del Arzobispado de Toledo en esta Ciudad / de Alcalá, los Señores Testigos que fueron de la elección y el infrascrito / Secretario; habiendo leído Su Señoría Ilustrísima por sí mismo la precedente nómina, hecho /¹⁸ a las Religiosas amorosas exhortaciones para que cumplieran los deberes / de los respectivos cargos y oficios para que habían sido nombradas, y dispuso / esto que recibieran de mano de la Señora Madre Abadesa las llaves de las /¹⁹ Puertas y oficinas, que tomaron aceptando cada cual lo que se le encomendaba. Lo cual verificado dio Su Señoría Ilustrísima por terminada la Visita de / este Convento, dirigió la bendición a las Religiosas, y se despidió de /²⁰ ellas acordando la extensión de esta diligencia, que firma, lo que certifico=



BPM Cardenal Cisneros

BIBLIOGRAFÍA

- VÁZQUEZ DE PARGA, M. "Manual de sigilografía", ed. *Subdirección General de Archivos Estatales*, Madrid, 1996.
- MENEDEZ PIDAL, F. "Apuntes de sigilografía española", ed. *Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana*, Guadalajara, 1988.
- VVAA, "De sellos y blasones: sigilografía para archiveros", ed. *S&C editores*, Carmona, 1966.
- VVAA, "Regla y Constituciones generales (Para las monjas de la orden de Santa Clara)", ed. *Seráfica*, Vic, 1931.
- PASTOR, A. y DEL CAMPO, J. "Historia, arte y vida en el monasterio de Nuestra Señora de la Esperanza (Santa Clara)", Ed. *Monasterio de Santa Clara*, Valladolid, 1984.
- RUIZ GARCÍA, E. "Manual de Codicología", ed. *Pirámide*, Madrid, 1988.
- GARCÍA SANTESMASIS, J. "Física General", ed. *José María Santesmasis*, Madrid, 1968.
- GARCÍA ORO, J. "El origen de las clarisas en España" en "Actas del I Congreso Internacional de las Clarisas en España y Portugal", vol I, Salamanca, 1993.
- CASTILLO GOMEZ, A y VÁZQUEZ MADRUGA, M. J. "Las religiosas de Santa Librada de Alcalá de Henares" en "Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa", Ed. *A. Muñoz*, Madrid, 1989.

PROPIEDADES RÚSTICAS Y URBANAS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS
EN TORREJÓN DE ARDOZ (SS.XVI-XIX)

HEMEROTECA

Jesús Antonio de la Torre Briceño

La compañía de Jesús se funda en la primera mitad del siglo XVI por Íñigo López de Loyola, noble nacido en 1491 en el castillo de Loyola (Guipuzcoa). Abandona la carrera de las armas tras resultar gravemente herido en el sitio de Pamplona, para dedicarse a su vocación religiosa que le impulsa a fundar una nueva orden religiosa de clérigos regulares con voto especial de obediencia al papa. Ignacio redacta las constituciones de la misma en 1537, y es aprobada por el Papa Paulo III en octubre de 1540. Convirtiéndose la Compañía de Jesús en el arma más poderosa de la iglesia católica frente a la reforma protestante.

En España la expansión de la Compañía de Jesús comienza al poco tiempo de su aprobación canónica. El primer jesuita que predica en nuestro país es el beato Pedro Fabro al que acompaña el doctor Pedro Ortiz Si eceptuamos a Francisco Javier que pasa por Castilla en 1540 camino de Lisboa. Su fundador Ignacio de Loyola anteriormente había tenido una breve estancia en Alcalá donde fue alumno de su universidad La Compañía de Jesús se establece en la ciudad complutense en 1546 en el llamado *Patio de Mataperros*, dada la insalubridad del lugar al año siguiente se trasladan a una casa que alquilan al librero Atanasio de Salcedo, situada extramuros de la puerta de Santiago donde permanecerían los primeros estudiantes de la Compañía hasta el año 1549 en el que se trasladaron a su establecimiento definitivo en la calle de Libreros. Será la enseñanza para los jesuitas uno de sus instrumentos más eficaces de su labor Son estos años los de esplendor del renacimiento, que se materializa inculcando el humanismo cristiano en las aulas, tanto a profesores como a los alumnos. Este espíritu se plasma en la *Ratio Studiorum*, que señalaba las materias que habían de enseñarse y como hacerlo de manera pedagógica.

Será este motivo el que lleve a los jesuitas a fundar en 1560 un colegio en Madrid, que a partir de 1603 se denominará Colegio Imperial con la dotación testamentaria de la Emperatriz María de Austria fallecida ese año, dejando gran parte de su fortuna al colegio de la Compañía de Jesús de la capital de España, para que se pudiesen

construir de nueva planta todas sus dependencias, incluso la iglesia y realizar así con mayor intensidad y facilidad su misión educativa.

Tras un largo litigio entre los herederos de la Emperatriz y los jesuitas, que se resuelve definitivamente a favor de estos en 1628. A partir de entonces la Compañía de Jesús inicia un paulatino proceso de compra de propiedades urbanas en Madrid y rústicas en Arganda y Torrejón de Ardoz que cultivarían ellos mismos y los beneficios económicos redundarían en el sustento del colegio.

HEMEROTECA
Será esta circunstancia la que lleve a la Compañía de Jesús a establecerse en Torrejón de Ardoz, población enclavada en plena campiña del Henares, donde la capacidad de la tierra es buena y en ella se puede producir todo tipo de cultivos hortícolas como patatas, tomates, hortalizas y el cereal, cultivo mayoritario en su territorio en épocas pasadas, así como las viñas, que en la época de la Compañía de Jesús alcanzarían su máximo esplendor.

El primer documento que nos habla del establecimiento de la Compañía de Jesús en Torrejón de Ardoz está fechado el 25 de enero de 1595, mediante el cual compran una hilera de tapias a Andrés Sanz¹. Se debía de tratar de un cercado como era común en la época, con una pequeña explotación agrícola y la casa con vivienda, bodega, era y pajarés, que es el antecedente de la hoy conocida como *La Casa Grande*, lugar donde tuvo la Compañía de Jesús su gran explotación agropecuaria durante los siglos XVII al XIX. A esta primera adquisición de los jesuitas de Torrejón de Ardoz, le añaden un callejón colindante de cien pies cuadrados que compran a Antonio Hernández el 31 de agosto de ese año. Escritura que hace el escribano de Madrid Baltasar de Joi en la cual leemos:

Sepan quantos esta carta de venta vieren como yo Antonio Hernández vecino de la villa de Torrejón de Ardoz, estante en esta corte de Madrid, otorgo en esta presente carta que por mi y en nombre de mis herederos presentes y futuros vendo y doy en venta, para agora e para siempre xamás al Rector del Colexio de la Compañía del nombre de Jesús de la villa de Madrid...un callejón que yo tengo e poseo...que tiene cien pies de largo y noventa pies de ancho que los comprenden, del que la dicha villa de Torrejón de Ardoz y alinda con mis casas y corrales que yo tengo en la dicha villa con la casa y bodega que en la dicha villa tiene el dicho colegio e relixiosos. El dicho callejón de censo disclarado y alindado para que le metáis e yncorporéis en la dicha casa e bodega a toda conve-

¹ ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. Sección Clero. Jesuitas Legajo 754

² ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. N° 811. Fols. 1129 vto.-1130 vto.

*niencia y poder cumplido sin limitación ninguna por libre de todo censo carga presente y cosa alguna que no la tiene por precio y cuantía de sesenta ducados y que ello me dais e pagáis los cuales recibo y me doy por vien contento y pagado y entregado.*²

Estas primeras compras de propiedades urbanas de la Compañía de Jesús en Torrejón de Ardoz para establecer la cabecera de su explotación agropecuaria, tiene relación con las diversas donaciones de organismos oficiales y de particulares al colegio de la Compañía de Jesús de Madrid entre agosto de 1596 y mayo de 1597 que permitieron realizar una serie de adquisiciones de fincas colindantes al edificio como unas casas y corrales de María Gabriel, esposa de Chistiano de Amberes, situadas en la calle que iba de la Plaza Mayor al matadero, y la casa y huerta de Leonardo de Cos, y la huerta de los *pardos* en la calle de Toledo, que sumados a los recibidos por nuevos legados entre los que figuran el de Mariana de Rivera, viuda del secretario del Consejo de Indias Francisco Valmaseda, que cedió al Colegio una casa inmediata al Monasterio de la Merced, hicieron que se emprendiera la construcción de un local destinado a la enseñanza, ya que el elevado número de alumnos que concurrían a la antigua mansión resultando insuficientes los locales dedicados a la enseñanza. Las obras del nuevo Colegio se iniciaron el 9 de agosto de 1596 y duraron hasta 1601.³

En Torrejón de Ardoz tres años más tarde de la primera compra de terrenos los jesuitas adquieren de Antonio Hernández un pedazo de corral colindante con la casa y bodega que poseían en esta localidad, al pie del camino de Madrid y las eras del Concejo. La Compañía de Jesús iba preparando así su espacio urbano para desarrollar la actividad agraria. Así mismo inician un paulatino proceso de adquisición de tierras de secano, viñas y eriales y de riego en las vegas del Henares, que se extiende a lo largo del siglo XVII hasta mediados del siglo XVIII. El periodo de mayor número de adquisición de terrenos por los jesuitas de Torrejón va de 1622 a 1646, para reanudarse en 1663 hasta la segunda década del siglo XVIII, y algunas en su breve regreso a principios del siglo XIX. Lo que hace que la Compañía de Jesús sea la propietaria de las mejores tierras de cultivo en Torrejón de Ardoz de las que algunas transformaran en viñas para desarrollar la viticultura de la que eran consumados maestros.

Su extensa hacienda se extenderá por los términos municipales del despoblado de Viveros, y los municipios de Ajalvir, Barajas, Paracuellos, Vicalvaro, Velilla, Alcalá y Rivas. Convirtiéndose la hacienda de los jesuitas de Torrejón en una de las más grandes que han existido en la Campiña del Henares. Y serán los principales terratenientes

² José SIMÓN DIAZ, *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid 1992. Pags. 29-30

de la villa durante los siglos XVII y XVIII, con un total de 423 fanegas de tierras que le representaban una base imponible de 14.760 reales de vellón, a la que hay que añadir una cabaña de 7000 cabezas y una renta por este concepto de 37.723 reales⁴

El creciente aumento de propiedades rústicas de los jesuitas de Torrejón de Ardoz, principalmente de tierras de cereal, hicieron que en 1639 incorporasen una era aneja a su casa para el, trillado de las mieses, ampliándola por las sucesivas compras de 1641 y 1649. Terrenos que iban quedando dentro del cercado de la finca según esta iba ganando extensión hasta configurar la actual Casa Grande.

Por estos años de la primera mitad del siglo XVII, la principal adquisición que hace el Colegio Imperial de Madrid en Torrejón de Ardoz es la hacienda que pertenecía al vecino de Madrid don Francisco de Sardaneta, compuesta de Casa, bodega, corrales, corralizas, palomares y viñas. Esta importante adquisición de 19.968 cepas plantadas a marco real tal como se hizo hasta hace pocos años, nos dan 49'92 fanegas de tierra puestas de viñas, que es una importante hacienda vitivinícola, cuyo destinatario de los beneficios de la explotación de todas estas fincas será el Colegio Imperial de Madrid. Época en la que se estaban llevando a cabo las obras de construcción de las nuevas dependencias y la iglesia.

Al ir aumentando la producción la casa ha de ser ampliada, la primera que aparece documentada tiene lugar en 1640, cuando le incorporan una corraliza colindante con el cercado de la finca. En 1649 le añaden un pajarillo y un pedazo de corraliza, y en el mes de febrero de 1665, mediante un trueque se adquiere un pajar, un pedazo de corraliza y tres celemines de tierra. Todas estas sucesivas incorporaciones de terrenos a la casa de labor son consecuencia del crecimiento de la producción agrícola y por consiguiente tener mas necesidad de espacio para la transformación de las cosechas, tanto en trigo y cebada como en vino. La última ampliación de la casa antes de la expulsión de la Compañía de Jesús de España tiene lugar en 1735, que le da el aspecto mas o menos que hoy tiene.

Con la salida de los jesuitas de Torrejón en 1767 tras la expulsión de Carlos III, de las propiedades se hizo cargo la junta de temporalidades hasta 1785, en que la hacienda es adquirida en publica subasta por don Juan de Aguirre comerciante de Madrid, añadiéndola una viña en el termino de Torrejón de Ardoz que estaba situada en el paraje llamado *el Leal* que compró a don Pascual García, vecino de Alcalá de Henares por

⁴ Josefina GOMEZ MENDOZA, *Agricultura y expansión urbana: la Campiña del bajo Henares en la aglomeración de Madrid*, Alianza Editorial, Madrid, 1978. Op. Cit. Pág. 153

44.333 Reales de Vellón.⁵ El nuevo propietario no puede hacer frente a los gastos de explotación de la hacienda y sus bienes son embargados y sacados a pública subasta en 1802 siendo adquiridos entonces por don Alfonso de Pignatelli, Coronel agregado de Husares, Conde de Fuentes y que mantendrán sus descendientes hasta principios del siglo XX, exceptuando el breve periodo que va de 1826 a 1835 en que los recupera la Compañía de Jesús

Las propiedades que pertenecieron a los jesuitas de Torrejón de Ardoz en el siglo XX, pasan por varias manos como don José Sedano Lasuan (1902-1944), la agropecuaria Corpas (1943-1973) siendo adquirida la *Casa Grande* el 4 de septiembre de 1973 por el industrial cordobés Rafael Onieva Ariza que la restaura y la convierte en un importante centro cultural, recreativo y gastronómico del corredor del Henares. Mientras que las propiedades rústicas se fueron vendiendo a lo largo de los siglos XIX y XX, por los diversos propietarios que estas tuvieron.

A continuación incluimos la relación de todos los bienes que poseyeron los jesuitas de Torrejón de Ardoz en forma de cuadros para su mayor comprensión según constan en un documento del Archivo Histórico nacional de la época de las temporalidades⁶

Edificios de la casa			
Día y año	Vendedor	Adquisición	E. scribano
31 agosto 1595	Antonio Hernández	Caljeón 100 pies largo encuadro	Baltasar de Joi
25 enero 1595	Andrés Sanz	Hilería de tapias	Gregorio García
1 junio 1598	Antonio Hernández	Pedazo de corral	Francisco Gómez
15 abril 1640	Francisco Gómez	Corraliza	Juan Martín de Loechas
18 mayo 1644	M ^{ra} García, viuda Pedro de Mesa	Pedazo de corral	Juan Martín de Loechas
29 junio 1644	Andrés López de Yella	Casa con corral, caballeriza y peñales	Juan Martín de Loechas
27 enero 1649	Francisco de Sardineta y Mendoza	Pajarcillo y pedazo de corraliza	Juan Martín de Loechas
5 febrero 1665	Juan Ramos	Cambio de un peñal y pedazo corraliza por	Mateo García Malavear

⁵ A.H.P.M. N° 24877.Fol.287

⁶ A.H.N. (Sección Clero: Jesuitas) Legajo 754

		corraliza y 3 cts. De tierra	
16 mayo 1640	Francisco Gómez y María Velázquez (su mujer)	Corral	Juan Martín de Loeches
4 diciembre 1639	Pedro Martín de la Torre	6 celemines de era de emparvar pan	Juan Martín de Loeches
16 julio 1641	Bernardo Gómez	Era	Juan Martín de Loeches
13 septiembre 1641	María García viuda de Alonso Herranz, Pedro Alcalde y Matías García	2 celemines y 2 cuartillos era	Juan Martín de Loeches
16 mayo 1649	Bernardo y José García	6 celemines de era	Juan Martín de Loeches
13 junio 1649	Francisco Sardineta y Mendoza	6 celemines de era	Juan Martín de Loeches
2 mayo 1733	Juan Martín de la Torre (posión)	129 estados	Ambrosio García González
HEMEROTECA			
Tierras y viñas			
Día y año compra	vendedor	Adquisición	Escribano
1 septiembre 1622	Diego de Mesa y Olalla Díaz	1 fanega, 10 cts. y 3 cuartillos	Francisco Urbano (Torrejón)
2 enero 1624	Juan de Mesa	4 fs. y 8'5 celemines	Santiago Fernández (Madrid)
5 febrero 1624	Pedro Martín de la Torre	2 fanegas 10 cts y 5 estados	Pedro Daganzo
6 junio 1624	Juan López de Martín López	2 fs, 2 cts, 18 est.	Santiago Fernández
27 junio 1624	Francisco de Mesa	2 tierras: de 7 fs. y 6 cts.	Santiago Fernández
31 octubre 1624	Ana María de Yela	3 fanegas	Pedro Daganzo
6 septiembre 1625	Lorenzo López de Mesa	2 tierras: 3 fs y 10 cts.	Santiago Fernández
24 octubre 1625	Lorenzo de Mesa	1 fs y 11 cts.	Santiago Fernández
25 noviembre 1625	Francisco Ceballos y Juana Sanz	2 tierras: 7'5 cts y 6 cts.	Pedro Daganzo
4 diciembre 1625	Francisco Gómez	2 fs., 6 cts., y 30 est.	Pedro Daganzo
11 febrero 1626	Pedro Rodríguez y Micaela de Mesa	1 fanega, 10 cts. y 14 est.	Pedro Daganzo
26 agosto 1626	Pedro Vázquez	2 tierras: 1 fs., 1 cts., 11 est y 1 fs., 6 cts., 12 estados	Pedro Daganzo
5 septiembre 1626	Catalina Martínez viuda de Andrés Gómez	2 fs., 9 cts., y 19 estados	Felipe del Castillo (Alcalá)
29 agosto 1626	Diego de Mesa	4 fs., 8 cts. y 24 est.	Pedro Daganzo
29 abril 1627	Francisco Soriano de Mesa	2 tierras: 1 fs., 10 cts. y 14 est. y 11 cts. Marco real.	Diego Velázquez de Grado (Madrid)
6 mayo 1627	Lorenzo López de Mesa	1 fs. y 11'5 cts.	Diego Velázquez de Grado (Madrid)
1 diciembre 1627	Margarita Pérez viuda de José Herranz	4 tierras: 8 fs. y 0'5 cts.	Diego Ruiz de Tapia (Madrid)
22 septiembre 1628	Lorenzo de Mesa	3 fs. y 4 cts.	Pedro de Castro (Madrid)
10 octubre 1629	Lorenzo de Mesa	3 fanegas	Pedro de Castro (Madrid)
20 agosto 1630	Bías de la Torre	8 fanegas	Juan Cano López (Madrid)
13 febrero 1631	Bías de la Torre	2 tierras: 1'5 fs. Cada una	Francisco Cano López (Madrid)
6 septiembre 1631	Martín Urbano y Catalina García	2 fs. y 10 cts.	Juan Martín de Loeches
29 noviembre 1639	Francisco Soriano de	1 f., 10 cts. y 24 est.	Juan Martín de Loeches

	Mesa o Isabel Rodríguez		
24 noviembre 1639	Pedro de Mesa	8 fs., 7 cls., y 25 est.	Francisco Martín de Looches (Torrejón)
3 diciembre 1639	María de Mesa	3 fs., 3 cls. y 3 est.	Francisco Martín de Looches (Torrejón)
29 diciembre 1639	Francisco de Mesa	1 f., 1 cl., y 20 est.	Juan Martín de Looches
7 enero 1640	Catalina de Mesa viuda Alonso de Mesa, Lorenzo López de Mesa	11 cls. y 7 est., de marco real	Francisco Martín de Looches (Torrejón)
16 enero 1640	Lorenzo López de Mesa	1 f., 2 cls., y 12 est.	Juan Martín de Looches
17 enero 1640	Sebastián García de Mesa	4 tierras: 7 fs., 2 cls., y 10 est.; 4 fs., 1 cl., y 11 est.; 9 fs., 2 cls., 1 f., 9 cls., y 13 est.	Juan Martín de Looches
13 febrero 1640	Convento de Sto. Domingo de Madrid	15 tierras: 106 fs., 9 cls., 26 est.	Francisco Suarez (Madrid)
3 marzo 1640	Martín Aguado	6 fs., 7 cls., y 28 est.	Francisco Martín de Looches
3 marzo 1640	Pedro de Mesa	4 fs., 3 cls., 2 est.	Juan Martín de Looches
21 marzo 1640	Antonio García Urbano y Eufresia Sánchez	5 tierras: 3 fs., 12 est.; 1 f., 10 cls., y 25 est.; 9 cls., y 24 est.; 3 cls., y 24 est.; 2 fs., y 24 est.	Juan Martín de Looches
9 juni 1640	Pedro de Mesa	5 cls., y 11 est.	Juan Martín de Looches
10 septiembre 1640	Francisco Herranz y Catalina de Rivas	2 fs., 11 cls., 5 est.	Juan Martín de Looches
27 septiembre 1640	M ^{ra} Paz viuda de Pedro López Daganzo	1 f., 10 cls., y 7 est.	Benito de Tapia (Madrid)
16 octubre 1640	Ana Rodríguez viuda Juan López Malagón	1 f., 105 cls.	Juan Martín de Looches
17 octubre 1640	Juan de Damán y Ana Aguado Pedro Martín Serrano y Catalina de Paracuellos	2 fs., y 4 cls.	Juan Martín de Looches
26 enero 1641	Sebastián de Mesa	4 fs., y 2 cls.	Juan Martín de Looches
23 febrero 1641	Antonio Urbano y Bernardo Gómez	4 fs., 3 cls., y 26 est.	Juan Martín de Looches
15 julio 1641	Fco. Fernández de Mesa	2 fs., y 29 est.	Juan Martín de Looches
27 agosto 1641	Pedro Martín	2 fs., y 1 cl.	Juan Martín de Looches
12 noviembre 1641	Juan de Mesa de Yola	2 tierras: 2 fs., 10 cls., y 30 est.; 1 f., 6 cls.	Juan Martín de Looches
29 agosto 1644	Pedro de Mesa	2 fs., y 10 cls.	Juan Martín de Looches
3 octubre 1644	Pedro de Mesa	1 f., 11 cls., y 20 est.	Juan Martín de Looches
4 octubre 1644	Pedro Martín de Looches	3 cls., y 19 est.	Juan Martín de Looches
5 octubre 1644	Bautista de Mesa	1 f., 2 cls., y 12 est. (en camino de la solana)	Juan Martín de Looches
18 octubre 1644	Pedro de Mesa	1 f., 7 cls., y 27 est. (en Valhermoso)	Juan Martín de Looches
4 diciembre 1644	Juan Fernández de Mesa	3 fs., 9 cls., y 23 est. (en las Culebras)	Juan Martín de Looches
23 diciembre 1644	Bernardo Gómez	2 fs., 3 cls., y 10 est.	Juan Martín de Looches
2 junio 1645	Francisco Fernández de Mesa	3 fs., 9 cls., y 16 est.	Gerónimo Sánchez de Aguilar (Madrid)
23 septiembre 1645	Francisco Fernández de Mesa	5 fs., 8 cls., y 1 cuartillo	Gerónimo Sánchez de Aguilar (Madrid)
10 febrero 1646	Francisco Martín Looches	1 f., 10 cls., y 15 est.	Antonio Gómez (Alcalá)

3 octubre 1646	Juan de Mesa Yela	4 tierras: 10 cls., y 15 est.; 7 cls., y 11 est.; 1 f., 11 cls., y 1 est.; 1 f., 5 cls.	Francisco Martín de Loeches
22 octubre 1646	Sebastián de Fresno y Ana de Mesa	4 fs., 2 cls., y 10 est.	Juan Martín de Loeches
23 octubre 1646	Pedro y Juan de Heredia Cañizares	2 tierras: 1'5 fs., y 17 est.; 1 f., 4 cls., y 29 est.	Juan Martín de Loeches
29 octubre 1646	Juan de Mesa	7 cls., y 15 est.	Fco. Martínez de Loeches
21 noviembre 1647	Juan de Mesa	5 tierras: 1 f., 6 cls., y 2 est.; 1 f., 2'5 est.; 11 cls., y 6 est.; 6 fs., 3 cls., y 10 est.; 3 fs., 7 cls., y 1 est.	Juan Martín de Loeches
17 octubre 1652	D. Íñigo Manuel de Borón	6 cls. de tierra de marco real	Juan Martín de Loeches
18 junio 1657	Francisca Coronel (viuda de Pedro Melendo)	15'5 fs.	Juan Raposo (Barajas)
15 abril 1663	Juan Sanz Urbano	1 f.	Mateo García de Malibear
11 junio 1663	Juan de Bustamante	9 f., marco real	Juan de Talavera (Madrid)
18 enero 1664	Licenciado Lorenzo Gil (apoderado de F. González, viuda de F. Sardineta, Fco. Valdés Montalvo y consortes)	110 fs., y 3 cls., en varios sitios	Mateo García de Malibear (Torrejón)
9 abril 1664	Juan Urbano	1 f., y 4 cls., en el llano de la Gaiga	Juan López Hidalgo
30 mayo 1665	Juan de Bustamante	2 tierras: 6 fs., y 5 cls., en la vega de viveros	Mateo García de Malibear (Torrejón)
22 marzo 1666	Juan Martín González	3 fs., y 26 est. Camino Cantarranas	Mateo García de Malibear (Torrejón)
17 febrero 1668	Diego Martín García de Mesa	1 f., y 9 cls., camino de Alcalá	Lucas Muñoz (Torrejón)
20 septiembre 1668	María Martín (viuda de Francisco León)	1 f. en el llano de la Gaiga	Lucas Muñoz (Torrejón)
6 abril 1669	Juan Tomás Villalobos	2 f. en la Boca del Valle	Mateo García de Malibear (Torrejón)
8 octubre 1669	Manuel Gutiérrez	2'5 fs. en la ermita de Viveros	Mateo García de Malibear
5 abril 1670	D. Carlos de Victoria y Doña Mercedes Melendo	13 fs. en la vega de Viveros	Mateo García de Malibear
19 abril 1671	Ldo. Urbán García	1 f., y 3 cls., en el camino de Alcalá	Lucas Muñoz
25 abril 1671	Ldo. Urbán García	1'5 fs., caminos de Paracuellos y Ventosilla	Lucas Muñoz
6 enero 1672	Cristóbal de Zamora	4 fs., y 6 est., en la vega del Soto (Alcalá)	Mateo García de Malibear
9 marzo 1690	Pedro de Mesa	4 tierras: 9'5 cls., y 4 est. (cañadilla del Ardoz); 10 cls., 2 cuartos y 3'5 est. (vega del Soto); 4 fs., 4 cls., y 14 est. (camino la Huelga); 2 fs., y 20 est., (camino Ajalvir); viña de 3422	Juan Serrano Laso (Torrejón)

		cepas y 223 maras (camino Arenales)	
	Cesión de Andrés López	Tierra 5 fs. en Castibos, viña de 1177 cepas vivas y 19 maras (Daganzo de Abajo)	
23 septiembre 1716	Matías Tavernero y María Benito	Tierra 2 fs. en Oyuelos	Ambrosio García González (Torrejón)
23 abril 1717	Custodio García	1'5 fs., en Oyuelos	Ambrosio García González (Torrejón)
31 julio 1718	José Rodríguez Gallego	1'5 fs. Sembradura (Villa de Daganzo)	Ambrosio García González (Torrejón)
21 abril 1719	Justa Benito viuda de Juan González Ramos	4 fs. y 9 cl., arroyo de las Culebras en Ajalvir	Benitura de Mena (Ajalvir)
6 octubre 1721	Fernando y Manuela Lorenzo y Fernando Gadea	10 fs., 10 cl., y 2 cuartos (alto de la Cabezuela)	José Rodríguez Gallego (Paracuellos)
17 octubre 1721	Fco. Pérez Criado	6 fs. (Las Culebras en Daganzo de Abajo)	José Rodríguez Gallego (Paracuellos)
4 noviembre 1722	Manuel Cumpido	5 fs., 10 cl., y 12 est.	Ambrosio García González
13 octubre 1723	Manuel González, Fco. Martín de Mostajo, María González	3 tierras: 9 fs., 9 cl., y 17 est. (Arenales); 3 fs., 1 cl., y 17 est., (Carromolino y Sangrinas); 3 fs. (las Culebras, término Daganzo)	Benitura de Mena (Ajalvir)
15 octubre 1723	Fco González de Vargas	7 fs. (Las Culebras término de Ajalvir)	Benitura de Mena (Ajalvir)
16 febrero 1724	Manuel Sanz Benito Francisca González	3 fs. (en la Sangrera, Daganzo)	Benitura de Mena (Ajalvir)
26 noviembre 1725	Juan Lorenzo Vázquez	5 fs., 2 cl., y 1 cuartillo, (término de Paracuellos)	Fco. Martín Mostajo (Torrejón)
2 septiembre 1723	José Bravo	6 fs. en Vivarros	Andrés Aguado (Barajas)
6 diciembre 1724	Manuel Moncada Conde de Baños a favor de Estudios Reales	126 fs. de tierra de las cuales 12138 cepas	Fernando Martínez (Madrid)
14 mayo 1728	Gerónimo Pérez Gasco	6 tierras con 17 fs., 9 cl., y 19 est.	Francisco Martín el Mostajo (Hortaleza)
PERMUTAS			
Día y año		Adquisición	Escritor
28 agosto 1744	Cambio entre el Colegio y Sebastián de mesa	8 cl. en la Cantarera	Juan Martín de Loeches
1 septiembre 1644	Cambio entre el Colegio y María García, viuda de Pedro Mesa	4 cl., y 10 est., en la Cantarera	Juan Martín de Loeches
3 noviembre 1652	Colegio y Juan de Lasarte, Juana Daganzo su mujer, vecinos de Navalcarnero	Varias tierras de cobida: 5 fs., 7 cl., y 14 est.; por una de 5 fs., 2 cl., y 5 est.	Juan Martín de Loeches
20 noviembre 1652	Colegio y Pedro Fernández de Peralta	3 pedazos de tierra por una de 3 fs., (fuente del Pozuelo)	Juan Martín de Loeches
7 enero 1653	Colegio y María García	2'5 fs., en la fuente del Pozuelo	Juan Martín de Loeches
9 mayo 1664	Colegio y Lucas Vázquez	2 tierras por 8 fs., 3 cl.,	Matteo García de Molinero

	marido de Ana Vilalobos	en la vega del Jarama	
24 febrero 1669	Colegio y Juan Vázquez de Jorge	4 fs., 10 cls., por 6 fs., 8 cls., y 3 cuartillos en las Traviestas	Mateo García de Malabeor
29 enero 1671	Colegio Imperial y Jesuitas de Alcalá	7 fs., 7 cls., camino de Alcalá por 20 fs., en las Mesillas	Mateo García de Malabeor
25 octubre 1671	Colegio y Francisco Daganzo	3 tierras y le dio 4 fs., en los caminos de La Solana en Paracuellos, el Río y el Saucar	Lucas Muñoz
21 febrero 1672	Colegio y Eugenio López de Mesa y Catalina de Mesa de don el Colegio	Tierra camino de Paracuellos 15 fs. mismo sitio, 3 fs., Daganzo de Abajo, 3 fs., y 3 cls.	Lucas Muñoz
25 abril 1772	Colegio y Juan Vázquez de Jorge	2 tierras con 5 fs., 5 cls., y otras 3 de 1 f., 10 cls., camino de Paracuellos, 1 f. horno de Matías y otra 1 f., 9 cls., camino de Alcalá	Lucas Muñoz
17 diciembre 1775	Colegio y Cofradía Corpus Christi	2 tierras, 1 f., y 6 cls., otra 2 fs., por otras 5 de la Cofradía, 1 f., 8 cls., y 19 est., camino de Paracuellos, 3 cls., 18 est., camino de Daganzo, otra 7 cls., camino Cardoso 60 est., en la Hinojosa, y 5 cls., 20 est., eras de Torrejón	Juan Serrano Laso (Torrejón)
5 noviembre 1719	Colegio y Fco. Félix López de Mesa	Tierra 3 fs. por otra igual en Castil de Lobos	Ambrosio García González
12 febrero 1721	Colegio y Andrés Vázquez de Yela, Presbítero	1 f. de tierra por otra f. y 4 cls., camino de Cantarranas	Ambrosio García González
Compras			
Día y año compra	vendedor	Adquisición	Escribano
29 julio 1722	Domingo Cayetano, Benavides Yosoro, Teresa Aguilar del Río	22 fs., 2 cls., de tierra	Sebastián Gómez Ramón de Alcalá
30 diciembre 1645	Gregorio Roldán	Majuelo de 815 cepas en el Arrebol	Juan Martín de Loechos
9 febrero 1647	Ldo. Domingo Gil (Presbítero)	2.568 cepas en el pago de la Charca	Cristóbal de Peñalosa (Madrid)
31 agosto 1648	Ldo. Domingo Gil (Presbítero)	1.001 cepas (término de Torrejón)	Cristóbal de Peñalosa (Madrid)
27 febrero 1713	Fco. Ramos de Andrés	Viña con 466 cepas en camino de la Cantera	Alonso Cabello (Torrejón)
27 mayo 1721	Mateo de Mesa	45 cls., camino de Cantarranas	Ambrosio García González (Torrejón)
23 septiembre 1721	Pedro López de Mesa, a favor de Juan Martín de la Torre, que dejó al Colegio	Viña con 3.050 cepas pago Arrebol de Torrejón	Sebastián Gómez Ramón (Alcalá)

29 marzo 1722	Foo. Gordo el Mayor	Tierra sembradura en el Arrebol	José Rodríguez Grilego (Paracuellos)
14 agosto 1723	Manuel González Delgado, Teresa García Escobar	Viña término de Torrejón	Sebastián Gómez Remón (Alcalá)
7 diciembre 1723	Manuel González	848 cepas en la sangrera término de Daganzo	Bentura de mena (Ajalvir)
11 febrero 1724	Juan Moreno	Viña 800 cepas Llano de la Galga, Torrejón	Sebastián Gómez Remón (Alcalá)
26 abril 1756	María de Mesa y Monroy	Solar de 975 pies lineales	Ambrosio García González (Torrejón)
23 diciembre 1748	Herederos de Manuel Antonio Martínez de mesa	Tierra 4 fs., 5 cuartillos (término de Paracuellos)	Ambrosio García González (Torrejón)
24 noviembre 1748	Herederos de Manuel Antonio Martínez de mesa	Tierra 5 fs. (Paracuellos)	Ambrosio García González (Torrejón)
24 enero 1751	Alfonso López de Yela	4 fs., 15 cts. Valdorilla (Paracuellos)	Ambrosio García González (Torrejón)
21 febrero 1741	Martín Fernández de Mesa	Tierra 6 fs., 15 cts., Vega del Jarama (término de Viveros)	Ambrosio García González (Torrejón)
13 febrero 1738	Felix López de Mesa	4 fs., 5 cts., y 3 cuartillos de tierra	Manuel García de Canencia en Madrid
20 abril 1742	Miguel Vázquez	435 cepas en el Cerrillo	Manuel García de Canencia en Madrid
16 marzo 1749	Antonio García Aguado	Viña de 500 cepas y 170 maras, Camino de los Arenales	Ambrosio García González
3 diciembre 1737	Catalina García de Mesa	Viña de 239 cepas Camino de Cantera	Manuel García de Canencia en Madrid
1 diciembre 1737	Manuel de Canencia y Urraca de Palencia	Viña con 1810 cepas y 174 maras en Las Solas	Ambrosio García González
27 febrero 1740	María Ibañez	Viña de 245 cepas y 17 maras en Cantarranas	
21 noviembre 1741	Lorenzo de Quiñones y Cabrera	Viña de 1595 cepas en la Cerera y tierra de 1408 estados en Viveros	Manuel García de Canencia en Torrejón
3 diciembre 1737	Martín González	Tierra de 980 estados del Camino de Daracalde	Ambrosio García González
6 marzo 1738	Juan Moratilla Vázquez	Tierra de 4 fs., medio c. Y 2 est. Camino de Daracalde	Ambrosio García González
10 diciembre 1737	Ramón Martínez de Mesa	Tierra de 2 fs., 10 cts., y 3 cuartillos en la Vega del Jarama	Manuel García de Canencia
19 septiembre 1737	María Mayor viuda de Eusebio de Mesa	2 fs., y 4 cts., Camino de Quintana, Tierra de 2 fs., y 6 cts., Vega del Jarama	Ambrosio García González
13 febrero 1740	Juan y Damiana de Harnan García Urbano y Manuel de Pedro Alonso	2 tierras de 6 fs., de Marco real en las Mesillas, término de Alcalá	Manuel García de Canencia en Torrejón
27 marzo 1741	Racioneros de la Magistral de Alcalá	2 tierras de 4 fs., de marco real, en las Mesillas y Corti de Lobos, término de Alcalá	Juan de Marcos en Alcalá
29 diciembre 1740	Cambio al Licenciado Juan de Dios Pérez Merino, presbítero	6 fs., y 4 cts., en la Capellanía por 5 fs., y 1 cuartillo en las Mesillas,	Manuel García de Canencia

16 octubre 1744	Sebastián, María, Manuel y Diego de Mesa	término de Alcalá 2 tierras de 3 fs., 2 fs., en los Hoyuelos, término de Daganzuelo y 1 f. Camino de la Solana a las Torderas	Ambrosio García González
30 septiembre 1737	Francisco Sanz Moretilla	1 f., 3 cls., y 1 est., en la vegailla	Manuel García de Canencia
23 mayo 1733	Herederos de Pedro de Mena y María de la Torre	Una casa en Torrejón	Ambrosio García González
25 marzo 1733	Antonio Sanz Crespo	Tierra de 1 f., y 5/5 cls., en el Camino de la Cantera	Ambrosio García González
13 diciembre 1733	Manuel Campido	Solar de 1443 pies	Ambrosio García González
18 marzo 1733	Manuel Fernández Bernardín	Corraliza cercada	Ambrosio García González
26 febrero 1733	Teresa Díaz de Mesa, viuda de Pedro de Mesa Moreno	Tierra de 1.040 est. En el Llano de la Galga	Manuel García de Canencia
20 febrero 1733	Manuela Ramos, viuda de Diego Martín	1 f., y 10 cls., de Marco Real, Camino de Cantarranas	Manuel García de Canencia
6 febrero 1733	Fco. Cabello de Mesa	2 tierras de 1143 est., en la vereda del Llano de la Galga y 1314 est. En el camino de Cantarranas	Ambrosio García González
8 agosto 1732	Cesión por venta judicial por Santiago Pérez de los bienes de Miguel de Mesa	2 tierras de 4 fs., y 2 est., y 2 fs., y 4 est. Puesta de viña de 231 cepas	Ambrosio García González
2 junio 1731	Bartolomé, María y Josefa Vázquez	2 fs., en la Boca del Valle	Juan Francisco Pérez en Barajas
12 julio 1731	Manuela Ramos viuda de Diego Martín de Ruigarcía, Felipe Alonso, marido de Josefa Martín de Ruigarcía	Viña de 697 cepas y 46 maras en el Camino de Cantarranas	Manuel García Canencia
31 mayo 1731	Francisco Félix López de Mesa	Tierra erial de 633 est.	Alejo Bentura Gómez
1 mayo 1731	Juan Ruiz de Yela	Viña de 205 cepas y 125 maras en Valterroso	Ambrosio García González
28 abril 1731	Eusebio de Mesa y María Mayor	15 fs., en Camino de la Cantera	Ambrosio García González
21 abril 1731	Herederos de Manuel de Mesa	Viña de 617 cepas y 314 maras	Ambrosio García González
19 abril 1731	Lorenzo Aguado García de Mesa	3 tierras de 2 fs., camino de Cantarranas; 5 cls., camino de Cantarranas; 9 cls., camino de Paracuellos	Ambrosio García González
10 abril 1731	Pedro de Medranda	1 f. en la charca de Soriano	Ambrosio García González
2 enero 1730	Juan Martín de la Torre	Casa frente a la del Colegio	Ambrosio García González
19 enero 1730	Francisco Cabello	2 viñas de 1804 cepas y 200 maras, camino de	Ambrosio García González

		Alcalá y camino de Cantarranas	
29 agosto 1728	Fco. Martín de Mostajo	Vña de 600 cepas en los Cabezuelos, término de Daganzo	Manuel García Canencia
3 julio 1719	María Pérez de Arauxo, mujer de José Perdiguer	7 tierras de 31 fs., y 25 cls., en término de Viveros	Manuel de Ahuñón
31 marzo 1727	María Victoria Pérez Gasco	2 viñas 1214 cepas y 243 marras, término de Valhermoso, 343 cepas y 57 marras en los Hoyuelos	Ventura de Mena
11 abril 1724	Pedro del Castillo y Fco. Pérez	Vña en Cantarranas	Sebastián Gómez Remón
12 octubre 1733	Manuel González y Fco. Martín de Mostajo y María González	Casa corraza, varias tierras y olivos términos de Daganzo de Abajo y Ajalvir	Manuel García de Canencia
16 diciembre 1736	Francisco Martín González	Tierra de 10 fs., y 55 cls., en el término de Viveros, linde senda Galiana	Manuel García de Canencia
5 agosto 1736	Ursula Margarita García	2 tierras de 1451 est. y 1017 camino de Darscalde	Ambrosio García González
2 junio 1735	José Crespo Hurtado y Antonio Micaela Crespo	Tierras de 8 fs., 6 cls., y 1 cuartillo	Juan Manuel Calvo en Alcalá
29 abril 1735	Fco. Martín González	1 f., y 1 cuartillo camino de Paracuellos	Manuel García de Canencia
24 enero 1735	Fco. Martín González	Vña de 2 fs., en Valhermoso	Manuel García de Canencia
24 enero 1735	Diego de Palencia	3 fs., y 2 cls., en las Mesillas	Manuel García de Canencia
23 enero 1735	Francisco Cabello y Luisa de Palencia	3 fs., y 2 cls., en las Mesillas	Manuel García de Canencia
23 enero 1735	Antonio Simón Crespo	2 fs., y 6 cls., en las Mesillas	Manuel García de Canencia
14 diciembre 1734	Teresa Díaz de Mesa	5 fs., 3 cls., y 20 est. veredilla del Navajo	Ambrosio García González
27 marzo 1733	Marcelo Barroso	3 tierras de 2 fs., y 105 cls., en los Hoyuelos, término de Daganzo de Abajo	Manuel García de Canencia
2 abril 1742	Lorenzo de Quiñones y Cebreira	15 fs., en las Torderas	Manuel García de Canencia
18 septiembre 1736	Pablo de Ramos	Casa en Torrejón contigua a las del Colegio	Manuel García de Canencia
4 diciembre 1741	María Camián y Alejo Bargas su marido	Casa en la villa de Torrejón	Manuel García de Canencia
3 febrero 1747	Herederos de Fco. Ramos de Andrés	Casa en la villa de Torrejón	Ambrosio García González
1 octubre 1744	Juan Serrano, Francisco Sanz Catalina, Fco. Ramos y María Ramos	Casa y eras	Ambrosio García González
16 julio 1743	Isidro Ramos de Andrés	Casa y corral	Manuel García de Canencia

16 enero 1743	Manuela Alonso, viuda de Agustín Damian y sus hijos	Pajar y corral	Manuel García de Canencia
24 diciembre 1742	Venta judicial contra Juan Ramos de Isidro de Andrés	Casa en Torrejón	Ambrosio García González
30 octubre 1742	Juan Martín de la Torre	Tierra de 1 f., 8 cts., y 1 cuartillo en camino de la Cantera	Manuel García de Canencia
16 mayo 1743 29 noviembre 1742 1 enero 1743 31 octubre 1742 11 septiembre 1742 23 abril 1742	Lucas de Mesa, Pedro Gómez y Ramos Urbano, María Hernández, viuda de Manuel Ramos Urbano, Juan Ramos Urbano, Gabriel Ramos Urbano, Paula García Aguado, viuda de Lorenzo Ramos Urbano	Casa y era de 8 fs., 8 cts., y 13 est. frente a la casa del Colegio	Manuel García de Canencia
4 febrero 1692 19 marzo 1742	Melchor de Ramos Albaceas de Antonio Simón Crespo	Tierra de 2 fs. Viña de 630 copes en el camino de los Arenales	Juan Serrano en Torrejón Manuel García de Canencia
22 febrero 1725	Donación de don Manuel de Moncada Conde de Baños	Solar en la calle de la Carrera de Torrejón	Manuel rojo en Madrid
10 septiembre 1757	Alonso de Cost y Vargas Manuel Montero	Varios pedazos de tierra en Torrejón	Manuel Silvestre Varela en Madrid
14 enero 1757	Roque de Ávila	40 fs., 7 cts., y 23 est.	Ambrosio García Rodón
3 mayo 1751	Manuel Hernández y José María Gómez	Cambio de una casa	Narciso Antonio de Quijano
23 septiembre 1701	Ana Urbano, viuda de Juan García	Casa con Corral, cueva, caballeriza y pozo	Ambrosio García González
22 febrero 1725	Fco. Caballero	Solar	Fco. Martín del Mistajo
Posesiones en el término de Ribas			
21 agosto 1757	Mateo Criado y Joaquín Miñano	Casa, corral y erial	Ambrosio García González en Torrejón
1 octubre 1758	Colegio Religiosos Mercedarios Descalzos	Solar	Ambrosio García González
30 diciembre 1763	Domingo de Villanueva, apoderado de D. Cayetano de Arriaga	Casa, huerta y diferentes tierras	José Febrero Bermúdez y Osorio

BPM Cardenal Cisneros

**LAS VIDRIERAS DE LA SANTA E INSIGNE IGLESIA MAGISTRAL
DE ALCALÁ: APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO.**

HEMEROTECA

Francisco J. García Gutiérrez

Quizá habría que plantearse desde varios puntos de vista el por qué los constructores de catedrales en la Edad Media buscaron soluciones para las bóvedas a partir, especialmente, de los primeros años del siglo XIII.

Suelen aducir los autores motivos varios. Opinan unos que se buscó aligerar los muros y bóvedas al salir paulatinamente de la de medio cañón con unos sólidos arcos fajones de refuerzo, para ir, poco a poco, verticalizando empujes, enviándolos más directamente a los cimientos y recogiendo los empujes restantes en el exterior por medio de arbotantes y contrafuertes.

Aducen otros que se buscaba una economía de materiales puesto que al ser más ligeros los arcos, los plementos y los muros, el ahorro era evidente, aunque pueda argüirse en contra que, en cambio, se aumentaba el costo en andamiajes, en las superficies cubiertas mucho más amplias, en las portadas, torres y chapiteles.

Quizá no se contaba en estos momentos con que el paso de las Cruzadas había incrementado notablemente el comercio en aquella Baja Edad Media, había mejorado mucho la navegación fluvial y marítima, los transportes en general con la aparición de la collera para sujetar las bestias al carro y los avances de la agricultura que permitían mayores disponibilidades económicas.

No faltan quienes argumenten con soluciones exclusivamente técnicas, que nos llevarían a un mayor conocimiento de las Matemáticas, del conocimiento y aplicación de las leyes de la Física; a una ampliación y mejora de la Mecánica de los andamiajes, grúas y polipastos; a una mejor aplicación de los materiales y las técnicas de su elaboración y las técnicas de construcción.

No faltan, y son los más, quienes ven en la evolución y triunfo de la Arquitectura desde el Románico al Gótico, desde el inicial al de máximo esplendor, una búsqueda de elevación hacia Dios, un ansia espiritual, una pretensión de elevar la piedra en oración, desde el laberinto de peregrinación que se trazaba y construía en el templo, hasta la más elevada aguja de la torre más elevada.

Si hacemos caso al abad Suger, y sus monjes y sus constructores de abadías así lo hicieron y buscaron, la luz es la esencia divina y por ello estos últimos han de buscar que predominen los vidrios sobre los muros para que dejen pasar la luz y el azul del cielo y el rojo del amor en los amaneceres y atardeceres.

Y de ahí, por uno solo de los motivos aducidos o por varios o por todos ellos combinados, los constructores sacaron partido de una arquitectura para responder a las aspiraciones religiosas de las gentes, sin olvidar otros motivos menos santos, como pudieran ser el afán de rivalidad y preponderancia entre ciudades por tener la mayor y más hermosa catedral o el prurito principesco de sobresalir sobre el gobernante de al lado.

En todo caso se sustituyeron los muros por huecos y la pintura que antes se hacía en ellos, se sustituyó paulatinamente por las vidrieras, que dieron una atmósfera más cálida y coloreada al guarnecer los ventanales.

Las más antiguas son las que hizo ejecutar el abad Suger, precisamente, para la iglesia de Saint Denis y la catedral de Chartres.

Desde ahí la técnica es siempre la de unos trozos de vidrio teñidos en una masa y realzados con rasgos de grisalla, reunidos por tiras de plomo que se disponen de modo que perfilen las figuras.

El vidrio, grueso, irregular, lleno de burbujas, actúa en la luz y la descompone en mil destellos. Los colores son, siempre también, le azul, el rojo, algo de verde, el pardo, algo de amarillo. Todos ellos se adosan o se yuxtaponen hábilmente buscando los mejores efectos.

Se parte, en principio, de un dibujo preciso, de una composición plana, sin perspectiva, y con unos y otros elementos se consigue la más perfecta decoración traslúcida en el siglo XIII, pese a que hay mucha demanda. Recuérdese como, sólo en España, en el reinado de Fernando III el Santo, (1217-1252), se hacen las catedrales de Toledo, Burgos y la, paradigmática en cuanto a vidrieras, de León.

La fabricación de vidrio es, por tanto, apresurada, aunque se mantienen técnica, composición y tonos que poco a poco van a ser más vivos y ricos. Frecuentemente se

utilizan fondos incoloros, simplemente transparentes, y se asocian a escenas en que la figura humana es más menuda...

En el siglo XIV los alquimistas descubren el amarillo de plata y se aligera el dibujo al tiempo que la vidriera se decolora y se limita a la grisalla apoyada por el amarillo.

Con todos estos elementos, más su sabiduría, los decoradores se veían influidos a la hora de trabajar por las ideas de los monjes, de los canónigos y los letrados o los nobles que encargaban el trabajo y procuraban reflejar las representaciones más delicadas de la mística medieval.

Los temas más sutiles y más relacionados entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, el tema de la Virgen con el Niño sin olvidar "la dulce posición" que es, desde el siglo XIII, recurrente y, por supuesto, sin olvidar las vidas de santos, episodios concretos de ellas, especialmente de los mártires, de los titulares del templo.

Influjo poderoso podían ejercer aquellos prelados y reyes empeñados en levantar templos y donar vidrieras tan de moda. Al hacer donación exigían que campeara su escudo en las orlas que rodean la composición principal. Es algo semejante a lo que se hará poco después en la pintura, donde inexorablemente, a los pies del Crucificado, la Virgen, la Adoración de los Reyes o los pastores, etc, se hace retratar en actitud devota el donante, hace figurar su escudo y, a veces, toda la familia.

Todo ello es, en definitiva, reflejo del arte radiante cima de los siglos medios, con una visión del Universo más equilibrada, que se empapa de un sentido decorativo de la vida y una búsqueda de formas que den color a todas las cosas. Es, en fin, una manera más optimista, más poética, más humana y de un mayor lirismo.

Y todo eso está en las vidrieras.

BPM Cardenal Cisneros

Acaso convenga matizar que, casi con la excepción de León, los huecos en nuestras catedrales están calculados en menor tamaño que en el país vecino y en centroeuropa, porque se tiene en cuenta la intensidad de la luz de nuestros cielos.

Pero, ¿sólo se tiene en cuenta la intensidad de la luz de los cielos mediterráneos? ¿Acaso no habrá de tenerse en cuenta también, a la hora de construir un gran templo, la calidad y solidez de los materiales empleados? El frágil ladrillo, muchas veces friable, tan utilizado entre nosotros; la lábil cal de su asiento, el débil tapial aunque esté reforzado con verdugadas de ladrillo, ¿permiten acaso las audacias del sólido granito o las elevaciones y rompimientos de las piedras arenisca o caliza y aun la más débil, acaso por bella, piedra salmantina de Villamayor?

Queden ahí esos interrogantes para que los técnicos respondan. Nosotros simplemente comprobamos que en el caso de la Magistral-Catedral de Alcalá los huecos son de reducido, muy reducido, tamaño y el material usado en los muros laterales es el ladrillo y el aparejo mudéjar de ladrillo y tapial con verdugadas de aquél en la cabecera.

A mayor abundamiento y en apoyo de esta tesis de modestia están los hechos que se conocen por la Historia. Cuando Cisneros accede al Arzobispado de Toledo es un hombre de 59 años, muchos para lo que era corriente en aquella época y muchos para llevar a cabo tantos proyectos, realidades evidentes aun hoy en Alcalá: urbanismo, saneamiento de suelos, alcantarilla mayor todavía en servicio, zanja sangrera, colegio mayor, universidad, colegios menores y hospital, parroquia de Santiago, templo Magistral, casas de estudiantes, casa de profesores.

Han de añadirse las ordenanzas, el Fuero Nuevo, la Concordia de Santa Lucía, la enorme labor de la imprenta en torno a la Políglota especialmente. Y aun cabrían las grandes reformas del clero de la archidiócesis y las tareas como Inquisidor General o las que le subviene en las dos regencias que ha de asumir y en las que no se limita a pasar, sino que aborda la reforma del Ejército, la creación de la Gente de Ordenanza, hace conquistas en el Norte de África, promueve la evangelización de América, etc, etc.

Siendo todo esto así tiene, al ser arzobispo, prisas por llevar adelante todos los planes. Acaso una muestra sean las obras de la Universidad de Alcalá y su modestia, tanta que merecieron las críticas del rey Fernando V de Castilla y II de Aragón y que requirieron veintiocho años después grandes reparos. Si recurrimos a documentos, encontramos los que publicara Miguel Castillo Oreja¹ quien nos dice que desde que salieron de cimientos a ocuparse del coro y el trascoro tan sólo habían pasado ocho años. Las prisas en estos casos no suelen ser buenas. Lo ponen en evidencia los Anales Complutenses² cuando nos dicen que hubo que "bolver a hacer una bóveda que se cayó el año 1503" y el Memorial de Vallejo que nos relata cómo presenció el hundimiento de dicha bóveda nada más salir del templo el Cardenal Cisneros y parte de la Corte, que celebraba la Semana Santa y andaba todavía por aquí tras el bautizo del Príncipe Fernando, luego emperador de Alemania. Incluso la relación de gastos que nos da el P. Quintanilla³: "De bolver a hacer una bóveda que se cayó en año 1503, mil escudos".

¹ Castillo Oreja, M.A.-Documentos relativos a la construcción de la Iglesia Magistral de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares. Rev. de Anales del Instituto de Estudios Madrileños, Vol. XVI.

² Anales Complutenses. Institución de Estudios Complutenses, Alcalá, 1990.

³ Quintanilla. Reproducido por J. Meseguer. Rev. Archivo Iberoamericano, n.º 37, Madrid, 1977. Marchamalo y Marchamalo, "La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, I.E.E.C.C. 1990, P. 571 y sigs.

Este hundimiento obligó a hacer más recios los arbotantes, esos recios arbotantes que, no vuelan sino cabalgan, sobre la cubierta del templo. Para ello pide Pedro Gumiel más dineros al Cardenal. Para ello y para regrosar los contrafuertes que, además, dejan ver que se utilizó bastante piedra acaso por el escarmiento del fracaso antedicho.

Por estas causas, quizá también por lo tardío de su goticismo, los ventanales de la Santa e Insigne Iglesia Magistral de Alcalá, Catedral de nuevo después de 892 años al restituirse en 1991, los ventanales digo, son muy reducidos. Pero en ellos había y hay

VIDRIERAS

Pero sabemos poco de las vidrieras que pudiera haber en el principio. El Archivo Moreno, tan rico en documentos gráficos de la Alcalá de los años veinte del siglo XX, no se refiere a vidrieras.

Pese a todo se me ha ocurrido tratar de ellas, porque duele que en las dos últimas y magníficas publicaciones sobre el templo, se despacha esta cuestión de forma un tanto ligera según nuestra opinión. Quizá en ambos casos se le da poca importancia, la poca importancia que a una de las artes menores le corresponde. Pero se pone mucho énfasis en otras artes, igualmente menores. Así ocurre con la rejería, orfebrería, lapidaria, etc.

Antonio y Miguel Marchamalo, en la mejor obra sobre la historia del templo, "La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Historia, Arte y Tradiciones. Institución de Estudios Complutenses (C.S.I.C.) Alcalá. 1990, nos dicen que en la restauración del templo encargada y realizada por Luis M^a Cabello Lapiedra, "también fueron restauradas las vidrieras, estando dedicadas las de la nave central a los cuatro Evangelistas y a los cuatro Doctores de la Iglesia latina, respectivamente, mientras que las de la Capilla mayor representaban a San Pedro y San Pablo. Por su parte, las del crucero se ornamentaban con las efigies de los Santos Niños y de Santiago el Mayor, y los rosetones ostentaban los escudos de España y del Obispado de Madrid-Alcalá.

Las catorce vidrieras más bajas que rodean el templo representaban sucesivamente, comenzando por la derecha del ábside, a Santa Teresa, Santo Tomás de Villanueva, Santa Eulalia, San Diego de Alcalá, San Bartolomé, San Eugenio, San Ignacio, San Luis de Francia, San Martín, San Ildefonso, San Francisco de Asís y San José. El óculo de los pies del templo ostentaba el escudo de Cisneros".

Hasta aquí, y es mucho lo que nos dicen, tanto que se hace evidente que ninguna de esas vidrieras pudieron ser realizadas ni instaladas al tiempo en que Cisneros y sus

colaboradores elevaron el templo, sino muchos años después. Véase que Santo Tomás de Villanueva y San Ignacio fueron alumnos de la Universidad en 1508 y 1526-27 respectivamente; Santa Teresa fue canonizada al igual que San Ignacio en 1622 y San Diego de Alcalá en 1588. Podríamos señalar que el escudo del Obispado de Madrid-Alcalá no pudo instalarse antes de 1885, año en que se creó la diócesis.

A mayor abundamiento Esteban Azaña en su "Historia de Alcalá de Henares", tomo I, página 329 nos dice que cuando se hizo la obra de Cisneros "también se hicieron a su costa las vidrieras pintadas a fuego... de las que sólo queda algún resto". Con esto vemos que las vidrieras eran hasta 1936 obra de los años 1882 a 1885, puesto que el la 1ª fecha "sólo quedaba algún resto" de las cisnerianas y en la 2ª se crea el obispado.

Por su parte Heliodoro Castro en su "Guía ilustrada de Alcalá de Henares". 1929, Imprenta Escuela de Reforma, dice: "Las vidrieras de imaginería, de todas las ventanas, son de fabricación de Maumejean Hermanos, que tanta reputación y fama han adquirido en la confección de vidrios policromados".

Si mejoramos el término adquirido por ganado y confección por ejecución o realización, nos encontraríamos con datos más claros:

A).- Las vidrieras existentes hasta 1936 no podían ser anteriores a 1885 año en que se crea el Obispado de Madrid-Alcalá, cuyo escudo como dije figuraba en un rosetón, aunque bien podría haberse colocado, precisamente, para conmemorar el hecho y, con ella, sustituir otra preexistente, según vimos en los Marchamalo.

B).- Si hacemos caso a Heliodoro Castro no podían ser anteriores a 1860. Él nos la identifica como de Maumejean Hermanos, una firma francesa que se instala precisamente en el año citado en la vecina Villa y Corte, según me han confirmado los actuales directores el pasado día 5 de junio de este 2000.

C).- Su restauración correspondería al "Proyecto nº 1 para las obras de terminación general de la Iglesia Magistral", de Luis Mª Cabello Lapiedra (1920) que se conserva en el Archivo General de la Administración del Estado. Sección Educación. El proyecto que se redacta después para otros detalles es 1930 y, como hemos visto, Castro nos da pistas en julio de 1929.

Todas esas vidrieras quedaron absolutamente destruidas por el incendio de 21 de julio de 1936. No podía ser de otra manera, por cuanto aun hoy pueden verse las enormes mordeduras del fuego en las piedras de las arquerías. No debemos dejar a un lado las barbaries siguientes a ese día, como ha demostrado D. José María Lacarra que lo pudo comprobar entre su primera y su segunda visitas. Incluso, como ocurre con la

pila bautismal de Cervantes, en la parroquia de Santa María: en la primera visita, la pila está íntegra y la contempla un oficial del Ejército de la República. En la segunda visita de Lacarra comisionado por el Gobierno de la República para recuperar obras de arte, ya no existía casi nada de la pila bautismal.

Cuanto hemos conocido la Iglesia Magistral en ruinas podemos atestiguar que no existían en modo alguno vidrieras anteriores a la Guerra Civil.

Según esto tenemos ante nosotros dos destrucciones seguras: las que hubiera hasta 1882, "de las que queda algún resto", según nos dice Don Esteban Azaña y sin noticias de ellas ni de época, temática, ejecución y ejecutores, etc.

Las de Maumejean Hermanos posteriores a 1885, acaso de 1920 a 1929, destruidas en y tras el incendio de 21 de julio de 1936. Y digo en y tras por las comprobaciones de barbarie en el sepulcro de Cisneros, su reja y en la pila bautismal de Cervantes, que, como dije, nos dejó acreditadas Don José María Lacarra de Miguel en su escrito a la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico sobre el estado de la Iglesia Magistral en 15 de marzo de 1937⁴.

La siguiente obra en que esperaba encontrar algún estudio sobre las actuales vidrieras, tampoco aporta datos sobre ellas. Me refiero a "La Catedral-Magistral. Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad". Edición de la Diócesis de Alcalá de Henares. 1999. Varios autores.

Entre ellos hay varios cuya trayectoria y sobrada preparación hacían augurar que se ocuparían de la cuestión, pero ninguno lo aborda.

Sí que hay en la página 315, entre los proyectos de restauración lo siguiente:

"VIDRIERAS. El objetivo de este trabajo ha sido encargado por el Plan Director como un Estudio Complementario, será el conocimiento exacto de las vidrieras de la Catedral-Magistral, documentación gráfica y/o fotográfica adecuada, informe sobre el estado actual, diagnóstico, presupuesto de operaciones restauratoria a ejecutar y tiempos estimados, en general, un informe del estado actual de carácter documental y previo a las intervenciones inmediatas.

Dado su conocimiento del inmueble y su experiencia en el tema, el Plan ha considerado adecuado que sea elaborado por D. Carlos Muñoz de Pablos, Presidente del Patronato del Vidrio de la Granja, conservador a lo largo de

los últimos veinte años de las vidrieras de más de veinte catedrales y autor de Plan Director de la vidrieras de la Catedral de Toledo, ("madre" de la de Alcalá de Henares) único en su clase redactado en España"

Hasta aquí todo lo que contiene la voluminosa obra sobre las vidrieras complutenses.

Para el más profano que contemple las vidrieras actuales de la Magistral-Catedral y la titulo así, no sé si al revés, pero porque, en el tiempo, primero fue Magistral (el templo actual, claro, no así entre los siglos V y XI) y luego Catedral y por, éste que uso, sería el orden ascendente y, desde, luego el uno no excluye al otro; las vidrieras actuales digo, son modestísimas y en nada equiparables a las de las catedrales españolas, especialmente aquellas que conservan en todo o en parte las de la etapa del gran triunfo de la vidriera. Y pienso en Ávila, Burgos, Toledo, Burgo de Osma y un poco más modernas Astorga, Segovia, nueva de Salamanca e, incluso, Granada, Jaén y Málaga. Excluyo las de León por su excepcionalidad.

Las de la Magistral de Alcalá actuales las tengo documentadas del modo siguiente.

Desde 1941 a 1961 fue Abad del Cabildo Magistral y párroco de las de San Pedro, también lo fue durante muchos de Santa María conjuntamente, Don Francisco Herrero García, doctor en Teología y compañero de curso y confesor del Arzobispo de Valencia Don José M^a García Lahiguera y de los Cardenales Cantero Cuadrado y Bueno Monreal, entre otros ilustres. Este dato puede darnos idea de la categoría moral y académica de nuestro valedor. Cuando cesó en nuestra ciudad lo hizo para pasar a ser arcediano de la Catedral de San Isidro, en Madrid.

Al marcharse dejó en mis manos unos folios que conservo con el calor de la amistad con que me honró, pese a que era el hombre que mejor conocía mis fallos y no me refiero sólo a los de índole confesional. Esos folios son un currículum vitae y en el APARTADO III. OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN CON ALGUNOS DATOS ECONÓMICOS n^o 1, dice:

Iglesia Magistral. Reparación de la torre en ruinas, cubiertas del templo y todas las dependencias, Capilla de San Pedro, Claustro (desmontado y reconstruido piedra a piedra) cripta de los Santos Niños, arreglo total de la parte delantera de la iglesia desde el crucero y sala capitular, luz, amplificadores, calefacción, CRISTALERÍA ARTÍSTICA, etc. Se han invertido según datos oficiales, ocho millones de pesetas".

Aun puedo aportar algún dato personal. Cuando contraje matrimonio en 1956, tanto mi mujer como yo éramos feligreses de la Parroquia de San Pedro, pero por no

estar acabadas las obras, hubimos de casarnos en el templo jesuítico de la calle de Libreros donde estaban juntas las parroquias de San Pedro y Santa María. El año siguiente, 1957, el bautizo del hijo mayor ya se celebró en esa parte arreglada desde el crucero, incluida la Cripta de los Santos Niños. Y era el día 2 de marzo.

A la capilla que acoge la Parroquia de San Pedro se entraba desde 1959 por la Calle de la Tercia, donde hoy está el acceso al museo catedralicio. Todavía el Cabildo Magistral siguió algún tiempo en el convento de Santa Úrsula.

Según estos datos que nos aporta Don Francisco Herrero y sabemos, estas obras entraron en el "Proyecto para las obras de reconstrucción de las bóvedas del presbiterio de la Iglesia Magistral, redactado por el arquitecto Félix Rodrigo Ugalde el año 1955, y entraba ahí el documento que habla de "reconstrucción de bóveda de crucero, girola, con los servicios de calefacción y VIDRIERA de la Iglesia Magistral", por el arquitecto Luis Díaz-Guerra y Milla, que se fecha después de terminadas las obras en 1959. Pese a estos documentos de la Sección de Regiones Devastadas, Archivo General de la Administración, Sección Educación, Caja 4858, todas esas obras estaban hechas en 1957 como queda dicho y vivos quedan aún muchos alcaláfnos testigos.

Gracias a esto tenemos fechadas las vidrieras con bastante certeza. Y decimos esto porque en el Archivo de la Santa e Insigne Iglesia Magistral-Catedral no hay un solo documento ni factura de aquellos tiempos. El afán de protagonismo los hizo desaparecer para que todo pudiera ser imputado a actuaciones diez años posteriores.

A mayor abundamiento tampoco he podido obtener datos de la Casa Maumejean y de su actual director D. Francisco Hernando Pascual, quien en conversación larga y amable del día 2 de agosto de 2000 me comunicó que todos sus fondos, desde la fundación en 1860, los habían pasado al Estado y estaban almacenados en el Museo del Vidrio de La Granja, ese que dirige D. Carlos García de Pablos, y todos ellos sin clasificar. En total se entregaron 20.000 metros cuadrados de proyectos y dibujos de vidrieras realizados en color y 80 vidrieras completamente terminadas. Tampoco en Maumejean nos pueden dar noticias.

Así pues, las vidrieras que lucen hoy en buen estado en la Magistral-Catedral son de 1955 y 1956, son de la Casa Maumejean Hermanos, de Madrid, instalada en España desde 1860, una casa, pues, ya enteramente española aunque de origen francés.

En aquellos años del arreglo de la Magistral el Cabildo se componía así: Abad, Muy Ilustre Señor Don Francisco Herrero García; canónigos, M. II. Srs. Don Rafael Sanz de Diego, Don Gregorio Sancho del Pozo, Don Félix Pérez de Gracia, Don Emilio Morales Sieteiglesias, Don José Ortiz y Don Doroteo Fernández Ruiz. Eran beneficiados

Don Manuel Cervantes, Don Emilio de Miguel Concha, Don Laurentino de Miguel y Don Jesús Gordón, que actuaba como solemnísimo maestro de ceremonias.

El hecho de citarlos así se debe a que, cuando encargaron las vidrieras, aparte de otros motivos que diré, hicieron homenaje los capitulares a sus patronos respectivos como veremos.

Están colocadas de la siguiente forma, empezando por el brazo del crucero que cae a la Plaza de los Santos Niños: en el óculo, el escudo de la Magistral y en el ventanal que hay bajo él, Nuestra Señora del Val. A partir de ahí en los ventanales encontramos a San Rafael, San Francisco de Asís, San Félix, San Mateo, las Santas Formas que hacen eje del ábside, San Marcos, San Gregorio, San José, Santa Dorotea; en el óculo que cierra ese brazo del crucero el escudo de Cisneros y, bajo él, los Santos Niños Justo y Pastor.

Ya en la Capilla mayor, preside la Asunción de Nuestra Señora y en los laterales San Diego de Alcalá y un inventado San Ildefonso.

El orden en que están colocados los canónigos no es caprichoso, sino que obedece a la antigüedad en el cargo y el rango, que cedió, en este caso, el abad a D. Rafael Sanz de Diego no sólo por su antigüedad, sino también por sus pregonadas cualidades y virtudes humanas y sacerdotales. Los demás, cuya consideración no encerraba propiamente un rango, puesto que el abad era un "primus inter pares", quedaron en su orden.

La simbología y datos que se usan allí son los siguientes: En el óculo del crucero que asoma al Norte o, más fácil, a la Plaza de los Santos Niños, se cierra con el escudo de la Santa e Insigne Iglesia Magistral Complutense, que así reza su leyenda en latín, mientras rodea un globo de azul prusia en su mitad inferior, más suave en la superior sobre la que campea la cruz y el capelo episcopal que corresponde al abad. Y todo ello rodeado por las palmas del martirio.

Debajo de él la Virgen del Val, que se ajusta exactamente a cuantas reproducciones circulan entre nosotros. Tal vez sea al revés o que ambas sean fieles a la imagen.

Al iniciarse la girola, el primer ventanal representa al Arcangel Rafael, que en hebreo significa "Dios ha curado". Con el nombre de Azarías, acompañó a Tobías en su viaje a Rages, le salvó de un enorme pez en el río Tigris y a su novia del diablo Asmodeo. Fiel a su nombre, curó al padre de Tobías de la ceguera que le había causado una golondrina con su excremento.

En la vidriera de San Justo se nos presenta con gesto protector, acompañando a Tobías, con una veste verde y manto de azul intenso que abraza la cintura y llega hasta los pies.

Ocupa el segundo ventanal la efigie de San Francisco de Asís, vestido de pardo sayal como siempre se nos presentan sus frailes, y juguetea con el lobo de Gubbio, aquel que atemorizara a los habitantes de esa ciudad italiana amansara el santo y cantara siete siglos después Rubén (Darío) García Sarmiento. El lobo está sentado sobre sus cuartos traseros y apoya las manos en el regazo del santo que representa D. Francisco Herrero García.

Le sigue San Félix y son tantos los santos de este nombre que es difícil saber cuál de todos ellos es el representado, sin duda patrono del canónigo a quien se quiso perpetuar. Por llevar un cáliz, quizá un copón, en la mano nos acerca a lo eucarístico, pero son también varios a los que cuadran estos símbolos por su devoción a la Eucaristía, especialmente San Félix, Obispo de Metz. Pero este santo, obispo de aquella ciudad durante 42 años, no fue mártir. Y el santo representado en la tercera vidriera de la Magistral-Catedral viste sobre una veste verde un soberbio manto de color rojo intenso que casi ocupa el ropaje restante. Esto nos lleva a pensar en un Félix mártir y se nos reduce un poco la nómina, aunque nos quedan no menos de ocho mártires con ese nombre. ¿Se inclinarían nuestros canónigos, ante todo ello, por la representación de San Félix de Alcalá, cuyas reliquias habían estado en el templo hasta 1936, desde que vinieron de San Zoilo de Carrión? Veamos.

San Eulogio, obispo de Córdoba que alentó a los cristianos durante las persecuciones de Abdul Rahman II y Muhamad I, se había educado en San Zoilo de Carrión y él es quien nos dice que en el año 853, primero de califato de Muhamad I, entre otros muchos sufrió martirio "Félix, monje natural de la ciudad de Compluto, que era de la nación de los Gétulos" ("Documentum martiriale" que recoge el P. Flórez en España Sagrada VII pp. 201-202 y X p. 397). Precisamente en el monasterio de San Zoilo de Carrión, hoy parador privado, están todavía los restos de San Félix de Alcalá, llevados allí en 1083 por el conde y de ellos se trajeron parte en diciembre de 1606, estuvieron unos días en el convento de Gilitos de Santo Ángel y, desde enero de 1607 en la Magistral hasta el 21 de julio de 1936.

El cuarto ventanal de la girola, siguiendo por la izquierda lo ocupa el evangelista San Mateo, perfectamente identificable porque el artista colocó bajo él y a la izquierda del espectador un toro arrodillado, símbolo sempiterno del escritor sagrado. Viste San Mateo un manto azul turquí intensísimo.

El eje de la girola lo ocupa el doloroso recuerdo de las Santas Formas Incorruptas. No cabe duda de que eran el gran tesoro del templo hasta su desaparición en la maldita Guerra Civil y son tras ella el gran llanto, acaso ya muy olvidado, de los alcalafnos. Me consta personalmente, porque viví varios momentos, la preocupación, indagaciones verbales y físicas de aquel Cabildo Magistral y especialmente de su abad a quien acompañé en varias ocasiones a diversos lugares donde se decía, por denuncia de unos u otros, que pudieran estar escondidas. Siempre fuimos con él D. Félix Huerta y Álvarez de Lara y D. Mariano Málaga Beunza.

En ese ventanal, en el afán de buscar la luminosidad para una vidriera que representa a la propia luz, el artista ha logrado la menos expresiva en color y brillantez. Ni la custodia, que tiende a los tonos rosados, ni los dos ángeles arrodillados que la franquean y que se prestaban a tonalidades más intensas. Acaso ese afán de lograr esa luz que decía, le llevó a lograr tan sólo eso, nada más y nada menos que todo eso: luz. Si así fue, así lo logró. Como quería el abad Suger.

Siguiendo por el deambulatorio aparece el evangelista San Marcos en el siguiente hueco. El león echado a sus pies no deja lugar a dudas. Su figura se envuelve en un amplio manto marrón sobre una veste de color siena pálido. Resulta menos brillante que su colega en la difusión de la Buena Nueva.

Al proseguir la visita encontramos en el ventanal siguiente a otro patrono de los capitulares de la época de D. Gregorio Sancho del Pozo. El eximio doctor de la Iglesia Oriental San Gregorio Nacianceno recibe inspiración de un ángel que parece susurrarle al oído, acaso no sólo una tesis, sino también alguna parrafada de la conocida elocuencia y hábil retórica del santo. No dudó que sea él el representado, puesto que, de los otros ilustres Gregorios, el de Tours no encajaría en esta simbología y San Gregorio Magno (Papa), uno de los ilustres doctores de la Iglesia Occidental, se representa como corresponde con algunos atributos de la cátedra de San Pedro. Envuelve y realza la figura un esplendoroso manto de color verde botella.

A un, entonces, muy joven canónigo está dedicada la vidriera siguiente: a Don José Ortiz, que tuvo un desgraciado final al derrapar su coche en la curva de salida hacia Alcalá del puente de Arturo Soria sobre la Nacional II. En ese hueco de la Magistral está su patrono San José en vela permanente, desde sus esponsales con María la Virgen, desde su paternidad putativa de Jesús. Y es curioso lo poco que se nos cuenta de él.

Tan poco que los cristianos no usaban prácticamente el nombre hasta el siglo XVII, de tal modo que es más fácil encontrarlo como Yusuf o Jucef entre los musulmanes.

Y está José en la más tradicional de las posturas: con el Niño sobre el brazo derecho, plegado el izquierdo y en su hueco el ramo de azucenas con que habitualmente nos lo presentan, aunque es más frecuente en forma de vara. Los tonos de color son también de los muy usados en la iconografía barroca: la veste de color morado suave y tostado el manto.

Y el último de los ventanales de este tramo nos presenta a una mártir: Santa Dorotea, que sufrió martirio el 6 de febrero del año 304. Aparece con la palma característica de los mártires, un templo romano al fondo, puesto que fue muerta en la persecución del emperador Diocleciano y por el prefecto Apricio. Un pequeño lleva una ofrenda de manzanas y rosas en referencia a la burla del verdugo, que le pidió que, cuando llegara a la "mansión del Esposo", le enviara un presente que se lo acreditase. Así se cumplió tras quedar la santa decapitada el verdugo recibió respuesta por medio de un joven mensajero.

La veste de la santa es de tonos amarillos jaldados y el manto de color naranja anteado.

Acabadas aquí las vidrieras de la girola, quedan aún en el crucero el escudo de Cisneros en el óculo superior y los Santos Niños justo y Pastor en el ventanal. Desde el punto de vista del dibujo sus imágenes son, acaso, las menos logradas. En la línea del color son excelentes como el resto. El de la izquierda del espectador, lleva veste corta hasta la rodilla de vivo color rojo bordado en oro y manto, también corto, de tonos violeta. El de nuestra derecha usa veste morada y manto marrón. En ambos casos son muchachos convencionalmente a la romana y a sus pies reposan el hacha del verdugo y las palmas del martirio.

La parte interior de la girola, es decir la Capilla Mayor, aún nos muestra tres vidrieras más: San Diego de Alcalá, en el lado izquierdo; la Asunción, en el lugar central del retablo y San Ildefonso en el lateral derecho.

Este último es un trasunto de un obispo del Medievo, revestido de pontifical, en actitud de oración y poco brillante en unas vestiduras que, dado el rango y ocasión, podrían haber sido motivo de mayor lucimiento.

Enfrente queda un muy logrado San Diego en los aspectos de sobriedad y humildad, captado en el momento en que lleva comida a los pobres en el halda y es sorprendido por su superior. Viste el hábito marrón franciscano, de tonos más suaves y atinados que los que luce el santo fundador de la orden mendicante que vimos al principio del recorrido.

La vidriera de mayor tamaño es la de la Asunción de Nuestra Señora. La Virgen está representada según el uso de fines del XVI y el XVII (Tiziano, por ejemplo) con el vestido en tonos tostados y el manto intensamente azul cobalto que ennegrece por las intensas sombras. La rodean nubes barrocas y a sus pies aparecen sólo seis apóstoles a los que se puede considerar sentados a la mesa prandial más que correspondiendo a la frase de "varones de Galilea, ¿qué hacéis mirando al cielo?".

Todos los vidrios utilizados en este tramo del templo desde el crucero, son de fabricación belga. Eso explica que, para aquella época en España, tengan luminosidad, brillantez y fuerza cromática.

El resto del templo, del crucero a los pies, ornamenta sus ventanas con tonos más suaves, blancos y levemente amarillos.

Quedan en blanco pequeños cuadrados a los que flanquean cuatro rombos de forma oblonga y color levemente sienado. Sólo en el óculo sobre la puerta principal campea de nuevo el escudo cardenalicio de Cisneros, en tonos brillantes y una ejecución bastante más pobre que el que vimos antes. Aparte eso tiene variables: la cruz es de doble cruceta, bajo el capelo hay una corona inadecuada y dos palmas de martirio que más parecen hojas de aspidistra.

Y es que, desde el crucero hasta aquí, es otra la cuestión y su ejecución diez años más tardía. En ella sólo se buscó habilitar el templo por completo.

Posiblemente sea oportuno señalar que todas las figuras que vimos montadas en los ventanales están encuadradas en la misma forma. Aparecen sobre una peana que avanza levemente en curva para poder crear un cierto sentido de perspectiva. Luego queda enmarcada entre dos pilastras con un pequeño plinto liso cuadrangular. El fuste de las pilastras presenta en su faz una labra gótica tardía semejante a la que usó el arquitecto Lorenzo Vázquez, el llamado arquitecto de los Mendoza, en las pilastras del cuerpo bajo del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, hoy sede del rectorado de aquella universidad, que le mandara hacer el Cardenal D. Pedro González de Mendoza. Los capiteles de las repetidas pilastras tienden al clasicismo, pero sus caulículos son todavía muy carnosos, más próximos a las cardenchas de los capiteles corridos de los pilares que las contemplan desde las naves del templo. Todo esto se cierra con un arco escarzano de cuyo interior cuelgan tres lóbulos. Esta parte superior suele tener un color azul intenso y oculta, desde dentro, el calado gótico que exorna las ventanas y es apreciable desde el exterior.

Estamos, pues, ante una sencilla obra del vidrio artístico, rico en color, matices y símbolos que no merece estar en el olvido.

APÉNDICE

Informe del Dr. D. José María Lacarra de Miguel a la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico sobre el estado de la iglesia Magistral en 15 de marzo de 1937.

“Designado por esa Junta para informar sobre el estado de conservación de las obras artísticas de Alcalá de Henares debo manifestar lo siguiente:

Las obras de arte recogidas en la casa Ayuntamiento se hallan en perfecto estado de conservación, no habiendo sufrido menoscabo alguno, al parecer.

La Iglesia de Las Bernardas, convertida en depósito de objetos recogidos por la Junta, se halla en grave peligro. El candado que nosotros habíamos puesto a la puerta fue violentado y el actual ha sido colocado por el Ayuntamiento que guarda la llave. Han roto algunos cuadros e imágenes y he notado la desaparición de dos grandes alfombras. Desde las ventanas de la iglesia, que dan al Convento, han arrojado cascotes, libros y platos de comida, contra los cuadros que allí hay recogidos, y, como el convento se halla ahora ocupado por Guerra, no es posible independizar la iglesia en forma que ofrezca garantías de seguridad. Además dicho edificio está convertido en almacén de gasolina; el inmediato, Archivo General Central, en depósito de municiones, y sus inmediaciones, sin duda para localizar dichos objetivos, han sido objeto de bombardeo en fecha reciente (8 de marzo).

Me dicen, aunque no lo he comprobado personalmente, que algunos Conventos están ocupados por Milicias, especialmente Las Juanas, Úrsulas, Magdalenas y Claras. En sus iglesias quedaban cuadros y retablos de nuestros grandes maestros (Antolínez, Carreño, Pereda, Rizi, etc.) que a estas fechas temo hayan desaparecido.

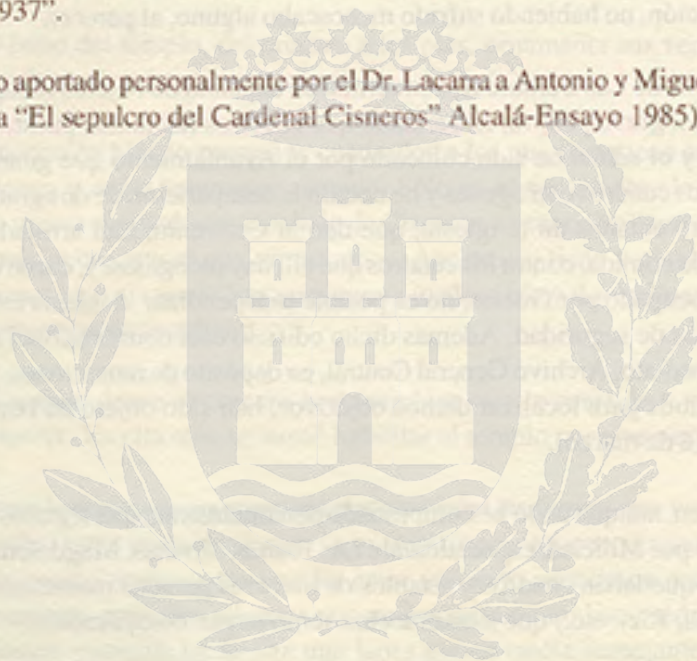
En la Iglesia Magistral avanza velocísimo el proceso de destrucción, por obra de la naturaleza y de los hombres. Se han hundido completamente las bóvedas de la nave central y alguna de la nave del Evangelio. Desde hace un mes, por las seguridades que ofrece la escalera de la torre, se ha convertido en refugio de los vecinos, contra bombardeos. La iglesia ha quedado abandonada a todo el mundo, con lo cual ha desaparecido cuanto había en las capillas, a donde no había llegado el fuego, incluso retablos y tarimas. La verja del sepulcro de Cisneros ha desaparecido, quedan allí restos del armazón de la misma, pero no he visto nada de su labor artística. Solo entre escombros pude hallar dos barrotes y alguna pieza pequeña labrada; en el Ayuntamiento encontré un florón y un escudo de la misma, que he traído a Madrid. Dos bloques del sepulcro (piezas de ángulo que contienen figuras de Padres de la Iglesia) han sido arrancados

violentamente a mano. La decoración del sepulcro aparece mucho más mutilada que cuando la visité la última vez en el mes de Septiembre.

Otros sepulcros de la misma iglesia también han sufrido destrozos sin duda con la idea de buscar tesoros. De la Cripta de San Justo ha desaparecido igualmente y en fecha reciente todo el revestimiento decorativo en madera.

Vistas las pocas seguridades que por una u otras causas ofrece Alcalá de Henares para la conservación de nuestro tesoro artístico, no necesito encarecer la urgencia del traslado a Madrid de cuantas obras de arte puedan transportarse. Madrid, 15 de Marzo de 1937".

(Documento aportado personalmente por el Dr. Lacarra a Antonio y Miguel Marchamalo para su obra "El sepulcro del Cardenal Cisneros" Alcalá-Ensayo 1985).



BPM Cardenal Cisneros

EL ARCHIVO DE LAS «CLARAS» DE ALCALÁ DE HENARES.
APROXIMACIÓN A LA HISTORIA GENERAL DE SU MONASTERIO.

HEMEROTECA

María Elena del Río Hijas

RESUMEN

En este trabajo se presenta una aproximación a la historia general del monasterio de clarisas de santa Clara, llamadas vulgarmente «Las Claras» de Alcalá de Henares, desde que comienza siendo un Beaterio en 1481 hasta nuestros días. La historia está entroncada con varias etapas de la vida del Cardenal Cisneros y de Alcalá de Henares.

Las fuentes documentales son inéditas, procedentes del Archivo del propio monasterio y del Archivo Municipal de Alcalá.

SUMMARY: The present research concerns the history of the Spanish Monastery from Clarisses from St. Clare, [frequently referred to as «Las Claras» de Alcalá de Henares (Madrid)], from its origins as a house of pious women in 1481, to the current days. The history of the Monastery is closely related to several periods of the life of Cardinal Cisneros as well as to the history of Alcalá de Henares city.

This study has taken advantage from unpublished bibliographic sources obtained from the Monastery, in addition to data from the Municipal Archives from Alcalá.

BPM Cardenal Cisneros

I. INTRODUCCIÓN

A través de la documentación que se encuentra en el archivo de este monasterio, se aportan algunos datos, que ayudan a la historia de estas monjas, desde su fundación.

II. DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

El archivo de las Claras, es el mejor conservado y más extenso, de los existentes actualmente en los monasterios de clarisas de la Comunidad de Madrid (con excepción del de las Descalzas Reales). Sus libros, legajos, etc., están almacenados en un armario

Anales Complutenses, XII, 2000, pp. 165 a 175

metálico, con varias baldas, según se entra en la biblioteca, a la izquierda. A la derecha hay otro armario metálico, que contiene libros antiguos, crónicas franciscanas, misales, libros de espiritualidad antiguos, etc..

El archivo contiene documentación desde 1481 hasta finales del siglo XX¹.

III. FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE LAS CLARAS EN ALCALÁ

El establecimiento de la orden franciscana en Alcalá, se inició a mediados del siglo XV y el primer monasterio femenino que se fundó fue el de santa Clara «las Claras» en 1481.

No añadiremos más a su conocida historia de su fundación y sus cuatro refundaciones.

Cuando comenzó siendo Beaterio, entraron cuatro Beatas: *Margarita de Toledo*, de 27 años; *Inés Díaz de Alcalá*, de 27 años; *Catalina de Cuéllar*, de 29 años y *Violante de Alcocer*, (aparece también en la documentación consultada como de *Alvar* y con el apellido *Alonso*), de 20 años.

Este Beaterio, quedó bajo la presidencia de *Margarita de Toledo*. Podemos pensar entonces, que fue la primera abadesa.

En 1.487 ya eran doce mujeres y desde 1.481 a 1.499, tuvieron de Madre Abadesa a *Margarita de Toledo*; en 1.499 fue elegida *Martina Godiel de la Stma. Trinidad*, que muere nueve meses después de ser elegida, por lo que volvió otra vez a ser Madre Abadesa *Margarita de Toledo*, a los pocos meses es sustituida por *Violante de Alonso*.

El Reformador General, les planteó que dejaran de ser terciarias franciscanas y se hiciesen clarisas, para de este modo poder vivir la clausura y además les dijo que les haría como compensación un magnífico monasterio y además les daría grandes rentas y podrían así tener todo tipo de comodidades. La abadesa *Violante de Alonso*, junto con el resto de la Comunidad le dijeron que no. Esta misma abadesa en 1.508, junto con toda la Comunidad se plantea, ante la situación, la cuestión de dejar de ser franciscanas de la Tercera Orden Regular de san Francisco y pasar a ser concepcionistas franciscanas, que profesaban la Regla de santa Clara. Según nos cuentan las monjas mayores del actual monasterio de santa Clara «Claras», fueron sus antepasadas las que en un principio pidieron ser concepcionistas, pero cuando llegó el momento se echaron atrás.

¹ RÍO HIJAS, M.E. del. 1998. Estudio de algunos aspectos sanitarios en el monasterio de clarisas de santa Clara de Alcalá de Henares. VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, pp. 705-722.

Hay un documento pontificio que pudo ser decisivo en la vida de este monasterio de santa Librada, si se hubiera llevado a cabo su cambio de Regla. Es el Breve del Papa Julio II «EXPONI NOBIS», dado en Roma, el 26 de junio de 1.508, por el cual se concede a las monjas de santa Librada, y a petición de ellas, dejar la **Regla de la Orden Tercera Regular Franciscana** y profesar la **Regla de la Orden de la Concepción de la Bienaventurada Virgen María**. Vamos a profundizar en este tema. En primer lugar, ¿por qué se habla de la Regla y de la Orden de la Concepción?, ¿qué ocurrió para que no fueran de esta Orden, y el Breve de Julio II no se llevara a cabo?. No hay documentos que den respuesta a esta pregunta². Y además todavía extraña más porque fue a petición de las interesadas, el que el Arzobispo *Fernando Díaz de la Fuente* fuese a ver al *Papa Julio II* para hacer realidad sus deseos, no hubo por lo tanto presiones externas. Pero tampoco hubo una negativa por parte de dicho Pontífice, ya que había concedido en 1.507 a súplica de *Teresa Enríquez*, la licencia para que pudiese fundar en Torrijos, un monasterio como el de la Concepción de Toledo. Las monjas de Torrijos, deberían conformarse en la fórmula de profesión, en el hábito y en el modo de vida de las de Toledo y sujetarse a la vista y corrección del mismo Prelado a que estaban sujetas las monjas del monasterio toledano; luego el Papa estaba a favor de las iniciativas lógicas. Si Su Santidad no fue el que no lo llevó a cabo, hoy en día nos podemos preguntar: ¿Fue porque las monjas cambiaron de parecer? o ¿Tal vez los ejecutores del Breve de *Julio II*, no creyeron oportuno llevarlo a la práctica, porque en realidad la Orden de la Concepción no tenía aún la confirmación oficial con título de Orden y sobre todo, no tenía Regla propia? Las monjas concepcionistas por aquel entonces, como hemos dicho anteriormente, profesaban la Regla de santa Clara, la suya propia la tendrían tres años después, en 1.511, confirmada por Julio II. ¿Podemos plantearnos el que fuera el mismo *Cardenal Cisneros* el que hiciese desistir a la Comunidad para no ser concepcionistas?. El quería que fuesen clarisas y al ser el Reformador de los monasterios femeninos, tenía la suficiente autoridad para poder influir en las monjas y para informar al Pontífice. Quizás aconsejó a esta comunidad para que si no querían ser clarisas, se quedasen como estaban y prefirió esperar el cambio de abadesa.

BPM Cardenal Cisneros

En segundo lugar, hay que señalar que, al no llevarse a efecto el Breve, las monjas de santa Librada siguieron siendo **Terciarias regulares franciscanas**, por lo que no fueron ni clarisas ni concepcionistas.

² Se han investigado los documentos del A.H.N.; del A.M.A.H.; del A.M.S.C.; del A.C.C. de las concepcionistas franciscanas de Toledo, y no se han encontrado explicaciones documentadas sobre este tema. En este último convento se encuentra el original del Breve de Julio II y en el de santa Clara se encuentra una fotocopia del original en latín y un original de la traducción al español enmarcado con un cristal en la biblioteca, pero se encuentra mal cuidada, no se sabe si por culpa del traductor o del copista. El original del Breve es de vitela de forma apaisada, que mide 228 x 428 mm.

Hasta el año 1.516, la abadesa fue *Violante de Alonso*, que recordemos fue una de las cuatro primeras beatas. Vemos que es muy significativo que es durante el tiempo en que fue abadesa, cuando siempre se dijo que no a las distintas propuestas del *Cardenal Cisneros*.

En 1.516, la abadesa elegida fue *Juana Díaz de Guadalajara*, que acepta las condiciones del *Cardenal*³, el cual tiene en esta fecha ochenta años, les compra un terreno en el mejor sitio de Alcalá, -que es el mismo lugar donde están ahora- y les construyó el monasterio para entonces la comunidad se componía de diecinueve monjas. Como tardaron casi dieciséis años en aceptar las condiciones del *Cardenal*, la situación fue algo diferente, la casa no era tan buena como hubiera sido años antes, ni tampoco el terreno, aunque fue lo suficientemente grande para que pudiesen vivir en el y hacer todo lo que les había pedido el *Cardenal*, y él se volcó con ellas.

Con el cambio de lugar, la comunidad debido al cariño que tenían a santa Clara, y aceptando las de *Cisneros*, desean vivir bajo su Regla, y por ello pidieron al *Papa León X*, que les concediese el ser clarisas. Este Papa por el Breve de fecha 13 de agosto de 1.516, se lo concede y el 9 de enero de 1.517, hacen una escritura que se conserva en el archivo del monasterio, y donde entre otras cosas, consta que deja de llamarse monasterio de santa Librada y lo cambia por el de monasterio de santa Clara, ya son clarisas. Comenzaron rápidamente las obras y «la bendición de la iglesia ya terminada, se realizó el 19 de abril de 1.517, por D. Pedro del Campo, obispo de Utica, canónigo de Toledo y Visitador General del Arzobispado de Toledo. Terminada la bendición, se celebró la primera Misa en la nueva clausura, que celebró el Arcipreste de Alcalá D. Fernando Díaz de la Fuente. El Sr. Obispo mandó levantar las actas correspondientes, que se conservan con su firma autógrafa en el archivo del monasterio».

El *Cardenal Cisneros* no pudo ver terminada su obra, ya que el 8 de noviembre de 1.517 falleció en Rox (Burgos) y en 1.520 vuelve otra vez de abadesa *Violante de Alonso*.

La construcción total del monasterio se finalizó hacia 1.525 y ya vivían cincuenta monjas⁴. Hemos de reseñar, que el día 29 de septiembre de 1.547, nace en Alcalá, *Miguel de Cervantes Saavedra*, el cual lo mencionamos en este trabajo por tres motivos: 1) era terciario franciscano de la tercera orden de san Francisco desde el 2 de abril de 1.610⁵; 2) nació en Alcalá de Henares y porque la representación de su figura, está

bordada en el estandarte de la Hermandad del Rocío, que tiene su sede en la iglesia del monasterio de santa Clara y 3) porque una pariente muy próxima a él, *Ana de Cervantes*, fue abadesa de este monasterio, desde 1.561 a 1.569 ⁶.

IV. ENTERRAMIENTOS

Seguimos con nuestra investigación y nos trasladamos a la parte interior de la iglesia, ya que en el suelo, se encuentran bastantes enterramientos, con sus respectivas lápidas, pertenecientes a los siglos XVI y XVII. Algunas de ellas, conservan todavía el relieve de grandes escudos y nombres de las personalidades allí enterradas, pudiendo leerse:

«Este altar y sepulcro fundó el noble caballero Don Fernando Fernández de Arévalo, oidor de Sevilla; y en el yacen Doña María de Arévalo, su hermana, mujer de Francisco Moreno, terceros abuelos de Don Miguel, Don Ignacio y Don Félix de la Barreda, Don Andrés Treto Caballero, Don Alonso, Don Gabriel y Doña Petronila Pacheco».

«El oidor, que fue de Gradas, de Sevilla, don Pedro Hernández de Arévalo, y su mujer, Doña Isabel de la Peña, fallecidos el 24 de junio de 1.579».

«Yacen la esposa del doctor Antequera, Doña María de Meneses y su hijo Diego».

«Doña Magdalena Arévalo, fundadora del altar junto al que se encuentra sepultada».

«Varios familiares que fueron vecinos de Salamanca». «Doña María Vadillo».

«Don Fernando de Ayala, enterrado el 7 de marzo de 1.522».

«Don Francisco de Castro, notario perpetuo de la Corte y audiencia arzobispal, enterrado el 27 de enero de 1.544». «Doña Antonia Gracia, enterrada el 4 de mayo de 1.644».⁷

BPM Cardenal Cisneros

Dentro de clausura, al lado del claustro bajo, existe una parte donde se enterraban hasta el siglo XIX, a las monjas fallecidas. Es una habitación pequeña, sin ventila-

³ MESEGUER FERNÁNDEZ, J. OFM. 1974. El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá: AIA: 34. (136) pp: 505-549 ibidem. 1982. Documentos históricos, siglos XIII-XVI. AIA: (70). pp: 209-223.

⁴ SALAZAR, P. OFM. opus cit. 1612. Hemos de reseñar que en 1977 se ha hecho una reproducción fotolítica de este libro, que sólo tuvo una edición en 1612.

⁵ VIANA DE FRÍAS, R. et al. 1987. Hijos ilustres de Alcalá de Henares, hombres que han dejado huella. pp: 49-66.

⁶ A.M.S.C. libro de cuentas. (1550-1575). Su nombre y firma constan en todos los datos económicos de estos años. Después de esta fecha estuvo de Vicaria hasta 1.570.

⁷ Además de estar estos datos escritos sobre las lápidas, existe documentación en el archivo del monasterio.

ción, y en el suelo hay unas losetas de color rojo, con unos números, cada uno de ellos corresponde a una monja fallecida. A partir de mitad del siglo XIX, los enterramientos se hacen en el cementerio de Alcalá, donde las monjas tienen una sepultura perpetua.

V. LA FUENTE DEL MONASTERIO

Por la documentación consultada, sabemos que en el patio central del monasterio, existe desde 1.516 una fuente que se construyó junto con las obras del monasterio, en tiempos del *Cardenal Cisneros*. En aquellos años, este patio no era de clausura, y en él se recibían las visitas.

En la documentación del A.M.S.C.⁸, se puede encontrar la historia de esta fuente. Después de construida, en 1.516, pasaron los años y llegó la fecha de 6 de junio de 1.673, la abadesa *Sor Juana de santa Ana*, junto con toda la comunidad, se reunió en el locutorio bajo, con varios representantes públicos y eclesiásticos, para tratar del tema del agua que tenía que llegar a la fuente de este monasterio, y que ella su vez se abastecía de la procedente de la fuente del jardín del Palacio Arzobispal. El agua debía de ser trasladada pues había escasez en el pueblo y el único sistema para que la gente pudiese acceder a ella era teniendo como punto intermedio la fuente del monasterio y para ello había que hacer obras en el primitivo pilón. El interior de éste, se hizo de piedra berroqueña, de grano menudo y tierra (en el documento vienen expresadas las medidas de altura de los antepechos). El suelo se hizo de piedra blanca. Se construyó de forma que el agua no se derramase por ninguna parte. Alrededor de la parte exterior se hizo un enlosado de piedra. La fuente es cuadrada, con cuatro módulos sellados, y en medio de cada lado hay unas inscripciones, que se pueden leer claramente: CLARA - IHS - MARIA - JOSEPH. La escritura de la construcción se hizo el 31 de marzo de 1.674, y costó ocho mil quinientos reales de vellón, al que hay que añadir el pago para sacar la piedra de la cantera, los portes, la mano de obra, la dirección de ella, etc.. Estos trabajos costaron tres mil cuatrocientos reales de vellón. La escritura está firmada por la abadesa *Sor Juana de santa Ana* y posteriormente por su sucesora *Sor Ana de la Barreda*.

⁸ Como en todos los monasterios y conventos de clausura, es muy difícil acceder a él; hay que tener un permiso especial del Visitador de la diócesis de Alcalá de Henares, además del Vº Bº de la Abadesa y de la comunidad. Se pueden contar con los dedos de una mano, los laicos que han podido acceder a estos documentos, entre ellos, la autora de este trabajo. Al frente de él, está una monja clarisa, *Sor Antonia Girón*, de muy avanzada edad, más de 90 años, que lleva desde que entró en el convento, cuando era una adolescente, al cuidado de este legado de su historia. Ella sola ha clasificado varios documentos, e incluso ha traducido muchos de ellos. El conocerla, tratarla y trabajar junto a ella, es el recuerdo más gratificante que ha tenido la autora.

En la fuente hay otras inscripciones además de las ya descritas, en la parte de los módulos de piedra, algunas no se pueden leer y otras no se les ocurrió inscribirlas. En el módulo que pone MARIA, hay una inscripción a la derecha, medio borrosa que dice : **P. JUAN SENDIN**. ¿Qué significa?. Hemos investigado para averiguar quien era este personaje. Era un fraile franciscano que en aquellos años vivía en el convento de Santa María de Jesús, llamado vulgarmente de san Diego, era su Guardián (Superior); también fue Ministro Provincial de Castilla; Maestro de los estudiantes de ese convento; Regente de la cátedra de Teología Escolástica en la Universidad cisneriana; Lector jubilado complutense y confesor de la Fundadora del Beaterio de beatas (actualmente convento de clarisas de san Diego, etc.).

«El 2 de febrero de 1.673, vistió el hábito de la Tercera Orden de san Francisco, M^{ra} Teresa Bernique, hija de la Venerable Madre Catalina de Jesús y san Francisco, Fundadora del convento de clarisas de san Diego, llamadas vulgarmente Beatas, de Alcalá, y lo hizo de manos de Padre Juan Sendín»⁹.

En el mismo año que se inauguró la fuente del monasterio de las «Claros», en 1.674, el P. Juan Sendín, nombra abadesa del Beaterio de san Diego a la Fundadora: Madre Catalina de Jesús y san Francisco. Ponemos este dato, para que se pueda comprobar cómo desde siempre, están entrelazadas las historias de los tres conventos de clarisas de Alcalá y sus hermanos franciscanos; cómo siempre estuvieron unidos fraternalmente todos sus miembros.

Hemos de destacar que en estas fechas, la Reina regente Mariana de Austria, esposa de Felipe IV y madre de Carlos II, desde 1.665 hasta 1.667, fue una gran protectora de los monasterios de clausura de España, y entre ellos protegió a los de las clarisas de Alcalá, ya que se atribuye a san Diego, franciscano, la curación del entonces príncipe Carlos II. El Cardenal de Toledo era entonces D. Pascual de Aragón, que muere en 1.677. ¿Serían sus nombres lo que parecen rasgos muy borrosos de la fuente del monasterio de santa Clara?

En el módulo que pone IHS, a la izquierda se lee el año 1.674. En el módulo que pone JOSEPH, a la izquierda hay una inscripción muy borrosa que dice: *Sor Juana de santa Ana* (abadesa en esa fecha).

⁹ MIGUEL TERRONES, M.C. de. osc y RÍO HJAS, M.E. del. 1999. El convento de clarisas de san Diego de Alcalá. Anales Complutenses. XI. pp: 9-33

VI. UNION DE COMUNIDADES

El 21 de mayo de 1.837, por orden del Gobierno, son trasladadas las monjas de *san Juan de la Penitencia* -de modo temporal- al monasterio de las «Claras, ya que se tenían que reunificar las Comunidades.

«Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Toledo.
Vicaría General de Alcalá.

R.M.P: En el día de mañana 21 tengo determinado (si no ocurre alguna novedad) reunir a ese convento de V.R. la Comunidad de religiosas de san Juan de la Penitencia entre las 9 y las 10 de la noche.

Lo que participo a V.R. p.^o su inteligencia y de las demás religiosas de ese convento. Dios que V.R. en Alcalá y mayo de 1837. Bernardo García.

R.M.P.Sor Teresa de San Melitón»¹⁰.

En este año eran 10 monjas de las «Claras» y 9 de san Juan de la Penitencias (vulgarmente las Juanas). Las respectivas abadesas eran, por las «Claras» *Sor María Teresa de san Melitón* y por las «Juanas» *Sor Agustina de Jesús*¹¹. No ocurrió lo mismo con la comunidad del convento de san Diego (vulgarmente Beatas), ya que aunque no llegaban a 12 las personas que vivían en ese convento, en realidad eran 7, interceden por ellas, dos miembros de la Junta de Beneficencia de Alcalá, *D. Francisco Romano Lebrón* y *D. Cipriano de Urrutia*, que en este año y también en su escrito del 14 de abril de 1.844, cuando ocurre una situación similar, alegan:

«que esta Casa no es perjudicial para el pueblo, sino que al contrario, es muy conveniente que permanezcan. Su género de vida dentro del claustro, vivida en completa paz y armonía, que tenían pobreza, pero que a nadie pidieron ni molestaron, sino que se contentaban con lo poco que les proporcionaba el trabajo que hacían y lo que algunas personas les daban, fue digna de aprobación».

Cardenal Cisneros

También añaden que:

«a pesar de sus privaciones daban enseñanza gratuita a más de treinta niñas pobres, que acudían al colegio».

¹⁰ A.M.A.H. Legajo 764/1.

¹¹ A.M.S.C. Carpeta legajos de 1.800 a 1.850.

El ministro de Hacienda, contesta al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá, con estas palabras:

«...que subsista este establecimiento por ser útil su conservación a la enseñanza pública y que la Comunidad perciba los réditos de un capital que tiene cincuenta mil ducados sobre las rentas del conde de Cervellón, devolviéndole la posesión que no ha debido interrumpirse y las cantidades de que hayan sido privadas, toda vez que no han recibido las Beatas ninguna pensión»¹²

HEMEROTECA

Por segunda vez, el 2 de febrero de 1869, la comunidad de **san Juan de la Penitencia**, es trasladada al **monasterio de santa Clara** y vuelven a vivir juntas, pero separadas, es decir cada comunidad en distintas alas del edificio.

«El Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha dirigido a S. Ema. el Cardenal Arzob. mi Sr. con fecha 25 del actual la Comunicación siguiente:

Emmo. Sr = Espero se servirá V.Ema. comunicar las órdenes oportunas a las respectivas Superiores de las Comunidades Franciscanas de San Juan de la Penitencia y Santa Clara de Alcalá de Henares, para que las primeras se reúnan á las segundas entendiéndose que dicha traslación deberá dar principio el día 30 del actual y terminar el 2 de febrero próximo, en el que pasará un delegado de mi autoridad a incautarse del convento de San Juan de la Penitencia y cuidando yo de facilitar los medios de transporte que sean necesarios para cumplimiento de esta Orden. La que de Orden de S. Ema. trasladó á V.R. para su conocimiento, y á fin de que mande preparar lo necesario para recibir á las religiosas de la expresada Comunidad el momento en que se le avise, esperando de su caridad, y probado celo que nada omitirá de su parte para que la Comunidad de su cargo, reciba a sus hermanas con el afecto y benevolencia que corresponden y exigen las circunstancias»

Dios gué. á V.R. a Madrid 27 de enero de 1869

Firmado: Antonio Ruiz y Ruiz. S.M. Abadesa del Convento de Sta. Clara de Alcalá de Henares»¹³.

¹² MIGUEL TERRONES, M.C. de. osc y RÍO HIJAS, M.E. del. opus cit. 1999

¹³ A.M.A.H. Legajo 843/3.

VII. LA ESCUELA DE LAS CLARAS

Como no les llegaba el dinero, pensaron en poner una escuela de Primera Enseñanza. Obtienen la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia, el 5 de mayo de 1.945 y autorizada para funcionar definitivamente el 6 de mayo de 1.945, según las normas de a Orden de 15 de noviembre de 1.945, B.O.E. del 13 de diciembre de 1.945. Consiguieron una subvención con fecha 1 de marzo de 1.952, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 1.951.

La escuela comenzó con 150 alumnos, todos ellos gratuitos, por estar situada en un barrio obrero, siendo 70 niños y 80 niñas; al curso siguiente eran 160, que correspondían 40 a maternas, 50 a párvulos, 35 niños y 35 niñas a clase elemental. Cada año, pedían la correspondiente subvención, siguiendo las normas de las Ordenes ministeriales en vigor. Esta escuela estaba situada en locales del propio monasterio. Había cuatro clases para la Primera Enseñanza, con buenas condiciones higiénicas y amplio patio de recreo y capilla.

El profesorado estaba en posesión del título oficial correspondiente y desarrollaba sus clases con arreglo al Plan de Primera Enseñanza preceptuado por la Ley de 17 de julio de 1.945. Con el paso de los años, iban teniendo más alumnos, por ejemplo en 1.960, eran 165 alumnos.

En estos años estaba de abadesa *María Rosa del Olvido*, que sigue hasta 1.954; le sigue en el cargo *María del Carmen de san José*; en 1.957 y 1.960 está *María Dolores de Jesús*; en 1.963 *María Luz de Jesús* y en 1.965 *Ascensión Muñoz*.

La escuela finaliza a finales del curso 1.966/67, por decisión de la comunidad, ya que quisieron seguir las instrucciones del Concilio Vaticano II, que sugería que:

«examinese su modo de vida a la luz de los principios y criterios indicados para una continua renovación, conservando, no obstante, su santísimo alejamiento del mundo y los ejercicios peculiares de la vida contemplativa»... «la clausura papal se mantenga firme para las monjas de vida puramente contemplativa, pero acomódese a las circunstancias de tiempo y lugares, abandonando usos anticuados, después de escuchar los deseos de los mismos monasterios»¹⁴.

¹⁴ Documentos completos del Vaticano II. Bilbao 1967. pp:295,299,300. 5ª edición. Editorial El Mensajero del Corazón de Jesús.

VIII. EL MONASTERIO LOGRA SU FISONOMÍA DEFINITIVA (1.992)

Una vez terminadas las obras de sus sucesivas refundaciones, y sucesivas guerras españolas, y debido a que había continuas humedades y todavía no se había terminado de reparar el monasterio y sus diferentes dependencias, continuaron haciéndose obras de reparación y de actualización del monasterio para adecuarlo a los tiempos actuales. Las obras se terminaron el 24 de abril de 1.992. Ese día se bendijeron el monasterio y todas sus dependencias: iglesia, sacristía, claustro, jardín, huerta, zona de habitaciones, refectorio, locutorios, etc. todo se realizó en la más sencilla intimidad.

HEMEROTECA

Actualmente, este monasterio, sigue su camino histórico.... como tantos otros, hasta que Dios, la Iglesia y las circunstancias de la sociedad quieran.

IX. GLOSARIO DE ABREVIATURAS

- A.H.N.....Archivo Histórico Nacional
A.M.S.C....Archivo Monasterio de santa Clara
A.M.A.H....Archivo Municipal de Alcalá de Henares
A.C.C.....Archivo Convento de la Concepción

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



DOCUMENTOS DE INTERÉS PARA ALCALÁ DE HENARES EN LA SECCIÓN DE
MANUSCRITOS DE BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID (Mss. 4.000-4.999)

HEMEROTECA

Pedro BALLESTEROS TORRES
Institución de Estudios Complutenses

Continuando la reseña de los manuscritos pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Madrid¹ que guardan relación con Alcalá de Henares en un concepto amplio, en esta tercera entrega la recesión abarca los manuscritos del 4.000 al 4.999 ambos inclusive, ordenados conforme a su número topográfico actual de signatura.

Al igual que en artículo anterior, contamos con unos valiosos instrumentos que posibilitan la consulta de cuanto se ha publicado respecto a esta cuestión: Las tres guías de catálogos impresos realizadas por Julián Martín Abad.²

La base fundamental para realizar nuestra labor han sido los diferentes inventarios publicados, que describen los manuscritos depositados en la Biblioteca Nacional, complementados con la bibliografía anterior y posterior a la publicación de los mismos.

Comprende nuestro trabajo la descripción sumaria de ciento veinticuatro manuscritos de diversas temáticas, estando en su mayoría referidos al Colegio de San Jorge de los Irlandeses, junto con otros documentos de carácter literario. La datación de los documentos se centra fundamentalmente en el siglo XVIII.

¹ Para los manuscritos anteriores, véase BALLESTEROS TORRES, PEDRO: «Documentos de interés para Alcalá de Henares en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 1-2.999)», En *Anales Complutenses*, X (1998) ; pp. 193-234. ÍDEM: «Documentos de interés para Alcalá de Henares en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 3.000-3.999)», En *Anales Complutenses*, XI (1999) ; pp. 35-77.

² MARTÍN ABAD, JULIÁN: *Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos*. Madrid : Arco Libros, 1989. ÍDEM: *Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos : Suplemento*. Madrid : Arco Libros, 1994. ÍDEM: «Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos (Segundo suplemento)», En *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12 (1998) ; pp. 461-520. (Cuaderno Bibliográfico nº 22).

La descripción se ha ajustado a criterios formales y textuales que comprenden:

1º) El número de manuscrito y pieza.

2º) El autor ó autores cuando son conocidos, y en caso contrario, aparece encabezado con el título general que figura en el catálogo respectivo.

3º) La propia descripción del contenido.

4º) La extensión, con los folios que comprende, y cuando estos no se indican, se entenderá que es el manuscrito completo.

5º) Las características físicas del manuscrito en que se contiene.

6º) Las notas, donde se aclara, si no es suficientemente explícita, la relación con Alcalá de Henares. En otros casos, se anota la edición de los impresos.

7º) La bibliografía, se ha optado por remitirla a la bibliografía consultada en el apartado de repertorios citados en forma abreviada, contando además con otras fuentes utilizadas. Las indicaciones bibliográficas se concretan casi exclusivamente al manuscrito descrito, sin referirse al autor ni a la obra.

MANUSCRITOS

Ms. 4.046

[Varias obras en verso. Tomo I]

Un portero de un señor de esta Corte, con tres hijos y cinco reales de sueldo, que por cobrarlos adelantados paga un 8 por ciento, y es natural de Alcalá y vive en la morería de la Parroquia de San Andrés, da en este romance la relación de sus vienes, y gastos a la Junta de la única contribución: «Yo, el hidalgo don Fulano...». [Romance]. (Fols. 16 v -17 v)

S. XVIII, 210 x 155 mm., 124 ff., 2 hs., enc. pergamino.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 253. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1511, n. 22.

Ms. 4.062

[Poesías divinas]

a) A un novicio que profesó en San Diego de Alcalá: «Oiga, hermano fai Francisco...». [Romance]. (Fols. 1 v - 3)

- b) Vejamen a San Diego [de Alcalá]: «*Un deuoto singular...*». [Quintillas]. (Fols. 3-4)
- c) Otro vejamen a San Diego [de Alcalá]: «*Otra vez tengo la pluma...*». [Quintillas]. (Fols. 4-6)
- d) Quintillas al mismo Santo [San Diego de Alcalá]: «*Todo el mundo conmovido...*». [Quintillas]. (Fols. 8 v - 9 v)
- e) Otras al mismo santo [San Diego de Alcalá]: «*Oi con gusto a cantar llego...*». [Quintillas]. (Fols. 9 v - 10 v)
- f) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá]: «*Después que, porque se vsa...*». [Redondillas de pie quebrado]. (Fols. 10 v - 11 v)
- g) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá] pidiéndole un tuerto remedio para su ojo: «*Vn tuerto soi desgraciado...*». [Redondillas]. (Fols. 11 v - 12)
- k) Romance al mismo Santo [San Diego de Alcalá] quando se hizo su Capilla: «*San Diego, si hacer milagros...*». [Romance]. (Fols. 12-13)
- i) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá], otro romance: «*Diego sí que supo bien...*». [Romance]. (Fols. 13-14 v)
- j) Otro romance que se cantó en Alcalá: «*Vn corcovado poeta...*». [Romance]. (Fols. 14 v - 16)
- k) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá]. Romance en asumpto de una medalla de oro que embió la reyna nuestra señora: «*La reyna nuestra señora...*». [Romance]. (Fols. 16-17 v)
- l) Otro romance en títulos de comedias a la jornada del Santo [San Diego de Alcalá] a Madrid por la enfermedad del príncipe: «*San Diego si me rremedia...*». [Redondillas]. (Fols. 17 v - 20)
- m) Otra letra que se cantó en la misma fiesta al Santo [San Diego de Alcalá]: «*A conjurar estas nubes...*». [Romance]. (Fols. 20 v - 21 v)
- S. XVIII, 215 x 150 mm., 2 hs. 78 ff., 2 hs., enc. holandesa.

[Aunque estas poesías carecen de autor, pueden atribuirse a Damián Cornejo]

Bib: *Inventario general. Ms. BN. Madrid, X*, p. 256. ANGUITA VALDIVIA. *Mss. concepcionistas*, pp. 78-80, n. 97. CASTRO, M. *Mss. franciscanos*, pp. 256-257, n. 228. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1648-1649, n. 1-13.

Ms. 4.101

Juan de TASSIS Y PERALTA (Conde de Villamediana)

[Obras satíricas]

- a) Boluiéndose a Alcalá, quando su destierro: «*Buéluome a ser sin letras estudiante...*». [Soneto]. (Fol. 3 v)
- b) Contra Berjel. Al mismo: «*A los toros de Alcalá...*». [Redondillas]. (Fol. 144)

c) A una viuda que estaua sola en vn balcón de las fiestas de Alcalá: «*Papo solo y sin segundo...*». [Redondillas]. (Fol. 149)

S. XVII-XVIII, 205 x 150 mm., 157 ff. a línea tirada y 2 columnas, enc. pergamino.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 266. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1786-1794, n. 5, 211, 229.

Ms. 4.104

Lupercio Leonardo de ARGENSOLA

[Obras en verso]

Canción 4. A su magestad en la fiesta que se hizo en Alcalá en la canonización de San Diego don[de] estuuó el rey don Phelipe: «*En estas santas ceremonias pías...*». [Canción]. (Fols. 128-130)

S. XVII, 205 x 150 mm., 251 ff., 10 hs., enc. pergamino.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 267. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1817, n. 97.

Ms. 4.117

[Papeles varios de poesía, prosa y teatro]

Canción que Luprecio [sic] a el rei don Phelipe Segundo en la procesión que se hizo a la canonización de San Diego, en Alcalá: «*En estas santas ceremonias pías...*». [Canción]. (Fols. 85 v - 87)

S. XVII, 200 x 145 mm., 11-377 ff., enc. pasta.

[Su autoría puede atribuirse a Lupercio Leonardo de Argensola]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 271. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1846, n. 208.

Ms. 4.132

[Flores de varios autores]

Cançiones hechas en la fiesta de sant Diego, en Alcalá de Henares, estando en ella el rey Phelipe, nuestro señor: «*En estas santas çeremonias pías...*». [Canción]. (Fols. 103-105 v)

S. XVII, 205 x 155 mm., 160 ff., enc. pergamino.

[Su autoría puede atribuirse a Lupercio Leonardo de Argensola]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 276. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1947, n. 102.

Ms. 4.135

[Obras poéticas del maestro León... [y] del padre Cornejo]

Traslado de una carta que un colegial, hallándose cura de cierto lugar, escribió a los de su colegio de Alcalá, dándoles cuenta de lo que le sucedía en el cuarto [sic], como la havia ofrecido quando salió de Alcalá: «No puedo escribir en suma...». [Redondillas]. (Fols. 151 v - 155)

S. XVIII, 200 x 140 mm., 188 ff., enc. pergamino.

[Las obras de Manuel León Marchante ocupan hasta el folio 12, y todo lo demás pertenece al padre Damián Cornejo]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 276-277. CASTRO, M. *Mss. franciscanos*, pp. 271, n. 234. U.A.M. *Edad de Oro. Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1955, n. 89.

Ms. 4.141

[Obras de los hermanos Argensola y otros autores]

a) Canción en la canonización del santo fray Diego de Alcalá, al rey, nuestro señor, Felipe Segundo. Por Lupercio Leonardo: «En estas santas ceremonias pías...». [Canción]. (Fols. 105-108)

b) Otro soneto, a San Diego de Alcalá. Lupercio: «Sin que contraste la humildad profunda...». [Soneto]. (Fols. 182)

S. XVII-XVIII, 200 x 145 mm., 590 ff., 16 hs., enc. pergamino.

[Su autoría puede atribuirse a Lupercio Leonardo de Argensola]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 278-279. U.A.M. *Edad de Oro. Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 1998, 2000, n. 18, 74.

Ms. 4.144

Juan de TASSIS Y PERALTA (Conde de Villamediana)

[Obras satíricas]

Al alguacil de corte Vergel. Otra al mismo: «A los toros de Alcalá...». [Redondillas]. (Fol. 71)

S. XVII, 200 x 145 mm., 93 ff., enc. pergamino.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 279-280. U.A.M. *Edad de Oro. Mss. poesía S. XVI-XVII*, III, pp. 2024, n. 99.

Ms. 4.154

Jardín divino hecho el año de Christo de 1604

a) Octavas en loor de San Diego de Alcalá: «*De aquella vid del soberano verbo...*». [Octavas reales]. (Fols. 144 v - 146)

b) Soneto a sant Diego [de Alcalá]: «*Diego, çentinella, amor de nuestros pechos...*». [Soneto]. (Fol. 146)

S. XVII (1604), 150 x 100 mm., 331 ff., enc. pergamino.

[En relación de un voto que hizo la ciudad de Daroca a este santo el año de 1599, porque por su intercesión los libró de la peste]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 280. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, IV, pp. 2043, n. 106, 107.

Ms. 4.157

Títulos de la Cassa de Don Gabriel de Quinones que vendió a la señora Doña Beatriz de Silueyra para el Colegio de Sant Jorge de Irlandeses de la villa de Alcalá de Henares.

S. XVI-XVII, papel, 315 x 220 mm., 81 ff., enc. pergamino.

[El título aparece así en la tapa. Al principio una hoja con el índice de los documentos contenidos]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 283. GARCÍA CUBERO. *Mss. heráldicos*, p. 392, n. 4.600. MARTÍN ABAD. *Sesenta y cinco nuevas ediciones*, p. 46-48, n. 15.

Ms. 4.188

Alfonso de ZAMORA

a) Sefer Miklol (Libro de la integridad) de David Qimhi (ca. 1160-1235), acompañado de la traducción latina en una parte y de la traducción castellana en otra. (Fols. 1 r - 304 v)

b) Términos hebreos gramaticales, acompañados de traducción latina, por Alfonso de Zamora (Fols. 305 r - 311 r)

S. XVI [1523], 295 x 200 mm., 341 ff., 2 columnas.

[a] Incompleto al principio. La traducción va al principio en latín, después pasa al castellano. Al final (fol. 304 v) este explicit: «fue acavado el libro del mielol este en el día sexto çinco días del mes de ju o, año de mil y quinientos y. 23 al naçimiento de nro salvador Iu Xrs. por mano de Alonso de çamora su siervo, aquí en el lugar de alcalá de enares, para el religioso perfecto fray juan de azcona, por la muched bre de su buen deseo de entender las palabras de hermosura q son escondidas en el libro».

b) Valle Rodríguez, con respecto a este manuscrito expone: «La lista, pero con modificaciones y mucho más rica, fue incluida por el autor en su gramática (*Introductiones Artis grammaticae Hebraice nunc recenter edite*. Impresse in Academia complutensis in aedibus Michaelis de Egufa). La primera edición había aparecido en la Biblia Políglota, Vol. VI: vocabulario» (pág. 29)]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 292. VALLE RODRÍGUEZ. *Mss. hebreos*, pp. 27-30, n. 1.

Ms. 4.203

HEMEROTECA

[Juan RUIZ DE CASTRO]

Bosque de antigüedades... (Fol. 361 v)
S. XVI [1547-49], 285 x 205 mm., 632 ff., enc. pergamino.

[La obra aparece dividida en cuatro partes. En la tercera parte hay noticias de ciudades de España, donde figura Alcalá de Henares]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 297.

Ms. 4.258

Damián CORNEJO (O.F.M.)

[Obras jocosas]

a) A unos colexiales que dieron a unas damas moscas comfitadas, sátira como para ellos, del mismo autor: «*Éranse dos licenciados...*». [Romance]. (Fols. 14 v - 16)

b) A estas damas, que por, artarse de las sobredichas moscas, quedaron ahítas. Jeringa en sátira: «*Oyganme, damas, que enpuño...*». [Romance]. [Nota al margen: Maestro León]. (Fols. 16-17)

c) Sátira a vn estudiante que comió menudo: «*Un estudiante de ogaño...*». [Redondillas]. (Fols. 18 v - 19)

d) A un catedrático secular [que], siendo en la condición muchacho, no quería leer algunas veces, enfadándose de mui pocas cosas: «*Pedro, mi ingenio rezela...*». [Décimas]. (Fols. 66-67 v)

e) De un estudiante que se fue sin hazer quenta con la huésped: «*Un estudiante este curso...*». [Romance de pie quebrado]. [Nota al margen: Maestro León]. (Fols. 123-124)

f) Traslado de una cartta que vn colegial [que], hallándose cura de zierto lugar, escriuió a los de su colexio de Alcalá, dándoles quenta de lo que le subzedía en el curatto, cómo lo hauia ofrezido quando salió de Alcalá: «*Reies mios, desde el día...*». [Redondillas]. (Fols. 134 v - 137 v)

g) A un novizio que professó en San Diego de Alcalá: «*Oyga, hermano frai Francisco...*». [Romance]. (Fols. 141 v - 143 v)

h) Vejamen a San Diego [de Alcalá]: «*Vn deuotto singular...*». [Quintillas]. (Fols. 143 v - 144 v)

i) Otro vejamen a San Diego [de Alcalá]: «*Ootra vez ttengo la pluma...*». [Quintillas]. (Fols. 144 v - 147)

j) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá]: «*San Diego, si a hazer milagros...*». [Romance]. (Fols. 147-148)

k) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá], otro romance: «*Diego sí que supo bien...*». [Romance]. (Fols. 148 v - 150)

l) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá]: «*De Diego mui por menor...*». [Quintillas]. (Fols. 150-152 v)

m) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá], pidiéndole un tuerto remedio para su ojo: «*Vn ttuerto soy desgraziado...*». [Romance]. (Fols. 152 v - 154)

n) Otro romance que se cantó en Alcalá, año de 1662: «*Vn corcovado poetta...*». [Romance]. (Fols. 154-156 v)

o) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá]: «*Después que porque se vssa...*». [Redondillas de pie quebrado]. (Fols. 156 v - 158)

p) Quintillas al mismo Santo [San Diego de Alcalá]: «*Todo el mundo conmovido...*». [Quintillas]. (Fols. 158-159 v)

q) Al mismo Santo [San Diego de Alcalá]. Es el asunto una medalla de oro que envió la reina nuestra Señora: «*La reyna, nuestra señora...*». [Romance]. (Fols. 159 v - 162)

r) Otro romance a la jornada que hizo el Santo [San Diego de Alcalá] a Madrid: «*San Diego, si me rremedia...*». [Romance]. (Fols. 162-165 v)

s) Otra letra que se cantó en la misma fiesta: «*A conjurar estas nubes...*». [Romance]. (Fols. 165 v - 168)

t) A San Diego de Alcalá: «*Oy con gusto a cantar llego...*». [Quintillas]. (Fols. 201-202)

S. XVIII, 200 x 140 mm., 202 ff., 2 hs., enc. pergamino.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 314. CASTRO, M. *Mss. franciscanos*, pp. 293-295, n. 247. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, IV, pp. 2063-2069, n. 1-129.

Ms. 4.271

Lupercio Leonardo de ARGENSOLA

[Cancionero]

Al rey nuestro señor, en la canonización de San Diego [de Alcalá]: «*En estas santas ceremonias pías...*». [Canción]. (Fols. 191-194)

S. XVII, 205 x 145 mm., 944 ff., enc. holandesa.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 318-319. U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII*, IV, pp. 2097, n. 25.

Ms. 4.348

[Colección de documentos referentes al Colegio San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII (en su mayor parte)].

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

[Textos en español, latín e inglés. Documentos originales y copias. Algunos impresos de pocas hojas]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 378, n. 6055.

HEMEROTECA

Ms. 4.348/1, 3

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

URBANO VIII, Papa.

Copia de la bula de Urbano VIII, «Piis Christi fidelium» [Roma junto a San Pedro, 15 de julio de 1623], en cuya virtud se ordenaron colegiales de los Colegios de Irlandeses de España, Flandes y Francia; Hay otra fechada en Roma junto a Santa María, 6 de julio de 1626. Textos en latín. (Fols. 1-2, 4-5)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 386, n. 6119.

Ms. 4.348/2

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Súplica de un arzobispo y varios obispos irlandeses al rey Felipe V para que en los Colegios de Irlandeses en Salamanca, Santiago, Sevilla y Alcalá, se admitan dos becarios por cada una de las provincias irlandesas de Ultonia, Lugenia, Momonia y Conacia. 30 de julio de 1721. Textos en latín. (Fol. 3)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 466, n. 6871.

Ms. 4.348/4-5

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Certificado de legitimidad de matrimonio en padres, abuelos y bisabuelos por línea paterna y materna de Arturo O'Neill, dado por el párroco de Foxwood (Irlanda),

Pedro Burke. 7 de marzo de 1752, y legalización por parte del obispo elsinense, Jacobo Fallam, 26 de mayo de 1752; con relación al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá. Textos en latín. (Fols. 6-7)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 375, n. 6038.

Ms. 4.348/6

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Licencia del inquisidor general, arzobispo Manuel Quintano Bonifaz, para que puedan leer cientos libros prohibidos el rector y colegiales de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá. Madrid, 31 de enero de 1761. Firma autógrafa y sello. (Fol. 8)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 420, n. 6432.

Ms. 4.348/7

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Dimisorias del provincial agustino de Irlanda, Guillermo Burke, para que el aspirante Juan Buckley pida al provincial de Castilla le admita en uno de sus noviciados, pues en Irlanda estaba prohibido. Madrid, 17 de abril de 1769. Texto en latín. Original firma y sello. (Fol. 9)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 393, n. 6180.

BPM Cardenal Cisneros

Ms. 4.348/8

[Colección de documentos referentes al Colegio San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Certificado de bautismo y legitimidad de Domingo Dempsey y de Antonio O'More, dado por el párroco de Cadarustown (Irlanda), en relación con el Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá. 15 de enero de 1767. (Fol. 10)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 375, n. 6037.

Ms. 4.348/9

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Constituciones aprobadas por Carlos III para el Colegio de Irlandeses de Alcalá, fundado por Jorge de la Paz y su esposa Beatriz de Silveira. San Lorenzo, 9 de noviembre de 1770. Texto en inglés. (Fols. 11-26)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

[Constan de 14 capítulos y 22 constituciones]

HEMEROTECA

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. *AJO. Mss. universitarios*, p. 381, n. 6089.

Ms. 4.348/10

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Certificados legalizados de legitimidad y confirmación de los colegiales de San Jorge de los Irlandeses en Alcalá, Jacobo Boden, Patricio Boden, Juan Mullhaland y Mateo Boylan. 18 de junio de 1771. Textos en latín. (Fols. 27-28)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343.

Ms. 4.348/11

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Certificado legalizado de legitimidad y confirmación del colegial de San Jorge de los Irlandeses en Alcalá, Nicolás Martín. 20 y 21 de junio de 1771. Textos en latín. (Fol. 29)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

BPM Cardenal Cisneros

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. *AJO. Mss. universitarios*, p. 376, n. 6040.

Ms. 4.348/12

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Pagaré firmado por el colegial del Colegio de San Jorge de los Irlandeses, Francisco Lennan, por un préstamo que le hizo el también colegial, Patricio Magines. Alcalá, 8 de abril de 1772. (Fol. 30)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 432, n. 6547.*

Ms. 4.348/13

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Licencia del inquisidor general, arzobispo Manuel Quintano Bonifaz, en la que concede licencia y facultad al rector del Colegio de San Jorge de los Irlandeses en Alcalá, para que pueda elegir, nombrar y permitir a los individuos del Colegio, que sean de su satisfacción, juicio y literatura necesaria, la lectura de los libros prohibidos de autores ingleses. Madrid, 27 de septiembre de 1772. (Fol. 31)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 420, n. 6432.*

Ms. 4.348/14

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Instancia del Colegio de San Jorge de los Irlandeses en Alcalá, a un alto prelado para que apoyase sus peticiones de subvención en el Consejo, pues tiene deudas, e incluso había más colegiales que los de costumbre. Alcalá, 24 de marzo de 1773. (Fols. 32-33)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 415, n. 6391.*

Ms. 4.348/18

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

URBANO VIII, Papa.

Traslado de la bula de Urbano VIII, «Piis Christi fidelium» [Roma junto a San Pedro, 15 de julio de 1623], en cuya virtud se ordenaron colegiales de los Colegios de Irlandeses de España, Flandes y Francia, autorizada en Alcalá, 19 de febrero de 1774. (Fols. 36-38)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 386, n. 6119.*

Ms. 4.348/19-21, 25-30, 36, 50, 59

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Correspondencia del rector del Colegio de San Jorge de los Irlandeses, con el Obispo de Sigüenza, Francisco, a propósito de ordenación de colegiales. 23 de febrero de 1774, 6 de marzo de 1774, 13 de marzo de 1774, 31 de marzo de 1774, 13 de abril de 1774, 25 de diciembre de 1774, 25 de diciembre de 1775, 27 de marzo de 1776; con motivo de haberle felicitado las Pascuas, 31 de diciembre de 1776; de su ascenso al arzobispado de Sevilla. 27 de agosto de 1777. (Fols. 40-47, 52-61, 71, 96-97, 109-110) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 389, n. 6145.

Ms. 4.348/22-24

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas de los rectores de los Colegios de Irlandeses en Alcalá y Madrid, Patricio Magines y Guillermo Navín, sobre los nacionales Andrés O'Ryan y Edmundo Ryan, empeñado éste en entrometerse en la vida del Colegio de San Jorge de Irlandeses de Alcalá y del Colegio de San Patricio en Salamanca. Alcalá, 12 de octubre de 1774 al 1 de diciembre de 1774. (Fols. 48-51)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 372, n. 6010-12.

Ms. 4.348/31, 58

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Contestaciones de Ricardo Wall a felicitaciones del rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, Patricio Magines. Real Sitio del Soto de Roma, 26 de diciembre de 1775, 21 de diciembre de 1776. (Fols. 62, 108)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 385, n. 6112.

Ms. 4.348/32-33

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas de Antonio Serrano y Plaza, vicario del arzobispado toledano en Madrid, y del marqués de los Llanos, agradeciendo al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá sus felicitaciones de Pascuas. Madrid, 27 de diciembre de 1775. (Fols. 63-66)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 371, n. 5999.

Ms. 4.348/34-35, 53
[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Correspondencia de Antonio Serrano y Plaza, vicario del arzobispado toledano en Madrid, con el rector del Colegio de San Jorge de los Irlandeses, a propósito de ordenación de colegiales; en una carta se protesta de que se vayan a la Universidad de Sigüenza; Negativa de concesión de licencia para celebrar al colegial Juan Bucli, de la diócesis de Sigüenza; y en otra remite títulos de ordenados, etc. 6 de enero de 1776 a 8 de enero de 1777. (Fols. 67-70, 100-101)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 389, n. 6143.

Ms. 4.348/37, 39, 41, 51-52, 57, 60
[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Dimisorias y documentos de legitimidad, dados por los obispos de Irlanda para los colegiales de San Jorge de los Irlandeses. 20 de abril de 1776 a 24 de febrero de 1778. Textos en latín e inglés. (Fols. 72, 75-77, 80, 98-99, 107, 111-112)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

[Algún documento firmado por todo el arzobispado en el lugar «nostri refugii»]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 394, n. 6181-6.

Ms. 4.348/38
[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Agradecimiento al secretario del Consejo de la Cámara, Juan Francisco de Lastiri, a la felicitación que le mandó con motivo de tal nombramiento, el rector del Colegio de Irlandeses de la Universidad de Alcalá. Madrid, 23 de octubre de 1777. (Fol. 73)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 357, n. 5864.*

Ms. 4.348/40

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Oficio del visitador Pedro Díaz de Roxas, canciller de la Universidad de Alcalá, al rector del Colegio de San Jorge de los Irlandeses, para que el remita razón de su fundación. Alcalá, 5 de junio de 1777. copia de su autor a los demás colegios para que exijan más disciplina en ellos. Alcalá, 6 de junio de 1777. (Fols. 78-79)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 430, n. 6534.*

Ms. 4.348/42

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Informe de la fundación del Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá, y su jurisdicción, enviado al visitador cancelario Pedro Díaz de Roxas. 13 de junio de 1777. (Fols. 81-82)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 451, n. 6730.*

Ms. 4.348/43

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Acción de gracias del Colegio de Irlandeses al rey Carlos III por haberle aplicado la renta del primer beneficio vacante en el arzobispado de Toledo. Alcalá, 23 de junio de 1777. (Fols. 83-84)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 355, n. 5853.*

Ms. 4.348/44

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Auto del Consejo de la Cámara, en favor del rector del Colegio de Irlandeses y

contra el colegial Patricio Mullouney. 23 de junio de 1777. (Fols. 85-86)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 361, n. 5904.

Ms. 4.348/45-46

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Oficio del Consejo de la Cámara al Colegio de San Jorge de los Irlandeses, para que informe sobre la edad máxima en que podrían ingresar los colegiales, pues como entran mayores luego hay desazones tanto en el complutense como en el salmantino. Madrid, 30 de junio de 1777; con la contestación del rector de colegio alcalaíno, Patricio Magines. Alcalá, 5 de julio de 1777. (Fols. 87-90)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 430, n. 6532.

Ms. 4.348/47-49, 55

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, Patricio Magines dirigida a Pedro Díaz de Roxas, sobre desobediencia de sus colegiales y que bajan al rezo del Santo Rosario y al refectorio con «el indecente trage de batas de distintos colores que a imitación de los antiguos, visten también los nuevos». Alcalá, 7 de julio de 1777; con la consiguiente intervención del Consejo de la Cámara por medio del Alcalde de Corte, Manuel Fernández Vallejo, quien puso a Santiago Herster y Jacobo Mourrier en el convento de capuchinos. 26 de noviembre de 1777. Copias. (Fols. 91-95, 104-105)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 370, n. 5987.

Ms. 4.348/54

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Agradecimiento al secretario del Consejo de la Cámara, Tomás del Mello, a la felicitación que le mandó con motivo de tal nombramiento, el rector del Colegio de Irlandeses de la Universidad de Alcalá. Madrid, 2 de noviembre de 1776. (Fols. 102-103)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 357, n. 5864.

Ms. 4.348/56

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Concesión de los grados de primera tonsura y órdenes menores al colegial de San Jorge de los Irlandeses, Hugo O'Reilly, 27 de agosto de 1777. Texto en latín. (Fol. 106)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343.

Ms. 4.348/61, 66-70

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Respuesta del cardenal Lorenzana, del cardenal Delgado, de Dámaso de Torres, de Manuel Fernández de Vallejo, alcalde de Corte, de Juan Francisco de Lastiri, secretario del Consejo de la Cámara, a felicitaciones de Pascuas enviadas por el rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá. 19 de julio de 1778, 14 de diciembre 1778, 26 de diciembre de 1778, 4 de enero de 1779 y 30 de diciembre de 1779. (Fols. 113-114, 127-132)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 461, n. 6821-2.

Ms. 4.348/62

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Explicación del Consejo de la Cámara sobre el nombramiento del rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca y a la vez visitador también de irlandeses complutense en favor de Guillermo Bermingham. 11 de agosto de 1778. (Fols. 115-116)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 405, n. 6294.

Ms. 4.348/63

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas Ordenes (2) de los Sres. de la Real Cámara. Una sobre que tome posesión del cargo de visitador del Colegio de San Jorge de los Irlandeses a Dn. Guillermo Bermingham. Madrid, 26 de julio de 1778. Y otra, manifestando que la palabra de Vicerector en Dn. Patricio Magines que resulta en aquella, es equivocación y se debe entender y tener por rector. Madrid, 11 de agosto de 1778; con la capilla plena en que tomó posesión del cargo y libro de visitas en Alcalá. 21 de agosto de 1778 (Fols. 117-124) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, pp. 453-454, n. 6752.

Ms. 4.348/64

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Recibo por cuenta de obras en el Colegio de San Jorge de Irlandeses de Alcalá. Alcalá, 23 de octubre de 1778. (Fol. 125) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 457, n. 6773.

Ms. 4.348/65

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Resolución del Consejo de la Cámara, en vista del informe del visitador, admitiendo a un presbítero en el Colegio de Irlandeses en Salamanca, y a dos seglares en el San Jorge de los Irlandeses de Alcalá. Madrid, 25 de noviembre de 1778. (Fol. 126) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 460, n. 6807.

Ms. 4.348/71

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Representación al rey Carlos III del rector del Colegio de los Irlandeses de Alcalá, para que prosigan las obras con cargo al beneficio concedido en Illescas. Alcalá, 7 de enero de 1779. (Fol. 133)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 458, n. 6791.

Ms. 4.348/72, 76

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del secretario general del Consejo de la Cámara, Juan Francisco de Lastiri al rector del Colegio de los Irlandeses, pidiendo informes sobre las estancia del colegial Santiago Herster en los Capuchinos de Alcalá. Madrid, 10 de febrero de 1779; hay otra de 27 de julio de 1779, en que se dice estaba en los Trinitarios Descalzos. (Fols. 134, 141-142)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 370, n. 5991.

Ms. 4.348/73

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta de Carlos O'Leary a Thomas Finn, colegial del Colegio de Irlandeses. Ceuta, 4 de julio de 1779. (Fols. 135-136)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 368, n. 5967-8.

Ms. 4.348/74, 79-80

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, en su calidad de visitador, al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, sobre talento y conducta del colegial Thomas Finn. Salamanca, 17 de julio de 1779; éste colegial se escapó de su cuartoprisión, saltó las tapias y fue a ordenarse a Cuenca, de donde contestaron que no se le ordenaría sin informes. Cuenca, 10 de agosto de 1779. (Fols. 137-138, 149-150)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 370, n. 5990.

Ms. 4.348/75, 77

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Resolución del Consejo de la Cámara sobre la conducta de varios colegiales en el Colegio de San Jorge, depositados en casas-colegios de religiosos, para que guardaran disciplina y aplicación. Madrid, 23 de julio de 1779; hay otra resolución anterior fechada el 29 de junio de 1779. (Fols. 139-140, 143-144)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 460, n. 6808-9.

Ms. 4.348/78

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta Orden de los Señores de la Real Cámara de S. M., para que se cuente el dinero que en oro hubiese perteneciente a dicho Colegio de Irlandeses. Madrid, 27 de julio de 1779. Diligencia de no haberse hallado monedas de oro en poder del depositario. Alcalá, 3 de agosto de 1779. (Fols. 145-147)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 454, n. 6753.

Ms. 4.348/81, 105

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Licencia al colegial de irlandeses, Timoteo Shelly depositado en los Mínimos de Alcalá para que pueda trasladarse, por motivos de salud, durante dos meses al convento que éstos tenían en Segovia. 18 de agosto de 1779 al 4 de septiembre de 1779. Informe desfavorable sobre el mismo por el rector de San Jorge al arzobispo toledano, 10 de julio de 1780. (Fols. 151-152, 287-293)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 420, n. 6429-31.

Ms. 4.348/82

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Autorización del Consejo de la Cámara para que se sigan percibiendo como

hasta el momento las rentas e ingresos del Colegio de San Jorge de Irlandeses, mientras se realiza la unión con el de Salamanca. Madrid, 17 de agosto de 1779. (Fols. 153-154) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 361, n. 5905.

Ms. 4.348/83

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Diligencias sobre órdenes de colegiales de San Jorge de Irlandeses. Madrid, 1 de septiembre de 1779. (Fols. 155-156) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 393, n. 6179.

Ms. 4.348/84

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta sobre la locura que padecía el colegial de San Jorge de Irlandeses, Jerónimo Callaghan, depositado en los Mercedarios Descalzos, firmada por Juan Francisco de Lastiri. Madrid, 27 de agosto. (Fols. 157-158) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 395, n. 6204.

Ms. 4.348/85

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta de Antonio Serrano y Plaza, vicario del arzobispado toledano en Madrid, sobre el colegial Calmano O'Flaherty que no está ordenado, para que pueda ordenarse, dirigida a Patricio Magines. Madrid, 8 de septiembre de 1779. (Fol. 160) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343.

Ms. 4.348/86

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta sobre la locura que padecía el colegial de San Jorge de Irlandeses, Jerónimo Callaghan, depositado en los Mercedarios Descalzos, firmada por el Conde de Puñoenrostro. Madrid, 11 de septiembre de 1779. (Fol. 161)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

Ms. 4.348/87

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta dirigida a Patricio Magines, rector del San Jorge de Irlandeses, sobre Timoteo Shelly, para que acuda a tomar las órdenes. San Ildefonso, 14 de septiembre de 1779. (Fol. 162)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

Ms. 4.348/88

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta de agradecimiento por la felicitación de haber conseguido Juan Fernández Vallejo una plaza en el Consejo, dirigida al colegio de San Jorge de Irlandeses. Madrid, 9 octubre de 1779. (Fol. 164)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

Ms. 4.348/89

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta de Carlos O'Leary pidiendo informes sobre el colegial Thomas Finn al rector, pues le había prestado 40 pesos y no le habían sido devueltos. Ceuta, 9 de noviembre de 1779. (Fol. 165)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 368, n. 5967-8.*

Ms. 4.348/90

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta al Obispo de Teruel sobre Thomas Finn, previniéndole contra él, pues estaba ordenado fraudulentamente como diácono, para que salga de su diócesis. Alcalá, 13 de noviembre de 1779. (Fol. 167)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 368, n. 5967-8.

Ms. 4.348/91

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del rector del Colegio de Irlandeses solicitando protección a los arzobispos metropolitanos para que comuniquen a sus sufragáneos no ordenen al colegial Thomas Finn, diácono por fraude, ni a ningún otro del colegio sin sus informes previos. Alcalá, 15 de noviembre de 1779. (Fol. 169)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 370, n. 5988.

Ms. 4.348/91, 99, 101

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas reclamando deudas que tenía el colegial de Irlandeses, Thomas Finn, con Manuel Freire, dueño de un parador en Cuenca, 15 de febrero de 1780 y 15 de febrero de 1781; con el alcalde de Madrona (Segovia), 20 de diciembre de 1779 y 26 de abril de 1780; con Carlos O'Leary, Ceuta, abril y mayo de 1779; con un vidriero de Burgos, Madrid, 31 de marzo de 1781. (Fols. 170-172, 274, 276)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 372, n. 6016-8.

Ms. 4.348/92

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Capillas del Colegio de Irlandeses sobre la prisión domiciliaria del colegial Thomas Finn; expulsión del mismo; aprobación del visitador. Alcalá, 14 de junio de 1779, 24 de agosto de 1779; Salamanca, 14 de noviembre de 1779. (Fols. 160-167)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 365, n. 5937.*

Ms. 4.348/92, 98

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Documentos tocantes al colegio de San Jorge de los Irlandeses, Thomas Finn. Años de 1779-1781. (Fols. 173-253, 273)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, pp. 395-396, n. 6205-8.*

Ms. 4.348/93-96, 115-120, 143-147

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Agradecimientos por Manuel Fernández Vallejo, Dámaso de Torres, Juan Francisco de Lastiri, Antonio Serrano y Plaza, entre otros, a la felicitación de Pascuas enviada por el rector del Colegio de Irlandeses de la Universidad de Alcalá. Madrid, diciembre de 1779, de 1780, de 1781. (Fols. 254-261, 320-329, 367-374)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 357, n. 5866.*

Ms. 4.348/97

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Memorial del nuevo rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, Patricio Cortés, al rey Carlos III para que desestime el petición del Colegio de Irlandeses de Alcalá, que no quería la reunión decidida en las Reales Cédulas de 1778 y 1781, elevado por medio del procurador Joaquín Riquelme. (Fols. 262-272)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 426, n. 6484.*

Ms. 4.348/100

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del arzobispo de Burgos al rector Patricio Magines sobre la devolución de un catecismo, que se le había prestado. Burgos, 1 de febrero de 1780. (Fol. 275)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343.

Ms. 4.348/102-103

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Documentos referentes al colegio de San Jorge de los Irlandeses, Santiago Herster, sobre terminación de su formación en España y partida a su patria. Año de 1780. (Fols. 277-282)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 395, n. 6199.

Ms. 4.348/104

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Documentos relativos al regreso del colegial de San Jorge de los Irlandeses, Juan Burch, a Irlanda a causa de una enfermedad en los ojos, aunque todavía le faltaba un año de Teología. Año de 1780. (Fols. 283-286)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 395, n. 6201.

Ms. 4.348/106

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta Orden de la Real Cámara, para que los colegiales Dn. Juan Fleming, Dn. Diego Murray y Dn. Timoteo Shelly, que se hallaban depositados en las comunidades de San Diego, la Victoria, y Agustinos Recoletos, se restituyan a dicho Colegio de Irlandeses, como así se ha practicado, según las diligencias pertinentes que constan en acta, 18 de julio de 1780. (Fols. 294-300)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 454, n. 6754.

Ms. 4.348/107-109

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Recurso presentado por el Colegio de Jorge de los Irlandeses, para que sus colegiales pueden tener actos en la Universidad de Alcalá, sin necesidad de matricularse, cosa que no hacían para evitarles gastos; hay informe del fiscal en 27 de junio de 1780; carta de la Real Cámara, 10 de octubre de 1780; informe del rector de la Universidad, 1 de noviembre de 1780. (Fols. 301-308)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 457, n. 6776.

Ms. 4.348/110-114

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Traducción de la carta en inglés del vice-rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, Francisco Xavier Black, enviada al rector de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá, Patricio Magines, deplorando el nombramiento por el primado irlandés de Patricio Cortés, para el rectorado del colegio salmantino, pues cuando fue colegial del mismo había sido expulsado. Salamanca, 25 de noviembre de 1780; hay tres copias de distinta mano, pero no la original, en cambio hay otra distinta de Francisco Xavier Black en inglés, incompleta. 16 de diciembre de 1780, y una más de 27 de diciembre de 1780 de Guillermo Navín en que se habla de Black. Textos en español e inglés. (Fols. 309-319)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 471, n. 6918-9.

Ms. 4.348/121-123, 127-132, 134

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas del vice-rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, Francisco Xavier Black, al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, sobre asuntos de ambos colegios. Salamanca, 30 de diciembre de 1780, 20 de febrero de 1781, 10 de marzo de 1781, 17 de abril de 1781, 22 de mayo de 1781 y 25 de julio de 1781. Textos en inglés. (Fols. 330-333, 338-344, 349)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 372, n. 6007-9.

Ms. 4.348/124

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Correspondencia del rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá con el Nuncio, informando a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide sobre el colegial Thomas Finn. 6 de marzo de 1781. (Fol. 334)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 389, n. 6144.*

Ms. 4.348/125

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Informe del rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá al rey Carlos III, sobre la conducta de colegiales depositado en varios colegios de religiosos de la ciudad. 12 de marzo de 1781. (Fol. 335)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 414, n. 6367.*

Ms. 4.348/126

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Oficio del secretario de la Real Cámara al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, comunicándole el nombramiento de Patricio Cortés para el rectorado del Colegio de Irlandeses en Salamanca, y por tanto visitador del de Alcalá. Madrid, 31 de mayo de 1781. (Fols. 336-337)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 430, n. 6533.*

Ms. 4.348/133

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta Orden de la Real Cámara en que se manda admitir por colegial a Dn. Eugenio MacMahon, y Auto en su virtud proveído por el señor rector para que se diese la posesión como con efecto se le dió. Madrid, 18 de julio de 1781 y Alcalá, 30 de julio de 1781. (Fols. 345-348)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 454, n. 6755-6.

Ms. 4.348/135

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del nuevo rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca al de Alcalá. Salamanca, 21 de julio de 1781. (Fol. 350)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 372, n. 6013-4.

Ms. 4.348/136-137

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Letras comendaticias de los irlandeses Arturo O'Neill y Eugenio MacMahon, para colegiales en el de San Jorge de Irlandeses. 17 de septiembre de 1781. (Fols. 351-353)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 419, n. 6424.

Ms. 4.348/138

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del nuevo rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca al de Alcalá. Salamanca, 13 de octubre de 1781. Texto en inglés; Carta y documentos del nuncio Nicolás Colona al consejero de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes, sobre aquiescencia y determinación de los metropolitanos irlandeses, para que se verifique la unión del Colegio San Jorge de los Irlandeses en la Universidad de Alcalá al de la misma nación en Salamanca, conforme con lo determinado por S. M. en 1778. Madrid, 30 de abril de 1784. (Fols. 354-359)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 372, n. 6013-4. y p. 371, n. 5998.

Ms. 4.348/139

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Recomendación para que auxilien en su camino hacia Sevilla al irlandés Constantino MacKenna, al no poderle admitir por ahora en el colegio según Real Orden, presentada por el rector. Alcalá, 25 de octubre de 1781. (Fol. 360)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 457, n. 6774.*

Ms. 4.348/140-142, 149-150, 152, 158-159, 163-164, 176, 194

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas de los arzobispos irlandeses de Cashel y de Tuam, de los obispos de Derry, de Kilmore y de Clogher, al rector del Colegio de los Irlandeses de Alcalá, Patricio Magines, contestando a las de éste y por las que manifiestan no haberse pensado jamás en unirle al de la misma nación en Salamanca. 26 de octubre de 1781, 7 de diciembre de 1781, 4 de febrero de 1782, 13 de marzo de 1782, 15 de marzo de 1782, 22 de marzo de 1782, 2 de diciembre de 1782, 26 de marzo de 1783 y 21 de julio de 1784. (Fols. 361-366, 378-380, 383-384, 397-399, 408-411, 479-483, 527-530)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

[Son copias, pues los originales fueron a parar al expediente que sobre lo mismo se tramitaba en el Consejo de la Cámara. Textos en inglés y alguna traducción al español]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, pp. 371-372, n. 6000-6.*

Ms. 4.348/148 **BPM Cardenal Cisneros**

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Memoriales del rector del Colegio San Patricio de Irlandeses en la Universidad de Salamanca, al consejero de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes y al rey Carlos III, en solicitud de la unión con el de Alcalá, según los deseos de tres arzobispos irlandeses. Salamanca, 22 de enero de 1782. (Fols. 375-377)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 426, n. 6490-1.*

Ms. 4.348/151

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Cartas de los metropolitanos irlandeses de Armagh, Dublín, Tuam, al rector del Colegio San Patricio de Irlandeses en la Universidad de Salamanca, quejándose de que aún no se haya llevado a cabo la unión al mismo de San Jorge de Irlandeses de la Universidad de Alcalá. Dublín, 29 de septiembre de 1781. Copias en latín y español. (Fols. 381-382)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 368, n. 5966.

Ms. 4.348/153-156

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Memoriales del rector del Colegio San Jorge de los Irlandeses en Alcalá, Patricio Magines, al Consejo de la Cámara y al rey Carlos III, para que se suspenda la unión del mismo al de la salmantina y se nombre revisor de cuentas en persona de Alcalá. 18 de febrero de 1782. (Fols. 385-394)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, pp. 426-427, n. 6492-3.

Ms. 4.348/157, 165, 168, 171

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Colegiales del Colegio de Irlandeses de Alcalá que parten para Irlanda, Tomás Magines y Santiago Murray. 4 de marzo de 1782, 13 de abril de 1782, 26 de julio de 1782, 9 de octubre de 1782. (Fols. 395-396, 412-413, 418-419, 461)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 378, n. 6059-62.

Ms. 4.348/160-161

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del rector del Colegio de Irlandeses al consejero de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes, remitiéndole las cartas que tenía de obispos de Irlanda contrarios a la

unión del colegio con el de la misma nación en Salamanca. Alcalá, 15 de mayo de 1782.
Y copia de la misma. (Fols. 400-403)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 370, n. 5986.

Ms. 4.348/162

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].
Pío VI, Papa.

Bula de Pío VI «Vitae ac morum», concediendo el fruto de un beneficio de la diócesis de Badajoz al presbítero irlandés, Eugenio MacMahon, del Colegio de Irlandeses. Roma, 17 de marzo de 1782. Copia notarial. (Fols. 404-407)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 365, n. 5936.

Ms. 4.348/166-167

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Agradecimiento por los consejeros de la Real Cámara, el Conde de Balazote y Antonio de Veyán, a la enhorabuena que les había dado por tal nombramiento el rector del Colegio de Irlandeses de la Universidad de Alcalá. Madrid, 21 y 22 de mayo de 1782. (Fols. 414-417)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 357, n. 5865.

Ms. 4.348/169

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Traslado notarial de las Reales Cédulas de Felipe V y Carlos III [San Ildefonso, 26 de octubre de 1724 y San Lorenzo, 12 de noviembre de 1778], para que los rectores de los Colegios de Irlandeses de Alcalá y Salamanca, repartan por igual las becas; otra confirma la visita realizada por Guillermo Bermingham al de San Jorge de Alcalá. Alcalá, 2 de septiembre de 1782. (Fols. 421-458)
S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 476, n. 6959.

Ms. 4.348/170

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Agradecimiento por el consejero de la Real Cámara, Manuel Ventura de Figueroa, a la enhorabuena que le había dado por tal nombramiento el rector del Colegio de Irlandeses de la Universidad de Alcalá Madrid, 25 de septiembre de 1782. (Fols. 459-460)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 357, n. 5865.

Ms. 4.348/172

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, Guillermo Bermingham, al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, con autorización del Consejo de la Cámara para que pueda ingresar en éste como colegial, el presbítero Eugenio MacMahon, tenidos en cuenta los méritos de su tío, el gobernador de Gerona, pero no los otros tres que también lo solicitaban. Salamanca, 31 de julio de 1781. (Fols. 462-463)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 370, n. 5989.

Ms. 4.348/173-174, 192

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Copias de dos poderes y de una representación de los Ilmos. Reverendos Obispos Sufragáneos de Armagh (Irlanda) dirigidos al Dr. Dn. Patricio Magines, cuyos originales con otras varias cartas de los citados Obispos se hallan en el Expediente sobre la reunión de los Colegios de Irlandeses de Alcalá y Salamanca, oponiéndose a la misma. Strabane, 2 de diciembre de 1782 y 11 de julio de 1783. Copias en español e inglés. (Fols. 464-475, 521-524)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 388, n. 6139-40.

Ms. 4.348/175

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Representación al rey Carlos III de Joaquín Riquelme en nombre de Patricio Cortés, rector del Colegio de Irlandeses en Salamanca, insistiendo en que se una al de Alcalá según deseos de los prelados de Irlanda y en contra de Patricio Magines, rector de éste. Año de 1782. (Fols. 476-478)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 458, n. 6790.

Ms. 4.348/177, 179

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Solicitud del colegial Calmano Flaherty, para regresar, una vez acabados los cursos, a Irlanda y título de órdenes mayores de Guillermo Mooney. Alcalá, 21 de marzo de 1783; Madrid, 5 de abril de 1783. (Fols. 489-490, 493)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 466, n. 6857-8.

Ms. 4.348/178

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Protesta de gran parte del episcopado irlandés de la provincia de Ultonia contra la nueva distribución de becas proyectadas en los Colegios de Irlandeses de Salamanca y Alcalá. 1 de abril de 1783. Textos en latín. (Fols. 491-492)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 446, n. 6692.

Ms. 4.348/180

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Oficio de la Real Cámara al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, resolviendo a su petición de continuar las obras que se una al expediente en trámite sobre unión de aquél con el salmantino. Madrid, 14 de mayo de 1783. (Fols. 494-495)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 430, n. 6531.*

Ms. 4.348/181

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Representación de los obispos irlandeses de la provincia de Ultonia, sufragáneos de la metropolitana de Armagh, al Consejo de Castilla y a la Real Cámara, en que se oponían a la unión del Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá al de la misma nación en Salamanca, así como a la proyectada distribución de becas y al nombramiento de Patricio Cortés para rector de éste. Strabone, 11 de julio de 1783. (Fols. 497-498) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 459, n. 6794.*

Ms. 4.348/182-185, 187-191

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Copia de la carta del consejero de Castilla Pedro Rodríguez de Campomanes, quien manda al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, admita de colegial a Guillermo Mooney y actas notariales de no haber sido expulsado sino que se fué; luego pidió marchar a Irlanda, con el consiguiente viático, pero no sin el presbiterado y así se mandó. 3 de marzo de 1780 a 7 de mayo 1784. (Fols. 499-505, 508-520) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 386, n. 6120.*

Ms. 4.348/186

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del arzobispo de Dublín, Carpenter, sobre reforma de estatutos y demás asuntos pendientes sobre los Colegios de Irlandeses de Alcalá y Salamanca. Dublín, 26 de febrero de 1748. Copia en inglés. (Fols. 506-507) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 369, n. 5975.*

Ms. 4.348/193

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Representación del rector del Colegio de Irlandeses, insistiendo en la Real Cámara para que no se lleve a efecto la que pide su unión con la misma nación en Salamanca, según las cartas de obispos irlandeses. Madrid, 12 de julio de 1784. (Fols. 525-526) S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN, Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 459, n. 6796.*

HEMEROTECA

Ms. 4.348/195-203

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Papeles relativos a los colegiales irlandeses de San Jorge en Alcalá, Guillermo Mooney (desfavorable) y Juan Fegan (favorable), de órdenes de viáticos. Año de 1784. (Fols. 531-547)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN, Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 433, n. 6560.*

Ms. 4.348/204

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Súplicas del rector y colegiales irlandeses de San Jorge al rey Carlos III, contra el proyecto de unión al de Salamanca. Madrid, 18 de febrero de 1785, 19 de abril de 1785. (Fols. 548-550)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN, Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 467, n. 6878.*

Ms. 4.348/205

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Testimoniales irlandesas en favor de Ambrosio O'Higgins de Vallenar y de Tomás O'Calgam del Colegio de San Jorge de Irlandeses. 20 de agosto de 1787, 4 de julio de 1804. (Fols. 551)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 468, n. 6883.*

Ms. 4.348/206

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Agradecimiento de Juan Francisco de Lastiri, secretario del Consejo de la Cámara, a la felicitación de Pascuas enviada por el rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá.

Madrid, 26 de diciembre de 1787. (Fols. 552)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

Ms. 4.348/207-208

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del secretario de la Real Cámara, marqués de Murillo, al arzobispo primado de Irlanda en Armagh, con el fin de que se hagan estatutos y plan de estudios para el Colegio de Irlandeses en Salamanca, donde se habían reunido los cuatro colegios de esta nación en España; contestación y agradecimiento a éste. Madrid, 25 de noviembre de 1790 y Drogheda, 15 de enero de 1791. Copia en inglés y traducción al español. (Fols. 554-558)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, pp. 370-371, n. 5992.*

Ms. 4.348/209, 223

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Genealogía del Teniente General de S. M. Católica, Arturo O'Neil. Año de 1803. Textos en inglés y español. (Fols. 559-565, 648-650)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

[Con alguna relación en el Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 408, n. 6320-1.*

Ms. 4.348/211

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá

de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Instrucción que forma Dn. Patricio Magines, rector del real Colegio de San Jorge Mártir, de Irlandeses de la ciudad de Alcalá de Henares, para que el caballero abogado su patrono, forme la respuesta que tenga por conveniente, con arreglo a los Autos, formados a instancia del mismo Dn. Patricio, y Memorial que en ellos se haya presentado por parte de Dn. Patricio Cortés, rector del Colegio de Nobles, que la misma Nación tiene en la ciudad de Salamanca; y también teniendo presente los documentos que nuevamente se ha hecho presente, respecto al litigio sobre la unión de ambos colegios. Año de 1785?. (Fols. 575-588)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 479, n. 7003.

Ms. 4.348/212

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Copia de las Constituciones del Colegio de San Jorge de Irlandeses de Alcalá, después de haberle tomado Carlos III bajo su real protección. Año de 1789?. (Fols. 589-601)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

[Constan de 35 artículos]

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, pp. 381-382, n. 6091.

Ms. 4.348/213, 215

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Memorial de Narciso Francisco Blázquez en nombre de rector del Colegio de San Jorge de los Irlandeses, pidiendo a la Real Cámara pueda subsistir el colegio como hasta el presente y no se lleve a cabo la decretada unión con el de la misma nacionalidad en Salamanca. Año de 1785?. (Fols. 602-617, 632-636)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 343. AJO. *Mss. universitarios*, p. 425, n. 6479.

Ms. 4.348/214

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá

de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Súplica al Rey se sirva dar su real decreto, en conformidad del derecho de naturaliza de los Irlandeses, declarando que todos los decretos, sentencias y leyes que excluyen a los extranjeros, de cualquier empleo, dignidad y oficio en lo militar, eclesiástico ó civil no se refieren a los irlandeses, que han sido siempre tenidos por Españoles naturales. (Fols. 618-631)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

HEMEROTECA

Ms. 4.348/216-217, 224, 229, 232

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Memoriales del rector y colegiales del Colegio de San Jorge, al Rey, en súplica para que se suspenda la ejecución de lo dispuesto por la Real Cámara en 12 de enero, ratificando la decisión de unirse al de Salamanca. Año de 1795?. (Fols. 637-640, 651-654, 661-663, 666)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 427, n. 6494-7.*

Ms. 4.348/219

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Carta del arzobispo de Tuam (Irlanda), al rector del Colegio de Irlandeses de Alcalá, diciéndole que ninguno de los metropolitanos ha pretendido unir a ése al de Salamanca. 26 de octubre de 1781. (Fol. 643)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

BPM Cardenal Cisneros

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 369, n. 5976.*

Ms. 4.348/225-226

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Fe de bautismo y genealogía de Ambrosio O'Higgins de Vallenar, firmada por el párroco de Joxwood. Año de 1736. Textos en español e inglés. (Fols. 655-658)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 408, n. 6322.*

Ms. 4.348/227

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Razón y coste de la obra del Colegio de Irlandeses de esta ciudad de Alcalá de Henares. (Fol. 659)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343. AJO. Mss. universitarios, p. 452, n. 6734.*

Ms. 4.348/228

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Concesión de los grados de primera tonsura y órdenes menores a colegial de San Jorge de los Irlandeses, Tomás O'Frim. Copia en latín. (Fol. 660)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

Ms. 4.348/234

[Colección de documentos referentes al Colegio de San Jorge de los Irlandeses de Alcalá de Henares durante el último tercio del S. XVIII].

Súplica del Rector y colegiales del Colegio de San Jorge de Irlandeses de Alcalá, al Rey, para que se ponga al corriente la renta de cinco mil ducados que les pertenece, o señalamiento al Colegio de nuevamente la renta que fuere de su real agrado, honrándole con algún privilegio y título honorífico, para que desta suerte tengan el celo y ánimo correspondientes los hijos de los nobles de Irlanda, de venir a estudiar. (Impreso). (Fols. 668-669)

S. XVIII-XIX, 312 x 210 mm., 669 ff., enc. pasta.

Impreso en: [S.l. : s.n., s.a.]. 4 p. ; 24 cm.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid, X, p. 343.*

Ms. 4.415

Leyes de moros. [Tratado de derecho musulmán: Matrimonios, herencias, etc.] S. XVIII, copia, 225 x 160 mm., 97 ff.

[En la hoja del principio hay una nota en la que se dice que la presente obra es copia de un manuscrito de finales del siglo XIII existente en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá. Por otra parte, en la reproducción que hace Galmés de Fuentes de una copia que posee la Real Academia de la Historia (Sig. 11/9396) aparece el siguiente texto: «Entre los mss. que se guardan en la biblioteca del Colegio mayor de S. Yldefonso de Alcalá de Henares, se halla uno en fol. del qual damos razón. Es un quaderno de leyes en castellano antiguo, mezclado de palabras arábigas para el uso y gobierno de los moros. No consta su autor ni el tiempo en que se escribieron, pero parece fue cerca de fines del siglo XIII y el carácter de la letra de ms. se veé en este espécimen» (p. 47)]

HEMEROTECA

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 360. Ed. GAYANGOS, Pascual de: «Leyes de Moros», en *Memorial Histórico Español*. Madrid: [s.n.], 1853. Vol. V, pp. 11-235. GÁLMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia (Legado Pascual de Gayangos)*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998, pp. 31-45, n. IV, y p. 47.

Ms. 4.530/1

ILDEFONSO DE LA MADRE DE DIOS (O.C.D.)

[Praeludia biblica ad Sacrae Scripturae intelligentiam necessaria. Anno Domini]

Alcalá, 1713. (Fols. 1-113)

S. XVIII, 210 x 155 mm., 113 ff. + 120 ff.

Bib: *Inventario general. Mss. BN. Madrid*, X, p. 386. MATÍAS DEL NIÑO JESÚS. *Mss. carmelitanos*, p. 205, n. 178.

BPM Cardenal Cisneros

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

A) REPERTORIOS CITADOS EN FORMA ABREVIADA

AJO. *Mss. universitarios*= AJO GONZÁLEZ RAPARIEGOS Y SAINZ DE ZÚÑIGA, Cándido J. María: *Historia de las Universidades Hispánicas: Orígenes y desarrollo desde su aparición a nuestros días*. Madrid: Imp. de Tomás Sánchez, 1967. Tomo VI: Manuscritos y fuentes inéditas, pp. 354-480.

ANGUITA VALDIVIA. *Mss. concepcionistas*= ANGUITA VALDIVIA, José: *Manuscritos concepcionistas en la Biblioteca Nacional*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1955.

CASTRO, M. *Mss. franciscanos*= CASTRO, Manuel de (O.F.M.): *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1973.

GARCÍA CUBERO. *Mss. heráldicos*= GARCÍA CUBERO, Luis: *Bibliografía Heráldico-Genealógica-Nobiliaria de la Biblioteca Nacional: (Manuscritos)*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1992.

Inventario general. Mss. BN. Madrid, X= INVENTARIO General de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1984. Tomo X (3.027 a 5.699).

MARTÍNABAD. *Sesenta y cinco nuevas ediciones*= MARTÍNABAD, Julián: «Sesenta y cinco nuevas ediciones complutenses del siglo XVI», en *Revista Portuguesa de História do Livro e da Edição*, 3 (1998), pp. 33-89.

MATÍAS DEL NIÑO JESÚS. *Mss. carmelitanos*= MATÍAS DEL NIÑO JESÚS (O.C.D.): «Índice de manuscritos carmelitanos de la Biblioteca Nacional de Madrid», en *Ephemerides Carmeliticae*, VIII (1957), pp. 187-255.

U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII, III*= UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (Edad de Oro): *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Nacional con poesía en castellano de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Arco Libros, 1998. Vol. III [Mss. 3951-4144].

U.A.M. Edad de Oro. *Mss. poesía S. XVI-XVII, IV*= UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. (Edad de Oro): *Catálogo de Manuscritos de la Biblioteca Nacional con poesía en castellano de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Arco Libros, 1998. Vol. IV [Mss. 4146-9998].

VALLE RODRÍGUEZ, *Mss. hebreos*= VALLE RODRÍGUEZ, Carlos del: *Catálogo descriptivo de los Manuscritos hebreos de la Biblioteca Nacional*. Madrid : Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986.

B) OTRAS FUENTES UTILIZADAS

GALMÉS DE FUENTES, Álvaro: *Los manuscritos aljamiado-moriscos de la Biblioteca de la Real Academia (Legado Pascual de Gayangos)*. Madrid : Real Academia de la Historia, 1998.

GAYANGOS, Pascual de: «Leyes de Moros», en *Memorial Histórico Español*. Madrid : [s.n.], 1853. Vol. V. pp. 11-235.

MARTÍN ABAD, Julián: *Manuscritos de España : Guía de catálogos impresos*. Madrid : Arco Libros, 1989.

MARTÍN ABAD, Julián: *Manuscritos de España : Guía de catálogos impresos : Suplemento*. Madrid : Arco Libros, 1994.

MARTÍNABAD, Julián: «Manuscritos de España: Guía de catálogos impresos (Segundo suplemento)», en *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12 (1998), pp. 461-520. (Cuaderno Bibliográfico nº 22).

BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

VALLE RODRÍGUEZ, M^{te}. Achénor. VALLE RODRÍGUEZ, Carlos del. *Guillego descriptivo de las Manuscritas hebreas de la Biblioteca Nacional*. Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986.

El Original puede verse en:

GAUMES DE PUENTES, Álvaro. *Los manuscritos aljamiado moriscos de la Biblioteca de la Real Academia de Ciencias, Exactas y Físicas*. Madrid: Real Academia de Ciencias, 1998.

HEMEROTECA

GUILLERMO, Pascual del. *El castro de la Alfranca. Memorial Histórico Español*. Madrid: I. N. I. 1855. Vol. V. pp. 1-10.

MARTÍN ARIAS, Juan. *Manuscritos de España. Guile y catálogos impresos*. Madrid: Espasa-Libros, 1998.

MARTÍN ARIAS, Juan. *Manuscritos de España. Guile y catálogos impresos*. Suplemento. Madrid: Espasa-Libros, 1998.

MARTÍN ARIAS, Juan. *Manuscritos de España. Guile y catálogos impresos*. Suplemento. Madrid: Espasa-Libros, 1998. pp. 481-500. (Catálogo Bibliográfico)



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

DIEGO PAREJA, Luis Miguel de: «La Academia de Ingenieros y el Regimiento de Zapadores de Alcalá de Henares (1803-1823)». Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses, 1999, 258 páginas. M^a. Carmen Rosa Hidalgo.

Fruto de sus investigaciones sobre los siglos XVIII y XIX es el nuevo libro de Luis Miguel de Diego que, a pesar de su título, viene a ser una continuación de su anterior obra sobre la expulsión de los jesuitas en 1767. En este sentido, tomando como referencia la instalación de dos unidades militares: la Academia de Ingenieros y el Regimiento de Zapadores, el autor continúa describiendo el cambio operado por la sociedad alcalaína. Si en la obra anterior fue la reforma ilustrada, en este caso será la crisis que supuso para la ciudad el abandono del Antiguo Régimen, con la consiguiente transformación social, económica e ideológica de Alcalá y la paulatina sustitución de los estudiantes y religiosos por los militares.

Esta transformación de la ciudad, que se sitúa cronológicamente los reinados de Carlos III y los comienzos del de Isabel II, con la llegada de las primeras tropas de Caballería del Regimiento Borbón, tras el motín de Esquilache en Madrid y que tendrá continuación con la instalación de otras tropas en la ciudad, aprovechando inicialmente el edificio del colegio de Jesuitas y posteriormente iniciando un desalojo forzoso de religiosos y colegios universitarios, que al principio se compensa con la cesión de otros edificios pero que, finalmente, con la exlastración y desamortización de 1836 y el cierre de la Universidad tendrá su colofón definitivo con la adjudicación definitiva de gran número de edificios para el Ejército u otros usos institucionales (ayuntamiento, cárceles, juzgados).

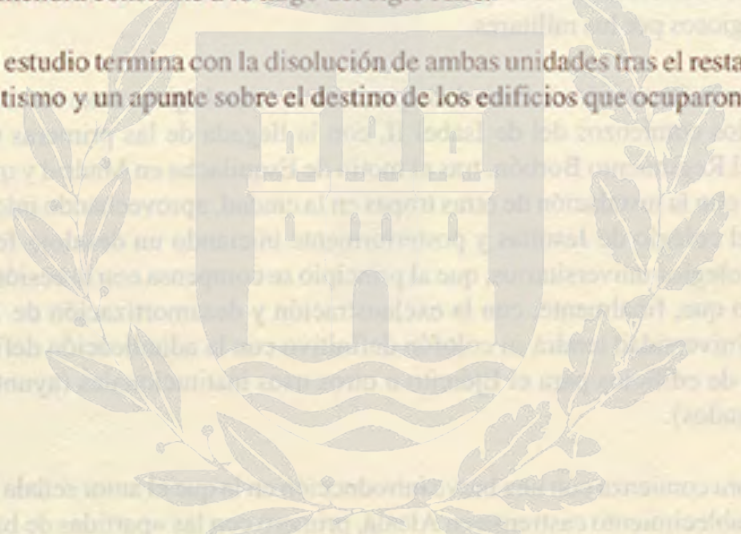
La obra comienza con una breve introducción en la que el autor señala la importancia del establecimiento castrense en Alcalá, primero con las «partidas de banderas», y después con la instalación del Regimiento de Caballería Borbón en 1766 tras el motín de Esquilache, que dará inicio a la serie ininterrumpida de acantonamiento de tropas en la ciudad complutense. A continuación describe brevemente la historia del Cuerpo de Ingenieros hasta la creación del Regimiento de Alcalá (el primero específico en España), para seguir con una corta historia de la enseñanza militar, que finaliza con la creación de academias facultativas, la de Segovia para la Artillería y, años después, la de Alcalá para los Ingenieros.

Uno de los capítulos más importantes es el de la instalación de ambas unidades en la ciudad, pues Luis M. de Diego aporta datos que hasta la fecha nadie había publicado (aparecen en algunas publicaciones suyas), como el traslado de religiosos y colegios.

Menos novedades aporta el capítulo dedicado a la guerra de la Independencia, por la que pasa muy por encima, aunque esperamos del autor la publicación de sus investigaciones sobre la incidencia del conflicto en Alcalá. Otros aspectos tratados son la reinstalación tras la guerra, la vida de guarnición y la convivencia con los alcalaínos, la visita de Fernando VII y las maniobras militares realizadas con tal motivo, etc.

Uno de los capítulos más importantes es el dedicado al pronunciamiento de Riego, la proclamación de la Constitución de 1812 en Alcalá y la toma de partido por el movimiento liberal por parte de ambas unidades alcalaínas, que desembocará, tras la invasión de las tropas de Angulema en el traslado de la Academia y la marcha a Sevilla y Cádiz de los Ingenieros, escoltando a Fernando VII, siendo de los últimos defensores de los reductos gaditanos y distinguiéndose en la defensa del Trocadero. En este capítulo se puede seguir el enfrentamiento ideológico entre absolutistas y liberales alcalaínos, que se mantendrá constante a lo largo del siglo XIX.

El estudio termina con la disolución de ambas unidades tras el restablecimiento del absolutismo y un apunte sobre el destino de los edificios que ocuparon.



BPM Cardenal Cisneros

LA MONARQUÍA Y LOS LIBROS EN EL SIGLO DE ORO.- José García-Oro Marín y María José Portela Silva,. Colección Estudios y Documentos. Nº 1.- Centro Internacional de Estudios Históricos "Cisneros". Universidad de Alcalá.- Coeditan I.EE.CC. y Ayuntamiento.- Alcalá 1999. Distribuye: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

Confluyen en esta obra tal cantidad de aspectos importantes para nuestra entidad que no nos resistimos a anotarlos.

El autor principal es miembro correspondiente de la I.EE.CC. y a ella envió, en primer lugar, la obra para su edición, al mismo tiempo que nos remitía la biografía de Cisneros que le habíamos pedido y editamos el año 1998. Como sobrepasaba nuestras posibilidades hubimos de buscar alternativas. No podía quedarse en el olvido, esta otra.

En segundo lugar, el Director del C.I.E.H. "Cisneros", D. Santiago Aguadé Nieto, es miembro de nuestra institución al igual que la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, de quien el centro depende.

Podemos añadir la pertenencia, como miembro de honor, de la Universidad de Alcalá y tendríamos acumulados sobrados motivos de importancia y satisfacción.

Pero no serían esos suficientes para reseñar una obra importante sobre la imprenta, en que, por supuesto, se incluyen muchos aspectos de nuestra ciudad, si no tuviéramos en cuenta una detenida ojeada a su abanico de contenidos sociológicos, evidentes en el recorrido de sus páginas abiertas a la Corona, como el título señala, la nobleza, los pensadores, escritores, impresores, libreros, memorialistas, cronistas, fabricantes de tipos, tintas y papel, etc.

Abanico de contenidos históricos, puesto que, de modo necesario, se pasa revista a la Monarquía Hispana de finales de siglo XV y los XVI y XVII, aparte de un recorrido por las principales ciudades impresoras de la España de la época y los avatares de la evolución económica y social de los mil aspectos de la imprenta.

Un abanico de visiones de grandes humanistas, pensadores, bibliófilos, coleccionistas y allegadores de libros de esos tiempos.

Un abanico, en fin, de profesiones y profesionales en torno al libro que convierten a éste que nos ocupa en una obra de consulta definitiva.

CONSTITUCIONES DEL COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO DE ALCALÁ DE HENARES (Facsímil y estudio, transcripción y traducción). Varios autores. Dirección y coordinación: Dolores Cabañas González. Edita: Centro Internacional de Estudios Históricos "Cisneros". Universidad de Alcalá.- Coeditan la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid y el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La ímproba, solitaria y no reconocida labor que hiciera Ramón González Navarro en 1984 al publicar su "Universidad Complutense, constituciones originales", con la sola ayuda de su amigo Antonio Larios y Bernaldo de Quirós para la traducción latina, tiene ahora un respaldo. Debería tener, además, una mayor difusión, incluso como manual.

Porque ahora en 1999, con motivo de cumplirse los 500 años de la fundación del Colegio Mayor de San Ildefonso, sede de la Universidad de Alcalá, por el Cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, se ha editado una auténtica joya bibliográfica integrada por sólo 999 ejemplares.

Convencidos, sin duda, los editores pertenecientes a nuestra institución de que "verba volant, scripta manent" y que los actos solemnes de gran parafernalia no son sino "verduras de las eras", convencidos, decimos, decidieron dejarnos esta legado imperecedero.

En el volumen, que recoge facsimilarmente las Constituciones originales, custodiadas en el Archivo Histórico Nacional, se ha logrado imprimir con tal calidad que resulta difícil, incluso al tacto, discernir que no sea el pergamino original, las tintas y subrayados, firmas y sellos primigenios.

El volumen dedicado al estudio transcripción y traducción se abre con un estudio histórico de la fundación cisneriana de la Universidad, sus postulados y motivos, las bulas fundacionales y el capitulado constitucional, al que sigue un depurado estudio diplomático, la transcripción en lengua latina y la traducción.

Si tenemos en cuenta que, siguiendo el modelo de la universidad alcalaína, se van a hacer todas cuantas se fundan en España a partir de 1510 y todas las de Hispanoamérica cuyo total rebasa la veintena, podremos darnos cuenta de la importancia de estas Constituciones y de su valor histórico, bibliográfico y documental.

Añadamos que de ellas, en gran parte, nació un espíritu humanístico esencial en la Europa de la época, con el añadido del rigor, la prudencia y el sentido comunitario tan importante en toda institución.

Y si las fuentes históricas son un medio idóneo para conocer el pasado, aquí tenemos un hontanar de primera magnitud presentado, además como el motivo, la ocasión y la institución merecen.

CATÁLOGO de la exposición CISNEROS Y EL SIGLO DE ORO. Universidad de Alcalá.- Sala 1.2.9.3.- Del 23 de abril al 25 de julio de 1999.- Centro Internacional de Estudios Históricos "Cisneros". Fundación General. Universidad de Alcalá.- Edita: Centro Internacional de Estudios Históricos "Cisneros". Francisco Javier García Gutiérrez.

Con motivo del V Centenario de su fundación por el Cardenal Cisneros, la Universidad de Alcalá, celebró numerosos actos en los que nuestra institución ha estado inmersa por varios motivos: por el honor de pertenecer a la Comisión Organizadora general; porque el comisario de la exposición y director del catálogo que nos ocupa y varios intervinientes en él, también pertenecen a esta casa. Así García Oro, como miembro correspondiente, y Dolores Cabañas, Luis M. Gutiérrez Torrecilla, Martín Abad, González Navarro, Ruiz Rodríguez y Ballesteros Torres, son miembros de número.

No podíamos dejar sin reseña la formidable ocasión y la exposición y catálogo que nos la recuerdan.

Una magna exposición de libros, documentos, bulas, retratos, cuadros, orfebrería, diapositivas, dioramas, que requerían una visita guiada de tres o cuatro horas de duración. Y guiada porque, pese a su buena organización y didactismo, se hacía precisa una mano maestra para mejor saborear contenidos.

Recogíanse allí, y en el catálogo están, los orígenes de la Universidad desde el Estudio General de 1293; el gobierno y la administración de la propia Universidad; su vida académica y jurídica; la Universidad y los libros; la Universidad de Alcalá como germen de otras varias en España y, sobre todo, en Hispanoamérica y la cámara colegial.

Ahora en el catálogo podemos releer datos científicos y técnicos de todos y cada uno de los más del centenar de objetos expuestos.

Va precedido el miniteo por una visión de la Universidad como madre de cultura y de poder, redactado por Santiago Aguadé Nieto; la Alcalá del siglo XV, por José García Oro y el ideal del "hombre nuevo" en la Universidad de Alcalá: siglo XVI, por Jaime Contreras.

Hay que insistir en la calidad de los comentarios a cada elemento mostrado. Cada uno de ellos merece una reseña.

Es un catálogo, en fin, digno de la mejor biblioteca por su contenido científico, por la calidad de su realización, sus fotografías y, sobre todo, por la EFEMÉRIDES que nos recordará siempre.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

FRANCISCO VIANA GIL, RAQUEL Mª VIANA DE FRIAS, LOURDES VIANA DE FRIAS: ALCALÁ DE HENARES: HISTORIA, TRADICIONES Y LEYENDAS. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares 1997. Antonio Marchamalo Sanchez.

Se trata de una obra de divulgación similar a otras de la ya numerosa bibliografía de este autor. En este caso Francisco Viana y sus hijas nos llevan a través de la historia popular de Alcalá de Henares apoyándose en el numeroso, y no siempre veraz, anecdotario histórico complutense.

El libro, de fácil y amena lectura para el público en general, cumple a la perfección su objetivo de aproximar a la calle el mundo de la historia local de la ciudad, despertando curiosidad en el profano por lo que merece desde este punto de vista la más cordial bienvenida a la bibliografía de Alcalá.

Bien titulado el libro recoge las mas destacadas leyendas y tradiciones populares de Alcalá ensamblandolas en la propia historia de la ciudad, seguramente porque a través de los años unas y otra han llegado a adquirir esa unidad en el saber colectivo que pretende transmitir el presente trabajo, y que los autores, perfectamente conocedores del tema, no han querido voluntariamente romper.

Sin embargo hay que advertir que se echa de menos una clara delimitación entre los aspectos fabulosos de los relatos y los rigurosamente históricos, pues al presentarse de forma entremezclada y unitaria inducen al lector a mantener errores procedentes de los falsos cronicones ya superados por la investigación histórica como considerar a la mítica Iplacea - que jamás existió - como antecesora Complutum, o insistir en consejos localistas como la que convierte a Ignacio de Loyola o José de Calasanz en supuestos predicadores en la ermita del Cristo de los Doctrinos.

Desde esta perspectiva sería muy de agradecer a los autores que en próximas ediciones las narraciones basadas en leyendas míticas se diferenciaban de los hechos rigurosamente históricos mediante el uso de una tipografía (negrita por ejemplo) que advirtiera al lector sobre la historicidad de cada relato.

FRANCISCO VIANA GIL. ENCICLOPEDIA TEMÁTICA DE ALCALÁ DE HENARES. CALLES. Edición del autor. Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 1999. Antonio Marchamalo Sanchez.

Nos hallamos ante una obra que es una versión corregida y muy aumentada de otros trabajos anteriores del autor referidos ya a Alcalá de Henares ya a Guadalajara.

HEMEROTECA

El libro recoge minuciosamente todos los datos necesarios para conocer con bastante perfección el callejero alcalaíno. Además incorpora de forma prácticamente exhaustiva todas las calles de más frecuente creación, tratándolas con el mismo cuidado que las correspondientes al casco histórico.

Se completa el libro con los correspondientes planos de la ciudad y con un útil «Nomenclator» en el que se recogen las denominaciones antiguas del callejero complutense, muchas de ellas hoy desaparecidas. Por unas y otras razones nos hallamos ante un trabajo de máxima utilidad para un amplio espectro de lectores, en el que podrán saciar su curiosidad o abrirse caminos para un conocimiento más amplio de múltiples temas no sólo de esa realidad cotidiana formada por las calles que recorreremos a diario, sino también de la historia de la ciudad.

Por otra parte se advierte que el autor se mueve a sus anchas en la temática presente y que no regateado esfuerzos a la hora de recurrir a una gran bibliografía para documentar suficientemente su trabajo. Seguramente es en este evidente y gran esfuerzo en el que reside el máximo valor de una obra que excediendo su objetivo primario alcanza la categoría de un ensayo enciclopédico «con todo» de la realidad histórica de Alcalá de Henares.

Naturalmente, como sucede en todo trabajo de tipo «enciclopedista», se han deslizado algunos errores más achacables al gran volumen de la información procesada que a descuido del autor, como sabemos muy bien todos cuantos nos enfrentamos a las distintas fases de las «pruebas de imprenta».

En todo caso este libro de Francisco Viana reflaja fielmente una amplia panorámica del devenir histórico de Alcalá de Henares a través de las indelebles huellas de su existencia dejadas en la cambiante y aparentemente frágil nomenclatura de sus calles antiguas y modernas.

DE BLAS FERNÁNDEZ, Luis. *Por montes y riberas* (Antología). Institución de Estudios Complutenses. CSIC. Alcalá de Henares, 1999. 255 pp. Tomás Ramos Orea.

Nos hallamos ante una Antología del poeta más entitativo y más reseñable de todos los nacidos en Alcalá de Henares en eso que, holgadamente acaso, pudiéramos entender como historia moderna. En la presente compilación, confeccionada por el propio autor, se acomodan muestras representativas de cuatro décadas de creación poética. De momento, el entero conjunto se estructura en dos partes limpiamente delimitadas. La primera, "Alcalá de Henares, siempre", se abastece en definitiva de la asistencia vivencial que el poeta confiesa haber recibido de su patria chica; y así, en dicha porción aparecen composiciones o motivos religiosos que hayan captado el fervor popular inmemorialmente ('Cristo de los Doctrinos', 'Madre Dolorosa'); o también a escenarios caros para la peregrinación nostálgica hacia la adolescencia, hacia la mocedad ('Calle Mayor'); o la elegía al amigo ('Palabras al poeta José Chacón'), etc., etc. La segunda división "Desde cualquier orilla" aloja con rigurosa suficiencia el amplio espectro de los citados cuarenta años de quehacer de la poesía de Luis de Blas, a saber: la que sin descartar un impecable atavío de forma podríamos calificar de "social", en los años sesenta; la más porosa y universal, la más acuciantemente lírica, sin renunciar nunca a una altísima dignidad de expresión, en la siguiente década de los setenta; los ensayos de irracionalismo hermético de su, tan sólo como ejemplo, bello libro *Memoria de la lluvia cotidiana* del decenio de los ochenta... para irrumpir en una frondosidad convergente de motivos y posibilidades poéticas a lo largo de todos estos pasados años noventa.

Eso y muchas cosas más, imposibles de declarar en una reseña mínima y de urgencia como la presente, es lo que se encierra a raudales en esta *Antología*, comunicado todo mediante la instrumentalización de versos pentasílabos, heptasílabos, endecasílabos y alejandrinos, criaturas de arte de insospechado efecto cuando enarboladas por el magistral impulso de un orfebre como Luis de Blas. En suma, puedo declarar sin miedo a conceder rehenes a la lisonja, que *Por montes y riberas* es un precioso, compacto y extenso testimonio de poesía digno de figurar en el más exigente y exquisito de los anaqueles.

DE BLAS FERNÁNDEZ, Luis. *Poesía fin de siglo*. Editorial La Luna Nueva. Alcalá de Henares, 2000. 126 pp. Felicidad Añaños Giménez.

Luis de Blas, palabra fértil en abonadas tierras alcalaínas, deja oír su voz armoniosa en esta nueva entrega *Poesía fin de siglo*.

HEMEROTECA

El libro que recoge composiciones ya editadas y poemas nuevos, se vertebra en cuatro partes bien diferenciadas aunque unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite apreciarse el hilo conductor de todas ellas.

Nos lleva de la mano hacia el reencuentro retrospectivo y proyectivo a la vez, del hombre con su experiencia, del ser que incardinado en la historia no tiene más solución que enfrentarse a ella y al menos cantar sus espacios más oscuros para iluminarlos o sus irisaciones más cromáticas para disfrutarlas.

De todo su continuum, hecho verso y rimado de variadas formas, sobresale, una vez más en su singular hacer, el corsé magistral de aquel soneto que en catorce versos sabe cuajar la sustancia y hacerla forma estética.

Libro pues misceláneo, compendio de un lirismo, hecho balada en muchos casos, que corrobora la fuerza poética de su autor.

No es, Luis de Blas, el servidor de la muerte, es más bien mentor de la esperanza.

Escribe frente al mar en horizonte abierto, se mezcla con la tierra, arraigo de savia permanente, mira en derredor y siente, se funde con el hombre y se hace solidario, ¿cómo no señalar la fuerza que adquiere en su poesía la palabra HERMANO ?

Bástenos este brevísimo apunte, a modo de reseña apresurada, para dar noticia de una voz que no por próxima debe pasar desapercibida. No son los premios, que los acumula, los que catapultan las obras, son las obras mismas las que immortalizan a los hombres.

Escuchemos de nuevo, la palabra amorosa, atinada y oportuna de Luis de Blas.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

DE BLAS FERNÁNDEZ: Luis. *Poesía fin de siglo*. Editorial La Luna Nueva. Alcorcón de Henares, 2000. 126 pp. Felicidad Añados Gómez.

Luis de Blas, palabra fértil en abonadas tierras alcalinas, deja oír su voz armoniosa en esta nueva entrega *Poesía fin de siglo*.

HEMEROTECA

El libro que recoge los poemas más antiguos y nuevos, se estructura en cuatro partes: tres diásporas que unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite el paso de todas ellas.

Nos lleva de la mano en el viaje retroactivo y proyectivo: la voz del hombre que se pregunta qué ha pasado en la historia por qué se más solución, el hombre que se pregunta qué ha pasado en la historia por qué se más solución, el hombre que se pregunta qué ha pasado en la historia por qué se más solución.

De los poemas más antiguos y nuevos, se estructura en cuatro partes: tres diásporas que unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite el paso de todas ellas.

El libro que recoge los poemas más antiguos y nuevos, se estructura en cuatro partes: tres diásporas que unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite el paso de todas ellas.

No es, Luis de Blas, el hombre que se pregunta qué ha pasado en la historia por qué se más solución, el hombre que se pregunta qué ha pasado en la historia por qué se más solución.

En el libro que recoge los poemas más antiguos y nuevos, se estructura en cuatro partes: tres diásporas que unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite el paso de todas ellas.

El libro que recoge los poemas más antiguos y nuevos, se estructura en cuatro partes: tres diásporas que unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite el paso de todas ellas.

El libro que recoge los poemas más antiguos y nuevos, se estructura en cuatro partes: tres diásporas que unidas por la fibra de vidrio que en su fragilidad permite el paso de todas ellas.

HEMEROTECA

*Actividad
institucional*



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2000

JUNTA DE GOBIERNO

<i>Presidente:</i>	DON F. JAVIER GARCÍA GUTIÉRREZ
<i>Vicepresidente:</i>	DON ANTONIO MARCHAMALO SÁNCHEZ
<i>Secretario:</i>	DON FRANCISCO VIANA GIL
<i>Tesorero:</i>	DON RAFAEL PINILLA COBOS
<i>Vocales:</i>	DON LUIS MIGUEL DE DIEGO PAREJA DON JOSÉ FÉLIX HUERTA VELAYOS DON ÁNGEL FRANCISCO LLAMAS JIMÉNEZ DON FELIPE MORALES MARCOS DON ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ DON JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN DOÑA MARGARITA VALLEJO GIRVÉS
<i>Asesor Personal:</i>	DON JOSÉ MARÍA SAN LUCIANO RUIZ

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

CONFERENCIAS

- Conferencia de Antonio Marchamalo Sánchez en el Colegio de Abogados el día 29 de enero de 2000, con motivo de la celebración del patrón de la Facultad de Derecho, San Raimundo de Peñafort.
- Conferencia de Santiago Aguadé Nieto, sobre los Borja, el 22 de febrero de 2000.
- En colaboración con la Casa de Extremadura, Francisco J. García Gutiérrez, impartió la conferencia: *Semana Santa de antaño*.
- Conferencias del IX Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares, celebrado de marzo a junio, en el que intervinieron, cronológicamente, los siguientes miembros de la Institución:
 - . Francisco Javier García Lledó: *Complutum romana. La casa de Hyppolitus*.
 - . Margarita Vallejo Givés: *Justo y Pastor: proyección de su culto desde la época visigoda*.
 - . María Jesús Vázquez Madruga: *Alcalá islámica, el Burgo de San Justo y el Fuero Viejo*.
 - . Antonio Marchamalo Sánchez: *El arzobispo Carrillo y su tiempo*.
 - . Santiago Aguadé Nieto: *El Cardenal Cisneros y su obra complutense*.
 - . Ramón González Navarro: *La Universidad. La ciudad del saber*.
 - . Miguel Marchamalo Maín: *La Iglesia Magistral. El erasmismo*.
 - . José Luis Barrio Moya: *La Contrarreforma en Alcalá: reliquias, milagros y canonizaciones. La ciudad del creer*.
 - . Antonio Marchamalo Sánchez: *El núcleo ignaciano: el Hospital de Antezana, los Doctrinos y el Colegio Máximo*.
 - . Enrique Mario Pérez Martínez: *El Cardenal Sandoval: las Bernardas y el Colegio de Málaga. Y: Literatura y literatos del Siglo de Oro*.
 - . Pedro Luis Ballesteros Torres: *Las reformas de la Universidad*.
 - . Luis Miguel de Diego Pareja: *La desamortización en Alcalá: consecuencias sociales y urbanísticas*.

- . Francisco Javier García Gutiérrez: *El traslado de la Universidad y los Con dueños.*
- . Josué Llul Peñalba: *La huella del Romanticismo: Laredo y su tiempo.*
- . José Félix Huerta Velayos: *Aproximación a Manuel Azaña Díaz.*
- . Francisco Javier García Gutiérrez: *La recuperación de los grandes edificios históricos, la Universidad y el Obispado. Alcalá de Henares Patrimonio de la Humanidad.*
- Conferencia de Santiago Aguadé: "*Los Borja y el Cardenal Mendoza en los orígenes de la Universidad de Alcalá*" el día 9 de junio de 2000, para la Asociación de Amigos de la U.A.
- En el mes de octubre, Francisco Javier García Gutiérrez impartió la conferencia: "*Alcalá, alba de América*" para la Asociación Cultural Hijos y Amigos de Alcalá.

COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES

- Alberto García Lledó dio el pregón de Semana Santa en la Catedral.
- En colaboración con el Distrito VII, Francisco J. García Gutiérrez dio el pregón de las Fiestas de San Isidro 2000.
- La Institución de Estudios Complutenses, en colaboración con el Centro de Profesores y Recursos de Alcalá, organizó el IX Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares, celebrado del 21 de marzo al 1 de junio. Constó de diecisiete conferencias y ocho visitas guiadas, entregándose un diploma acreditativo, de 50 horas lectivas, refrendado por la E.U. «Cardenal Cisneros» de la Universidad de Alcalá. Al curso asistieron miembros de la Institución (9), personas ajenas a ella (39) y 100 profesionales de la enseñanza del Centro de Profesores y Recursos de Alcalá.
- Dentro de las actividades organizadas para el IX Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá 2000, se realizaron las siguientes visitas en colaboración con Promoción Turística de Alcalá S.L.:
 - . Complutum. Casa de Hyppolitus
 - . Colegio Mayor de San Ildefonso.
 - . Iglesia Magistral-Catedral, Hospital de Antezana y casa de Cervantes.
 - . Templo y Colegio Máximo de la Compañía de Jesús.
 - . Iglesia y convento de San Bernardo. Oratorio de San Felipe Neri.
 - . Colegio de Málaga, Cristo de los Doctrinos, los Basílios.
 - . El Ayuntamiento, Conventos de la Trinidad y Caracciolos.
 - . El Palacio Arzobispal, las Murallas, y el Museo arqueológico.
- Francisco Javier García Gutiérrez, representando a la Institución, formó parte del jurado del concurso escolar: "Cataluña vista desde Alcalá de Henares" que, convocado por el Círculo Catalán, tuvo lugar en el mes de Mayo.

OTRAS ACTIVIDADES

- El día 27 de enero la Institución de Estudios Complutenses celebró una Junta General Ordinaria para la elección de Presidente y Junta de Gobierno.
- La Institución contó con una caseta en la Feria del Libro 2000, celebrada del 29 de abril al 14 de mayo.
- El día 28 de junio se celebró Junta General Ordinaria de la Institución. En esta Junta se decidió, entre otros asuntos, llevar a cabo la idea de Luis Miguel de Diego Pareja de crear el Premio "Institución de Estudios Complutenses" para premiar los mejores trabajos inéditos sobre Alcalá publicados, en cualquier medio escrito, entre el 1º de octubre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000. El Premio, de carácter anual, consistirá en un recuerdo y no tendrá dotación económica.
- En el mes de septiembre, la Institución de Estudios Complutenses inició una campaña de reivindicación de la devolución del patrimonio universitario pactado por la Universidad de Madrid, solicitando una carta de apoyo a más de 150 instituciones alcalaínas.
- Luis Miguel de Diego Pareja y Francisco Viana Gil representaron a la Institución de Estudios Complutenses en la Reunión Anual de la CECEL, celebrada, en esta ocasión, en Cádiz los días 5, 6 y 7 de octubre.
- El día 28 de octubre, Francisco Javier García Gutiérrez presentó su libro: *La sociedad de condueños. Historia de los complutenses que salvaron una Universidad*, dentro de los Actos de Conmemoración del 150 Aniversario de la creación de la Sociedad de Condueños.

Luis de Blas obtiene los siguientes premios:

IV Certamen Poético Nacional. Feria (Badajoz).

IV Certamen de Poesía «Adolfo Utor Acebedo». Denia (Alicante).

XVI Certamen Nacional de Poesía. Azuqueca. (Guadalajara).

VI Certamen Poético «Castillo de Rochafrida». Ossa de Montiel (Albacete).

II Certamen de Poesía «Pablo Meriassa de Lucía». Madrid (Al libro inédito CLAROSCURO)

PUBLICACIONES

- *Anales Complutenses XII*. Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses. 2000.
- *Facsímiles de José Demetrio Calleja*. Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses. 2000.
- *Conferencias del IX Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses. 2000.
- Julián Martín Abad: *The Printing Press at Alcalá de Henares. The Complutensian Polyglot Bible*.

- Luis de Blas Fernández: *Poesía fin de siglo*.
- Santiago Aguadé Nieto: *Catálogo de la exposición: Cisneros, 500 años*.
- Dolores Cabañas González: *Edición facsímil, traducción y exégesis de las constituciones de la Universidad de Alcalá*.
- Baldomero Perdigón Puebla: *Alcalá, Blanco y Negro (1960-1970)*.
- Francisco Javier García Gutiérrez: *La sociedad de condueños. Historia de los complutenses que salvaron una Universidad*.

NOMBRAMIENTOS **HEMEROTECA**

- Nombramiento de Francisco Javier García Gutiérrez como vocal de la Confederación de Centros de Estudios Locales del CSIC. Valencia, octubre de 1999.
- Concesión del Premio "Ejército" de investigación en Humanidades a Luis Miguel de Diego Pareja, vocal de esta Institución, por su trabajo: *Contribución del Ejército a la salvación de una Ciudad Patrimonio de la Humanidad*.
- Concesión del Primer Premio de Poesía "Pablo Menassa de Lucfa" a Luis de Blas Fernández, miembro de esta Institución, por la obra: *Clarooscuro*.



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

PRESENTACIÓN

1. Los artículos y demás comunicaciones que se presenten para su publicación deben ser originales y referirse a los contenidos que tienen cabida en la revista.
2. Se presentarán mecanografiados por duplicado, a doble espacio en hojas de 21 x 29,7 cm (formato DIN-A4), con márgenes generosos, usando tipo de letra de 12 puntos (excepto fórmulas matemáticas, en las que se usará el tipo 10). No se admitirá ningún artículo que no tenga un resumen de noventa palabras.
3. La extensión de los artículos no deberá superar los 10.000 caracteres y de tres páginas.
4. En la primera página del artículo se incluirá el nombre y el nombre del autor. En el primer párrafo se indicará el título del artículo y la fecha de envío. En el primer párrafo se indicará el título del artículo y la fecha de envío.

NORMAS GENERALES PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA ANALE COMPLUTENSES

BPM Cardenal Cisneros

5. Se utilizarán las siglas y abreviaturas universalmente reconocidas y las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que versa el trabajo.
6. Los planos, gráficos, fotografías, mapas, cuadros estadísticos, tablas etc. deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista. Se ruega que sean de la mayor calidad y que estén convenientemente titulados, numerados y debidamente referidos en el texto.

- Luis de Blas Fernández: *Poesía fin de siglo*. Madrid: Espasa, 1979.
- Santiago Aguadé Nieto: *Catálogo de la exposición: Cisneros, 500 años*. Madrid: Espasa, 1998.
- Dolores Cabañas Gutiérrez: *Edición facsímil, traducción y anexos de las constituciones de la Universidad de Alcalá*. Madrid: Espasa, 1998.
- Baldomero Paredón Pozblat: *Alcaldía, blanco y Negro (1960-1970)*. Madrid: Espasa, 1998.
- Francisco Javier García Cisneros: *La sociedad de Cisneros. Historia de las competencias que abarcan una Universidad*. Madrid: Espasa, 1998.

NOMBRAMIENTO HEMEROTECA

- Nombramiento de Ferrn de Blas Fernández como vocal de la Confederación de Centros de Estudios de Historia, octubre de 1999.
- Concesión del Premio "Javier de Blas" en Humanidades a Luis Miguel de Diego Pareja, en el 40.º aniversario del fallecimiento del difunto.
- Concesión del Premio "Javier de Blas" en Historia a Luis de Blas Fernández, en el 40.º aniversario del fallecimiento del difunto.



BPM Cardenal Cisneros

El Consejo de Redacción de Anales Complutenses ruega a cuantos quieran publicar sus trabajos en esta revista que se ajusten a las siguientes normas.

PRESENTACIÓN

1. Los artículos y demás colaboraciones que se ofrezcan para su publicación deberán ser inéditos y referidos a los distintos temas que tienen cabida en la revista.
2. Se entregarán mecanografiados, por duplicado, a doble espacio en hojas de tamaño DIN-A4, convenientemente numeradas y utilizando tipo de letra de 12 puntos (Times Roman 12, New Times 12), manteniendo los márgenes que por defecto establecen los procesadores de texto (2.54). No se admitirá ningún artículo que no venga acompañado de soporte informático.
3. La extensión de los trabajos no deberá exceder de 30 páginas y de tres páginas para la sección de Reseñas.
4. En la primera página de cada trabajo, además del título y del nombre del autor, se incluirá: la dirección postal completa, el teléfono y la fecha de envío. En el caso de autores que no pertenezcan a la Institución, se ruega indiquen datos académicos y/o profesionales.

NORMAS METODOLÓGICAS

5. Se utilizarán las siglas y abreviaturas universalmente conocidas o las de uso más frecuente en la especialidad sobre la que versa el trabajo.
6. Los planos, gráficos, fotografías, mapas, cuadros estadísticos, tablas, etc. deberán ajustarse a las dimensiones de la caja de la revista. Se ruega que sean de la mayor calidad y que estén convenientemente titulados, numerados y debidamente referidos en el texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. En caso de utilizar notas a pié de página, se enumerarán consecutivamente. La bibliografía se citará por orden alfabético, recomendándose el siguiente uso tendente a una normalización:
 - a) MESEGUER FERNANDEZ, Juan: «El Cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares». Alcalá de Henares. Institución de Estudios Complutenses; 1982.
 - b) MENDEZ MADARIAGA, Antonio, RASCON MARQUES, Sebastián: «La presencia visigoda en Alcalá de Henares». *Anales Complutenses*, II: 107-122 páginas.
 - c) GUTIERREZ TORRECILLA, Luis Miguel: «La Universidad de Alcalá. Apuntes para una historia», en *La Universidad de Alcalá*. Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1990, tomo II, 9-87 páginas.

ENVÍO

8. Los originales se enviarán a la secretaría de *Anales Complutenses*: INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES. Convento de las Ursulas. C/ Santa Ursula, 1. 28801, Alcalá de Henares (Madrid). Tfno.: 91.885.50.32.

CORRECCIÓN

9. En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a las erratas de imprenta o a cambios de tipo gramatical, pero no podrán hacerse modificaciones en el texto (añadir o suprimir párrafos en el original) que alteren de modo significativo el ajuste tipográfico ni el formato establecido. Para evitar retrasos en la publicación, se fija el plazo máximo de ocho días para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de unas segundas pruebas se hará por el Consejo de Redacción.

SEPARATAS

10. La revista tratará de entregar a los autores 25 separatas de los artículos publicados. Los trabajos publicados no dan lugar a remuneración alguna.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Alcalá de Henares y el Estudio General. 1996, 160 pp. Textos de Isabel Beceiro Pita, Antonio Castillo Gómez, Ramón González Navarro, J. Manuel Nieto Soria y Basilio Pavón Maldonado. 800 pts.

La Ciudad del Título y el Título de Ciudad. Catálogo de la exposición del III Centenario de la concesión del título de ciudad a Alcalá de Henares por Carlos II. 1987, 133 pp. con ils. Textos de Francisco Delgado Calvo, Angel Gil García, Pedro L. Ballesteros Torres y Vicente Fernández Fernández. AGOTADO.

La Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (1546-1989). 1989, 122 pp. Textos de R. González Navarro, J. Martínez de la Escalera, V. Tovar, J. Simón Díaz, R. Olachea y R.M. Sanz de Diego. AGOTADO.

Miguel de Unamuno y el Padre Lecanda. Notas de una amistad. 1995, 104 pp. Textos de Laureano Robles Carcedo, Patrocinio Ríos Sánchez y Angel Alba Alarcos. 800 pts.

SANZ DE DIEGO, Rafael María, S.J. (Ed.). San Ignacio de Loyola en Alcalá de Henares (1526-1527). En colaboración con la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús. 1991, 144 pp. Textos de Rafael M. Sanz de Diego, Bartolomé Escandell Bonet, Luis Fernández Manfá, S.J., Ramón González Navarro y Elías Royón Lara, S.J. 1.000 pts.

Apuntes sobre Cervantes. Alcalá de Henares: Centro de Profesores y Recursos. Institución de Estudios Complutenses. 1997, 122 pp. No está en venta.

REVISTA «ANALES COMPLUTENSES»

Anales Complutenses I. 1987, 355 y 161 pp. En volumen aparte de 161 pp. CERVERA VERA, Luis. *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su Calle Mayor soportada.* 2.500 pts.

Anales Complutenses II. 1988, 181 pp., 2.000 pts.

Anales Complutenses III. 1991, 140 pp., 2.000 pts.

Anales Complutenses IV-V. 1992-1993, 320 pp., 2.500 pts.

Anales Complutenses VI-VII. 1995, 293 pp., 2.500 pts.

Anales Complutenses VIII. 1996, 271 pp., 2.500 pts.

Anales Complutenses IX. 1997, 348 pp., 2.500 pts.

Anales Complutenses X. 1998, 270 pp., 2.500 pts.

Anales Complutenses XI. 1999, 252 pp., 2.500 pts.

CURSOS DE HISTORIA, ARTE Y CULTURA

Resumen de las conferencias del Primer Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1985, 57 pp. AGOTADO.

Resumen de las conferencias del II Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1986, 63 pp., AGOTADO.

Resumen de las conferencias del III Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1987, 47 pp. AGOTADO.

Resumen de las conferencias del IV Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1988, 81 pp. AGOTADO.

Resumen de las conferencias del V Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1989, 70 pp., 700 pts.

Resumen de las conferencias del VI Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1990, 58 pp. AGOTADO.

Resumen de las conferencias del VII Curso de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares. 1991, 73 pp. AGOTADO.

Alcalá: Apuntes de Historia y Arte (Resumen de las conferencias del VIII de Historia, Arte y Cultura de Alcalá de Henares). Alcalá de Henares: Centro de Profesores y Recursos, 1996. No está en venta.

ACTAS DE LOS ENCUENTROS

Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. 663 pp., 1988. AGOTADO.

Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. 827 pp., 1990, 5.000 pts.

Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. 829 pp., 1992. AGOTADO.

Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. 773 pp., 1994, 7.000 pts.

Actas del V Encuentro de Historiadores de Valle del Henares. 703 pp., 1996, 5.000 pts.

Actas del VI Encuentro de Historiadores de Valle del Henares. 765 pp., 1998, 7.000 pts.

Actas del VII Encuentro de Historiadores de Valle del Henares.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros